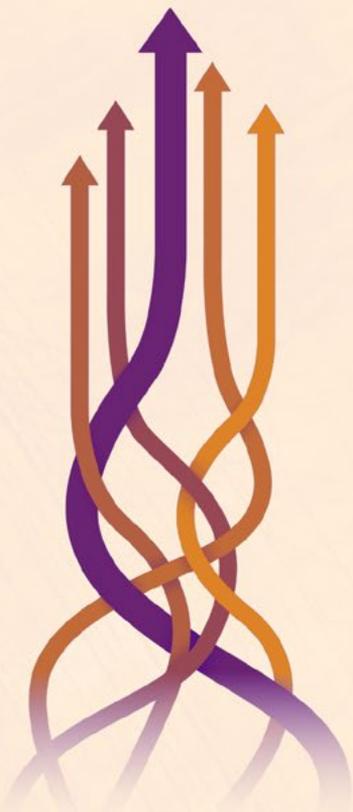


Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales

Análisis de Problemáticas Contemporáneas
(Volumen II)



[Coordinadora]
Ana Belén Benalcázar

Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales

Análisis de Problemáticas Contemporáneas
(Volumen II)



Quito, Ecuador
2025

[Coordinator]
Ana Belén Benalcázar

Interdisciplinary Approaches in Social Sciences

Analysis of Contemporary Issues
(Volume II)



Quito, Ecuador
2025

Religación Press

[Ideas desde el Sur Global]

Equipo Editorial / Editorial team

Ana B. Benalcázar
Editora Jefe / Editor in Chief
Felipe Carrión
Director de Comunicación / Scientific Communication Director
Melissa Díaz
Coordinadora Editorial / Editorial Coordinator
Sarahi Licango Rojas
Asistente Editorial / Editorial Assistant

Consejo Editorial / Editorial Board

Jean-Arsène Yao
Dilrabo Keldiyorovna Bakhronova
Fabiana Parra
Mateus Gamba Torres
Siti Mistima Maat
Nikoleta Zampaki
Silvina Sosa

Religación Press, es parte del fondo editorial del
Centro de Investigaciones CICSHAL-RELIGACIÓN |
Religación Press, is part of the editorial collection
of the CICSHAL-RELIGACIÓN Research Center |
Diseño, diagramación y portada | Design, layout and
cover: Religación Press.
CP 170515, Quito, Ecuador. América del Sur.
Correo electrónico | E-mail: press@religacion.com
www.religacion.com

Disponible para su descarga gratuita en
| Available for free download at | [https://
press.religacion.com](https://press.religacion.com)

Este título se publica bajo una licencia de
Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)
This title is published under an Attribution
4.0 International (CC BY 4.0) license.



CITAR COMO [APA 7]

Benalcázar, A. B. (Coord.). (2025). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. Religación Press. <https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.294>

Derechos de autor | Copyright: Religación Press,

Primera Edición | First Edition: 2025

Editorial | Publisher: Religación Press

Materia Dewey | Dewey Subject: 301 - Sociología y antropología

Clasificación Thema | Thema Subject Categories: JHB - Sociología | JHBA - Teoría social | JPA -

Ciencia y teoría políticas | GPS - Métodos de investigación: generalidades

BISAC: SOC026000

Público objetivo | Target audience: Profesional / Académico | Professional / Academic

Colección | Collection: Sociedad

Soporte | Format: PDF / Digital

Publicación | Publication date: 2025-06-24

ISBN: 978-9942-561-39-8

Título: *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*

Interdisciplinary Approaches in Social Sciences. Analysis of Contemporary Issues (Volume II)

Abordagens interdisciplinares em ciências sociais. Análise de questões contemporâneas (Volume II)

Revisión por pares

La presente obra fue sometida a un proceso de evaluación mediante el sistema de dictaminación por pares externos bajo la modalidad doble ciego. En virtud de este procedimiento, la investigación que se desarrolla en este libro ha sido avalada por expertos en la materia, quienes realizaron una valoración objetiva basada en criterios científicos, asegurando con ello la rigurosidad académica y la consistencia metodológica del estudio.

Peer Review

This work was subjected to an evaluation process by means of a double-blind peer review system. By virtue of this procedure, the research developed in this book has been endorsed by experts in the field, who made an objective evaluation based on scientific criteria, thus ensuring the academic rigor and methodological consistency of the study.

Coordinadora

Ana Belén Benalcázar

Maestrante del programa de Literatura con mención en Escritura Creativa por la Universidad Andina Simón Bolívar. Comunicadora por la Universidad Internacional del Ecuador; Coordinadora Editorial en el Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina. Sus líneas de investigación están realacionadas con la comunicación social y corporativa, los estudios de la cultura, narrativa transmedia, género y educación con una perspectiva interdisciplinaria.

Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador | Quito | Ecuador

<https://orcid.org/0009-0004-9709-1259>

ana.benalcazar@uasb.edu.e

Autores/autoras

Ana Belén Benalcázar; Fernando Fuente-Alba Cariola, Raúl Herrera Echenique, Ricardo Alfredo Torres Correa, Miguel Ángel Correa Cruz, Alexandra Margarita Acosta Cifuentes, Felipe Mauricio Pino Perdomo, María Cristina Bobadilla Reyes, Jhon Alexander Aguilar Cornejo, Anali Yulitza Sandoval Navarro, Keyla Fabiana Maza Cueto, Andy Williams Chamoli Falcón, Ivonne Téllez Patarroyo, Marisol Chávez Herrera, Miguel Ángel Sánchez Ramos, Viridiana Guadian Ruíz, Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez, Uriel Yáñez Pérez, Mirna Yasmin Pacheco Cocom, Julia Sderis Anaya Ortiz, Bruno Paolo Algalobo Távora, Teodoro Martínez Inoñán, Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Misael Felipe Moscoso Fuentes, Jorge Uribe-Piedrahíta, Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Anaiss Estella Suazo Jara, Esthela Isaura Romero Cargua, Amparo Lilián Cazorla Basántes, Elizabeth Amanda Méndez Maldonado, Cristhian Ricardo Santos Gutierrez, Adriana Anabalón-Quezada, Raymundo Francisco Olmedo Rivera, Alejandra Pizarro, Fernando Fuente-Alba Cariola, Diana Marcela Peña-Cuellar, Astrid Daniela Vidal-Lasso, Carol Jennifer Cardozo-Jiménez

Resumen

Esta obra colectiva analiza críticamente 16 dimensiones clave del desarrollo latinoamericano contemporáneo, integrando perspectivas de comunicación, justicia, educación y políticas públicas. Explora: 1) el rol de los medios locales en la construcción identitaria; 2) los desafíos de la justicia digital y los procesos de paz; 3) migraciones femeninas y conservación patrimonial; 4) pensamiento político y formación docente crítica; 5) precarización laboral y desigualdades de género; 6) enfoques decoloniales del poder; y 7) tensiones en políticas de comunicación e innovación verde. Mediante metodologías plurales (estudios de caso, análisis cuali-cuantitativos y revisiones críticas), revela cómo las transformaciones globales impactan diferenciadamente en la región. Destaca experiencias locales que resisten homogenizaciones, proponiendo alternativas para una sociedad más justa e inclusiva. Dirigido a académicos, tomadores de decisión y actores sociales, el libro ofrece tanto diagnósticos rigurosos como caminos de acción contextualizados para los complejos desafíos latinoamericanos.

Palabras clave:

Comunicación local, justicia digital, decolonialidad, políticas públicas, desigualdades.

Abstract

This collective work critically analyzes 16 key dimensions of contemporary Latin American development, integrating perspectives of communication, justice, education and public policy. It explores: 1) the role of local media in the construction of identity; 2) the challenges of digital justice and peace processes; 3) female migrations and heritage conservation; 4) political thought and critical teacher training; 5) labor precariousness and gender inequalities; 6) decolonial approaches to power; and 7) tensions in communication policies and green innovation. Through plural methodologies (case studies, quali-quantitative analysis and critical reviews), it reveals how global transformations impact the region differently. It highlights local experiences that resist homogenization, proposing alternatives for a fairer and more inclusive society. Aimed at academics, decision makers and social actors, the book offers both rigorous diagnoses and contextualized paths of action for the complex Latin American challenges.

Keywords:

Local communication, digital justice, decoloniality, public policies, inequalities.

Resumo

Esta obra coletiva analisa criticamente 16 dimensões-chave do desenvolvimento latino-americano contemporâneo, integrando perspectivas de comunicação, justiça, educação e políticas públicas. Ela explora: 1) o papel da mídia local na construção da identidade; 2) os desafios da justiça digital e dos processos de paz; 3) a migração feminina e a conservação do patrimônio; 4) o pensamento político e a formação crítica de professores; 5) a precarização do trabalho e as desigualdades de gênero; 6) as abordagens descoloniais do poder; e 7) as tensões nas políticas de comunicação e a inovação verde. Por meio de metodologias plurais (estudos de caso, análise qualitativa-quantitativa e revisões críticas), o estudo revela como as transformações globais têm impactos diferentes na região. Destaca experiências locais que resistem à homogeneização, propondo alternativas para uma sociedade mais justa e inclusiva. Destinado a acadêmicos, tomadores de decisão e atores sociais, o livro oferece tanto diagnósticos rigorosos quanto caminhos de ação contextualizados para os complexos desafios latino-americanos.

Palavras-chave:

Comunicação local, justiça digital, decolonialidade, políticas públicas, desigualdades.

Contenido

Revisión por pares	6
Peer Review	6
Sobre los autores/ About the authors	8
Resumen	10
Abstract	10
Resumo	11
Introducción. Comunicación, Justicia y Transformación Social: Miradas Críticas sobre América Latina	17
Ana Belén Benalcázar	17
Capítulo 1	23
<i>Los desafíos de la TV de proximidad en su lucha por las audiencias</i>	23
Fernando Fuente-Alba Cariola, Raúl Herrera Echenique	23
Capítulo 2	37
<i>La prensa como agente de construcción simbólica en el posicionamiento identitario de Ibagué como ciudad musical</i>	37
Ricardo Alfredo Torres Correa, Miguel Ángel Correa Cruz, Alexandra Margarita Acosta Cifuentes, Felipe Mauricio Pino Perdomo	37
Capítulo 3	62
<i>Desafíos tecnológicos que afectan la publicidad en audiencias virtuales: un estudio de revisión bibliográfica</i>	62
María Cristina Bobadilla Reyes, Jhon Alexander Aguilar Cornejo, Anali Yulitza Sandoval Navarro, Keyla Fabiana Maza Cueto, Andy Williams Chamoli Falcón	62
Capítulo 4	76
<i>De los Acuerdos de Paz de 2016 a la Paz Total en Colombia: Algunas reflexiones siete años después</i>	76
Ivonne Téllez Patarroyo	76
Capítulo 5	90
<i>Trabajos espejo: mujeres migrantes, condiciones y significados en su vida laboral internacional</i>	90
Marisol Chávez Herrera, Miguel Ángel Sánchez Ramos, Viridiana Guadian Ruiz	90
Capítulo 6	103
<i>Turismo y patrimonio arquitectónico cultural en la ciudad de Cancún, Quintana Roo</i>	103
Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez, Uriel Yáñez Pérez, Mirna Yasmin Pacheco Cocom, Julia Sderis Anaya Ortiz	103
Capítulo 7	127
<i>El líder induamericano: Haya de la Torre</i>	127
Bruno Paolo Algalobo Távora, Teodoro Martínez Inoñán	127

Capítulo 8	143
<i>Narrativas y empatía histórica en la formación docente: una estrategia para la enseñanza crítica del pasado</i>	143
Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Misael Felipe Moscoso Fuentes	143
Capítulo 9	154
<i>La precarización laboral del profesor universitario como experiencia vivida: sentidos construidos sobre el trabajo académico y la universidad como organización</i>	154
Jorge Uribe-Piedrahita	154
Capítulo 10	174
<i>Desarrollar aprendizajes de tercer orden de la conciencia histórica a través de la retroalimentación: un desafío clave en la formación inicial docente</i>	174
Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Anaiss Estella Suazo Jara	174
Capítulo 11	192
<i>La feminización de la pobreza en las madres jefas de familia en Ecuador</i>	192
Esthela Isaura Romero Cargua, Amparo Lilián Cazorla Basántes, Elizabeth Amanda Méndez Maldonado	192
Capítulo 12	215
<i>Mirar hacia adentro. Elementos para el estudio de la categoría de poder político a partir de un enfoque decolonial</i>	215
Cristhian Ricardo Santos Gutierrez	215
Capítulo 13	242
<i>Trastornos de los Sonidos del Habla ¿diagnóstico clínico o reducción identitaria? Hacia una Fonoaudiología chilena situada en contextos escolares inclusivos</i>	242
Adriana Anabalón-Quezada	242
Capítulo 14	257
<i>El acceso a la democracia efectiva como derecho fundamental en México</i>	257
Raymundo Francisco Olmedo Rivera	257
Capítulo 15	273
<i>Legislación y políticas estatales y su impacto en el desarrollo de la televisión digital terrestre en Chile</i>	273
Alejandra Pizarro, Fernando Fuente-Alba Cariola	273
Capítulo 16	293
<i>La propiedad intelectual verde: su rol en la innovación y el desarrollo sostenible en Colombia</i>	293
Diana Marcela Peña-Cuellar, Astrid Daniela Vidal-Lasso, Carol Jennifer Cardozo-Jiménez	293

Tablas

Capítulo 2	37
Tabla 1. Diccionario 1-Período analizado 2014-2024	50
Tabla 2. Diccionario 2-Período referencia 1850-1950	51
Tabla 3. Frecuencia en las variables de los diccionarios	53
Tabla 4. Índice de Ellegård	54
Capítulo 10	174
Tabla 1. Comparativa de aprendizajes históricos	180
Capítulo 11	192
Tabla 1. Estereotipos de género	205

Figuras

Capítulo 2	37
Figura 1. Red Semántica	41
Figura 2. Aproximado de Publicaciones 2014-2024	49
Capítulo 6	103
Figura 1. Primer polígono habitacional de Cancún	106
Figura 2. "Ciudad Jardín"	107
Figura 3. Parque de las Palapas "Antes y Después"	110
Figura 4. "Cine Blanquita 1970"	112
Figura 5. "Demolición del Blanquita"	112
Figura 6. "Palacio Municipal" diseñado por los arquitectos Francisco Maqueo y Alfonso Barnetche Pous, fue construido en 1975.	117
Figura 7. Hotel Garza Blanca 1975 y 2006	118
Figura 8. "Villas Tacul antes y después"	119
Figura 9. "Hotel Caribe and Village	120
Capítulo 11	192
Figura 1. Población ocupada según el nivel de instrucción	199
Figura 2. Población ocupada según sectores del mercado laboral	199
Figura 3. Evolución de la incidencia de la pobreza de las mujeres, brecha de género, crecimiento económico y gasto social.	201
Figura 4. Ingresos promedios de los hogares por jefatura de hogar	201
Figura 5. Razones de no asistencia a un establecimiento educativo	204
Figura 6. El lenguaje: sexismo e invisibilidad	206
Capítulo 13	242
Figura 1. Distinción entre TSH y el (Habla)	248
Capítulo 16	293
Figura 1. Histórico Solicitudes de Patentes vs. Concesión de Patentes en Tecnologías Verdes	310

Benalcázar, A. B. (2025). Introducción. Comunicación, Justicia y Transformación Social: Miradas Críticas sobre América Latina. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 17-21). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c498>



Introducción. Comunicación, Justicia y Transformación Social: Miradas Críticas sobre América Latina

Ana Belén Benalcázar

El escenario contemporáneo de desafíos interconectados

En el complejo panorama del siglo XXI, América Latina se enfrenta a una serie de transformaciones profundas que requieren análisis multidimensionales e interdisciplinarios. Este libro surge como respuesta a esta necesidad, presentando un conjunto de investigaciones que abordan desde perspectivas críticas dieciséis dimensiones fundamentales de nuestra realidad social: los medios de comunicación locales, la construcción de identidades urbanas, la justicia digital, los procesos de paz, las migraciones laborales, el patrimonio arquitectónico, el pensamiento político, la formación docente, la precarización académica, las desigualdades de género, los estudios decoloniales, la fonología educativa, la participación política, las políticas de comunicación, la propiedad intelectual verde y la innovación sostenible. A través de sus dieciséis capítulos, la obra ofrece un recorrido analítico que conecta estas áreas aparentemente diversas pero profundamente interrelacionadas en el contexto latinoamericano.

Medios de comunicación e identidad local

Los primeros capítulos establecen los cimientos conceptuales al analizar el papel de los medios locales en la construcción de identidades y memorias colectivas. El Capítulo 1 reflexiona sobre la televisión de proximidad como contrapeso a los contenidos centralistas, destacando casos emblemáticos en Argentina, Chile y Brasil donde estas emisoras surgen como expresiones auténticas de las comunidades, aunque enfrenten desafíos económicos y regulatorios. Complementariamente, el Capítulo 2 examina cómo la prensa local contribuyó a configurar el imaginario de Ibagué como "Ciudad Musical", demostrando el poder de los medios en la construcción de narrativas identitarias urbanas. Estos análisis revelan la tensión constante entre lo global y lo local en el ecosistema mediático contemporáneo.

Justicia digital y construcción de paz

El Capítulo 3 introduce una perspectiva urgente al analizar los desafíos que plantea la digitalización del sistema judicial, particularmente en cuanto a la transparencia de las audiencias virtuales. Los hallazgos sobre las barreras tecnológicas y de acceso revelan cómo la innovación puede profundizar desigualdades si no va acompañada de políticas integrales de capacitación e infraestructura. Esta preocupación por la justicia se amplía en el Capítulo 4 con el análisis de la "Paz Total" en Colombia, estrategia gubernamental que busca integrar dimensiones de seguridad humana, diálogo con actores armados e implementación de acuerdos previos. Juntos, estos capítulos muestran los complejos equilibrios entre innovación institucional, derechos ciudadanos y construcción de paz en contextos posconflicto.

Movilidad humana y patrimonio urbano

El Capítulo 5 traslada el foco a las experiencias migratorias de mujeres mexiquenses hacia Estados Unidos, revelando cómo las trayectorias laborales femeninas configuran identidades transnacionales y desafían estereotipos de género. Este análisis cualitativo, realizado mediante entrevistas y software especializado, muestra la agencia femenina en contextos de movilidad forzada. En contraste pero complementariamente, el Capítulo 6 examina la tensión entre desarrollo turístico y conservación patrimonial en Cancún, donde espacios emblemáticos como el Parque de las Palapas resisten frente a la pérdida de otros símbolos urbanos. Ambos capítulos, desde ángulos distintos, abordan la relación entre memoria, identidad y transformación espacial.

Pensamiento político y formación docente

Una sección especialmente relevante del libro analiza las conexiones entre pensamiento político, educación histórica y formación docente. El Capítulo 7 ofrece una relectura del pensamiento de Haya de la Torre, destacando su influencia en el antiimperialismo latinoamericano y su capacidad para articular respuestas locales a desafíos globales. Los Capítulos 8 y 10, por su parte, exploran cómo la empatía histórica y la retroalimentación formativa pueden desarrollar conciencia crítica en futuros docentes, capacitándolos para enseñar el pasado de manera contextualizada y ética. Esta trilogía de capítulos revela cómo el pensamiento político y la pedagogía crítica se entrelazan en la formación de ciudadanías democráticas.

Precarización académica y desigualdades de género

El Capítulo 9 realiza una innovadora lectura transdisciplinaria de la precarización laboral docente universitaria, integrando enfoques sociológicos, filosóficos y fenomenológicos para analizar cómo las políticas neoliberales reconfiguran subjetividades académicas. Este análisis conecta directamente con el Capítulo 11, que examina las desigualdades de género en el mercado laboral ecuatoriano, particularmente los "techos de cristal" que enfrentan las mujeres jefas de hogar. Juntos, estos capítulos muestran cómo las transformaciones del mundo del trabajo impactan diferencialmente según género, posición social y sector laboral.

Enfoques decoloniales y crítica institucional

El Capítulo 12 propone un ambicioso marco decolonial para analizar el poder político en América Latina, cuestionando los lugares de enunciación hegemónicos y proponiendo genealogías alternativas de lo político. Esta perspectiva crítica se extiende en el Capítulo 13 con un análisis deconstructivo de la fonoaudiología educativa, que desafía los modelos clínicos tradicionales y aboga por enfoques más inclusivos y situados del habla estudiantil. Estos capítulos comparten un compromiso con la descolonización del conocimiento y la transformación de prácticas institucionales arraigadas.

Políticas públicas y participación ciudadana

La sección final del libro examina críticamente diversos aspectos de las políticas públicas en la región. El Capítulo 14 analiza los mecanismos de participación política en México, destacando tanto avances como limitaciones en la construcción democrática. El Capítulo 15 evalúa los desafíos regulatorios de la transición a la televisión digital en Chile, revelando tensiones entre innovación tecnológica y políticas comunicacionales. Finalmente, el Capítulo 16 examina las desconexiones entre políticas de propiedad intelectual y crecimiento verde en Colombia, proponiendo lineamientos para una innovación más sostenible. Juntos, estos capítulos muestran la complejidad de diseñar e implementar políticas públicas efectivas en contextos latinoamericanos.

Conclusión

A lo largo de sus dieciséis capítulos, esta obra establece múltiples conexiones transversales:

1. La tensión entre lo global y lo local: Desde los medios comunitarios hasta las políticas de innovación, se evidencia cómo los contextos locales negocian con fuerzas globalizadoras.
2. Enfoques críticos y decoloniales: La obra cuestiona persistentemente los marcos teóricos hegemónicos, proponiendo alternativas situadas en las realidades latinoamericanas.
3. Metodologías innovadoras: Combinando análisis cualitativos y cuantitativos, desde entrevistas hasta revisión de políticas públicas, el libro muestra la riqueza de los enfoques metodológicos plurales.
4. Compromiso con la transformación social: Más allá del diagnóstico, cada capítulo propone alternativas y lineamientos para políticas y prácticas más inclusivas y democráticas.

Los capítulos combinan rigor analítico con propuestas concretas: desde lineamientos para políticas de innovación sostenible hasta metodologías para una fonoaudiología más inclusiva, pasando por estrategias para fortalecer la televisión de proximidad. Este equilibrio entre diagnóstico crítico y construcción de alternativas representa uno de los mayores valores del libro.

En un contexto regional marcado por múltiples crisis -políticas, sociales, ambientales-, esta obra ofrece herramientas conceptuales y prácticas para comprender y transformar nuestras realidades. Constituye así una contribución

valiosa para académicos, policymakers, comunicadores, educadores y ciudadanos comprometidos con la construcción de sociedades más justas, democráticas y sostenibles en América Latina.

Fuente-Alba Cariola, F., y Herrera Echenique, R. (2025). Los desafíos de la TV de proximidad en su lucha por las audiencias. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 23-35). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c492>



Capítulo 1

Los desafíos de la TV de proximidad en su lucha por las audiencias

Fernando Fuente-Alba Cariola, Raúl Herrera Echenique

Resumen

La Televisión local o regional no siempre es una televisión de proximidad, dicho concepto apunta a contenidos próximos al televidente y que vayan en conexión y promoción de la identidad de la zona donde transmite la televisora. Esta investigación reflexiona en la importancia de este tipo de televisoras, que contrarrestan los contenidos centralistas de la televisión nacional o también aquellas señales que son repetidoras de canales nacionales, cuyas parrillas de programación transmiten contenidos generalistas con muy poca vocación de servicio público y escasa promoción de la cultura e identidad de las regiones donde están instaladas. Sin embargo, en Latinoamérica se destaca una televisión local que nace como una expresión local. En los casos de Argentina, Chile y Brasil muchas de las televisoras locales aparecen como acciones que buscan reflejar la identidad y cultura de las comunidades en donde están situadas, algunas veces al margen de la legalidad y otras aprovechando la ausencia de una normativa que prohíbe su aparición. Es ese mismo centralismo el que paradójicamente ayuda a subsistir a la televisión local, la necesidad de verse reflejado en los contenidos, sumado a los altos costes de la publicidad de cobertura nacional, ayudan a crear mercados regionales y locales que fomentan el desarrollo de una televisión de proximidad. Pero claramente esos esfuerzos publicitarios, no son suficientes para mantener una televisora de proximidad de calidad profesional, más aún en una sociedad bombardeada por pantallas a toda hora, donde la lucha por la audiencia parece desigual.

Palabras clave: Periodismo; Televisión; Local; Audiencias; Proximidad.

Introducción

En un mundo globalizado donde las grandes cadenas internacionales dominan el panorama mediático, la televisión de proximidad emerge como un oasis de autenticidad y cercanía, donde las voces locales encuentran un espacio para ser escuchadas y las comunidades se reconocen a sí mismas en la pantalla. La televisión de proximidad, un fenómeno que ha evolucionado y se ha arraigado profundamente en la cultura contemporánea, se erige como una luz de expresión regional, local y comunitaria, reflejando la idiosincrasia y los matices de diversas comunidades a lo largo y ancho de Latinoamérica y España.

El concepto de diversidad cultural constituye una oportunidad de tomar los elementos que componen nuestro pasado y cultura en común, para canalizarlos hacia una visión local más consciente con la realidad de una determinada zona, además de funcionar como ventana para otros lugares “basados en el reconocimiento de la interculturalidad como factor de desarrollo, diálogo y convivencia, reconociendo y respetando las diversidades” (Rabanoldo, 2009, p. 649).

Hace 40 años, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) emitió uno de los documentos más influyentes en la materia de los estudios de comunicación, mejor conocido como “Informe MacBride”. Entre muchas cosas, establecía algo que hoy parece evidente, que “para bien o para mal, los medios masivos tienen una responsabilidad enorme frente a la cultura, ya que no sólo la transmiten, sino también seleccionan y originan su contenido” (MacBride, 1980, p. 55).

En la actualidad se observa un efecto homogeneizador en los medios de comunicación de masas, sobre todo en los contenidos televisivos. Se establece una universalidad temática, difuminando de manera progresiva las particularidades e identidades propias de cada pueblo. Mientras algunos autores apuntan a que este efecto masificador favorece el acceso a la información de la mayor parte de la población, otros aseguran que, en realidad, atenta contra la pluralidad y el deseo de los pueblos de preservar sus raíces y costumbres, por lo que es necesario buscar herramientas tendientes a su protección (García, 2006).

La televisión local es:

toda emisora con o sin fines de lucro que, no importando su vínculo de transmisión, su señal no supere los límites geográficos de la región donde está situada dicha emisora y que cuente, al menos, con un programa de producción propia cuyos contenidos tengan relación con la identidad y realidad de los habitantes de la localidad donde se emite. (Fuente-Alba, 2018, p. 26)

De hecho, tiene un público cercano y residente en una comunidad mediana o pequeña, limitada territorialmente o socialmente, en donde se ofrecen contenidos que hacen referencia a su experiencia diaria, así como a la muestra de su legado (Sáez, 2024).

Cabe destacar las diferencias que se marcan entre los distintos tipos de televisión antes mencionados. La televisión local, al contrario de la comunitaria, no necesita ser producida por los miembros o habitantes de la localidad. Por otro lado, la televisión regional puede transmitir más allá de los límites geográficos de una provincia, a diferencia de la local. Sin poder acceder a fuentes de financiamiento permanentes no relacionadas con la publicidad, es complejo mantener producción 100% local. Sin embargo, es importante establecer un mínimo de contenidos, que sería lo esencial para diferenciarse de una televisión generalista y con fines netamente comerciales.

En este contexto se instala la importancia de la televisión local, ya que tiene la potencialidad de ser un intermediario entre el Estado y la gente. Con un marco normativo que las respalde, pueden procesar la inconformidad de la ciudadanía, sensibilizar socialmente frente a intervenciones estatales en ciertas situaciones y llegar incluso a ser factores determinantes de la gobernabilidad local o nacional (Fuente-Alba, 2024). Paralelamente al proceso globalizador, se puede desarrollar una descentralización que rescate la cultura de las comunidades.

La única manera que tienen las televisoras locales para sobrevivir es alejándose de los contenidos generalistas y evitando imitar las grandes cadenas nacionales e internacionales actuando, así como una televisión de proximidad. En este universo compartido entre los contenidos y los habitantes de un territorio, se encuentra la salvación de la televisión local frente a la globalización de la industria y la creciente oferta de canales.

No siempre una televisión local es una televisión de proximidad y ese es el argumento principal para separar la existencia de canales locales que son sedes de grandes cadenas y aquellas emisoras que no sólo están físicamente en la comuna donde transmiten, sino que sus contenidos son de y para dicha comunidad. Pues una televisión de territorio local puede incluso llegar a transmitir contenidos adquiridos en el mercado televisivo mundial, mientras que la televisión de proximidad, a la que apelan los canales locales, dirige explícitamente a su población con contenidos referidos explícitamente a ella (Vacas, 2000).

De ahí que una televisión de proximidad sea considerada por algunos investigadores, entre ellos Miquel de Moragas, como aquella que se dirige fundamentalmente a una comunidad humana de tamaño medio o pequeño, delimitada territorialmente, con contenidos relativos a su experiencia cotidiana, a sus preocupaciones y problemas, a su patrimonio lingüístico, artístico, cultural y a su memoria histórica. Así, por ejemplo, cabría preguntarse si una estación de

ciudad que además de emitir su programación por vía hertziana, lo hace también a través de Internet ¿sigue siendo meramente local?

La verdad que la definición de localidad ha evolucionado en el tiempo y, junto con ella, la de proximidad. De hecho, al referirnos a proximidad también nos encontramos con algunas definiciones más extremas, que determinan que las televisiones que quieren realmente ser consideradas como televisiones de proximidad, además de cumplir con las características anteriores, deben producir sus contenidos en la misma comunidad en la que emiten y no a través de productoras externas a ella.

El definir proximidad es complicado, depende muchas veces de la lupa con la que se lea. Dicho concepto aplicado a la televisión tiene que ver con la idea de que entre la emisora y sus receptores existe un escenario de experiencias compartidas, cosa que se verá reflejada en los contenidos de la programación.

La principal concentración de este pacto de proximidad, o complicidad de la audiencia y la emisora, es la atención preferente que estas televisiones prestan a los contenidos informativos relativos al propio territorio de referencia, una atención que va más allá de las noticias y que se extiende también a otros géneros como los reportajes, entrevistas, tertulias, debates, documentales e incluso talk-shows y magazines (Vacas, 2000).

Independiente de la clasificación a la que pertenezca la televisora local, lo realmente importante es que dichas televisoras no vean a la proximidad como una amenaza, sino como su tabla de salvación. La oferta de contenidos global no necesita más aportaciones nuevas, pues está más que cubierta. No hay oportunidad de negocio ahí para los operadores locales. Luego, la televisión local tiene en la proximidad su tabla de salvación, esto es en el tratamiento de los contenidos que realmente están en contacto con las necesidades objetivas de sus ámbitos de cobertura (Prado, 2008).

De hecho, numerosos estudios académicos anuncian que la demanda de la televisión de proximidad es una realidad emergente en la “nueva” sociedad de la información o sociedad digital, como también se le llama. Escenario que dará un considerable potencial competitivo a las televisoras que acojan este tipo de programación y contenidos, especialmente si se toma en cuenta que con la revolución digital abundarán aquellos canales cada vez más alejados del público y de la experiencia inmediata de los espectadores (Moragas, 1999).

Desde una perspectiva mediática hablar de diversidad cultural se relaciona con la televisión regional y local, considerando el rol que históricamente se le ha dado como medio cultural al ser parte de “aquello que preside un tránsito crucial en el despliegue de la modernidad: el paso desde una cultura organizada, jerárquicamente, en torno a puntos de acceso” (Alhambra et al., 1999, p. 27).

La revalorización del entorno local por parte de las audiencias debiera transformarse en un factor que estimule directamente la acción y orientación de las estaciones locales. Los públicos dan un nuevo sentido a las informaciones que dan cuenta de sus intereses en este plano. El desarrollo de la ciudad, las oportunidades de educación, el mejoramiento en la atención de los establecimientos de salud más cercanos, las oportunidades de diversión y desarrollo cultural más inmediatas. Se abre un plano de demandas muy concretas que se transforman en un poderoso sustrato para la acción de los medios de comunicación local (García, 2004).

Incorporando y potenciando contenidos de proximidad en sus parrillas programáticas y evitando, de esta manera, competir directamente con la programación generalista de canales nacionales.

Existe una propuesta tipológica impulsada por Pierre Musso en 1991, donde se establece una distinción entre “televisiones espejos” y “televisiones ventanas”. Desde el punto de vista de una región o ciudad, una televisora de proximidad puede actuar a modo de “espejo”, reflejando la realidad local con una programación completa e independiente, o como una “ventana”, insertando en una programación de carácter nacional espacios desconectados dirigidos a la región o ciudad en la que está situado el canal.

Las televisoras “ventanas” son, en cierta manera, desconexiones de las programaciones de ámbito nacional y tienen la intención de insertar emisiones regionales o locales en zonas específicas. Dichas desconexiones son emitidas en forma simultánea en diferentes territorios del país y son producidas por delegaciones de organismos televisivos centrales o por emisoras regionales independientes que se asocian entre sí, con la intención de producir en común para un canal nacional en el que se insertan las desconexiones que producen ellas mismas. Estas desconexiones pueden durar entre media hora y hora y media diaria y, por lo general, son del género informativo.

Mientras que las “televisoras espejos” se refieren a las emisoras que difunden programaciones completas dirigidas específicamente a una región o localidad y que son elaboradas por organismos televisivos de implantaciones regionales o locales, que son independientes de las emisoras nacionales. Se diferencian de estos últimos, pues tienen la misión de reflejar la realidad de esa región o localidad con programas de producción propia, que buscan satisfacer los gustos y necesidades de las audiencias con contenidos cercanos a su experiencia cotidiana o programas de proximidad (Moragas, 1999), específicos, como también en un nicho publicitario donde colocar anuncios. Así lo han entendido grandes grupos económicos como Localía TV, Vocento o Popular TV.

El primero de ellos es un modelo de televisión que combina los espacios locales más cercanos a los espectadores, con contenidos generalistas de calidad. Localía TV agrupa a más de 100 emisoras y está presente en el 89 % de las localidades de más

de 100 mil habitantes en España. El grupo Vocento, en tanto, gestiona televisoras a través de Punto televisión, marca bajo la cual se agrupan todas las televisoras locales y autonómicas de dicho grupo. Posee 50 televisiones en más de 39 provincias y proporciona cobertura a más de 12 millones de ciudadanos, lo que la convierte en la red de televisión local más importante del país. Por último, otro de los grandes en España es Popular televisión que se caracteriza por una programación religiosa. Es parte del grupo COPE y desde que se inició no ha parado de incorporar televisoras en España (Ruano, 2008).

La presencia de grupos económicos en la televisión local si bien no se justifica, se explica en la medida que la oferta programática está aumentando día a día y con ella el bombardeo publicitario. Las grandes cadenas buscan nuevos espacios donde posicionar su publicidad y las agencias se están interesando por un mensaje publicitario cada vez más dirigido. En ese sentido, el público potencial de una televisora local es una alternativa interesante de expansión. Más aún, si consideramos que con la convergencia de medios el mensaje publicitario también estará presente a través de Internet o el teletexto. Ello explica, en el caso español, el interés de grandes cadenas y grupos económicos propietarios de medios escritos, radiales y televisivos en crear desconexiones en algunas comunidades específicas copando el espectro. Situación que también podría repetirse en Chile o en el resto de Latinoamérica, si las autoridades siguen legislando al ritmo de los conflictos, es decir, no anticipándose a los problemas, sino reaccionando a ellos.

Si bien es verdad que las nuevas tecnologías posibilitan el pluralismo y la diversidad de contenidos en los medios, no es menos cierto que sin normas antimonopolios que limiten la voracidad de los grandes conglomerados, la posibilidad de que exista un real pluralismo se convierte en una entelequia, que sólo es mantenible desde una visión irreal e interesada

La TV local y sus oportunidades

Independientemente de las características de la industria, protagonistas o estrategias de negocio utilizadas, la expansión de la televisión local a nivel mundial responde a factores que tienden a repetirse en una u otra nación, aun cuando se trate de países muy distintos entre sí. Existen antecedentes políticos como la división político-administrativa de los Estados; la influencia de los partidos políticos en la televisión de proximidad y el predominio de la iniciativa pública en televisión que determinan el nacimiento y evolución de las emisoras locales.

A ello se suman elementos culturales como la voz de las minorías organizadas en torno a una lengua y arraigo cultural, enmarcado por condiciones geográficas

particulares. O también los bajos costes de la tecnología, en comparación con la era analógica de los años 70 y 80, que actualmente permiten el que cualquier comunidad organizada pueda optar a crear contenidos audiovisuales que contribuyan a su propia identidad y existencia colectiva.

Por otro lado, la súper abundancia de información y contenidos televisivos ha potenciado el hecho que el televidente se refugie en lo que le parece más propio e íntimo, dando origen a lo que se ha denominado la era de la comunicación “Glocal”. Período identitario donde el territorio y el espacio de difusión son desplazados por referentes socioculturales que deben estar plasmados en los contenidos audiovisuales. Ello explicaría el interés de grandes cadenas por hacerse parte de la televisión local, en una expansión mediática que no siempre responde a los intereses de la televisión de proximidad, pues muchas de estas estaciones son sólo televisiones propiedad de grandes cadenas, que ocupan dichas concesiones para repetir sus contenidos generalistas.

Lo verdaderamente esencial es que todos estos elementos son determinantes en el nacimiento de una necesidad televisiva local que busca manifestarse como el reflejo de la propia identidad de los pueblos. Esto explica que, en Europa, los primeros atisbos de televisión local estén bajo el alero de las necesidades de descentralización televisiva que caracterizan a la industria durante los años 50 y 60, cuando se instalan centros de televisión en las principales cabezas de provincias, que actúan como corresponsales informativos y técnicos de la televisora nacional, pero con muy poca participación en la elaboración de contenidos.

Será esta apertura la que paradójicamente aumenta el apetito informativo de los usuarios, posibilitando nuevos mercados regionales y nuevos protagonistas en el espectro. La década del 80 y primeros años de los 90 serán claves para el desarrollo de la televisión local, pues mientras los grandes canales no se interesan en las pequeñas audiencias, los canales locales ganan fidelidad en las comunidades que emiten.

Se extraña que, a más de 30 años de presencia televisiva local, no existan asociaciones y corporaciones internacionales donde se compartan experiencias de empresa que contribuyan al desarrollo de la televisión local, fiel transmisor de la identidad del ciudadano. Más aún, cuando se percibe un consenso a nivel gubernamental en torno a la importancia de este tipo de emisoras para la cultura e identidad de una comunidad. Así también, el que los agentes políticos encargados de elaborar el marco legal donde funcionará este tipo de televisoras conozcan otras realidades e industrias televisivas e importen a sus propios sistemas de televisión, aquellas experiencias de mercado, que de una u otra manera han determinado el desarrollo de la televisión local en el mundo.

Es necesario velar para que la televisión local no pierda la proximidad que la mueve y alimenta, pues para nadie es un misterio que las cadenas televisivas y

grandes grupos económicos en su fin de llegar a nuevas audiencias y mercados se están apoderando de frecuencias locales para verter sus contenidos generalistas, en lo que expertos e investigadores ha denominado televisoras “ventana”, es decir una televisoras de cobertura local, pero con muy poco contenido local. En este fin se hace urgente que la propia comunidad observe atenta el desarrollo de la industria televisiva y se haga parte de él, con la intención de denunciar posibles clientelismos en la asignación de frecuencias de televisión local por parte del gobierno de turno y que finalmente atentan no sólo contra la pluralidad informativa, sino también contra la credibilidad de este tipo de televisoras.

Esfuerzos que son cada vez más urgentes si se toma en cuenta que la televisión digital terrestre, que es una realidad en muchos países del planeta, nace con la finalidad de convertirse en una poderosa herramienta al servicio de televisoras, contenidos y televidentes y no en una tecnología que frena el desarrollo de la televisión local y atenta contra la aparición de nuevos protagonistas en la industria.

La TDT y los desafíos para la televisión local

La llegada de la Televisión Digital Terrestre, TDT, a la mayoría de los países del orbe traerá muchísimos beneficios tecnológicos y comerciales, sin embargo, muy pocas de las estaciones saben cómo transformar esos beneficios en realidad. Esta incertidumbre ocurre pues su modelo de negocio ha sido el mismo desde hace ya dos décadas, el vender la publicidad traducida en un spot a las grandes empresas ubicadas en la localidad puede ser un aporte importante, pero no el fundamental para la subsistencia de una televisoras. Se hace necesario entonces cambiar la estrategia comercial de la televisión local y ese es sin duda uno de los primeros desafíos.

Para lograr cambiar el modelo de negocios, no sólo se necesita cambiar la forma de vender el producto o conquistar al cliente, sino definitivamente en saber aprovechar las cualidades del nuevo sistema de transmisión televisiva que va a imperar. En ello es clave comprender una de las ventajas de la TDT, que es la multiplexación. Ella permitirá colocar más canales por ancho de banda, lo que será vital para el nuevo modelo de negocios. Pues si actualmente la gran mayoría de los canales locales transmiten a través del cable, en un futuro lo harán a través de la vía hertziana, satélite o Internet, o todas las anteriores en forma simultánea. Algo similar a lo que actualmente se exige en Estados Unidos con su “*Must Carry*” , decreto que obliga a los operadores de cable y satélite a llevar la señal analógica de las estaciones locales, para luego transformarlas en digitales si fuese necesario. Dicha situación aumentará en varios miles el público potencial de la estación y por ende abaratará el costo de contacto, pudiendo atraer más publicidad de agencia.

Sin embargo, el futuro modelo de negocios también implica la asociatividad, cualidad que actualmente no es muy compartida por las estaciones locales. De hecho, son muy pocos los canales locales que pertenece a algún tipo de alianza o asociación. Esto es negativo pues a través de una buena organización pudiesen abaratare bastante los costes de producción, especialmente aquellos relacionados con la adquisición de tecnología necesaria para ingresar a la TDT como puede ser una compra masiva de cámaras o bien el arriendo en conjunto de un aparato transmisor con múltiplex común para un número determinado de canales locales que comparten un espectro.

Es entonces la conversión un desafío importante para enfrentar la TDT, dicha reinención pasa por profesionalizar la televisión local desde la forma en cómo se enfrenta el negocio, hasta el producto que se ofrece. La renovación de infraestructura es otro desafío importante, entendiendo por infraestructura no sólo el área técnica como cámaras y editoras, sino también el equipo humano que conforma el canal. Será importante entonces la figura del productor ejecutivo que hace el contacto con el cliente, dejando atrás esa figura unipersonal de la televisión local, donde el que negocia los dineros del spot es también el que va a grabar o el que lee las noticias. Se hace urgente entonces la profesionalización de la televisión local, preocupándose de los contenidos, pero también de quiénes los realizan.

En esta transformación del modelo es clave la participación activa de los gobiernos, ya sea obligando mediante algún decreto a operadores de cable, satélite o Televisión IP a transmitir los canales locales que estén en el espectro donde se otorga la concesión. O bien creando una plataforma de desarrollo para la televisión local, ya sea a través de fondos concursables anuales exclusivos para este tipo de televisoras o con la incorporación de canales locales en el plan de medios de las campañas publicitarias gubernamentales que, año a año, se realizan privilegiando a los canales de cobertura nacional.

En esta plataforma de desarrollo futuro, también es urgente observar experiencias internacionales en TDT rescatando, por ejemplo, aquellos aspectos positivos del caso norteamericano. Modelo que ha visto en el desarrollo de la TDT una importante protección para la TV local y cultural, frente a una altísima tasa de penetración de los vínculos cable y satélite. Pero también, evitando decisiones que pueden ser perjudiciales para la tv local, como la benevolencia del modelo canadiense, que ha dejado a arbitrio del mercado la conversión digital. O bien, por ejemplo, la “aregulación” del sistema español donde por años existieron cientos de televisoras locales, pero muy pocas que realmente emitían contenido local, convirtiéndose en las llamadas televisoras ventanas o subseces de televisoras nacionales que vaciaban su publicidad en nichos más específicos.

Analizando los resultados se puede concluir que los contenidos locales constituyen la columna vertebral de todas las emisoras que forman parte de esta

investigación, por tanto, el incluir contenidos que no respondan a esta naturaleza, como pueden ser contenidos de tipo generalista, sería contradictorio con la forma en cómo se originan las propias estaciones locales de televisión. Es decir, la llegada de la Televisión Digital Terrestre más que convertirse en un factor que determina cambiar los contenidos de los canales locales, será un motor que permitirá reforzar y mejorar los contenidos locales ya existentes, incorporando nuevos contenidos locales que vayan en la misma línea de alimentar la parrilla programática de las estaciones y en ello están de acuerdo más de un 60 % de los encuestados.

El defender la identidad local y desarrollar la cultura de una localidad son líneas editoriales que deben estar presentes en las televisiones locales que transmitirán digitalmente en un futuro, pues son estas características las que le dan la audiencia a dichas estaciones. Un canal local no puede competir en calidad técnica con una emisora nacional, ni menos en producción de televisión, pues son realidades y presupuestos muy diferentes.

La necesidad de una referencia social y geográfica es muy necesaria en las personas, especialmente en un mundo cada vez más globalizado y con una oferta televisiva enorme. El verse reflejado e interpretado en un reportaje que atañe a una localidad específica es algo que no sólo puede, sino debe hacer una estación de televisión local. De hecho, la TDT permitirá potenciar la comunicación entre los televidentes y la emisora a través de otra de las ventajas de la TDT, como es la interactividad. Será este el camino para que la emisora interprete de mejor manera las necesidades de sus públicos y los logre satisfacer a través de su programación.

La TDT, entonces, más que cambiar los contenidos profundizará la línea editorial local de las emisoras. La plataforma digital logrará que los televidentes estén al tanto de lo que ocurre en su barrio o localidad casi en tiempo real a través, por ejemplo, del teletexto. Incluso en un futuro, la TDT permitirá el que existan estaciones locales para la mujer, para los niños o solamente destinadas a la educación en conjunto con los colegios y liceos de la localidad.

Sin embargo, esta profundización de los contenidos que pueden derivar en nuevos contenidos locales requiere de un cambio drástico en la producción por parte de las emisoras. Dicha transformación debe abarcar desde la profesionalización de la producción, hasta la incorporación en segmentos y programas del ciudadano que forma parte de la localidad donde se emite. Esa es la forma de enfrentar presupuestos que de otra manera serían imposibles de costear por un canal local.

Referencias

- Alhambra, M., Bonifaz, M., Gajardo, C., Muñoz, B., & Sánchez, R. (1999). *Canales de TV abierta de la Región de Coquimbo 1971-1998*. Editorial Universidad de La Serena.
- Sáez, Ch., Fuente-Alba, F., & Avilés, J. (2024). *Pluralismo mediático y TV de proximidad*. Ediciones UCSC
- Fuente-Alba, F., & Herrera, R. (2024). *Televisión de proximidad en Iberoamérica, el valor de los contenidos en la TV regional, local y comunitaria*. Ediciones UCSC
- Fuente-Alba, F. (2018). Desarrollo e identidad: rol de los medios en zonas aisladas. *Revista Observatório*, 4(6), 668-703.
- García, A. (2006). *Estructura de la televisión de proximidad en Chile. Desarrollo y perspectivas* [Tesis doctoral, Universidad Pontificia de Salamanca].
- Ley 20.750 del 2014, de 14 de mayo. *Permite la introducción de la Televisión Digital Terrestre*.
- MacBride, S. (1980). *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestros tiempos*. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Moragas, M., Garitaonandia, C., y López, B. (1999). *La televisión de proximidad en Europa. Experiencia de descentralización en la era digital*. Editorial Aldea Global.
- Prado, E., y Franquet, R. (2008). *Convergencia digital en el paraíso tecnológico: Claroscuros de una revolución*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua.
- Rabanoldo, C. (2009). Identidad Cultural: ¿Marginalidad o dimensión clave de un desarrollo de base territorial? En: H. Von Baer, (ed.). *Pensando Chile desde sus Regiones* (pp. 647-655). Universidad de la Frontera.
- Rodríguez, R., y Seco, J. (2008). *Televisión digital. Democracia y servicio público*. Editorial Aconcagua Libros.
- Ruano, S. (2008). *Impacto de Internet en la TV generalista: Innovación en los contenidos y nuevas fórmulas de negocio*. II Congreso Internacional del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad (Actas).

The challenges of community TV in its fight for audiences

Os desafios enfrentados pela TV comunitária em sua luta pelo público

Fernando Fuente-Alba Cariola

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0002-4316-5097>

ffuentealba@ucsc.cl

jffuentealba@hotmail.com

Periodista. Doctor en Comunicación Audiovisual y Publicidad. Director de Departamento de Ciencias de la Comunicación UCSC y Coordinador ICONOS grupo de Investigación en Comunicación e Imagen UCSC.

Raúl Herrera Echenique

Universidad UNIACC | Santiago | Chile

<https://orcid.org/0000-0003-4661-3761>

raul.herrera@uniacc.cl

raheche@hotmail.com

Periodista. Doctor en Comunicación Organizacional. Director de la Escuela de Periodismo y miembro del Observatorio crítico de la imagen y los discursos mediales de Universidad UNIACC. Académico de postgrado en UNIACC y UCSC. Presidente del Foro Iberoamericano sobre Estrategias de Comunicación.

Abstract

Local or regional television is not always a proximity television, this concept aims at contents close to the viewer and that go in connection and promotion of the identity of the area where the television station broadcasts. This research reflects on the importance of this type of television stations, which counteract the centralist contents of national television or also those signals that are repeaters of national channels, whose programming grids transmit generalist contents with very little vocation for public service and little promotion of the culture and identity of the regions where they are installed. However, in Latin America, local television stands out as a local expression. In the cases of Argentina, Chile and Brazil, many of the local television stations appear as actions that seek to reflect the identity and culture of the communities where they are located, sometimes at the margin of legality and other times taking advantage of the absence of a regulation that prohibits their appearance. It is this same centralism that paradoxically helps local television to survive, the need to be reflected in the contents, added to the high costs of national coverage advertising, help to create regional and local markets that encourage the development of proximity television. But clearly these advertising efforts are not enough to maintain a professional quality proximity television station, even more so in a society bombarded by screens at all hours, where the fight for audience seems unequal.

Keywords: Journalism; Television; Local; Audiences; Proximity; Proximity.

Resumo

A televisão local ou regional nem sempre é uma televisão de proximidade, este conceito visa conteúdos próximos do telespectador e que vão de encontro e promoção da identidade da zona onde a estação de televisão emite. Esta pesquisa reflete sobre a importância desse tipo de emissora de televisão, que se contrapõe aos conteúdos centralistas da televisão nacional ou também àqueles sinais que são repetidores de

canais nacionais, cujas grades de programação transmitem conteúdos generalistas com muito pouca vocação de serviço público e pouca promoção da cultura e da identidade das regiões onde estão instaladas. Na América Latina, entretanto, a televisão local se destaca como uma expressão local. Nos casos da Argentina, do Chile e do Brasil, muitas das emissoras de televisão locais surgem como ações que buscam refletir a identidade e a cultura das comunidades em que estão localizadas, às vezes à margem da legalidade e outras vezes aproveitando a ausência de normas que proibam seu aparecimento. É esse mesmo centralismo que, paradoxalmente, ajuda a televisão local a sobreviver: a necessidade de ser refletida no conteúdo, somada aos altos custos da publicidade de cobertura nacional, ajuda a criar mercados regionais e locais que incentivam o desenvolvimento da televisão local. Mas é evidente que esses esforços publicitários não são suficientes para manter uma estação de televisão local de qualidade profissional, ainda mais em uma sociedade bombardeada por telas a toda hora, onde a luta pela audiência parece desigual.

Palavras-chave: Jornalismo; Televisão; Local; Audiências; Proximidade; Jornalismo; Televisão; Local; Audiências.

Torres Correa, R. A., Correa Cruz, M. Á., Acosta Cifuentes, A. M., y Pino Perdomo, F. M. (2025). La prensa como agente de construcción simbólica en el posicionamiento identitario de Ibagué como ciudad musical. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 37-60). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c493>



Capítulo 2

La prensa como agente de construcción simbólica en el posicionamiento identitario de Ibagué como ciudad musical

Ricardo Alfredo Torres Correa, Miguel Ángel Correa Cruz, Alexandra Margarita Acosta Cifuentes, Felipe Mauricio Pino Perdomo

Resumen

Este capítulo describe la investigación orientada a identificar el papel de la prensa local en la construcción del epíteto de Ibagué como Ciudad Musical. El interés del estudio radica en comprender cómo los medios de comunicación participan en la configuración de imaginarios colectivos, narrativas identitarias y memorias urbanas asociadas a las características propias de una ciudad, en este caso relacionadas con la cultura musical. El trabajo se enmarca en una perspectiva hermenéutica y sociocultural, que permite abordar los sentidos producidos desde el discurso periodístico. La metodología empleada incluye la revisión documental, estructurada en cuatro fases: recopilación, selección, análisis y sistematización de fuentes. La investigación se define en un enfoque mixto, al integrar técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo. El capítulo ofrece un recorrido histórico y contemporáneo por los elementos simbólicos y discursivos que la prensa ha divulgado sobre la identidad musical de Ibagué, así como una aproximación a los modos en que estos relatos han contribuido a reforzar su denominación cultural.

Palabras clave:

Comunicación; Memoria; Identidad; Cultura; Narrativas.

Introducción¹

¿De dónde y cómo surgió el título de Ibagué como Ciudad Musical? ¿Quién se lo otorgó? ¿Qué valores o prácticas sociales se tuvieron en cuenta para dicha designación? ¿Cómo se fue configurando ese imaginario y qué papel desempeñaron los medios de comunicación, particularmente la prensa, en esa construcción? son algunas de las preguntas que surgieron cuando se planteó el problema central del estudio. Ello condujo a indagar en el relato y las narrativas que configuraron dicha identidad, el lenguaje utilizado y cómo éste se constituyó en el material simbólico con el que se forjó una memoria cultural y colectiva en torno a la música, que a la postre le daría la identidad al territorio.

Ibagué, fundada en 1550, ha sido reconocida como la Ciudad Musical de Colombia. El apelativo no solo tiene raíces históricas -existen pruebas documentales de academias de música y coros en la ciudad desde 1575 (Pacheco, 1986)- sino que, a lo largo del devenir de los siglos, se ha consolidado a partir de prácticas culturales que han incidido en la construcción de la identidad de la ciudad.

En el siglo XX, dicho apelativo penetró en el imaginario de los ibaguereños y de todo el país, convirtiéndose en una vocación que hoy se expresa en innumerables festivales y en el reconocimiento de la UNESCO como parte de la Red de Ciudades Creativas del Mundo [Ministerio de Cultura de Colombia (MINCULTURA), 2021]. Sin embargo, y pese a que más que una vocación, hoy es una marca: Capital Musical, reconocida por la Superintendencia de Industria y Comercio (El Cronista, 2019), el título ha devenido en procesos difusos, hasta el punto de que las nuevas generaciones, en muchas ocasiones, no se reconocen en este elemento identitario.

En los últimos cien años, la prensa ha jugado un papel en la difusión de la música como parte de la identidad de la ciudad. En 1936, con la realización del primer Congreso Nacional de la Música, los titulares de medios locales y nacionales registraron a Ibagué como la tierra de la música (El Derecho, 1936). Los coros y el conservatorio, en su periplo nacional e internacional, las giras nacionales de duetos como Garzón y Collazos, y los innumerables conciertos que desde 1891 se presentan en la ciudad, tanto en salas como en el espacio público, en calles y parques, han contribuido a consolidar desde la memoria, la identidad.

Para determinar el papel que han jugado los medios de comunicación, particularmente la prensa a través de sus publicaciones, como productor de

1 Obra derivada de: Trabajo de grado El papel de la prensa en la construcción de la identidad de Ibagué como Ciudad Musical (2024). Autores: Ricardo Alfredo Torres Correa, Miguel Ángel Correa Cruz. Dirigido por Alexandra Margarita Acosta Cifuentes.
<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/6720>

memoria y en la fijación del imaginario de Ibagué como Ciudad Musical, se tuvieron en cuenta dos conceptos cruciales: la memoria y la identidad.

Halbwachs (1950), plantea que la memoria colectiva se configura a través de las narrativas, tradiciones y símbolos que son comunes y significativos para un grupo o comunidad. Por ejemplo, las narrativas construidas desde los medios de comunicación, la prensa en particular para el caso analizado, son un elemento que, además, forja la identidad de una colectividad.

La memoria no es un fenómeno puramente individual, sino que se construye dentro de un marco social. Las personas recuerdan en función de los grupos a los que pertenecen, como la familia, la comunidad, o las instituciones, y es dentro de esos contextos sociales donde se da forma y significado a los recuerdos (Halbwachs, 1950). La memoria es un hecho, dice Halbwachs (1950), y un proceso colectivo. La existencia de un lenguaje y significación común a los miembros de un grupo hacen que vuelvan a su pasado de manera colectiva, es decir dotando de un sentido compartido a los eventos que los han constituido como una entidad.

Pero la memoria, además de colectiva, es histórica; de ella se desprenden valores conceptuales como cultura y pertinencia; y de la memoria colectiva, aspectos como las narrativas y los imaginarios. Estos elementos, constitutivos del título Ciudad Musical, y las narrativas construidas entorno a la música en Ibagué, son centrales en el análisis. Para ese caso se abordó desde Fisher (1987), quien desde su teoría narrativa propone que los seres humanos son, ante todo, seres narrativos, sugiriendo que las narrativas son la forma principal en la que los humanos comprenden el mundo y construyen significados. La comunicación se da, entonces, a través de historias, no únicamente a través de argumentos lógicos o retóricos. Esta teoría enfatiza que las historias son fundamentales en la configuración de las culturas y de las identidades.

La investigación también apela a la propuesta de Assmann (2011), que señala que la memoria se estructura en dos formas principales: la memoria comunicativa y la memoria cultural. Para Assmann² (2011), la memoria cultural se refiere a los recuerdos colectivos que trascienden a lo largo del tiempo, anclados en símbolos, ritos, monumentos, textos y tradiciones que estructuran la identidad de una sociedad; y la memoria comunicativa está relacionada o más cercana en el tiempo y basada en la experiencia. Por ello, para el presente texto se considera a la producción periodística como eje central, dado que es uno de los soportes en el que han circulado las memorias en torno a la música como insumo y práctica cultural para la configuración de la identidad.

2 Assmann también trabajó estos conceptos de la mano de su esposa Aleida Assmann, especialista en antropología cultural y la memoria cultural y comunicativa.

Por su parte, la cultura atraviesa a las sociedades, las estructura y las determina en distintas capas de sus quehaceres, en sus posiciones ideológicas y en la manera cómo ven el pasado y perciben el futuro. Cada uno de sus hábitos está determinado por patrones aprendidos, inoculados, apropiados de otras culturas, asuntos en los cuales los medios de comunicación juegan un papel central. Lo dicho anteriormente encaja en el postulado de la Escuela de Birmingham (1969), particularmente con el enunciado alrededor de la relación entre los medios de comunicación y el poder, en el cual se afirma que, los medios juegan un papel crucial en la producción de significados y la hegemonía cultural, pero también permiten la creación de contra narrativas y discursos alternativos.

Este postulado en particular podría atribuírsele a pensadores como Raymond Williams, Richard Hoggart o Stuart Hall, quienes, en los marcos conceptuales de los estudios culturales elaborados por la Escuela de Birmingham, cada uno en su campo, trabajó sobre la relación de la cultura de masas frente a los medios de comunicación. En ese sentido, la cultura es también un vehículo de la comunicación, de saberes y conocimientos, una herramienta de la comprensión social e histórica y, también, de autoconocimiento: actúa como un cohesionador social, un constructo que determina la relación con el territorio y con el espacio-tiempo que le ha correspondido a cada sociedad.

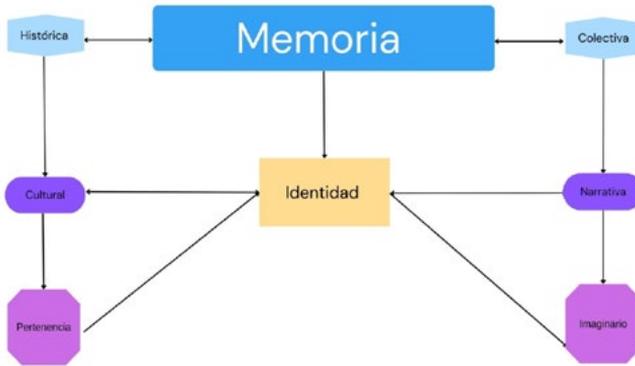
Este postulado entra en los marcos de referencia y conceptuales expuestos por la Escuela de Chicago, especialmente en el apartado de la teoría de la interacción simbólica, expuesta por Blumer (1969), en la que afirma que los sujetos construyen significados en su vida diaria mediante el lenguaje, gestos y objetos simbólicos. Visto de esta manera, la pregunta en torno al papel de la prensa en la construcción del epíteto Ibagué Ciudad Musical, adquiere un valor central en la medida en que esos medios de comunicación han podido funcionar como determinadores de ese imaginario, de ese título que ostenta la ciudad y en el que se ha nucleado su identidad social e histórica.

Diseño de la revisión documental

El trabajo realizado es una revisión documental realizada en dos fases. Se enmarca en una metodología mixta, tal como lo plantea Creswell (2014); consta de una fase de enfoque cualitativo y una fase de enfoque cuantitativo. La fase cualitativa tiene un diseño metodológico de análisis hermenéutico con referentes generales de medios impresos de 1850 a 1950. La fase cuantitativa contó con dos subfases, la primera determinó el porcentaje de publicaciones en el período 2014-2024, y la segunda realizó una asociación de los campos semánticos para determinar el papel de la prensa en la construcción del epíteto Ciudad Musical. Se realizó una categorización que permitió agrupar los conceptos generales encontrados, con las

palabras clave identificadas en las notas de prensa que se tomaron como base para el análisis. Para ello se tuvo en cuenta la red semántica definida y presentada en la Figura 1, agrupando las variables de Memoria Histórica: cultura y pertenencia, y de Memoria Colectiva: narrativa e imaginario. A su vez, teniendo en cuenta los referentes históricos, marcos teóricos y conceptuales, se asocian por cada variable las palabras clave, presentes en los textos tomados como muestra.

Figura 1. Red Semántica



Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la anterior clasificación jerárquica, adaptando los parámetros del índice de Ellegård (tomado de Moliner & Lo Monaco, 2017), se establecieron las relaciones 1: del período histórico analizado; 2: del período de referencia 2014-2024, para determinar en qué escenario la prensa tiene mayor influencia en la construcción de memoria: en lo histórico o en lo colectivo.

El índice de Ellegård (1959), se basa en la relación del número de palabras comunes en los dos diccionarios, dividido entre la raíz cuadrada del producto del número de palabras totales presentes en los dos diccionarios. Esto permite tener un marco de similitud que, para el caso del estudio, mostrará la participación de la prensa en la construcción de la identidad en torno al epíteto *Ibagué Ciudad Musical*.

La revisión documental se realizó bajo dos perspectivas: una, relacionada a lo histórico en términos de antecedentes teóricos y conceptuales que dieron el marco para el análisis; dos, en el acopio de la producción de quienes han trabajado, desde la academia, en la configuración del imaginario *Ibagué Ciudad Musical*, a partir de libros, ensayos y artículos especializados y de forma paralela, la recopilación de la información publicada por el diario *El Nuevo Día* entre los años 2014 y 2024.

Así mismo, se determinó que, dado su alcance, la presente investigación es descriptiva comprensiva con características correlacionales, dado que busca comprender la relación y asociatividad entre memoria colectiva, identidad y narrativas, sin demostrar necesariamente su causalidad.

La investigación requirió del análisis de las fuentes documentales, que implicó la recopilación de artículos, reportajes y crónicas publicadas a lo largo del tiempo, y la identificación de patrones en la narrativa mediática que han contribuido a consolidar la identidad. Es en ese sentido que el estudio, desde el enfoque de la investigación en el campo de la comunicación, se enmarca en lo hermenéutico y en lo sociocultural. Lo primero, en tanto que se centra en comprender los valores o significados que las comunidades le atribuyen a lo que se puede denominar fenómenos comunicacionales, para lo que se hizo un análisis del discurso o de las narrativas presentes en el medio escogido en la ventana de tiempo seleccionada. Y en el segundo, lo sociocultural, el abordaje tuvo en cuenta la forma en la que los medios de comunicación, particularmente la prensa, está integrada a las prácticas culturales y sociales. Bajo ellos, se observó cómo los medios contribuyen a la construcción de las identidades.

Fase cualitativa histórica 1850 a 1950

Si se asume a los medios de comunicación, particularmente la prensa, como un productor de narrativas, las cuales comunican, entre otros conceptos y valores, creencias, símbolos e historias que se constituyen con el paso del tiempo y la repetición, en marcos sociales de la memoria colectiva (Halbwachs, 1950), y no sólo como un vehículo de información para la transmisión de mensajes con una función pública al servicio de las comunidades, se busca comprender el rol que ha desempeñado la prensa en la construcción del imaginario de Ibagué como Ciudad Musical.

Pensar la memoria en términos de pasado, en el que convergen una serie de hechos alrededor de la memoria colectiva, a la manera de representación de sus prácticas sociales y culturales (Halbwachs, 1950), permite traer al presente y visibilizar algunos hechos que pueden tomarse como origen o, al menos, de base para ser asociados con la construcción del imaginario de Ibagué como Ciudad Musical.

El primero de ellos aparece descrito por González Pacheco (1986), quien en una investigación histórica asegura que, en 1575 Antonio Segura, el párroco de la entonces Villa de San Bonifacio de Ibagué del Valle de las Lanzas, formó el primer coro y posteriormente la primera escuela de música. Pardo Viña (2020), ratifica el hallazgo y lo amplía con detalles de los instrumentos enseñados en esa incipiente escuela, sobre los integrantes de aquel primer coro y acerca del origen de Segura.

Como referente histórico aparece el Conde de Gabriac (1868), quien en su viaje por la en ese entonces Nueva Granada destaca la importancia de la Música en el territorio de ahora Ibagué:

Pendant notre promenade du soir, nous fûmes agréablement surpris en entendant de tous cotés des sérénades de guitares et de flûtes. A Ibagué, on adore la musique et les amateurs, virtuoses, artistes, amoureux ou mendians se promènent pêle-mêle et jouent sous les fenêtres de leurs belles tout comme au bon vieux temps. (p.72)

Durante nuestro paseo vespertino, nos sorprendió gratamente escuchar serenatas de guitarra y flauta por todas partes. Ibagué ama la música, y aficionados, virtuosos, artistas, amantes y mendigos se pasean tocando bajo las ventanas de sus enamoradas, como en los buenos tiempos³. (p.72)

Se destaca también la descripción de instrumentos musicales y bailes pudiéndose inferir una identidad musical histórica. Cuartas y Caro (2013) destacan del texto original de Gabriac aportes a la construcción de la identidad musical como lo son partituras, y representaciones gráficas de bailes y fiestas, destacando varias referencias a lo que bien podría llamarse una vocación o, al menos, un especial gusto de los ibaguereños por la música.

Pardo Viña (2020), destaca en análisis del texto de Gabriac la visita del señor Sicard, miembro distinguido de la entonces élite ibaguereña, a la estancia en la que el francés se alojaba. De aquel encuentro surgió la invitación para que el viajero conociera de primera mano la escuela en la que Sicard impartía clases de francés, latín, caligrafía y guitarra.

De lo anterior se puede deducir que, para cuando Jean Alexis Cadoine de Gabriac pasó por Ibagué, a finales de octubre de 1866, en su periplo como viajero del siglo XIX por América del Sur, en Ibagué ya la música se manifestaba como una práctica social, no solo en actos oficiales y religiosos, sino también en fiestas de indios, negros y cholos, en las que se danzaba La Caña y se bebía chicha y aguardiente.

Avanzando con el rastreo histórico, el periódico El Tolima (1885), en su edición del 8 de octubre, menciona que la Banda del Batallón Bárbula, dirigida entonces por el maestro Ricardo Ferro, en el recibimiento que autoridades civiles, militares y eclesiásticas brindaron al entonces Obispo de la Catedral de Bogotá, Moisés Higuera, a su llegada a la capital tolimense, interpretó una alegre pieza, dice el periódico El Tolima, que entonces circulaba una vez por semana.

Otro caso acerca de las prácticas sociales y culturales que los ibaguereños tenían a finales del siglo XIX, se puede apreciar en el registro informativo que hace referencia a la noche vieja de 1888. Afirma el periódico El Tolima (1888):

3 Traducción de los autores

Se llevó a cabo una función religiosa de canto de señoritas de la ciudad y el maestro Ricardo Ferro B., dirigiendo la Banda del Batallón Bárbula, acompañó al coro de las señoritas Guzmán y Buenaventura. Al día siguiente, se interpretó un Te-Deum, precedido de una misa solemne en la catedral de la ciudad.

Para el siguiente año El periódico El Tolima (1889), el 18 de enero registraba que la mencionada Banda participaba de las ceremonias oficiales y religiosas, otorgándole a dichos actos un halo de solemnidad. También se evidencia en el registro de los medios la participación de mujeres de la élite ibaguereña, como las señoritas Guzmán y Buenaventura, a quienes se sumaban otras damas de la sociedad como Luisa y Heliodora Maz, que por entonces abrían una escuela de enseñanza en su propio lugar de residencia.

Las élites jugarían un papel determinante en el desarrollo de la ciudad. Para finales del siglo XIX impulsaban algunas prácticas culturales asociadas a la música, también se encargaban de organizar eventos de solidaridad en el que el programa cultural estaba conformado por presentaciones corales y de la Banda del Batallón Bárbula. La noticia la registraba el 5 de septiembre de 1889 el semanario El Tolima con el siguiente titular: *Bazar pro-fondos para la construcción del hospital de caridad* (El Tolima, 1889).

El impulso de las élites llegó a ser tan importante para el desarrollo de la ciudad que, a finales del siglo XIX, el periódico El Bazar (1889), tomando la iniciativa civil, nombró una comisión conformada por algunas damas de la sociedad para organizar eventos solidarios y llevar alimentos, ropa y dinero a los más necesitados.

Cada acto civil, vinculado a las prácticas sociales y culturales alrededor de la música en una ciudad que estaba entonces en construcción, y en el que la prensa ejercía una labor de divulgación y con ello, una reafirmación de la memoria cultural y colectiva, a través de las narrativas que iba construyendo y popularizando, fueron con el tiempo estableciendo una identidad (Fisher, 1987).

En ese sentido los medios de comunicación, y para el caso la prensa, se constituyó en el ámbito en el que se recogían y circulaban dichas prácticas sociales y culturales entorno a la música. De esa forma, la prensa ibaguereña de finales del siglo XIX fue dando cuenta de hitos que a la postre serían fundamentales en la construcción del epíteto de Ciudad Musical. Esos eventos, vistos en retrospectiva, se constituirían en una referencia importante en el proceso de esa construcción y en testimonios de orgullo para la sociedad de entonces y las que vendrían. El establecimiento regular de estas prácticas sociales y culturales, como la circulación que de ellas se comenzó a dar en la prensa, configuró el proceso de construcción de la memoria colectiva, constituyéndose en el lugar de encuentro y reconocimiento.

Si los procesos de la memoria y de la evocación fueron hasta antes de la aparición de la prensa en forma continuada exclusivos de la oralidad, o al menos la forma en la que esas experiencias vitales circulaban, los medios modularían en adelante la configuración de esa memoria a través de sus publicaciones y de la forma en la que estructuraban las narrativas que fueron dando cuenta del acontecer de la ciudad, entorno al ecosistema que se fue construyendo alrededor de la música.

Esos medios daban cuenta de los sucesos más importantes de la vida cotidiana de la ciudad que, en torno a sus prácticas culturales y sociales, se fueron agrupando como los elementos que vendrían a constituir una memoria y, a la postre, una identidad con referencia centrada en lo musical. Así quedó, por ejemplo, fija la constitución oficial de la primera banda de música, publicada por el periódico *El Tolima* (1889), en la sección Crónica del 31 de octubre de 1889, la cual se convertiría en la semilla embrionaria de la Banda Departamental del Tolima hasta la actualidad. Importante resaltar las fechas en las que la banda de música ofrecía retretas los sábados a las cinco de la tarde, en el atrio de la iglesia, hoy Catedral Metropolitana Inmaculada Concepción, como lo comunicó el periódico *El Tolima* (1890), el 16 de mayo de 1890 en la página 11, sección crónica. Se resalta también la nota registrada el 6 de noviembre de 1896 por el periódico *El Eco Andino* (1896), en la que se anunciaba la llegada a Ibagué del primer fonógrafo, que estuvo ubicado en la antigua Calle Real, hoy carrera tercera.

De esta forma se fue cerrando el siglo XIX y abriendo paso el siglo venidero. Con unos medios de comunicación, particularmente la prensa, con publicaciones más periódicas, oficiales y privadas, con más de una docena de periódicos entre los que se contaban *El Tolima*, *El Bazar*, *El repertorio de instrucción pública*, *La Gaceta del Tolima*, *La Concordia Nacional*, *El cronista tolimense*, *La Hoja*, *La Tregua*, *El eco andino* y *La verdad*, entre otros.

El siglo XX para el territorio colombiano llegó con una nueva guerra. Apenas a inicios de siglo la Guerra de los Mil Días (1899-1902), se instalaba en el territorio nacional dejando a su paso, profundas fracturas políticas y sociales en el país, incluido el territorio ibaguereño.

Aparece sobre 1903 el primer registro de la Banda de Música Departamental del Tolima relacionado con la ordenanza número 21 que se publicó el 4 de agosto de 1903, en el Registro Oficial de Ibagué (1903), y en el que el gobernador de la época, Antonio Gutiérrez, a través de la Asamblea Departamental del Tolima, reglamenta y organiza la Banda de Música del Departamento, nombrando director y músicos con sus respectivos deberes y salarios.

En ese mismo sentido, el 3 de agosto del año 1909, la Gaceta Departamental del Tolima (1909), publica el Decreto número 191 por el cual se organiza la Academia de Música de Ibagué, que sería dirigida por el maestro Alberto Castilla, compositor de la música del Bunde Tolimense himno del departamento.

En el contexto de las dificultades sociales y económicas que dejó el paso de la guerra, se organizaron eventos impulsados de nuevo por la élite ibaguereña, en los que la música era protagonista de la vida social y cultural de la ciudad. Y la prensa siguió registrando dichos sucesos en los que las y los ibaguereños, retornaban a los espacios públicos ofrecidos por la banda de música y, años más tarde, a los conciertos en la Sala Beethoven, rebautizada como Alberto Castilla en homenaje al insigne compositor y director durante los primeros años del Conservatorio del Tolima, institución que cobraría vida en 1909 y que se constituiría en bastión de la música en la región.

Las fiestas patrias se convirtieron en el epicentro de la identificación nacional. Para la conmemoración del centenario de la Independencia, La Gaceta Departamental del Tolima (1910), publicó algunas disposiciones en ese sentido, estableciendo que la Academia de Música de Ibagué ofrecería una sesión solemne el 20 de julio de 1910, en el Parque del Libertador, uno de los barrios más antiguos de la ciudad. La disposición se publicó en el diario el 10 de marzo.

Movimientos en torno a una conmemoración significativa para el fomento y reafirmación de la nacionalidad, y el sentido de pertenencia por el territorio y la libertad, se asocian y se celebran a través de la música, en un acto que establece un vínculo directo con la memoria identitaria, una especie de identificación con el territorio, con los símbolos y las representaciones.

De esta forma se fue construyendo la relación de los ibaguereños con la música y con el territorio, con lo simbólico, de forma especial a través de la representación mediática que la prensa elaboraba alrededor de las prácticas sociales y culturales ligadas a la música y que, poco a poco, se fueron convirtiendo en expresión colectiva, en referencia e identidad.

El Conservatorio de Música del Tolima es reconocido como tal, con el Decreto No. 31 del 3 de mayo de 1920. La propuesta de Alberto Castilla, de 1906, los esfuerzos, registrados por la prensa de la época, hechos tanto por Castilla como por el maestro Temistocles Vargas, y de mujeres como Tulia de Páramo, y otras de la élite ibaguereña, desembocarían años más tarde en los logros de las masas corales, en los que el país y el mundo reconocerían el nombre de Ibagué como Ciudad Musical.

La apertura en 1932 de la Sala Beethoven, posteriormente llamada Alberto Castilla, sería otro de los hitos memorables para la ciudad. La sala se convertiría en un lugar de exaltación y reconocimiento de la música como parte de las prácticas sociales y culturales de la élite de Ibagué, asociada a la música clásica o culta. Tres años más tarde, en 1935, la prensa registraría así el concierto homenaje que la sociedad ibaguereña rindió a Castilla por su destacada labor. El evento fue registrado por el diario El Derecho (1935), el 3 de agosto del año señalado, en su edición No. 25 en la sección Diálogo.

Ese mismo año la ciudad ya recibía la visita de importantes artistas nacionales y extranjeros. Con apenas diferencia de pocas semanas, Ibagué recibe al pianista panameño Alfredo de Saint Malú y el violinista italiano Giacomo Marcenaro, quienes ofrecieron un recital el miércoles 8 de mayo en la sala Alberto Castilla del Conservatorio del Tolima. No se habla del repertorio, pero sí de la presencia de Castilla, de quien se dice en la nota; “Gozó con la música escogida, sufrió con la ausencia de auditorio”. El registro es del periódico *El Derecho* (1935), reseña en la sección Diálogo del 11 de mayo de 1935. el 15 de junio, se puede leer en primera página una reseña acompañada de una foto en la que aparece el artista Octavio Suárez. Ese mismo año, comenzarían los preparativos de lo que sería el Primer Congreso Nacional de la Música que circuló en los medios locales.

En la edición No. 32 del periódico *El Derecho* (1935), de 1935, en primera página, se puede apreciar de qué manera la prensa acompañó el desarrollo del certamen desde sus inicios. En él se habla de Ibagué como sede del primer Congreso Nacional de la Música. También aparece una carta de Alberto Castilla quien le dice a Gustavo Santos, director nacional de Bellas Artes y fundador de la Sociedad de Amigos del Arte, que la idea del congreso ya ha sido socializada y bien recibida en Ibagué y le manifiesta la seria posibilidad de tener en enero de 1936 el Congreso Nacional de la Música en Ibagué.

Así los medios, en este caso el periódico de filiación conservadora *El Derecho*, se convierten en el soporte en el que se enuncia y circula la memoria. En el que se visibilizan los procesos de construcción de la memoria colectiva. En ellos llegan a circular las propuestas que desde Ibagué se hacen y las respuestas de Bogotá, las del contenido, las de la programación, las fechas y horas de cada evento, los invitados, la importancia que tiene para el país la música y la formación en cultura, el porvenir de la música en Colombia, su valoración en sí y en relación con la música universal. Una prueba documental de ello se encuentra en la edición del 7 de diciembre de 1935, segunda página, con el título: “Prospecto oficial del Congreso Nacional de la Música” (*El Derecho*, 1935).

Un hallazgo significativo en el camino de desentrañar el papel de la prensa en la construcción del epíteto Ciudad Musical y del valor que esa marca identitaria tuvo en su momento para los ibaguereños se ve reflejado en el registro del diario *El Derecho* (1936), correspondiente al 11 de enero de 1936, en la sección Glosas y Apuntes, bajo el título de “Semana de arte, a pocos días de la celebración del congreso”. Allí se señala que, los corresponsales de prensa siguen muy de cerca los preparativos e iniciación de Primer Congreso Nacional de la Música.

Pese a que los primeros registros se evidencian en documentación anterior, el primer apunte que se acercó a la denominación de Ciudad Musical aparecería en 1936, año en el que se celebró el Primer Congreso Nacional de la Música, en un titular del diario *El Derecho* (1936), en primera página que decía: “Ibagué, gran centro musical”.

La denominación ‘centro’ pone en un lugar de relevancia e importancia a la ciudad y a la música frente a otras ciudades que, para entonces, estuvieron disputando la realización del evento, como Bogotá y Medellín, esta última realizaría a la postre la segunda edición del certamen en 1937. Como ya se mencionó, el titular aparece en primera página y en el marco previo a la celebración del Congreso, que marcaría las pautas de la enseñanza musical en el país, lo que revela, la importancia del posicionamiento que desde entonces Ibagué comenzaría a hacer alrededor de la música y de sus prácticas culturales.

Tal vez el hito más importante, sobre el que recae la gloriosa fama nacional del epíteto de Ciudad Musical, lo constituyen los Coros del Tolima. Ya desde 1938, para la edición del segundo Congreso Nacional de la Música que se escenificó en la ciudad de Medellín, las masas corales del departamento se destacaron por su calidad coral e interpretativa y por los arreglos del repertorio, que incluyó con solvencia piezas del folclor nacional. El registro de las giras nacionales e internacionales, que vendrían después de la tregua que dejó la violencia de los años cincuenta en el país, extenderían la fama de los Coros del Tolima y terminarían de posicionar a Ibagué, no solo como un centro musical, tal y como se reconocía o pretendía ser reconocido en el preámbulo del Primer Congreso Nacional de la Música, sino como la Ciudad Musical, digna de sus hacedores y de su ‘Templo Musical’.

El periódico La Opinión (1949), en su edición del 28 de julio de 1949, tituló: “Apoteósico recibimiento se tributó a las masas corales”, la nota continúa diciendo “Nunca en el transcurso de la vida civil de Ibagué se había presenciado un recibimiento tan solemne y entusiasta como el que el pueblo todo de la capital les tributó a las masas corales de Conservatorio...” En otro aparte de la nota se dice: “Desde muy temprano millares de personas se situaron en los puntos más visibles de las calles y plazas con el objeto de presenciar la entrada triunfal de nuestra embajada musical...”

Tanto los coros, como la representatividad de los duetos, particularmente el formado por Garzón y Collazos, en el ámbito de la música tradicional del país, sumado a la respuesta a la violencia de los años cincuenta que constituyó la puesta en marcha del Festival Folclórico Colombiano, fueron consolidando a Ibagué como la Ciudad Musical.

Aquí el lenguaje comienza a construir textualmente símbolos y referencias que estrechan el vínculo de la ciudad con la música y, configurando, lo que ella terminará representando en términos identitarios. Pensar el centro implica también pensar una periferia, unos márgenes. Ese simbolismo está implícito en el lenguaje utilizado en la prensa; el concepto se refinaría con el paso del tiempo, aunque a veces, también, caerá en los lugares comunes, muchas veces vacíos de sentido.

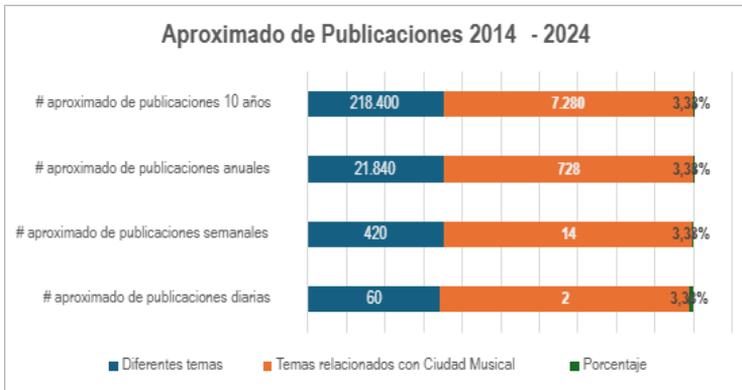
La prensa tradujo en historias, claves para indagar en los orígenes de las prácticas sociales y culturales que forjaron la memoria, y configuraron la identidad de Ibagué como Ciudad Musical, los relatos y narrativas, con los que los ibaguereños fueron articulando su relación con la música, con el territorio, generando así una marca de identidad, simbólica y a la vez tangible como individuos y como sociedad.

Fase cuantitativa

Subfase 1 publicaciones relacionadas en el período 2014-2024

La indagación documental cuantitativa en el rango de 2014 a 2024 permite establecer varios aspectos. El primero de ellos, muestra que semanalmente el diario El Nuevo Día publicó en su medio impreso un aproximado de 420 notas semanales, 21.840 en un año y en 10 años, alrededor de unas 218.400. Ellas, sobre temas de diversa índole, entre los que se cuentan noticias relacionadas por el acontecer político, con la economía, así como registros judiciales y de orden público, notas sociales, cubrimientos especiales, deportivos, sucesos regionales, entretenimiento y cultura, entre los más sobresalientes y frecuentes.

Figura 2. Aproximado de Publicaciones 2014–2024



Fuente: elaboración propia con base en la muestra recolectada

Tomando como referente este 100% se encuentra que un 3,33% corresponde a información noticiosa o de opinión relacionada con la música. Ello da cuenta de 728 registros anuales, lo que se puede traducir en casi 56 publicaciones mensuales relacionadas y un promedio de 2 informaciones cada día.

Subfase 2 Asociatividad

Ahora bien, al hacer una asociación de los campos semánticos para determinar el papel de la prensa en la construcción del epíteto *Ciudad Musical*, se realizó una categorización que permite agrupar los conceptos generales encontrados en la revisión documental, con las palabras clave identificadas en las notas de prensa que se tomaron como base para el análisis. Para ello se tuvo en cuenta la red semántica definida y presentada en la Figura 1, agrupando las variables de Memoria Histórica: cultura y pertenencia, y de Memoria Colectiva: narrativa e imaginario. A su vez, teniendo en cuenta los antecedentes, marcos teóricos y conceptuales, se asocian por cada variable las palabras clave, presentes en los textos tomados como muestra.

Luego, de acuerdo con esta clasificación jerárquica, adaptando los parámetros del índice de Ellegård (1959), en Moliner & Lo Monaco (2017), se establecieron las relaciones de los dos diccionarios (1: del período analizado; 2: del período de referencia), para determinar en qué escenario la prensa tiene mayor influencia en la construcción de memoria histórica y colectiva.

Precisamente el índice de Ellegård se basa en la relación del número de palabras comunes en los dos diccionarios, dividido entre la raíz cuadrada del producto del número de palabras totales presentes en los dos diccionarios. Esto permite tener un marco de similitud que, para el caso del estudio, mostrará la participación de la prensa en la construcción de la identidad en torno al epíteto Ibagué Ciudad Musical.

Tabla 1. Diccionario 1–Período analizado 2014-2024

Memoria Histórica				Memoria Colectiva			
Cultura	#	Pertenencia	#	Narrativa	#	Imaginario	#
Festival	119	Ibagué	78	Tradición	58	Música	114
Música	114	Identidad	43	Identidad	43	Tradición	58
Tradición	58	Tolimense	20	Tolimense	20	Identidad	43
Concierto	55	Patrimonio	19	Patrimonio	19	Tolimense	20
Escuela/Univer- sidad	19	Capital Musical	18	Capital Musical	18	Patrimonio	19
Musical	13	Alberto Castilla	13	Alberto Castilla	13	Capital Musical	18
Rock	12	Unesco	9	Unesco	9	Alberto Castilla	13

Memoria Histórica		Memoria Colectiva					
Unesco	9	Conservatorio	9	Conservatorio	9	Conservatorio	9
Conservatorio	9	Pertenencia	9	Pertenencia	9	Pertenencia	9
		Parque de la Música	8	Parque de la Música	8	Parque de la Música	8
				Epíteto	2	Epíteto	2

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Diccionario 2-Período referencia 1850-1950

Memoria Histórica		Memoria Colectiva					
Cultura	#	Pertenencia	#	Narrativa	#	Imaginario	#
Cultura	33	Alberto Castilla	41	Academia	28	Música	70
Retreta	24	Conservatorio	32	Señoritas	7	Bandas	31
Teatro Tolima	9	Tolima	12	Homenaje	5	Artistas	37
Danza	8	Ibagué	8	Memoria	4	Orquestas	8
		San Simón	4			Retreta	24
		Teatro Tolima	9			Celebración/Conciertos	18
						Violinistas/Instrumentos	18
						Canto	28
						Memoria	4

Fuente: elaboración propia

Se observa que, al hacer el agrupamiento, hay palabras como “Conservatorio” que se incluyen en ambas categorías dado que el claustro antiguo ha sido desde sus orígenes el epicentro de la vida cultural y musical de la ciudad, teniendo en cuenta que, la prensa, tanto de principios del siglo XX, como ha sido documentado, y la que en el ejercicio periodístico lo haría en la actualidad, reconocen en la gestión de la institución un motor de las prácticas asociadas a la música en la ciudad, en la región, y con amplio reconocimiento nacional.

Lo mismo sucede con el término “Alberto Castilla” quien, en la narrativa de principios del siglo XX, es reconocido como uno de los principales actores culturales de la ciudad y recordado por logros como promotor en la creación del Conservatorio, la construcción de la sala de conciertos que a la postre llevaría su nombre y la realización del Primer Congreso Nacional de la Música. Castilla ya era en vida una figura central en el acontecer cultural de la ciudad y en los relatos

que se construyeron posteriores a su muerte en 1937, mitificado como personaje y hacedor, entre otros, del epíteto de Ciudad Musical.

Contrario a los términos “Conservatorio” y “Alberto Castilla”, aparecen palabras vinculadas a las prácticas sociales y culturales como “retreta” que es exclusiva de finales del siglo XIX y principios del XX. Otros términos asociados a la revisión histórica hacen énfasis en los lugares de la memoria como “Teatro Tolima” y el colegio “San Simón”, que fueron configurando de acuerdo con el registro periodístico un relato en el que la música estaba en el centro, como un valor cohesionador de la sociedad.

Los datos obtenidos por las agrupaciones, al ser incorporados al relato, que aquí sirven de referencia, fueron construyendo una memoria alrededor de la música, como algo central en la vida de la ciudad. La recopilación o el almacenamiento, sumado a la divulgación de esas prácticas configuraron un imaginario, una memoria que, a la postre, erigiría una identidad en torno a la música.

Cada momento construyó una narrativa distinta. De algún modo, en la fase histórica se configuraron tanto los espacios como las prácticas sociales y culturales en torno a la música. Es en ese sentido que la memoria adquiere valor y representación como la narrativa que da origen al epíteto y comienza a dar un sitio central en la identidad de la ciudad.

Ahora bien, las narrativas que se construyen a partir de la ventana de tiempo elegida toman en cuenta otras variables que surgen como parte del proceso y como lectura de un momento distinto, ha sido atravesado por otras fuerzas políticas, sociales y culturales. En ella, existe el cuestionamiento al epíteto “ciudad musical”, a su validez y vigencia, al tiempo que se relatan las agendas culturales y la oferta de nuevos festivales, la tradición y lo ‘nuevo’, la identidad y el patrimonio, en medio de los cambios que el mundo digital impuso a comienzos de los años dos mil, y de la exigencia de validar el título de Ciudad Musical.

Pensar la memoria histórica y la memoria colectiva como dos conceptos separados, podría constituirse en un error dialógico, en el sentido de que ambos establecen lazos comunicantes entre sí, a través de las relaciones que las comunidades, para el caso la ibaguereña, establecen con el pasado; es decir, con las prácticas sociales y culturales que forjan la memoria y la identidad. Esas relaciones están mediadas, entre otros dispositivos, por la prensa.

Luego, una vez procesada la información, se estableció la siguiente matriz para determinar la frecuencia de aparición en las variables presentes en la Red Semántica, y en los diccionarios generados:

Tabla 3. Frecuencia en las variables de los diccionarios

Palabra	Frecuencia en variables de Dicc. 1	Frecuencia en variables de Dicc. 2	Total	%
Conservatorio	4	1	5	7,25%
Alberto Castilla	3	1	4	5,80%
Ibagué	3	1	4	5,80%
Teatro Tolima	0	4	4	5,80%
Capital Musical	3	0	3	4,35%
Identidad	3	0	3	4,35%
Música	2	1	3	4,35%
Parque de la Música	3	0	3	4,35%
Patrimonio	3	0	3	4,35%
Pertenencia	3	0	3	4,35%
Tolimense	3	0	3	4,35%
Tradicición	3	0	3	4,35%
Unesco	3	0	3	4,35%
Retreta	0	3	3	4,35%
Concierto	1	1	2	2,90%
Epíteto	2	0	2	2,90%
San Simón	0	2	2	2,90%
Tolima	0	2	2	2,90%
Escuela/Universidad	1	0	1	1,45%
Festival	1	0	1	1,45%
Musical	1	0	1	1,45%
Rock	1	0	1	1,45%
Academia	0	1	1	1,45%
Bandas	0	1	1	1,45%
Canto	0	1	1	1,45%
Cultura	0	1	1	1,45%
Danza	0	1	1	1,45%
Homenaje	0	1	1	1,45%
Memoria	0	1	1	1,45%
Orquestas	0	1	1	1,45%
Señoritas	0	1	1	1,45%

Palabra	Frecuencia en variables de Dicc. 1	Frecuencia en variables de Dicc. 2	Total	%
Violinistas/Instrumentos	0	1	1	1,45%
Total de palabras asociadas	43	26	69	100%

Fuente: elaboración propia

Tabla 4. Índice de Ellegård

Nc= Núm. palabras comunes en ambos diccionarios /Raíz cuadrada (Núm. total palabras asociadas en el dicc. 1 *Núm. total palabras asociadas en el dicc. 2)		
Nc= Conservatorio	5	Palabra que más se repite en ambos diccionarios
N1= 43	43	
N2= 26	26	
0,149537151	14,95%	

Fuente: elaboración propia

Cada una de las variables establecidas hacen parte de las narrativas que la prensa construyó en torno a la música, a las prácticas sociales y culturales que encarna. Éstas se reflejan y adquieren sentido en el relato periodístico, en la historia que cuentan. Con ellas se ha configurado la memoria, tal y como afirma Halbwachs (1950), en un hecho y en un proceso colectivo. Es el lenguaje y la identificación que los miembros de una comunidad perciben de él, los que dotan de un sentido compartido los eventos que finalmente los constituyen.

El lenguaje y la narrativa ha confeccionado, en ocasiones intencionalmente, un mundo propio, un universo de referencias lingüísticas y simbólicas con las que la comunidad se siente identificada. La prensa en ese sentido está contando la historia a partir de los hechos que conforman la realidad social.

Las palabras “Conservatorio”, “Alberto Castilla”, “Ibagué”, “música” y “concierto” han atravesado la barrera del tiempo y se han constituido en sentido para muchas generaciones a lo largo de más de un siglo de historia, otorgando un valor a la memoria e identidad que representan, cargando de significado y contexto el relato.

Parafraseando a Fisher (1987), y pensando que las narrativas circulan a través de la cultura, y son los medios los que construyen la cultura, el ser humano es ante todo relato, narrativa, y ese relato o esa narrativa, refuerza la experiencia vital de los individuos, las parenta con sus valores y creencias.

Todo lo encontrado, tanto cualitativa como numéricamente, demuestra que el papel de los medios de comunicación masiva, en particular para el caso analizado, diario El Nuevo Día, ha sido determinante en la construcción de la identidad, desde la configuración de la memoria. Como se observa en los resultados, se hace una construcción tanto desde lo histórico, como del período de tiempo actual o seleccionado, reafirmando los conceptos de memoria e identidad, al mantener una narrativa en torno a ellos a partir de la música como elemento central de la vida social y cultural de la ciudad.

La memoria es un dispositivo de la rememoración, y se configura como un mecanismo para la construcción cultural, que se hace esencial para la configuración de la identidad de las comunidades. Esa memoria encuentra en el soporte de la prensa y, sobre todo en las narrativas que ésta despliega, un valor de relación frente a la interacción con los individuos y de los individuos con ella. Es precisamente en esa subjetividad en la que se pone en juego, tanto el papel de la prensa como vehículo de comunicación y constructo de la cultura, como también del valor que esos individuos le otorgan a la historia que de algún modo los interpelan.

Conclusiones

Los medios de comunicación y la prensa, en particular, como ha quedado comprobado a lo largo de este trabajo investigativo y documental configuran una memoria colectiva en la medida en que registran, almacenan, hacen circular y sirven de evocación de las prácticas sociales y culturales de una comunidad, como en este caso la de la ciudad de Ibagué. Los cambios económicos y políticos determinan en muchos casos esas prácticas, las cuales pueden ser referenciadas a través de las narrativas que, desde la prensa, giran en torno a la música como elemento identitario de un territorio.

Ello se puede comprobar en el período que sirvió como base referencial para la investigación (1850 – 1950), y la ventana temporal escogida (década de 2014 a 2024). Ese arco de tiempo, revisado a la luz de los registros que la prensa ha hecho alrededor de sus prácticas culturales en torno a la música, en momentos específicos de finales del siglo XIX, principios del XX y recientemente en el siglo XXI, permiten establecer diferencias y comparaciones en la estructura de los relatos.

Para finales del siglo XIX la narrativa que se construía desde los medios impresos estaba compuesta por el relato de las prácticas sociales y culturales en torno a espacios oficiales y religiosos que eran amenizados por la Banda del Batallón Bárbula, a las retretas que se realizaban en espacios públicos, a la Escuela

de Música, donde las hijas e hijos de la élite ibaguereña se formaban en clases de canto, armonía, piano y lenguas, entre otras materias, a las obras de caridad que tenían dentro de su programación eventos musicales y corales.

Para cuando el siglo XX comenzó, dichas prácticas se mantuvieron y a ellas se sumarían otras como la enseñanza de la música en las casas de familias prestantes, la Escuela de Música del Colegio San Simón y la creación del Conservatorio del Tolima, que tendría un protagonismo central en la narrativa que, incluso, se mantiene hasta nuestros días.

La entrada del siglo XX trajo consigo la fundación del Teatro Torres, posteriormente Teatro Departamental y hoy conocido como Teatro Tolima. Su programación con zarzuela, ópera y la presentación de artistas internacionales, ingresarían al relato a través del registro periodístico, como el hecho de un anuncio de las funciones y con el comentario posterior de las veladas y recitales.

La realización del Primer Congreso Nacional de la Música, la irrupción en la escena local y nacional de duetos como Garzón y Collazos, las giras nacionales e internacionales de las masas corales del Tolima, la consolidación del Conservatorio del Tolima como ‘templo’ de formación musical, la creación del Festival Folclórico Colombiano, el Concurso Polifónico internacional y, décadas más tarde, la creación del Festival Nacional de la Música Colombiana, conformarían bajo el lente de la prensa en cada uno de estos períodos el material de insumo con el que se configuraría la memoria e identidad de la ciudad.

A estos hitos se fueron sumando otros; entrado el siglo XXI, la preocupación y discusión entorno de la validez del epíteto de Ciudad Musical, como ya hemos dicho, y la composición de una agenda cultural y musical, más amplia y robusta, que le permitiera a la ciudad reafirmarse en su identidad y pensar en ella como un baluarte que podría ponerla de nuevo en el concierto nacional e internacional, en términos de su desarrollo económico.

En ese sentido y, a manera de conclusión, se puede determinar que:

La prensa, como ha quedado demostrado en el análisis cualitativo y en la evidencia cuantitativa, ha construido unas narrativas en torno a la música como elemento identitario de la ciudad, registrando sus prácticas sociales y culturales, de forma continua y regular.

Del período seleccionado se encontró que, en las páginas noticiosas y en sus páginas de opinión, incluyendo editoriales, el periódico mantuvo una regularidad en la publicación de noticias alrededor de la música y de debate acerca de la validez del epíteto de Ciudad Musical, sin alejarse nunca del uso lingüístico del título, por ejemplo, como sinónimo de Ibagué.

Los valores de referencia encontrados en el material de 1850 a 1950 y en el documentado de 2014 a 2024, conforman la evidencia acerca de la manera como

la música ha sido tratada y elevada a la categoría de memoria e identidad del territorio, a través del mecanismo del relato o las narrativas desplegadas en forma de noticia, crónica, opinión y trabajos especiales.

La evidencia recabada en el análisis documental y la sistematización realizada advierte sobre un gesto institucional por un lado y, orgánico en otro, alrededor de las iniciativas públicas y privadas por ampliar el espacio en el que otras músicas, distintas a las tradicionales de los aires andinos colombianos, tuvieran cabida, lo que da cuenta de la complejidad y diversidad del actual ecosistema musical en Ibagué.

La prensa ha tratado el tema de la memoria y, particularmente, los legados de los músicos y compositores que han hecho parte de la vida cultural de la ciudad a lo largo de su historia. Ha servido como registro y como soporte informativo y divulgativo en muchos casos, fijando en la memoria colectiva hitos tales como natalicios, fechas de muerte y grandes gestas culturales.

En este sentido, la memoria no es solo un dispositivo de la rememoración, es un mecanismo para la construcción cultural, que se hace esencial para la configuración de la identidad de las comunidades. Esa memoria encuentra en el soporte de la prensa y, sobre todo en las narrativas que ésta despliega, un valor de relación frente a la interacción con los individuos y de los individuos con ella. Es precisamente en esa subjetividad en la que se pone en juego, tanto el papel de la prensa como vehículo de comunicación y constructo de la cultura, como también del valor que esos individuos le otorgan a la historia que de algún modo los interpelan.

Referencias

- Assmann, J. (2011). *Cultural Memory and Early Civilization: Writing, Remembrance, and Political Imagination*. Prensa de la Universidad de Cambridge.
- Coymat, Á. C. (2013). *El conde de Gabriac en Ibagué*. Alcaldía de Ibagué.
- Comte de Gabriac, A. (1868). *Promenade à travers l'Amérique du Sud: Nouvelle-Grenade, Équateur, Pérou, Brésil*. M. Lévy frères.
- Craig, R. T. (1999). Communication theory as a field. *Communication theory*, 9(2), 119-161. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2885.1999.tb00355.x>
- Creswell, J. W. (2014). *A Concise Introduction to Mixed Methods Research*. SAGE Publications.
- Diario El Nuevo Día, Editorial Aguas Claras, 2014-2024.
- Fisher, W. (1987). *La comunicación humana como narración: hacia una filosofía de la razón, el valor y la acción*. University of South Carolina Press.
- Gabriac, J. A. (1868). *Viaje a través de América del Sur*. Colección de libros raros y curiosos Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Gaceta Departamental, enero 9 de 1904 a julio 17 de 1910.
- González, Pacheco. H. (1986) *Historia de la música en el Tolima*. Fundación para el Desarrollo de la Democracia “Antonio García”.
- Halbwachs, M. (1950). *Memoria colectiva*. En M. Halbwachs, (ed.). *Memoria colectiva* (p. 192). Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Pacheco, H. F. (1986). *La historia de la música en el Tolima*. Fundación para el Desarrollo de la Democracia “Antonio García”.
- Pardo, Viña, C. (2020) *Memoria de una identidad: Ibagué Ciudad Musical*. Sello Editorial Universidad del Tolima.

The press as an agent of symbolic construction in the positioning of Ibagué as a musical city

A imprensa como agente de construção simbólica no posicionamento de Ibagué como uma cidade musical

Ricardo Alfredo Torres Correa

Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO | Ibagué | Colombia

<https://orcid.org/0009-0009-4723-7295>

ricardo.torres-c@uniminuto.edu.co

ritorresco10@gmail.com

Periodista y escritor. Autor e investigador de libros alrededor de temas literarios y de la memoria cultural del Tolima. Con experiencia en medios impresos, radiales y digitales.

Miguel Ángel Correa Cruz

Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO | Ibagué | Colombia

<https://orcid.org/0009-0008-1018-4380>

miguel.correa-c@uniminuto.edu.co

macfotografia00@gmail.com

Comunicador Social. Experiencia de 20 años en el área de la fotografía y audiovisual. Experiencia docente para instituciones educativas tecnológicas y para diplomados de la Universidad del Tolima. Empresario y realizador audiovisual.

Alexandra Margarita Acosta Cifuentes

Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO | Ibagué | Colombia

<https://orcid.org/0000-0002-1827-3854>

alexandra.acosta@uniminuto.edu

alexandra11.acostacifuentes@gmail.com

Comunicadora Social-Periodista, Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional, Magister en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos. Profesora de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO.

Felipe Mauricio Pino Perdomo

Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO | Ibagué | Colombia

<https://orcid.org/0000-0001-5646-9893>

felipe.pino@uniminuto.edu

fmpino0329@gmail.com

Estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación. Profesor de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO. Investigador Junior reconocido MINCIENCIAS-Colombia. Director del grupo de Investigación EDUCORES.

Abstract

This chapter describes the research aimed at identifying the role of the local press in the construction of the epithet of Ibagué as Musical City. The interest of the study lies in the understanding of how the media participate in the configuration of collective imaginaries, identity narratives and urban memories associated with the own features of a city, related in this case to musical culture. The work is framed in a hermeneutic and sociocultural perspective, which allows to encompass the meanings produced from the journalistic discourse. The methodology employed includes a documentary review,

structured in four phases: collection, selection, analysis and systematization of sources. The research is defined in a mixed approach, integrating qualitative and quantitative analysis techniques. The chapter offers a historical and contemporary tour through the symbolic and discursive elements that the press has disseminated about the musical identity of Ibagué, as well as an approach to the ways in which these stories have contributed to reinforce its cultural denomination.

Keywords: Communication; Memory; Identity; Culture; Narratives; Communication; Memory.

Resumo

Este capítulo descreve a pesquisa que teve como objetivo identificar o papel da imprensa local na construção do epíteto de Ibagué como Cidade Musical. O interesse do estudo reside em compreender como a mídia participa da formação de imaginários coletivos, narrativas identitárias e memórias urbanas associadas às características únicas de uma cidade, neste caso relacionadas à cultura musical. O trabalho se insere numa perspectiva hermenêutica e sociocultural, que permite abordar os sentidos produzidos pelo discurso jornalístico. A metodologia utilizada inclui uma revisão documental, estruturada em quatro fases: coleta, seleção, análise e sistematização das fontes. A pesquisa é definida em uma abordagem mista, integrando técnicas de análise qualitativa e quantitativa. O capítulo oferece uma visão histórica e contemporânea dos elementos simbólicos e discursivos que a imprensa divulgou sobre a identidade musical de Ibagué, bem como uma análise das maneiras pelas quais essas narrativas contribuíram para reforçar sua identidade cultural.

Palavras-chave: Comunicação; Memória; Identidade; Cultura; Narrativas.

Bobadilla Reyes, M. C., Aguilar Cornejo, J. A., Sandoval Navarro, A. Y., Maza Cueto, K. F., y Chamoli Falcón, A. W. (2025). Desafíos tecnológicos que afectan la publicidad en audiencias virtuales: un estudio de revisión bibliográfica. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 62-74). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c494>



Capítulo 3

Desafíos tecnológicos que afectan la publicidad en audiencias virtuales: un estudio de revisión bibliográfica

Maria Cristina Bobadilla Reyes, Jhon Alexander Aguilar Cornejo, Anali Yulitza Sandoval Navarro, Keyla Fabiana Maza Cueto, Andy Williams Chamoli Falcón

Resumen

El contexto del presente estudio se fundamenta en la progresiva digitalización del sistema judicial, que ha impulsado la adopción de audiencias virtuales. Sin embargo, esta transformación plantea relevantes desafíos en términos de publicidad y transparencia de los procesos judiciales. El objetivo de este artículo es identificar las principales barreras tecnológicas que afectan la publicidad de estas audiencias, promoviendo una reflexión crítica sobre su impacto en el acceso a la justicia. La metodología utilizada consistió en una revisión bibliográfica, en la cual se recopilaron y analizaron estudios recientes que abordan la temática desde diversas perspectivas. Los resultados más destacados evidencian que la carencia de formación en el manejo de herramientas digitales, las deficiencias en la infraestructura tecnológica y la desigualdad en el acceso a recursos digitales constituyen obstáculos fundamentales que inciden en la efectividad de las audiencias virtuales. Esta investigación concluye que es indispensable superar estas barreras para garantizar una justicia accesible y transparente. Los hallazgos sugieren la necesidad de implementar un enfoque integral orientado a la capacitación de los operadores judiciales y a la inversión sostenida en infraestructura y tecnología, con el fin de consolidar un sistema de justicia más inclusivo y eficiente en el contexto digital.

Palabras clave:

Infraestructura; capacitación; conectividad; accesibilidad; publicidad.

Introducción

La transición hacia audiencias virtuales en el ámbito judicial ha adquirido notable relevancia en el contexto contemporáneo, especialmente tras la pandemia de COVID-19, que obligó a los sistemas de justicia a adaptarse al uso de nuevas tecnologías para continuar garantizando el derecho a un juicio justo. Sin embargo, esta transformación inmediata ha suscitado serias preocupaciones respecto a la publicidad de los procesos judiciales, un principio esencial que sostiene la confianza pública en la administración de justicia. La falta de inmediatez en la comunicación, así como la desconexión experimentada por las partes involucradas, emergen como barreras críticas que podrían comprometer la transparencia y efectividad del sistema judicial (Arias-Garrido et al., 2024).

Las barreras tecnológicas, que incluyen una infraestructura deficiente y una capacitación inadecuada de los operadores judiciales, se configuran como factores determinantes que impactan directamente en la publicidad de las audiencias virtuales. Diversas investigaciones han advertido que la tecnología, aunque potencialmente beneficiosa, puede acentuar desigualdades en el acceso y en la ejecución de los procesos judiciales, dado que no todos los actores disponen del mismo nivel de competencia o de recursos para adaptarse a estos cambios (Arias-Garrido et al., 2024). Asimismo, la desconfianza provocada por fallos técnicos o deficiencias en la transmisión de información puede minar la percepción de legitimidad y justicia del sistema (Guerrero et al., 2021; Jiménez & Elías, 2021).

No obstante, la literatura actual no ha ofrecido un análisis exhaustivo que clasifique y evalúe sistemáticamente las diferentes barreras que afectan la publicidad de las audiencias virtuales. Esta carencia representa una oportunidad para investigar cómo los elementos tecnológicos pueden rediseñarse para optimizar los procesos judiciales y salvaguardar el derecho a la publicidad, un pilar esencial del bienestar democrático de las sociedades (Sanz-Marcos et al., 2021). También es crucial comprender cómo la ausencia de herramientas tecnológicas adecuadas afecta no solo a los participantes directos, sino también a la opinión pública, que demanda accesibilidad y transparencia para sostener su confianza en la justicia (Arias-Garrido et al., 2024).

Por consiguiente, el presente artículo se propone identificar las principales barreras tecnológicas que afectan la publicidad de las audiencias virtuales, contribuyendo a un análisis crítico de su impacto en la justicia y formulando recomendaciones orientadas a optimizar dichos procesos. A través de la recopilación y revisión de estudios previos y documentos relevantes en la materia, se establecerá un marco que permita comprender tanto los desafíos existentes como las oportunidades que la tecnología ofrece en el ámbito judicial (Montero-Rosero et al., 2023).

En la última década, la adopción de audiencias virtuales ha transformado significativamente el panorama judicial a escala global. Sin embargo, esta transición ha generado preocupaciones sobre las barreras tecnológicas presentes, que afectan la publicidad y transparencia de los procesos. En este contexto, diversas investigaciones han abordado las limitaciones tecnológicas que enfrentan tanto los actores judiciales como el público, aportando información valiosa para la comprensión de este fenómeno complejo.

Una contribución relevante es la investigación de Núñez (2024), quien explora el desarrollo de competencias docentes para la enseñanza intercultural en entornos virtuales. Este estudio destaca que las tecnologías emergentes pueden fortalecer el aprendizaje y la enseñanza digital, lo cual resulta pertinente para el ámbito judicial, ya que los profesionales del derecho deben dominar estas herramientas para garantizar la publicidad de las audiencias.

Por su parte, Correa et al. (2021), analizan el papel de la tecnología en la toma de decisiones judiciales, advirtiendo que la futura incorporación de inteligencia artificial (IA) podría modificar la dinámica de los procesos judiciales. Aunque la IA promete incrementar la eficiencia y la transparencia, también introduce nuevos riesgos para la publicidad si no se gestiona de forma adecuada, aportando una dimensión técnica esencial al análisis de las barreras tecnológicas.

Igualmente, el estudio de Cajamarca-Correa et al. (2024), mediante una revisión sistemática de modalidades educativas a distancia, discute cómo la falta de acceso a la tecnología y el diseño inadecuado de entornos virtuales pueden minar la efectividad de las iniciativas educativas. Esta reflexión es altamente pertinente para el ámbito judicial, donde la publicidad de las audiencias podría verse afectada por la ausencia de plataformas inclusivas y eficientes que permitan la participación plena del público.

En conjunto, estas investigaciones enriquecen el conocimiento sobre el objetivo planteado al identificar barreras tecnológicas específicas y establecer un marco teórico que explica cómo dichas limitaciones inciden en la publicidad de las audiencias virtuales. Comprender estos obstáculos resulta esencial para que el sistema judicial evolucione, garantizando la confianza pública y el respeto a los derechos fundamentales en el contexto digital.

La literatura disponible revela diversos vacíos que obstaculizan una comprensión holística de las barreras tecnológicas que afectan la publicidad de las audiencias virtuales, reforzando la pertinencia del objetivo de investigación propuesto.

Un primer vacío es la insuficiente formación tecnológica de los profesionales del derecho. Tinoco et al. (2024), identifican que la falta de capacitación en el uso de tecnologías avanzadas representa un obstáculo significativo en contextos educativos, un problema que se refleja igualmente en el ámbito judicial, donde el dominio tecnológico es crucial para preservar la transparencia procesal.

Un segundo vacío reside en el desafío de garantizar la integridad y autenticidad de la evidencia digital en entornos virtuales. Prado (2024), señala que la continua actualización de herramientas forenses y la capacitación permanente son indispensables para afrontar la obsolescencia tecnológica y los riesgos asociados a la autenticidad de la prueba digital, aspectos que comprometen la publicidad y la legitimidad de las audiencias virtuales.

Por último, un tercer vacío se vincula con la infraestructura tecnológica insuficiente para implementar adecuadamente las audiencias virtuales. Murillo et al. (2024), reportan que el 46,7% de los docentes encuestados refieren limitaciones en los recursos tecnológicos, una problemática extrapolable al sistema judicial, donde la falta de equipamiento adecuado representa un riesgo crítico para la efectividad del principio de publicidad.

Abordar estos vacíos permitirá visibilizar los principales desafíos, así como proponer soluciones orientadas a fortalecer la efectividad y transparencia de los procesos judiciales en el entorno digital.

El objetivo del artículo es identificar las principales barreras tecnológicas que afectan la publicidad de las audiencias virtuales. Este objetivo refleja la intención de llenar los vacíos temáticos identificados y avanzar en el conocimiento del campo. Al investigar los aspectos tecnológicos que limitan la transparencia en los procesos judiciales, se busca ofrecer un análisis comprensivo que informe a los legisladores, profesionales del derecho y académicos sobre la situación actual de las audiencias virtuales y sus implicaciones para la justicia.

Metodología

Para llevar a cabo la revisión bibliográfica destinada a identificar las principales barreras tecnológicas que afectan la publicidad de las audiencias virtuales, se desarrolló un riguroso proceso de búsqueda en diversas bases de datos académicas. Entre las plataformas consultadas se encuentran Scopus, Google Scholar, PubMed, Redalyc y Dialnet, reconocidas por su vasta colección de literatura científica y su capacidad para ofrecer artículos revisados por pares. Las estrategias de búsqueda se centraron en términos clave como “barreras tecnológicas”, “audiencias virtuales”, “publicidad judicial” y “tecnologías de información en justicia”, utilizando combinaciones booleanas (AND, OR) para depurar los resultados. La búsqueda se restringió a artículos publicados en los últimos cinco años (2018-2023), con el objetivo de incluir investigaciones recientes que reflejen el estado actual de la temática. Asimismo, se seleccionaron artículos en inglés y español que abordaran tanto la implementación de tecnologías en el ámbito judicial como las percepciones públicas sobre su efectividad y accesibilidad.

Criterios de inclusión y exclusión

Los criterios de inclusión fueron fundamentales para seleccionar los estudios más pertinentes. Se incorporaron investigaciones que cumplieran con los siguientes parámetros:

1. **Tipo de publicación:** artículos científicos revisados por pares, tesis y disertaciones que proporcionaran un análisis crítico sobre el uso de tecnologías en audiencias virtuales, así como su impacto en la publicidad judicial.
2. **Calidad de la investigación:** se priorizaron estudios que evidenciaran metodologías rigurosas y un diseño de investigación claramente definido. Los artículos que no demostraban un rigor metodológico suficiente o carecían de contexto empírico relevante fueron descartados.
3. **Relevancia temática:** se seleccionaron investigaciones que abordaran de manera específica las barreras tecnológicas en el contexto de las audiencias virtuales, la publicidad judicial y las implicaciones éticas y prácticas de su implementación.

De manera complementaria, se establecieron criterios de exclusión que condujeron a eliminar de la revisión aquellos estudios que:

- No se centrarán en el contexto judicial o trataran temas tangenciales sin una conexión directa con las audiencias virtuales.
- Presentaran resultados obsoletos o inaplicables al escenario tecnológico actual, especialmente en el contexto post-pandemia.
- Carecieran de un enfoque analítico sólido que contribuyera a la comprensión de las barreras tecnológicas en cuestión.

Este enfoque meticuloso en la búsqueda y selección de fuentes asegura que la revisión bibliográfica esté sólidamente fundamentada, proporcionando una base robusta para identificar las principales barreras tecnológicas que afectan la publicidad de las audiencias virtuales. Este objetivo se encuentra plenamente alineado con las necesidades contemporáneas del ámbito judicial, donde la identificación de dichos obstáculos resulta crucial para el fortalecimiento de los sistemas de justicia y la promoción de un acceso equitativo a las audiencias.

Resultados

1. ¿Cuáles son las principales limitaciones tecnológicas que enfrentan los jueces en la implementación de audiencias virtuales?

Limitaciones tecnológicas para jueces en audiencias virtuales

La investigación de Sade y Chepo (2023), identifica diversas dificultades que afrontan los jueces al realizar audiencias virtuales, destacando barreras como la insuficiencia de infraestructura tecnológica y la falta de capacitación en el manejo de herramientas digitales. A través de un enfoque cualitativo, los autores realizaron entrevistas con jueces en Chile, obteniendo una perspectiva detallada de los desafíos que restringen su capacidad para garantizar la publicidad en estas audiencias. Los resultados revelaron que una formación deficiente en el uso de tecnologías digitales genera desconfianza en los procesos judiciales virtuales (Sade & Chepo, 2023). Sin embargo, se advierte un vacío en la literatura respecto a estudios que midan el impacto de estas limitaciones sobre la percepción pública de la justicia.

La investigación de Valenzuela et al. (2023), complementa esta discusión al evidenciar que la escasa conectividad y los problemas técnicos durante las audiencias virtuales inciden negativamente en el desarrollo de los procesos judiciales, proponiendo la integración de plataformas más robustas. Esto subraya la necesidad no solo de comprender las limitaciones existentes, sino también de proponer soluciones eficaces para mejorar la experiencia de los jueces y asegurar la adecuada publicidad de los procedimientos judiciales.

2. ¿Qué tecnologías son consideradas esenciales por los abogados para garantizar la publicidad en las audiencias virtuales?

Necesidades tecnológicas para abogados en audiencias virtuales

Romero-Herrera y Herrera-Pérez (2024), investigan las herramientas tecnológicas que los abogados consideran esenciales para realizar audiencias virtuales sin comprometer la publicidad y transparencia de los procesos judiciales. A través de encuestas cuantitativas aplicadas a 200 abogados, el estudio revela que plataformas que permiten grabaciones, funciones de chat y compartición de pantalla son altamente valoradas para facilitar la comunicación efectiva entre las partes (Romero-Herrera & Herrera-Pérez, 2024). Asimismo, se destaca la carencia de formación específica en el uso de estas plataformas como una deficiencia que puede afectar su implementación eficiente.

De manera complementaria, el estudio de Abad y Freire-Pesántez (2023), analiza cómo las herramientas tecnológicas para la comunicación fortalecen la interacción entre abogados y clientes, identificando también la resistencia al cambio tecnológico como una barrera significativa en la adaptación a la práctica

legal moderna. Este enfoque permite comprender cómo la adecuada selección y capacitación tecnológica puede influir positivamente en la percepción de una publicidad efectiva en las audiencias virtuales.

3. ¿Cómo afecta la conectividad y el acceso a internet en la participación de los ciudadanos en las audiencias virtuales?

Acceso a internet y participación ciudadana

El estudio de Valenzuela et al. (2023), examina cómo el acceso a internet y la conectividad impactan en la participación ciudadana durante las audiencias virtuales. Utilizando una metodología cuantitativa basada en encuestas a 500 ciudadanos, los autores hallaron que una parte considerable de la población carece de las herramientas necesarias para participar eficazmente en estos procedimientos, afectando directamente la publicidad de los procesos. Este hallazgo evidencia que la brecha digital constituye un factor crítico que debe ser abordado para promover una mayor inclusión en el acceso a la justicia.

En la misma línea, García et al. (2022), discuten las disparidades en el acceso tecnológico entre diversas comunidades, sugiriendo que la carencia de infraestructura adecuada en zonas rurales constituye un obstáculo que limita el ejercicio efectivo del derecho a participar en audiencias judiciales. Esta investigación resalta la urgencia de diseñar políticas públicas que aseguren el acceso universal a las tecnologías necesarias para fortalecer la publicidad y accesibilidad judicial.

4. ¿Qué tipos de capacitación necesitan los profesionales del derecho para utilizar eficazmente las plataformas de audiencias virtuales?

Necesidades de capacitación profesional en audiencias virtuales

La investigación de Tejedor et al. (2020), identifica la capacitación como un elemento fundamental para el uso efectivo de las plataformas de audiencias virtuales. A partir de un estudio cualitativo realizado en España, en el que se entrevistaron a 200 profesionales del derecho, se constató que la mayoría considera insuficientes los programas de formación en tecnologías de la información y la comunicación dirigidos a la práctica jurídica. Esta deficiencia resulta crítica, ya que limita la utilización óptima de las herramientas disponibles, afectando negativamente la publicidad de las audiencias.

Por otro lado, Nieto (2023), refuerza estos hallazgos, subrayando la necesidad de proporcionar una formación continua y especializada no solo en el manejo de plataformas digitales, sino también en los principios técnicos y jurídicos vinculados a la publicidad judicial. Esta carencia de capacitación se alinea con la necesidad de identificar y mitigar las barreras tecnológicas que obstaculizan la transparencia en las audiencias virtuales.

5. ¿Qué impacto tiene la percepción pública sobre la eficacia de las audiencias virtuales en el sistema judicial?

Impacto de la percepción pública en audiencias virtuales

La investigación de Solís & Critikián (2022), se explora cómo la percepción pública influye en la confianza hacia la eficacia de las audiencias virtuales. A través de un diseño metodológico mixto, que combinó encuestas cuantitativas y entrevistas cualitativas, se analizó la opinión ciudadana sobre la justicia digital. Los resultados revelaron una fuerte correlación entre una percepción positiva de las tecnologías utilizadas y la confianza en el sistema judicial. No obstante, también se identificó la ausencia de estudios longitudinales que examinen cómo esta percepción evoluciona a partir de experiencias exitosas o fallidas en audiencias virtuales.

Adicionalmente, Sánchez-Guerrón et al. (2020), destacan la importancia de la comunicación y la transparencia en la configuración de estas percepciones, sugiriendo que una adecuada difusión del funcionamiento y los resultados de las audiencias virtuales puede fortalecer la confianza pública. Esta investigación resalta que la percepción pública debe ser entendida no solo como un resultado pasivo, sino como un factor dinámico que incide directamente en la aceptación y legitimidad de las audiencias virtuales.

Conclusiones

Los hallazgos de este estudio evidencian de manera inequívoca que las principales barreras tecnológicas que afectan la publicidad de las audiencias virtuales comprenden la falta de capacitación de los profesionales del derecho, las limitaciones en la infraestructura tecnológica y el acceso desigual a herramientas digitales. En particular, se constató que tanto jueces como abogados enfrentan desafíos significativos derivados de la carencia de formación especializada en el uso de plataformas digitales, lo cual restringe su capacidad de interactuar eficazmente durante las audiencias. Asimismo, se identificó que la conectividad deficiente y la disponibilidad limitada de recursos tecnológicos son factores críticos que inciden directamente en la participación ciudadana y en la transparencia del proceso judicial. Estos resultados no solo enriquecen la literatura existente sobre la temática, sino que también plantean interrogantes sobre las estrategias necesarias para superar dichas barreras y garantizar una justicia verdaderamente accesible para todos.

Este estudio tuvo como propósito principal identificar las principales barreras tecnológicas que afectan la publicidad de las audiencias virtuales, y los resultados obtenidos corroboran las dificultades previamente señaladas

en la literatura especializada. La investigación destacó que la insuficiencia en la formación y capacitación de los actores judiciales, aunada a la precariedad en la infraestructura y a las limitaciones en la conectividad, restringen de manera significativa la efectividad de las audiencias virtuales y comprometen su publicidad. Tales hallazgos subrayan la apremiante necesidad de atender estas problemáticas con el fin de optimizar el sistema judicial y fortalecer la transparencia y la confianza ciudadana en los procedimientos jurisdiccionales.

El presente trabajo fue concebido como un artículo de revisión bibliográfica, lo cual implicó la recopilación y el análisis crítico de la literatura existente en el campo de estudio. Este enfoque permitió construir una comprensión holística de las barreras tecnológicas, al tiempo que proporcionó una base teórica sólida para orientar futuras investigaciones y el diseño de estrategias efectivas para su implementación en la práctica judicial.

Las implicancias más amplias de esta investigación sugieren que la superación de las barreras tecnológicas en las audiencias virtuales no solo resulta indispensable para perfeccionar la accesibilidad y el funcionamiento del sistema judicial, sino que también contribuye al robustecimiento de la confianza pública en la administración de justicia. Para futuras líneas de investigación, se recomienda examinar la perspectiva de los ciudadanos respecto a su experiencia en las audiencias virtuales, así como explorar soluciones tecnológicas innovadoras que faciliten la superación de estas barreras. Además, el desarrollo de programas de capacitación continua y la inversión sostenida en infraestructura tecnológica se perfilan como áreas prioritarias que requieren ser evaluadas y fortalecidas en el contexto judicial contemporáneo. En consecuencia, estas direcciones futuras no solo enriquecerán el cuerpo académico existente, sino que también aportarán significativamente a la mejora del acceso y la efectividad de las audiencias virtuales en los sistemas judiciales modernos.

Referencias

- Abad, J., & Freire-Pesántez, A. (2023). Barreras para la implementación de la economía circular en países en vías de desarrollo. *Estudios de la Gestión. Revista Internacional de Administración*, (14), 99–121. <https://doi.org/10.32719/25506641.2023.14.6>
- Arias-Garrido, J., Carvajal-Salamanca, J., & Neira-Peña, T. (2024). Percepción del estudiantado universitario acerca de metodologías innovadoras mediadas por tecnologías en una universidad chilena. *Formación Universitaria*, 17(1), 45–58. <https://doi.org/10.4067/s0718-50062024000100045>
- Cajamarca-Correa, M., Cangas-Cadena, A., Sánchez-Simbaña, S., & Pérez-Guillermo, A. (2024). Nuevas tendencias en el uso de recursos y herramientas de la tecnología educativa para la educación universitaria. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(3), 127–150.

- Correa, R., Juan, C., & Rodríguez, R. (2021). Tecnología para decidir hechos en procesos judiciales. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 10(1).
- García, D., Ramírez, C., & Villanueva, J. (2022). Experiencias docentes sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y su incorporación en el currículum escolar en educación primaria. *Ciencias Sociales y Educación*, 11(21), 23–55. <https://doi.org/10.22395/csye.v11n21a2>
- Guerrero, S., García, B., & Bonito, J. (2021). Enseñanza-aprendizaje en matemáticas y estadística durante la COVID-19. Universidad de los Llanos, Colombia. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 23(37). <https://doi.org/10.19053/O1227238.11642>
- Jiménez, H., & Elías, B. (2021). Impactos de la pandemia COVID-19 en el rendimiento escolar durante la transición a la educación virtual. *Revista Pedagógica*, 23, 1–29. <https://doi.org/10.22196/rp.v22i0.6153>
- Montero-Rosero, M., Romero-Fernández, A., Cañizares-Galarza, F., & Cabrera, M. (2023). Impacto del sistema de gestión de control escolar en las instituciones emblemáticas fiscales. *Ingenium Et Potentia*, 5(9), 95–110. <https://doi.org/10.35381/i.p.v5i9.2621>
- Murillo, W., Llerena, L., Lavaye, M., Santos, B., Orrala, L., Cora, J., & Bastidas, D. (2024). Uso de tecnologías y herramientas de apoyo para favorecer el desempeño académico de estudiantes de bachillerato con discalculia. *Latam. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(6). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3006>
- Nieto, L. (2023). ¡Científicamente comprobado! La construcción de la confianza en la publicidad. *H+d Hábitat Más Diseño*, (22), 105–112. <https://doi.org/10.58493/habitat.2019.22.02>
- Núñez, C. (2024). Desarrollo de competencias docentes para la enseñanza intercultural en entornos virtuales. *Revista Educa UMCH*, (24), 50–64. <https://doi.org/10.35756/educaumch.202424.295>
- Prado, M. (2024). Interpretación y desafíos de la evidencia digital en la investigación criminal. *Código Científico. Revista de Investigación*, 5(3), 480–498. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/ne3/328>
- Romero-Herrera, A., & Herrera-Pérez, A. (2024). Transición de la publicidad impresa a la era digital: Un estudio de las estrategias y preferencias de las pymes en Machala. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(3), 551–565. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2347>
- Sade, K., & Chepo, M. (2023). Barreras y facilitadores percibidos en la atención de salud a personas migrantes en Chile. *Index de Enfermería Digital*, 32(3). <https://doi.org/10.58807/indexenferm20236206>

- Sánchez-Guerrón, M., Lascano-Moscoso, K., & Ballesteros-López, L. (2020). *Construcción de perfiles del consumidor con base de datos y publicidad programática*. 593 Digital Publisher CEIT, 5(5), 183–194. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.285>
- Sanz-Marcos, P., Jiménez-Marín, G., & Zambrano, R. (2021). *Aplicación y uso del modelo de resonancia o customer-based brand equity (CBBE). Estudio de la lealtad de marca a través de la figura del influencer*. Methaodos. Revista de Ciencias Sociales, 9(2), 200–218. <https://doi.org/10.17502/mrcs.v9i2.471>
- Solís, F., & Critikián, D. (2022). *Redes sociales y generación Z*. Doxa Comunicación. Revista Interdisciplinar de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales, 381–399. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n36a1707>
- Tejedor, S., Cervi, L., Tusa, F., & Parola, A. (2020). *Educación en tiempos de pandemia: Reflexiones de alumnos y profesores sobre la enseñanza virtual universitaria en España, Italia y Ecuador*. Revista Latina de Comunicación Social, (78), 1–21. <https://doi.org/10.4185/rlcs-2020-1466>
- Tinoco, R., Pérez, M., Aristega, M., Rodríguez, A., Moreno, D., Ordoñez, J., & Cobos, C. (2024). *Uso de herramientas de tecnológicas 3.0 para el aprendizaje en el área de ciencias sociales*. Ciencia Latina. Revista Científica Multidisciplinar, 8(5), 8838–8857. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14280
- Valenzuela, E., Martínez, F., Bujaico, J., Moscoso, L., & Bujaico, R. (2023). *Modelo de gobierno digital: Un análisis comparativo de su impacto para creación de valor público en países en desarrollo*. Acvenisproh Académico. <https://doi.org/10.47606/acven/aclib0031>

Technological challenges affecting advertising to virtual audiences: A literature review study

Desafios tecnológicos que afetam a publicidade para públicos virtuais: um estudo de revisão da literatura

Maria Cristina Bobadilla Reyes

Universidad Tecnológica del Perú | Piura | Perú

<https://orcid.org/0009-0004-9268-3124>

U24241163@utp.edu.pe

Reyesmariacristina779@gmail.com

Estudiante de pregrado de la Universidad Tecnológica del Perú, sede Piura.

Jhon Alexander Aguilar Cornejo

Universidad Tecnológica del Perú | Piura | Perú

<https://orcid.org/0009-0008-2493-3493>

u25270795@utp.edu.pe

Estudiante de pregrado de la Universidad Tecnológica del Perú, sede Piura.

Anali Yulitza Sandoval Navarro

Universidad Tecnológica del Perú | Piura | Perú

<https://orcid.org/0009-0005-0801-2262>

U25236027@utp.edu.pe

analisandoval295@gmail.com

Estudiante de pregrado de la Universidad Tecnológica del Perú, sede Piura.

Keyla Fabiana Maza Cueto

Universidad Tecnológica del Perú | Piura | Perú

<https://orcid.org/0009-0007-8972-3748>

U23260154@utp.edu.pe

Fabianamaza178@gmail.com

Estudiante de pregrado de la Universidad Tecnológica del Perú, sede Piura.

Andy Williams Chamoli Falcón

Universidad Tecnológica del Perú | Piura | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-2758-1867>

C28119@utp.edu.pe

chamoliss@hotmail.com

Abogado, Magister en Banca y Finanzas, Maestro en Educación mención Docencia en Educación Superior y Doctor en Gestión Empresarial. Actualmente labora como docente en la Universidad Tecnológica del Perú

Abstract

The context of this study is based on the progressive digitalization of the judicial system, which has driven the adoption of virtual hearings. However, this transformation poses significant challenges in terms of the publicity and transparency of judicial proceedings. The objective of this article is to identify the main technological barriers that affect the publicity of these hearings, promoting critical reflection on their impact on access to justice. The methodology used consisted of a bibliographic review, in which recent studies addressing the topic from diverse perspectives were compiled and analyzed. The most notable results show that the lack of training in the use of digital tools, deficiencies in technological infrastructure, and unequal access to digital resources constitute fundamental obstacles that affect the effectiveness of virtual hearings. This research concludes that it is essential to overcome these barriers to guarantee

accessible and transparent justice. The findings suggest the need to implement a comprehensive approach focused on the training of judicial officials and sustained investment in infrastructure and technology, in order to consolidate a more inclusive and efficient justice system in the digital context.

Keywords: Infrastructure; training; connectivity; accessibility; advertising.

Resumo

O contexto deste estudo baseia-se na digitalização progressiva do sistema judicial, que impulsionou a adoção de audiências virtuais. Entretanto, essa transformação impõe desafios significativos em termos de publicidade e transparência dos processos judiciais. O objetivo deste artigo é identificar as principais barreiras tecnológicas que afetam a publicidade dessas audiências, promovendo uma reflexão crítica sobre seu impacto no acesso à justiça. A metodologia utilizada consistiu em uma revisão da literatura, na qual foram compilados e analisados estudos recentes que abordam o tema sob diferentes perspectivas. Os resultados mais destacados mostram que a falta de treinamento no uso de ferramentas digitais, as deficiências na infraestrutura tecnológica e a desigualdade no acesso aos recursos digitais são obstáculos fundamentais que afetam a eficácia das audiências virtuais. Esta pesquisa conclui que é essencial superar essas barreiras para garantir uma justiça acessível e transparente. Os resultados sugerem a necessidade de implementar uma abordagem abrangente voltada para o treinamento de operadores judiciais e o investimento sustentado em infraestrutura e tecnologia, a fim de consolidar um sistema de justiça mais inclusivo e eficiente no contexto digital.

Palavras-chave: Infraestrutura; treinamento; conectividade; acessibilidade; publicidade.

Téllez Patarroyo, I. (2025). De los Acuerdos de Paz de 2016 a la Paz Total en Colombia: Algunas reflexiones siete años después. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 76-88). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c495>



Capítulo 4

De los Acuerdos de Paz de 2016 a la Paz Total en Colombia: Algunas reflexiones siete años después

Ivonne Téllez Patarroyo

Resumen

La Paz Total es una propuesta política y constituye uno de los pilares de la estrategia del actual gobierno colombiano (2024). Es uno de los ejes transformadores que permitirá transitar hacia una sociedad segura, en el marco de una Paz estable y duradera, con garantías de no repetición. La Paz Total está fundamentada en el concepto de Seguridad Humana que establece que la seguridad está compuesta por políticas sociales económicas, culturales y de seguridad estatal que otorguen supervivencia y dignidad a toda la población en igualdad de condiciones. Esta estrategia es un objetivo nunca antes planteado en Colombia que integra a todos los actores armados ilegales en un espacio de diálogo directo y transformador. Esta estrategia de seguridad establece dos vías: la negociación y la sujeción a la justicia con los disidentes, así como también la implementación de los Acuerdos de Paz de 2016. No obstante, la implementación de la Paz Total continúa difusa por la resistencia de algunos sectores de la población, por una planificación que no se presenta totalmente clara, y que, pese a que ha habido avances positivos, el ambiente de inseguridad permanece en algunas regiones. Ante este panorama es necesario reflexionar sobre el contenido de la propuesta, los avances y los retos que enfrenta, para ello, este trabajo emplea un análisis cualitativo de las variables identificadas.

Palabras clave:

Colombia; Paz; seguridad humana; Acuerdo de Paz.

Introducción

La Paz Total representa el eje principal de las transformaciones propuestas por el gobierno colombiano actual (2022-2026) con el objetivo de asegurar la seguridad y el bienestar de todos los habitantes del país. Esta política se posiciona como prioritaria y transversal en todos los asuntos de Estado, buscando alcanzar una Paz estable y duradera con garantías de no repetición y seguridad para todos los ciudadanos. Se concibe como la suma de acuerdos de paz con los grupos armados, junto con una visión de seguridad que se aleja de enfoques militares tradicionales, centrándose en la transformación de las condiciones sociales y económicas de las comunidades (Preciado, 2023).

De esta forma, el presente ensayo utiliza métodos y técnicas que exploran, comprenden e interpretan el fenómeno de la Paz Total en profundidad, con especial atención en aspectos subjetivos y contextuales.

La Paz Total es un concepto, es una propuesta política y es además, política pública en territorio colombiano. De esta forma, parte del concepto amplio de la Seguridad Humana, abarcando políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de seguridad pública, con el fin de asegurar la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de las personas. Se propone superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y poner fin a las violencias armadas, tanto de origen sociopolítico como lucrativo. El gobierno propone un nuevo paradigma de seguridad que prioriza la protección de las libertades fundamentales y los derechos humanos, promoviendo una vida digna para todos los ciudadanos. Esta política tiene el potencial de transformar de manera multidimensional los territorios más afectados por la violencia (Preciado, 2023).

Los ejes transformadores de la Paz Total incluyen el diálogo como estrategia para poner fin al conflicto, el desescalamiento de la violencia, la transformación del territorio para reducir las brechas sociales y atender las necesidades socioeconómicas, la implementación del Acuerdo de Paz y la promoción de una cultura de paz.¹

A pesar de los avances logrados, se reconoce que ningún proceso de paz es perfecto y que la paz es un proceso en constante evolución. En Colombia, el conflicto ha sido una realidad constante a lo largo de la historia del país, desde las poblaciones precolombinas hasta la actualidad. Aunque se han alcanzado hitos importantes, como el proceso de paz con las FARC-EP a partir de 2011, persisten desafíos significativos en la implementación de la Paz Total.

La búsqueda de la paz ha atravesado etapas complejas, desde la lucha por la emancipación de los criollos frente a los españoles, pasando por el pacto bipartidista

1 Ley 2272 de 2022

entre Liberales y Conservadores, hasta la promulgación de la Constitución Política de 1991 como respuesta a la profunda violencia política y social generada por el narcotráfico. Hasta el año 2011, Colombia no había experimentado un proceso de paz exitoso. Fue a partir de entonces, con las negociaciones con las FARC-EP, cuando el país pudo comprender en profundidad los desafíos y las oportunidades de sentarse a dialogar con un grupo armado al margen de la ley (Buendía, 2022).

Los antecedentes más relevantes de la búsqueda de paz en Colombia se remiten a 1980 desde cuando el país vivió varios intentos de pacificación con grupos insurgentes y actores armados que fracasaron por diversas razones. Estos procesos fallidos reflejan la complejidad del conflicto interno colombiano, la falta de consenso entre las partes y las dificultades para implementar acuerdos duraderos. A continuación, se describen algunos de los principales procesos de paz fallidos en ese período:

1. Proceso de Paz con el M-19 (1982-1989): El Movimiento 19 de abril (M-19) fue un grupo guerrillero que surgió tras las elecciones presidenciales de 1970. En 1982, durante el gobierno de Belisario Betancur, se inició un proceso de diálogo con este grupo.

Aunque se firmó un cese al fuego en 1984, el proceso colapsó tras varios ataques de las FARC y del M-19. En particular, el asalto del M-19 al Palacio de Justicia en 1985, y la respuesta militar, llevaron a la ruptura de las negociaciones.

Finalmente, hubo una reinserción posterior, aunque fracasó en su etapa inicial, el M-19 se desmovilizó en 1990 bajo el gobierno de Virgilio Barco, tras otro intento de negociación (Pécaut, 2000).

2. Proceso de Paz con las FARC (1982-1987): Durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), se entablaron conversaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que condujeron a la creación de la Unión Patriótica (UP) como un brazo político de las FARC.

A pesar del cese al fuego de 1984, el proceso se debilitó debido a la violencia generalizada contra los miembros de la UP (se estima que miles de ellos fueron asesinados por fuerzas paramilitares y sectores del Estado), lo que provocó que las FARC retomaran las armas. Para 1987, el proceso estaba completamente roto (Pécaut, 2000).

3. Proceso de Paz con el EPL y otros grupos (1984-1991): El Ejército Popular de Liberación (EPL) y otros grupos como el M-19, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), y el Movimiento Quintín Lame, participaron en procesos de paz en la década de 1980 bajo los gobiernos de Betancur y Barco.

Aunque algunos de estos grupos se desmovilizaron exitosamente a finales de los 80 y principios de los 90, las negociaciones iniciales con el EPL se

complicaron debido a divisiones internas y ataques de facciones disidentes. Una parte del EPL continuó en la lucha armada tras la desmovilización.

4. Proceso de Paz con las FARC y el ELN en Tlaxcala (1991-1992): En el marco de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, el gobierno de César Gaviria intentó avanzar en negociaciones con las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), además de otros grupos como el EPL.

Las conversaciones en Tlaxcala, México, se rompieron cuando las FARC secuestraron a un exministro, y las condiciones de inseguridad en Colombia continuaron deteriorándose. Además, había desconfianza entre las partes y tensiones internas en el gobierno (Dudley, 2004).

5. Proceso de Paz del Caguán con las FARC (1999-2002): Durante el gobierno de Andrés Pastrana, se realizó uno de los intentos más ambiciosos de diálogo con las FARC. A las FARC se les otorgó una amplia zona desmilitarizada en San Vicente del Caguán, donde se llevaron a cabo las negociaciones. El proceso fracasó debido a que las FARC continuaron expandiendo sus actividades criminales, como secuestros y ataques armados, mientras las negociaciones seguían su curso. La falta de avances significativos y el aumento de la violencia llevaron al gobierno de Pastrana a suspender las conversaciones en 2002, tras lo cual las FARC reanudaron sus acciones armadas con mayor intensidad (Romero, 2011).

6. Proceso de Paz con el ELN (1998-2015): Durante los gobiernos de Pastrana, Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, hubo múltiples intentos de iniciar negociaciones con el ELN, el segundo grupo guerrillero más grande de Colombia.

En el gobierno de Alvaro Uribe, particularmente, también se mantuvieron conversaciones sin éxito, lo que llevó al ELN a regresar al conflicto armado. Los fracasos se debieron a la continuación de la violencia y a las diferencias entre los miembros del ELN, lo que dificultó cualquier avance en las negociaciones. Incluso, la instalación de una mesa de diálogo en Quito se retrasó debido al secuestro de un civil por parte de un frente del ELN, a lo que el Gobierno respondió condicionando la negociación a la liberación del civil. Esto signó la desconfianza ante la falta de cese de hostilidades por parte del ELN y la insistencia del gobierno en el fin de los secuestros como condición previa hicieron que el proceso no prosperara (Nasi, 2009).

En 2014, durante el mandato de Juan Manuel Santos, se dio inicio a un nuevo esfuerzo de negociación entre la insurgencia del ELN y el Estado, logrando avanzar hacia una fase exploratoria. En el 2016, se anunció formalmente la apertura de las negociaciones entre el ELN y el Estado, presentándose una agenda compuesta por seis puntos, de los cuales tres se enfocaban en la participación de la sociedad: 1) Participación de la sociedad en la

construcción de paz, 2) Democracia para la paz, 3) Transformaciones para la paz, 4) Víctimas, 5) Fin del conflicto, y 6) Implementación de los acuerdos (Los puntos de la agenda en el proceso de paz con el ELN, 2016).²

En 2018, con la llegada de Iván Duque a la presidencia (2018-2022), el proceso iniciado bajo Juan Manuel Santos fue congelado y comenzó a enfrentar diversos obstáculos y dificultades. Finalmente, en 2019 se decidió suspenderlo tras el ataque con un carro bomba perpetrado por el ELN en la Escuela General Santander del Ejército (Insuasty-Rodríguez et al., 2023).

7. Procesos con los Paramilitares (1994-2006): Aunque se suele hablar del proceso con los grupos paramilitares bajo el gobierno de Álvaro Uribe (2003-2006), hubo intentos anteriores para desmovilizarlos. Uno de los más notables fue en 1994, bajo el gobierno de Ernesto Samper, cuando las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) ofrecieron negociar una desmovilización parcial.

Los esfuerzos por negociar con las AUC en los años 90 fracasaron debido a la escalada de violencia y la fragmentación interna de estos grupos. Incluso en el proceso de desmovilización de 2003-2006, muchas facciones se rearmaron o se transformaron en grupos criminales, como las “Bandas Criminales” (Bacrim), lo que evidenció el carácter incompleto de ese proceso (Nasi, 2009).

Estos fracasos reflejan la complejidad del conflicto armado colombiano, que involucra múltiples actores, intereses y dinámicas cambiantes. Los intentos de paz fueron frustrados por la continuidad de la violencia, la falta de confianza entre las partes, y los intereses políticos y económicos tanto dentro como fuera del conflicto. Sin embargo, estos procesos fallidos también sentaron las bases para los acuerdos de paz de 2016, espacio que permitió aplicar las lecciones aprendidas.

La etapa de implementación de la Paz Total constituye un momento crucial que enfrenta diversos desafíos que son fundamentales para comprender su desarrollo. En primer lugar, destaca la novedosa apuesta por mantener diálogos simultáneos con todos los grupos armados, una iniciativa que responde a demandas históricas de las comunidades más afectadas por la violencia. Esta estrategia se ve complicada por el deterioro de las condiciones de seguridad durante la fase inicial de implementación del acuerdo de paz, lo que ha llevado a la sociedad civil a exigir la reconfiguración del modelo de paz para incluir a todos los actores del conflicto. Además, es importante destacar que la política de Paz Total aborda de manera integral los contextos urbanos y su relación con las dinámicas de criminalidad y violencia en todo el territorio colombiano. Esta inclusión reconoce la complejidad de los desafíos de seguridad en entornos urbanos y busca abordarlos de manera efectiva dentro del marco de la paz nacional (Preciado, 2023).

2 Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-puntos-de-la-agenda-en-el-proceso-de-paz-con-el-eln/476007/>

Se pueden identificar varios desafíos importantes en este contexto. En primer lugar, todos los actores armados llegan a la mesa de diálogo con un nivel significativo de fortalecimiento, expansión y consolidación. No se encuentran derrotados militar, política ni económicamente, y no perciben al Estado como una amenaza inminente, lo que les permite participar en las negociaciones con comodidad. Esta situación plantea un desafío importante, ya que la simultaneidad de los diálogos requiere una diferenciación de los conflictos según el actor, el territorio y los impactos, algo que se ve afectado por la falta de planificación (Shuldiner & Loaiza, 2023).

Además, la reducción de la estrategia militar por parte del Estado debilita su presión sobre los grupos armados. La falta de una acción militar o persecución judicial contundente no proporciona incentivos suficientes para que los grupos se sienten a negociar, ya que pueden percibirse a sí mismos como beneficiados por la situación actual. Esta dinámica plantea un desafío adicional para el proceso de paz, ya que dificulta el logro de compromisos significativos por parte de todos los actores involucrados (Shuldiner & Loaiza, 2023).

Después de un año y medio de implementación, esto es, a agosto de 2024, es factible realizar una evaluación inicial de la política de Paz y su ejecución. El año 2022 se destacó por ser uno de los más violentos, sin embargo, los acercamientos y negociaciones propuestas contribuyeron a mejorar algunas variables de la confrontación, aunque las cifras siguen siendo preocupantes (García, 2023). El cambio de enfoque propuesto por la paz en la visión de seguridad y defensa ha impactado la capacidad operativa del Estado. Entre agosto de 2022 y julio de 2023, se observó una reducción en las acciones de la fuerza pública, como los combates contra los grupos armados, marcando el período con menos registros desde 2016 (García, 2023).

Este fenómeno se atribuye al “efecto rebote”, que se relaciona con la fase inicial denominada “alistamiento”. Durante este período, que coincide con el inicio del gobierno de Petro y la expedición de la ley 2272 para iniciar la fase exploratoria de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), se experimentó una disminución en las acciones de confrontación. Sin embargo, este efecto rebote plantea desafíos adicionales a medida que se avanza en la fase de implementación hasta la fecha actual (Preciado, 2023).

El balance refleja que, durante la primera fase, conocida como “alistamiento”, las expectativas generaron un impacto positivo en la reducción de la violencia. Sin embargo, este efecto se revirtió durante la implementación, con un aumento del 71% en las acciones de los grupos armados. A nivel global, las cifras muestran un incremento significativo de los enfrentamientos entre agosto de 2022 y junio de 2023, duplicando los registros de los dos períodos anteriores y manteniendo una tendencia al alza (García, 2023).

En cuanto a la consolidación territorial y la expansión de los grupos armados, los acercamientos se han producido en medio de un fortalecimiento progresivo, especialmente notable en los últimos dos años. Estos actores ilegales han aprovechado la coyuntura actual para expandir sus territorios y fortalecer su base económica, lo que ha redefinido las relaciones entre grupos en varias zonas del país y ha dado lugar a nuevos escenarios de disputa territorial.

Como es común en las negociaciones, los grupos buscan demostrar su fuerza y control territorial, lo que impacta directamente en la percepción de seguridad. Esta dinámica añade complejidad al proceso de paz y resalta la necesidad de abordar de manera integral tanto las causas subyacentes del conflicto como los desafíos en la implementación de los acuerdos.

En el año 2023, la política de Paz Total enfrentó un año desafiante. Aparte de distanciarse de su objetivo de persuadir a los grupos armados más significativos del país para que abandonen las armas, provocó una reestructuración del panorama criminal en Colombia. Durante ese año, solo cinco grupos lograron entablar negociaciones activas con el gobierno. Los procesos de paz más avanzados hasta la fecha son aquellos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Estado Mayor Central (EMC) de las ex-FARC, una coalición de grupos disidentes de la antigua guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (García, 2023).

Es crucial reconocer que las negociaciones han logrado acuerdos de cese al fuego con el Estado y la instalación de mesas de diálogo que han llevado a una reducción significativa de los enfrentamientos con la fuerza pública en todo el país. Sin embargo, las circunstancias de las demás negociaciones son inciertas. Uno de los principales desafíos radica en que los grupos criminales carecen de un marco legal para su sometimiento a la justicia, ya que el proyecto de ley presentado por el gobierno con este fin fue rechazado en el Congreso.³ Esto evidencia una pérdida de capital político por parte del gobierno en el legislativo y muestra que la ciudadanía en general no está muy conforme con las negociaciones.

Así pues, en el año 2023, la implementación de la Paz Total tuvo un impacto significativo en las principales economías criminales de Colombia, generando un efecto indeseado al impulsar una intensificación en la lucha por el control de estas economías estratégicas del país. El gobierno se encontró con las manos atadas en términos militares para actuar contra los grupos con los que había pactado ceses al fuego. Además, abandonar estas fuentes de ingresos no fue una condición necesaria para entablar el diálogo de paz.

En este contexto, algunos grupos, como el Estado Mayor Central (EMC), lograron consolidar corredores estratégicos en el Cauca y otras regiones del sur

3 Ver <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4379-gobierno-radi-co-proyecto-de-ley-de-sometimiento-a-la-justicia-para-bandas-criminales>

del país, lo que desencadenó enfrentamientos. En áreas dedicadas al cultivo de coca, la violencia se intensificó, exacerbando la crisis causada por la caída de los precios (Preciado, 2023).

Durante ese año, la política de Paz Total tuvo que enfrentarse y adaptarse a un entorno criminal difícil, convirtiéndose en uno de los factores principales que contribuyeron a la rápida evolución de la criminalidad en el país. Los ceses al fuego fueron cruciales para cambiar las dinámicas criminales, ya que los grupos ilegales se liberaron de la presión de los operativos militares en su contra, permitiéndoles enfocarse en la lucha contra organizaciones rivales por el control de territorios estratégicos.

Sin embargo, los ceses al fuego con el Estado se percibieron como “una tregua sin planificación”, dejando un espacio abierto para una guerra más horizontal entre grupos armados y criminales, sin la participación activa del Estado en la ecuación. De hecho, según datos de la Fundación Ideas para la Paz, la confrontación entre grupos armados aumentó en un 85% y se expandió a otras zonas del país en el contexto de la implementación de la Paz Total.

A pesar de que en 2023 la implementación de la Paz Total se vio obstaculizada por las cambiantes dinámicas criminales del país, se registraron algunos avances positivos en los indicadores de seguridad, como una ligera disminución en los asesinatos de líderes sociales y cifras más bajas de desplazamiento y confinamiento en comparación con años anteriores (Preciado, 2023).

Sin embargo, la Paz Total no logró evitar el fortalecimiento de los principales grupos criminales ni frenar sus planes de expansión territorial, su capacidad de reclutamiento o la diversificación de sus ingresos. Además, persistieron los fuertes enfrentamientos entre grupos por el control de territorios estratégicos para el crimen organizado.

En este sentido, se puede concluir preliminarmente que la política de Paz Total enfrenta desafíos significativos debido a la falta de un método claro en el diálogo y a la ausencia de líneas rojas establecidas por parte del Estado. Al incluir a todos los actores de la violencia armada en un mismo grupo, sin considerar las diferencias en sus orígenes y modus operandi, se dificulta la efectividad de las negociaciones.

Es importante destacar que mientras las negociaciones de paz con organizaciones insurgentes tienen una naturaleza política y una larga historia de diálogos, el diálogo con organizaciones criminales es menos político y requiere negociaciones con cabecillas de organizaciones que suelen experimentar cambios frecuentes en su liderazgo. Esto demuestra la necesidad de un enfoque más amplio y flexible que tenga en cuenta la diversidad de organizaciones y sus múltiples objetivos económicos e intereses.

Además, es fundamental considerar el marco legal establecido por el Acto Legislativo 01 de 2017, en cumplimiento del Acuerdo de Paz de 2016, que garantiza verdad, justicia, reparación y no repetición para las víctimas. Sin embargo, no está claro cómo se aplicará este marco legal en el contexto de los diálogos con las organizaciones criminales, lo que representa otro desafío para la implementación efectiva de la Paz Total (Preciado, 2023).

Es plausible considerar que la Paz Total resultará en una paz parcial por diversas razones. En 2023, la Corte Constitucional Colombiana determinó que el gobierno solo puede entablar negociaciones de paz con grupos armados de naturaleza política y no con organizaciones criminales. Este dictamen cambia drásticamente el panorama para estas últimas, ya que las penas, inmunidades y representación política quedan en una zona gris legal.

Es importante destacar que los grupos armados se han fortalecido en algunas áreas del país, aumentando su control territorial. El año 2023 experimentó una disminución en los indicadores de impacto y afectación humanitaria, lo cual puede atribuirse al proceso de consolidación del control social y territorial ejercido por estos grupos. Sin embargo, en algunas regiones donde los grupos armados tienen influencia, se cuestiona el monopolio estatal sobre la fuerza y la justicia, como en el caso del Meta con el Estado Mayor Central (EMC).

Además, durante el último año, se han intensificado las zonas de disputa entre los grupos armados, lo que ha resultado en un aumento de las acciones violentas en estas áreas. Se han observado alianzas entre distintos grupos con el fin de expandirse y controlar territorios estratégicos. Por ejemplo, en Antioquia, el EMC y el ELN se han asociado para hacer frente al Clan del Golfo, lo que demuestra la complejidad y dinámica cambiante del conflicto armado en Colombia.

A modo de cierre

Siete años después de la firma de los Acuerdos de Paz de 2016, la política de Paz Total se configura como un esfuerzo ambicioso para la reconfiguración de la arquitectura de Paz colombiana. No obstante, como ha sido analizado a lo largo de este ensayo, la propuesta enfrenta cambios estructurales profundos que cuestionan su alcance. La hipótesis que sustenta este texto sugiere que la ausencia de una distinción clara entre actores políticamente movilizados y organizaciones criminales, sumado a la ausencia de un marco legal robusto y una estrategia de Estado integral, limitan significativamente la posibilidad de lograr una paz sostenible y transformadora.

Más que una política unificada, la Paz Total ha funcionado como un paraguas conceptual que contiene diversos procesos con actores distintos, sin establecer

unas condiciones mínimas o unos términos claros para las negociaciones. Esto ha derivado en una implementación fragmentada, caracterizada por ceses al fuego desorganizados, una capacidad coercitiva del Estado disminuida y por la consolidación territorial de actores armados que no encuentran incentivos para desmovilizarse.

En este sentido, lo que ha sido construido hasta ahora puede ser descrito como una Paz Parcial: territorialmente desigual, políticamente ambigua y jurídicamente frágil. Esto no solo refleja las barreras históricas que han amenazado la Paz en Colombia, sino que revela la necesidad urgente de replantear la estrategia a través de una perspectiva más realista, diferenciada y legalmente asentada.

Únicamente a través de una reconfiguración de la estrategia que articule los enfoques diferenciados basados en los tipos de actores armados, que fortalezca el control institucional del Estado y que asegure la participación efectiva de las comunidades afectadas, será posible el tránsito hacia una Paz que no sea exclusivamente declarativa sino realmente transformadora.

Referencias

- Buendía, H. G. (2022). *Entre La Independencia y La Pandemia*. Rey Naranja Editores.
- Dudley, S. (2004). *Walking Ghosts: Murder and Guerrilla Politics in Colombia*. Routledge.
- García, M. M. (2023, 07 de noviembre). La ambición y la dificultad del objetivo de la 'Paz Total' en Colombia. Universidad de Navarra. <https://n9.cl/kflkk>
- Gobierno Nacional. (2023). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. Potencia Mundial de la Vida.
- Insuasty-Rodríguez, A., Vallejo Duque, Y., & Valencia-Grajales, J. F. (2023). Diálogos de paz con el ELN: Entre la esperanza y la desconfianza. *Revista Ratio Juris*, 18(37), 337-358. <https://doi.org/10.24142/raju.v18n37a12>
- Semana. (2016). Los puntos de la agenda en el proceso de paz con el ELN. <https://n9.cl/9u19oi>
- Nasi, C. (2009). *Cuando callan los fusiles: Impacto de los procesos de paz sobre la violencia y la política en Colombia*. Universidad de los Andes.
- Pardo, R. (2004). *La Historia de las Guerras*. Editorial Aguilar.
- Pécaut, D. (2000). *Crónica de cuatro décadas de política colombiana: Violencia, política y sociedad*. Editorial Planeta.
- Preciado, A. (2023). *El camino de la Paz Total*. Global Initiative.

- Preciado, A. (2023, 14 de junio). Medellín: negociar la paz cuando no hay guerra. Fundación Ideas para la Paz. <https://n9.cl/rn8qk>
- Romero, M. (2011). ¿Por qué fracasó el proceso de paz en el Caguán? *Revista Colombiana de Sociología*, 33(2), 179-204.
- Shuldiner, H., & Loaiza, L. (2023, 07 de noviembre). La Paz Total de Colombia se desmorona. Insight Crime. <https://n9.cl/v026ip>

From the 2016 peace accords to total peace in Colombia: Some reflections seven years later

Dos acordos de paz de 2016 à paz total na Colômbia: algumas reflexões sete anos depois

Ivonne Téllez Patarroyo

Pontificia Universidad Católica del Ecuador | Quito | Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-0562-9062>

ltellez783@puce.edu.ec

fustercita@gmail.com

PhD (c) en Derecho de la Universidad de Buenos Aires UBA, LL.M. Master en Derecho Internacional por la Universidad de Glasgow, Reino Unido, Alumni 2019 y 2023 de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, Países Bajos, Fellow del Programa de Derecho Internacional de Naciones Unidas 2023 y abogada de Universidad de San Buenaventura, Cali, Colombia.

Abstract

Total Peace is a political proposal and constitutes one of the pillars of the current Colombian government's strategy (2024). It is one of the transformative axes aimed at moving toward a secure society within the framework of a stable and lasting peace, with guarantees of non-repetition. Total Peace is based on Human Security, which asserts that security comprises social, economic, cultural, and state security policies that provide survival and dignity to the entire population under equal conditions. This strategy is an unprecedented objective in Colombia, as it seeks to bring all illegal armed actors into a space of direct and transformative dialogue. This security strategy establishes two paths: negotiation and submission to justice for dissidents, as well as the implementation of the 2016 Peace Agreements. However, the implementation of Total Peace remains unclear due to resistance from certain population sectors and a planning process that lacks full transparency. Despite some positive progress, insecurity continues to persist in several regions. Given this scenario, it is necessary to reflect on the content of the proposal, its progress, and its challenges. To this end, this study employs a qualitative analysis of the identified variables.

Keywords: Colombia; Peace; Human Security; Peace Accords.

Resumo

A Paz Total é uma proposta política e constitui um dos pilares da estratégia do atual governo colombiano (2024). É um dos eixos de transformação que nos permitirá avançar em direção a uma sociedade segura, no âmbito de uma paz estável e duradoura, com garantias de não repetição. A Paz Total é baseada no conceito de Segurança Humana, que estabelece que a segurança é composta por políticas de segurança social, econômica, cultural e estatal que proporcionam sobrevivência e dignidade a toda a população em condições de igualdade. Essa estratégia é um objetivo nunca antes proposto na Colômbia, integrando todos os atores armados ilegais em um espaço de diálogo direto e transformador. Essa estratégia de segurança estabelece dois caminhos: a negociação e a sujeição à justiça com os dissidentes, bem como a implementação dos Acordos de Paz de 2016. No entanto, a implementação da Paz Total continua a ser obscurecida pela resistência de alguns setores da população, por um planejamento que não é totalmente claro e que, apesar dos avanços positivos, a atmosfera de insegurança permanece em

algumas regiões. Diante desse panorama, é necessário refletir sobre o conteúdo da proposta, os avanços alcançados e os desafios enfrentados. Para isso, este artigo utiliza uma análise qualitativa das variáveis identificadas.

Palavras-chave: Colômbia; Paz; segurança humana; Acordo de Paz.

Chávez Herrera, M., Sánchez Ramos, M. A., y Guadian Ruíz, V. (2025). Trabajos espejo: mujeres migrantes, condiciones y significados en su vida laboral internacional. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 90-101). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c496>



Capítulo 5

Trabajos espejo: mujeres migrantes, condiciones y significados en su vida laboral internacional

Marisol Chávez Herrera, Miguel Ángel Sánchez Ramos, Viridiana Guadian Ruíz

Resumen

Las prácticas laborales en mujeres son áreas de oportunidad para las agendas públicas de investigación científica porque permite conocer a través de las teorías del desarrollo humano su libertad de agencia y por medio de la fenomenología su vida cotidiana y su experiencia, tal como vivieron su movilidad. Se tiene por objetivo recuperar las experiencias y significados laborales de las mujeres mexiquenses en sus trayectorias, esencialmente en sus estancias en EUA. Estos objetivos permiten dar respuesta a la pregunta de investigación planteadas: ¿De qué manera se configura las trayectorias laborales en la migración femenina hacia Estados Unidos que habitan en comunidades en el Suroeste del estado de México? Haciendo uso de la metodología cualitativa a través de la estrategia de triangulación de información con entrevistas semiestructuradas analizadas en el software Atlas.ti.

Palabras clave:

Mujer; trabajo; migración.

Introducción

El estudio surge de diagnosticar la vida de las mujeres migrantes mexiquenses en sus trayectorias laborales internacionales debido a que las mujeres conforman casi la mitad de los 272 millones de migrantes (ONU MIGRACIÓN, 2020). México tiene en este fenómeno un triple perfil: al ser un país receptor, de tránsito y origen de migrantes (Arzate y Vizcarra, 2007). Sin embargo en 2020 el contexto migratorio se presenta con mayor vulnerabilidad con la crisis sanitaria, la violencia extrema, la deficiencia de la política pública y la escasa ayuda humanitaria.

El presente estudio se realizó en tres comunidades con alto índice migratorio del estado de México, México (CONAPO, 2020), en donde se logró el acercamiento con once mujeres las cuales habían experimentado un proceso migratorio en sus vidas y por siguiente habían retornado a sus comunidades de origen. También se expone la metodología que muestra el proceso de construcción del diseño de la presente investigación. Sin más preámbulo se invita a la lectura de este estudio, que va más allá de entender la migración de partida y de retorno, es comprender desde las Ciencias sociales y del paradigma interpretativo, a un grupo de mujeres, sus experiencias, sus condiciones y sus significados de lo vivido en sus historias laborales.

Desarrollo

Antecedentes

En la década de los ochenta del siglo XX se inicia una etapa en los estudios sobre la mujer migrante con perspectiva de género, en la que la preocupación es enfatizar la diferencia de sexo no solamente como una variable que permite reconocer la importancia cuantitativa de las mujeres respecto al hombre en el flujo migratorio, sino también como una categoría que ayuda a explicar el proceso migratorio a través de las relaciones que se establecían entre los miembros de la familia e identificar los cambios que se realizaban en las funciones que tenían las mujeres y los hombres que migraban hacia Estados Unidos (Woo, 2017, p. 143). Se pensaba que la migración de las mujeres se realizaba para la reunificación familiar y sin embargo se encontró que estos viajes se realizan ya como trayectorias laborales aportando sustento a sus hogares. Aunque en estudios recientes se ha encontrado que las mujeres que migran con visa lo hacen para reunirse con su familia (Chávez y Sánchez, 2024).

Desde el inicio de la emergencia sanitaria en 2020 el reto es distinto, las mujeres migran aun con la pandemia presentándose contextos de alta vulnerabilidad. En

algunos trabajos escritos se ha encontrado que “las mujeres, aunque desarrollen una vida profesional, siguen migrando” (Chávez et al., 2023, p. 66). En el caso del Estado de México, según el Consejo Nacional de Población muchas personas viven de las remesas, los principales municipios generadores de estas son: Tejupilco, Luvianos, Tlatlaya, Amatepec, Ixtapan de la Sal, Villa Guerrero y Malinalco, los cuales se localizan al sur de la entidad por lo que es muy importante que las personas las reciban. Este flujo ha posicionado a esta entidad como el cuarto lugar a nivel nacional ocupando una población de 16 millones 187 mil 608 de personas en sus 125 municipios, de los cuales 401 mil 383 emigraron, lo que quiere decir que el 2.47% que emigra ha presentado un alto grado de intensidad migratoria. En cuanto a la conformación de la población nacida en otro país se observa que, del total de personas que residen en el Estado de México y nacieron en otro país el 55.8% nacieron en los Estados Unidos, es decir más de la mitad, y 44.2% en otro país (COESPO, 2015).

Este estudio abordó los municipios de Villa Guerrero e Ixtapan de la Sal tomando de este último la cabecera y la comunidad de Ahuacatitlan de acuerdo al Índice de intensidad Migratoria en 2010 establece por municipios que:

- a) Ixtapan de la Sal tiene un total de 8,494 de viviendas de estas 6.9% reciben remesas y el 8.45% son viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior.
- b) En tanto Villa Guerrero tiene un total de 14,609 viviendas de estas 3.47% reciben remesas y el 2.9% son viviendas con emigrantes a Estados Unidos y tiene 1.07% de viviendas con migrantes circulares y 2.75% de migrantes de retornos cuyo índice de intensidad migratoria es de 2.01, con grado de intensidad muy alto y ocupa el lugar 127 a nivel estatal (OMI, 2010).

Actualmente el escenario muestra que a pesar de la declaración de los Derechos Humanos (DUCH) en su artículo 13 dice “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su lugar de residencia en el territorio de un Estado”. En tanto en su artículo 14 “Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país” (1948). En la actualidad, siglo XXI, la normatividad de cada país restringe este derecho porque cada día los trámites se burocratizan más y esto no permite el acceso a las personas a trasladarse libremente de un lugar a otro. Las medidas raciales y anti migratorias implementadas por las autoridades de Estados Unidos deterioran este derecho y además lo vulneran, ya que las familias al no contar con documentos son deportadas a su lugar de origen separando así familias completas. En tanto las que sí cuentan con documento se quedan en los lugares de destino, lo cual genera una desintegración familiar e incertidumbre al interior de los hogares.

Discusión teórica

La perspectiva de género en la migración ayuda a analizar desde la literatura de estudios previos de Arizpe (1986); López (1986); Durand y Massey (2003); Ariza (2004); Rosas (2008); Berumen y Hernández (2012); Bronfman & Caballero (2004); Rivera (2004), la movilidad de los varones y se observó que es variable a la de las mujeres, se encontró que los efectos de la migración en las familias que se quedan también dependen de que sea el padre o la madre quien migra. Cuando es el padre quien lo hace, la mujer tiende a ocuparse de los hijos y las responsabilidades del hogar; mientras que cuando la mujer migra y el padre se queda, éste tiende a depender más de la ayuda de la familia extensa, como abuelos, abuelas, tíos y tías (Go, 2009 citado por Berumen y Hernández, 2012, p. 27).

La migración de personas en busca de oportunidades de trabajo deja ver que un gran número de ellas se encuentra en la informalidad y, por lo tanto, carecen de la protección de las leyes laborales (Mendizábal, 2009, p. 51) y la escasa apertura de programas sociales que ayuden a los tramites de visas de trabajo para ambos géneros o por lo menos su participación de las que ya están vigentes como las visas H2a que consideran la idoneidad.

Como parte de sus requisitos para poder otorgarles la visa y que puedan laborar a en EUA de manera legal.

Método

Las áreas de incidencia que corresponden a este estudio son tres comunidades rurales del estado de México (Ahucatitlan, Ixtapan de la Sal y Villa Guerrero) con alto índice migratorio (CONAPO, 2020) donde se analizaron once discursos de mujeres migrantes mexiquenses por medio de un estudio cualitativo que usó como estrategia metodológica la triangulación de la información en tres contextos (Kawulich, 2005). Se aplicaron entrevistas semiestructuradas y la observación participante como herramientas metodológicas para la recolección del dato empírico. Además, se diseñó una guía como hoja de ruta para la codificación de la información en el software Atlas Ti.

Resultados

Se encontró en el periodo 2021-2024 la presencia de las mujeres en Estados Unidos de América que después de un tiempo retornan a sus lugares de origen donde se halló que las migraciones se presentan ya en dos modalidades: irregular

y regular, cada día más mujeres adquieren sus visas, que por no ser visas de trabajo la dinámica laboral se acorta y disminuye la estancia y la adquisición de ingresos para ellas y sus familias. De esta forma los motivos de partida varían de acuerdo al curso de vida en el que se encuentran, debido a que ocho de las once mujeres migran siendo menores de edad, estas generalmente se van sin documentación exponiéndose a peligros más recurrentes en sus trayectos que las que cuentan con documentación. Las mujeres mexiquenses cuentan que enfrentan desafíos como la discriminación y la desigualdad en sus lugares de destino. Las migraciones han servido a estas mujeres para tomar una decisión en sus vidas debido a que su historia laboral se presenta en determinadas etapas, desde muy niñas ya se dedican al cuidado de la casa, y a las labores domésticas sin remuneración. Son tantas las tensiones que viven en su entorno que pueden ocasionar la modificación de sus proyectos de vida (Arias, 2013, p. 108) y optan por migrar (Chávez, 2017). Uno de los discursos constantes que ellas mencionan es que las oportunidades laborales en las comunidades de origen cada día se ven más reducidas, y una de las condicionantes son las inequidades de género. Ante este contexto la tendencia de este grupo de mujeres es migrar.

Debido al tipo de migración indocumentada que presentan, se observó, que tienen un orden en la manera en que van construyendo su día a día porque una vez que logran llegar a los EUA su meta es conseguir y mantener un trabajo remunerado, esto ocurre en ocho casos de los once. En tanto los otros tres casos donde las mujeres cuentan ya con documentos y solo se consideran visas de turistas, no aplican para lograr un trabajo con condiciones humanas en ese país.

En este sentido, el grupo de mujeres en estudio, que por anonimato se mencionan por el código MMM 1 que significa Mujer migrante mexiquense donde se agrega las iniciales de las comunidades que se estudió VG, IX y A se caracterizó porque sus estrategias de migración estaban “encaminadas al ahorro e inversión con desplazamientos orientándose hacia el retorno” (Durand y Massey, 2003, p. 90). Así el trabajo migratorio de ellas ocurre durante la adolescencia. Consideran que hay un sinfín de oportunidades debido a que fueron contratadas en diferentes empresas, en el campo, en las tiendas departamentales, en hoteles, y en el sector informal. En sus comunidades el empleo fue escaso o nulo antes de sus partidas por ello “la migración inaugura o refuerza la trayectoria laboral” (Correa, 2009, p. 191). Tal como lo cuenta en el siguiente testimonio:

Pues si hay bonitas experiencias allá porque consigues trabajo y pues tienes más posibilidades también de comprarte cosas, tu ropa, que dices -ay Dios- allá con esto no me lo compraba ni trabajando todo el año y aquí en quince u ocho días me lo compré y tenía la posibilidad de comer y de vestir mejor. (MMM IS - 6, 2024)

En este sentido las mujeres logran y procuran su bienestar al insertarse en el ámbito laboral. Así la migración significó el acceso al trabajo remunerado para las mujeres de este estudio. Aunque Sánchez y Serra señalan que las mujeres no tienen acceso (como lo hacen los varones) a ese mercado de trabajo en las mismas condiciones: sus historias laborales son discontinuas, marcadas por la precariedad y los roles de género (2013, p.28). Por lo que en este estudio se visibilizaba esta realidad ya que a su llegada la primera preocupación es encontrar trabajo. Una de ellas nos cuenta “mi esposo ya trabajaba y yo tardé un mes en ser contratada”, esto hace referencia a la discontinuidad en la búsqueda y en la contratación de personal en EUA (MMM VG -2,2024).

Nueve de las once mujeres fueron proveedoras y jefas de familia que quedan a cargo de sus familias a la distancia y se ocupan de la administración de sus gastos de estancia y del envío de la remesa a sus familiares por lo que contaban con doble turno laboral. Con las mujeres entrevistadas las experiencias que vivieron con la migración es parte integral de adaptación del entorno. Su primer empleo, lo consiguen a través de los contratistas que consiguen documentación (apócrifo) para poder ingresar a un empleo. Al inicio de la estancia a las mujeres les es difícil encontrar trabajo por no contar con documentos y dentro de sus redes compran “seguros” para poder entrar a laborar una vez que cuentan con este documento, tal como lo cuenta el testimonio tres “Cuando llegué no tenía trabajo, hasta que uno va a comprar lo que es un seguro para que uno pueda trabajar, pero digamos es ilegal, porque bueno, nos lo venden, pero para entrar a trabajar no es válido” (2024).

La historia laboral del testimonio cuatro, permite describir que ella trabajaba primero en un invernadero, a medida que ellas pasan más tiempo allá y se especializan aprendiendo un idioma y logran obtener otros puestos laborales como en un restaurant estos trabajos le permitieron tener un salario y así poder pagar sus rentas y sus pasajes en su estancia en Phinex, Arizona, estado de EUA y mandar la remesa a sus comunidades de origen. También cuenta,

Quando llegué entré a trabajar primero trabajé en un invernadero me puse a estudiar inglés en una escuela nocturna y ya sabía hablar y me ofrecieron trabajo en un restaurante americano donde atendía a los clientes, mi horario era de 3:00 a 10:00 de la noche en ese entonces ganaba de 7 o 6 dólares la hora, después iba a mi casa y ahí me ponía hacer los quehaceres. (2024)

Las entrevistadas dan cuenta de las horas extenuantes teniendo dos trabajos, más el trabajo del hogar, este último no remunerado. El siguiente testimonio nos cuenta,

Trabajaba en casa y haciendo aseo en casas que era de nueve de la mañana a las cuatro, tres y media, ponle a las cuatro porque a veces si salíamos antes, era depende de cómo tú te movieras, terminarás tus quehaceres era una casa grande, pero si éramos tres compañeras y cocinábamos, lavábamos lo de la casa, lavábamos los pisos, limpiaba los muebles. Ganaba en ese entonces 120 dólares, nos daban, pero no sé si porque creo que allá era por hora, por horas te pagaban porque aquí por ejemplo son 1200 como 2400, era lo doble de aquí a la semana. El dinero lo mandaba para hacer mi casita, para que se guardara, pero pues no se hizo nada porque se necesitaba más años allá y yo solo estuve 10 años. (MMM A-7,2024)

Además de que su situación laboral cambió favorablemente con el tiempo de estadía debido a la mayor experiencia adquirida, al conocimiento del mercado de trabajo, de los salarios y de sus derechos como trabajadoras y personas (Correa, 2009, p. 189). Esta suma de conocimientos adquiridos como aprender un idioma permitió un avance en el ámbito laboral que a diferencia de sus comunidades no lo tenían, por lo que migrar le dio la posibilidad de crecer y desarrollarse.

También en los testimonios se visualiza los trabajos espejos, donde las mujeres buscan o encuentran trabajo igual que en sus comunidades. Ella cuenta,

Cuando llegaba uno pues a lo mismo como aquí se dedica uno, a lo mismo, al campo porque pues uno no sabe, al firme dicen allá. Ahí nos íbamos temprano como a las cinco de la mañana empezábamos a trabajar como hasta las siete y terminábamos a veces por las ocho. Nos dedicábamos a recolectar el brócoli, cortábamos brócoli, coliflor, lechuga como aquí en la comunidad. Nos pagaban cinco cincuenta la hora con jornadas de ocho a 10 horas. Allá está muy frío, bien congelado, pero pues hasta que va uno conociendo más el lugar y pues sí, gracias a Dios ya despacio encontrando cerca y cerca de la casa o del área pues si ya está uno mejor, pero se sufre, tienes que trabajar lloviendo, pero ya vas conociendo y adaptándote y allá puro trabajo, puro estrés. (MMM A - 6, 2024)

Así las necesidades de estabilidad laboral de las mujeres permiten con el paso de la estancia buscar distintos empleos que les permiten acomodarse paulatinamente hasta sentirse bien en sus lugares de trabajo y mandar la remesa a sus familiares y sus gastos personales de la estancia. Estos esfuerzos por conseguir trabajo fueron una de las razones por las que ellas vieron reflejados su capacidad de tomar decisiones al cruzar e instalarse al sentirse responsables de haber dejado a sus familiares en la comunidad de origen y de mantener a sus familiares allá o mandar la remesa como razón en sus partidas.

Conclusiones

Una de las ideas esenciales es la de construir historias laborales en la vida de mujeres situadas en la etapa de la estancia en EUA, para entonces hacer un análisis de sus vivencias, por medio de lo que ellas cuentan en sus relatos. En este análisis ellas revalorizaron en la última etapa, es decir, el retorno, el significado de haber migrado y haber regresado. Las migrantes sin documentos legales deben atravesar por distintos lugares, climas y condiciones de viaje imprevistas que ponen en riesgo su salud y sus vidas. A sus llegadas a EUA, las oportunidades de empleo son escasas y en el caso de las mujeres que no tienen regularizada su situación, el empleo de hogar es casi la única opción disponible porque solían ejercer esta actividad en su país de Origen por lo que está considerado como un trabajo espejo.

Así se identificó: la migración como facilitador donde ellas tuvieron un mayor control sobre su entorno, gozando de mayor agencia en la realización de sus actividades. Presentándose de la siguiente manera: 1.- Plantearon la migración como un proyecto individual y familiar; 2.-Tomaron con mayor libertad la decisión de salir de sus comunidades y regresar con una migración documentada y sin ella. 3.- Lograron en términos económicos y materiales la construcción de sus bienes y ayudar a sus familias; 4.- Algunas lograron la inserción laboral en sus estancias, pero sin condiciones que aseguren sus vidas y sin derecho a la salud ni en sus estancias, ni en sus retornos. 5.- A través del trabajo extra doméstico y el ingreso económico lograron mayor Independencia económica en la que ellas podían realizar gastos, mandar la remesa a sus familias y para hacer sus bienes como sus casas o compra de terrenos.

Referencias

- Arias, P. (2013). *El viaje indefinido: la migración femenina a Estados Unidos*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Sociales.
- Ariza E. M. (2004). Miradas masculinas y femeninas de la migración en Ciudad Juárez. En De Olivera, O. (coord.). *Imágenes de la familia en el cambio de siglo* (pp. 387-428) UNAM/Instituto de Investigaciones Sociales.
- Arizpe L. (1986). *Campesinado y migración*. Secretaría de Educación Pública.
- Arzae J., y Vizcarra, I. (2007). De la migración masculina transnacional: Violencia y género en comunidades campesinas del Estado de México. *Migración y Desarrollo*, (9),95- 112.

- Berumen, S., y Hernández S. (2012). Estudio Introductorio reflexiones sobre migración Internacional el género y las familias transnacionales. En Berumen, S. y Hernández, (coord.). *Migración y familia una mirada más humana para el estudio de la migración internacional* (pp. 4-30). Tilde.
- Bronfman, M., y Caballero M. (2004). *Movilidad poblacional y VIH/sida. Contextos de vulnerabilidad en México y Centroamérica*. México Instituto Nacional de Salud pública.
- Chávez, M. (2017). *Las que se van y regresan: estudio de la relación conyugal y comunitaria en mujeres con experiencia migratoria internacional en comunidades rurales de Morelos* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma del Estado de Morelos].
- Chávez, M., Sánchez, M., y Moreno, R. (2023). Barreras sobre la participación de las mujeres rurales migrantes del Estado de México en los programas de salud y migración. *Revista de ciencias políticas y sociales alboros*, 2(3), 54-66.
- COESPO. (2015). *El contexto migratorio en el estado de México, encuesta interesal*.
- CONAPO. (2020, 03 de mayo). Consejo Nacional de Población. https://coespo.edo-mex.gob.mx/indice_marginacion
- Correa, Y. (2009). *Ahora las mujeres se mandan solas: Migración transnacional y relaciones de género*. Plaza y Valdés.
- DUDH. (1948, 8 de abril). Declaración de Derechos Humanos. <https://n9.cl/jwm63>
- Duran, A. J., y Massey, S. (2003). *Clandestino. Migración México Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Miguel Ángel Porrúa.
- Kawulich , B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos. *Forum Qualitative research*, 6(2), 1-23.
- López, G. (1986). *La casa dividida un estudio de caso sobre la migración a Estados Unidos en un pueblo Michoacano*. El colegio de Michoacan.
- Mendizábal, G. (2009). *La protección social de los trabajadores migrantes mexicanos, México*. Juan Pablos.
- OMI. (2010, 03 de febrero). Organización Mundial de la Salud. Índice de Intensidad migratoria México –Estados Unidos. <https://n9.cl/kobjm>
- ONU Migración. (2020,20 de abril). Mujeres migrantes y refugiadas en el contexto de la COVID-19. ONU Migración. <https://n9.cl/3oecdm>
- Plan, I., y Poveda, M. (2013). Inmigración y experiencia de trabajo de las empleadas de hogar. En Sánchez, J., y Serra, I. (coords.). *Ellas se van mujeres migrantes en Estados Unidos y España* (pp. 271-320). UNAM.
- Rivera Sánchez, L. (2004). Transformaciones comunitarias y remesas socioculturales de los migrantes mixtecos poblanos. *Revista Migración y desarrollo*, (2). 62-81.

- Rosas, A. C. (2008). *Varones al son de la migración, México*. CEDUA, Colegio de México.
- Salgado, N., González I., y Infante, C. (2007). *Migración México-Estados Unidos consecuencias para la Salud*. México. Instituto Nacional de Salud Pública.
- Sánchez, J., y Serra, I. (2013). *Ellas se van mujeres migrantes en Estados Unidos y España, México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Woo Morales, O. (2017). La invisibilidad en el proceso migratorio: las mujeres migrantes. *Frontera Norte*, 7(13), 139-148.

Mirror jobs: migrant women, conditions and meanings in their international working life

Trabalhos espelhados: mulheres migrantes, condições e significados em sua vida profissional internacional

Marisol Chávez Herrera

Universidad Autónoma del Estado de México | Amecameca | México

<https://orcid.org/0000-0002-7409-1529>

mchavezh_s@uaemex.mx

solchavez2008@hotmail.com

Posdoctorante Académica por SECIHTI y profesora de asignatura adscrita a la UAEMEX.

Miembro del SNI/Candidatura.

Miguel Ángel Sánchez Ramos

Universidad Autónoma del Estado de México | Amecameca | México

<https://orcid.org/0000-0002-7601-9790>

masanchezr@uaemex.mx

masr35@hotmail.com

Posdoctor y Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, Miembro del SNI nivel II/SECIHTI.

Profesor investigador de carrera, tiempo completo, UAEMEX, Líder del cuerpo académico: Ciencia Política y Administración Pública

Viridiana Guadian Ruíz

Universidad Autónoma del Estado de México | Amecameca | México

<https://orcid.org/0009-0007-4201-7053>

virigr11@gmail.com

Pasante en la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

Abstract

Women's labor practices are areas of opportunity for public scientific research agendas because they allow us to understand their freedom of agency through theories of human development and, through phenomenology, their daily lives and experiences, as they experienced their mobility. The objective is to recover the experiences and meanings of labor of women from the State of Mexico throughout their trajectories, essentially during their stays in USA. These objectives allow us to answer the research question: How are labor trajectories configured in the female migration to the United States for women living in communities in the southwest of the State of México? This study uses qualitative methodology through the strategy of data triangulation with semi structured interviews analyzed using Atlas.ti software

Keywords: Women; labor; migration; migration

Resumo

As práticas de trabalho das mulheres são áreas de oportunidade para agendas de pesquisa científica pública porque nos permitem entender, por meio de teorias do desenvolvimento humano, sua liberdade de agência e, por meio da fenomenologia, suas vidas e experiências cotidianas, conforme vivenciaram sua mobilidade. O objetivo

é resgatar as experiências e os significados do trabalho vivenciados por mulheres do Estado do México ao longo de suas trajetórias, especialmente durante suas estadias nos Estados Unidos. Esses objetivos nos permitem responder à pergunta de pesquisa proposta: Como as trajetórias de carreira são moldadas pela migração feminina para os Estados Unidos entre aquelas que vivem em comunidades no sudoeste do Estado do México? Utilizando metodologia qualitativa através de triangulação de informações com entrevistas semiestruturadas analisadas pelo software Atlas.ti.

Palavras-chave: Mulheres; trabalho; migração.

Fernández Rodríguez, A. G., Yáñez Pérez, U., Pacheco Cocom, M. Y., Anaya Ortiz, J. S. (2025). Turismo y patrimonio arquitectónico cultural en la ciudad de Cancún, Quintana Roo. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 103-125). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c497>



Capítulo 6

Turismo y patrimonio arquitectónico cultural en la ciudad de Cancún, Quintana Roo

Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez, Uriel Yáñez Pérez, Mirna Yasmin Pacheco Cocom, Julia Sderis Anaya Ortiz

Resumen

El presente capítulo analiza la evolución del patrimonio arquitectónico cultural en Cancún, destacando su transformación del Centro Integralmente Planeado desde los años setenta, convertido en un destino internacional marcado por el crecimiento urbano acelerado. La investigación parte de la necesidad de reconocer y conservar elementos arquitectónicos significativos que forman parte de la identidad local, como el Parque de las Palapas, frente a la pérdida de otros espacios simbólicos como el cine Blanquita. La metodología documental y de elementos visuales de los elementos arquitectónicos fundacionales de Cancún, con énfasis en el modelo urbano de la Ciudad Jardín, permiten reflexionar el estado actual de inmuebles patrimoniales y su gestión. Los resultados revelan una tensión entre desarrollo turístico y conservación patrimonial, evidenciando que muchas construcciones originales han sido transformadas, demolidas e incluso abandonadas, afectando la autenticidad histórica del entorno urbano. A pesar de esto, casos como la revitalización del Parque de las Palapas demuestran que la gestión adecuada puede fortalecer la identidad local y promover el turismo sostenible.

Palabras clave: turismo; patrimonio arquitectónico; Cancún; sostenibilidad; conservación.

Introducción

Cancún, uno de los destinos más emblemáticos y como marca turística distinguida en México, ha sido reconocido a nivel mundial por su turismo de sol y playa, sus parques temáticos y por su crecimiento exponencial en infraestructura turística. Este fenómeno ha transformado la ciudad de Cancún en un referente internacional del turismo, donde la combinación de recursos naturales y arquitectura moderna ha creado un entorno único (FONATUR, 2020), que recibe un total de 7,467,678 millones de turistas al cierre de 2024 y un total de 20,993,827 millones de turistas que se desplazan por todos los destinos del estado de Quintana Roo (SEDETUR, 2025).

Con 55 años, Cancún se ha consolidado como una zona de crecimiento y recepción turística de forma explosiva. Desde su creación, la ciudad ha sido diseñada y planificada para atender las necesidades de una industria turística en constante transformación. Este crecimiento ha implicado la construcción y expansión de infraestructura como centros de hospedaje de gran turismo, resorts todo incluido y complejos turísticos, que han aportado un patrimonio significativo a la ciudad y la han dotado de características distintivas respecto al resto del país. Este proceso de desarrollo no solo ha transformado el paisaje local, sino también ha tenido profundas implicaciones económicas y sociales (FONATUR, 2020; Espinosa-Castillo, 2020).

En ese sentido, el diseño urbano y arquitectónico en Cancún refleja una fusión única entre modernidad y tradición local. Muchas infraestructuras han incorporado elementos culturales de la herencia maya y caribeña, contribuyendo a un paisaje diverso que incluye desde icónicas pirámides hasta torres contemporáneas de vidrio que dominan el horizonte. Este progreso infraestructural ha jugado un papel clave no sólo en el alojamiento de turistas, sino también como elementos que definen el paisaje costero. Asimismo, esta riqueza arquitectónica se ha convertido en un atractivo turístico adicional, que complementa las playas y otros recursos naturales de la región (Hernández-Ramírez, 2020).

No obstante, el modelo neoliberal ha detonado un interés en mayores inversiones en el sector y este desarrollo turístico también ha traído consigo importantes desafíos. La preservación del patrimonio arquitectónico y cultural de Cancún se ha convertido en una preocupación latente. La expansión desmedida ha generado presiones sobre los ecosistemas locales, alterando el equilibrio ambiental y comprometiendo la sostenibilidad del destino. Además, el aumento de la urbanización ha puesto en riesgo la identidad cultural de la región, exigiendo un enfoque integral que combine el desarrollo económico con la conservación ambiental. Problemas como la explosión demográfica, la deforestación, la

contaminación y el manejo inadecuado de los recursos hídricos han surgido como consecuencias negativas de este modelo de crecimiento (Espinosa-Castillo, 2020; Micancun.org, 2023), presionando los recursos comunes de la comunidad local.

El desarrollo turístico de Cancún ha sido una fuente clave de ingresos para la economía local, generando empleo y atrayendo inversiones significativas. Según FONATUR (2020), los beneficios económicos han transformado la región en un motor financiero de importancia nacional. Sin embargo, esta dinámica también ha evidenciado desigualdades sociales y problemas relacionados con la calidad de vida de la comunidad anfitriona. La presión sobre los recursos naturales y la infraestructura urbana ha incrementado los costos sociales y económicos, lo que destaca la necesidad de implementar estrategias de turismo sostenible (Hernández-Ramírez, 2020).

Por consiguiente, el marco de análisis de la sostenibilidad se presenta como un reto y una oportunidad para Cancún y su planificación urbana, la integración de prácticas de conservación ambiental y la valoración del patrimonio cultural son elementos clave para garantizar el éxito a largo plazo de la ciudad y que garantice una vida digna para las generaciones futuras. Esto requiere un compromiso conjunto entre autoridades, sector privado y comunidades locales para promover un turismo que equilibre las demandas económicas con la preservación de los recursos naturales y culturales. Estudios recientes destacan que el involucramiento comunitario en la gestión turística puede ser una herramienta eficaz para lograr estos objetivos, al fomentar la apropiación del patrimonio local y la participación activa en su conservación (Micancun.org, 2023), así como el derecho a la ciudad como una política de identidad (Sequera y Janoshcka, 2012).

El análisis histórico del desarrollo de Cancún también revela lecciones importantes. Desde su creación en la década de 1970 como un proyecto visionario del gobierno mexicano, Cancún ha enfrentado múltiples transformaciones. En sus primeros años, la ciudad fue diseñada con un enfoque en la funcionalidad y la atracción de inversiones extranjeras. Sin embargo, las estrategias iniciales no consideraron plenamente los impactos ambientales y sociales a largo plazo. En la actualidad, estos aspectos se han vuelto prioritarios en la discusión sobre el futuro de Cancún como destino turístico sostenible (FONATUR, 2020; Hernández-Ramírez, 2020).

La ciudad de Cancún representa un caso emblemático en el ámbito del desarrollo turístico en México, caracterizado por una rápida urbanización que ha transformado su paisaje y su identidad cultural. Este trabajo de investigación busca resaltar la importancia de los elementos del patrimonio arquitectónico en el contexto de un destino turístico internacional como Cancún. La conservación y valoración de estos elementos son esenciales no solo para preservar la riqueza cultural de la región, sino también para fortalecer la sostenibilidad y el atractivo del destino.

Los estudios recientes indican que los elementos arquitectónicos y culturales tienen un impacto significativo en la percepción del destino por parte de los visitantes y en el fortalecimiento de la identidad local (Navarrete, 2016; García-Esparza et al., 2021; Rivera-Mateos y Santana-Moncayo, 2024). Asimismo, el crecimiento desmedido y la urbanización acelerada en destinos turísticos suelen tener efectos adversos, como la pérdida de patrimonio cultural y la degradación ambiental (Espinosa-Castillo, 2020; Micancun.org, 2023).

Considerando la urgencia de abordar estos desafíos, la presente investigación guarda como objetivo reflexionar en la necesidad de integrar políticas de conservación del patrimonio arquitectónico y cultural en Cancún, para lograr esta identidad del destino desde los espacios públicos como lo es el parque de las palapas como punto central de análisis. Por lo tanto, la planificación urbana sostenible y la participación comunitaria son elementos clave para garantizar un modelo de desarrollo que equilibre las demandas económicas con la preservación de los recursos culturales y ambientales. Al analizar los elementos del patrimonio arquitectónico en Cancún.

Contextualización: el destino turístico de Cancún, Quintana Roo

La ciudad de Cancún se encuentra al norte del Estado de Quintana Roo, México, dentro del corazón de la ciudad se encuentra la Zona Hotelera, esta ciudad tiene como acto principal retomar y reinterpretar a la “Ciudad jardín” por lo cual se aprecia los espacios centrales de la ciudad y la zona hotelera, dicha zona se extiende un tramo de tierra que abarca 25 KM de largo que se encuentra rodeada por las aguas cristalinas del Mar Caribe y una laguna conocida como Laguna Nichupté, creando un paisaje único que combina playas de arena blanca con un mar de azules maravilloso y a lo largo de esta icónica avenida se alzan infraestructuras impresionantes Cancún (s/f) (véase figura 1).

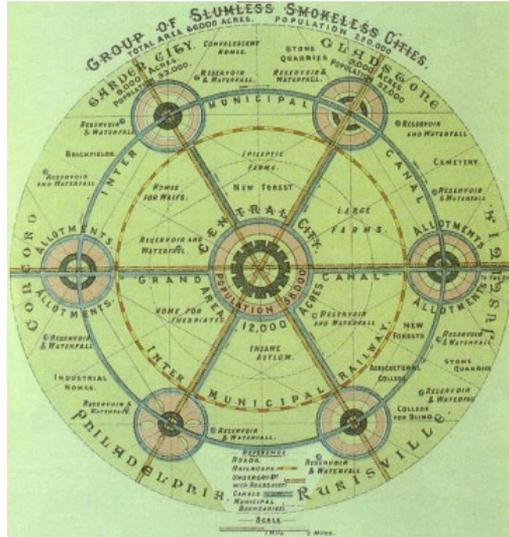
Figura 1. Primer polígono habitacional de Cancún



Fuente: Cetto (2022).

Por otra parte, la imagen 2 permite ver la reinterpretación de la “Ciudad Jardín” dotándola de un epicentro único, además de añadir las células urbanas conocidas como “Supermanzanas”, de manera que hicieron puntos de distribución tanto para las actividades de población local y para la población turística, solo concentrando, una Zona Urbana y la Zona Industrial de acuerdo como lo visualizan Ortega (2021) y Cetto (2023).

Figura 2. “Ciudad Jardín”



Fuente: elaborado por Ebenezer Howard siglo XIX

Esta reinterpretación se basa en una idea fundamental “las obras de arquitectura no solo son construcciones físicas, sino una demostración de ideas y creaciones que se plasman a través de un material” (Álvarez, 2015, p. 119). Por lo tanto, la zona fundacional se convierte en una materialización de una visión, donde el diseño, la forma, la unión y magnificencia se combinan para dar vida a un entorno arquitectónico que trasciende más allá de lo físico.

Si bien, esta zona representa un logro notable en términos de planificación y diseño arquitectónico, también enfrenta desafíos significativos en términos de conservación y gestión sostenible. El crecimiento acelerado de la ciudad como propuesta del gobierno federal trajo consigo la demanda en el mercado principalmente estadounidense planteando interrogantes sobre la preservación de su patrimonio arquitectónico y cultural del destino. Una de las principales preocupaciones en términos de conservación es la preservación de la integridad estructural de los edificios y de la imagen (Descola, 2006). Muchos de los inmuebles han sido sometidos a modificaciones y renovaciones a lo largo de los años, lo que puede llegar a comprometer o incrementar su autenticidad y valor histórico.

Valoraciones para el estudio del patrimonio arquitectónico

La evaluación y clasificación de un sitio como patrimonio arquitectónico es un proceso diverso y complejo que necesita un enfoque meticuloso y una comprensión profunda sobre su valor y características. En este entorno, diversas métricas y criterios han sido desarrollados para determinar la importancia y relevancia de un lugar para asignar su significado histórico, cultural y arquitectónico (Roldán, 2017).

Uno de los aspectos fundamentales a considerar para evaluar un lugar como sitio arquitectónico como señala Espinosa-Coria (2013), es proporcionar información narrativa de sus habitantes y el papel significativo que tuvo tanto en la historia local y regional, siendo centros de actividad económica, política o religiosa, contando con algunos de estos rubros pueden ser considerados como candidatos naturales pertenecientes a la rama del patrimonio arquitectónico.

Además, de los valores anteriormente mencionados, se necesita la integridad arquitectónica y su autenticidad del sitio, pues también estos aspectos son cruciales al evaluar (Nieto et al., 2013). Esto incluye la conservación de elementos originales, la coherencia estilística y preservación de la estructura física en su forma original. Los sitios que mantienen y conservan estas características a lo largo del tiempo son más propensos a ser considerados patrimonio arquitectónico, así lo destaca Ortega (2021), en su estudio sobre la arquitectura de Cancún. Por tanto, la identidad urbana debe estar interconectada con los paisajes y sobre todo en ciudades costeras, pues destacan su diseño basado en su respeto por el paisaje natural. Cuando esto sucede las métricas para evaluación pueden abarcar más criterios como la innovación en el diseño y la calidad de la construcción por ejemplo Rothe (2006), examina que el turismo, la arquitectura y el paisaje pueden combinarse de manera adecuada.

En adición a lo mencionado, otros criterios relevantes para la evaluación del patrimonio arquitectónico incluyen su estado de conservación, su valor y capacidad para lograr transmitir conocimiento y significado de identidad y pertenencia a las generaciones futuras dejando un legado (Cetto, 2022), un sitio que ha sido cuidado, mantenido adecuadamente o reparado de ser necesario, pero que sigue teniendo un impacto relevante con un significado para la comunidad local, tiene más probabilidad de ser considerado un patrimonio arquitectónico.

Un ejemplo claro de lo anteriormente mencionado es el Parque de las Palapas, ubicado en el corazón de Cancún, este espacio público originalmente diseñado como un área de recreación y esparcimiento ha experimentado cambios a lo largo de los años que nos pueden ejemplificar la conservación y su gestión como parte del patrimonio de la ciudad.

Este sitio fue inaugurado en 1971 con la finalidad de funcionar como una plaza pública para la entonces naciente ciudad que apenas contaba con poco más de 3,000 habitantes de los cuáles la mayoría eran trabajadores, que construían a marchas forzadas el proyecto turístico, así como la ciudad (Ruiloba, 2023). El nombre de este lugar tuvo su origen gracias a un par de enormes palapas que se ubicaban en este sitio, acompañadas de unas pequeñas palmeras que fueron sembradas en el lugar.

El parque original fue obra del arquitecto Agustín Landa Verdugo, histórico personaje recordado porque intentó homogenizar su proyecto de la misma forma, que el trazo de la ciudad, con varias supermanzanas que tendrían cada una, un espacio público al centro y comercios en su periferia tal como menciona Ortega (2021).

Incorporar nuevos usos compatibles con los edificios heredados del pasado pueden llegar a alargar la vida del inmueble, dichas incorporaciones requieren de un plan integral que contemple los aspectos históricos, sus aspectos constructivos y estructurales (García y Ochoa, 2020). Tal como mencionan los autores anteriores los criterios son importantes para remodelación o alteración de una infraestructura patrimonial y debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- Seguridad Estructural: debe estar considerado, como tal, que las obras garanticen su estabilidad y resistencia proporcionando al edificio condiciones de seguridad constructiva.
- El número de personas que habitualmente los ocupan, visitan, usan o trabajan en ellos.
- La vulnerabilidad o la necesidad de una protección especial por motivos de edad, como niños o ancianos, por una discapacidad física, sensorial o psíquica u otras que puedan afectar su capacidad de tomar decisiones, salir del edificio sin ayuda de otros o tolerar situaciones adversas (García y Ochoa, 2020).

En este sentido, es crucial adoptar dichos enfoques integrales que permitan la correcta modificación del patrimonio y con un avance general del 55 por ciento, en la renovación y ampliación del emblemático Parque de las Palapas, la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, anunció con gran entusiasmo que los trabajos en el “corazón de la ciudad” se desarrollan en tiempo y forma, lo que permitirá que en los próximos meses pueda recibir a familias cancenenses y visitantes.

Está es una obra para fortalecer nuestra identidad, para fomentar la sana convivencia y para construir una ciudad moderna, que ofrezca una mejor calidad de vida a las familias; es parte del Cancún con visión de futuro que queremos para los próximos 50 años. (Ayuntamiento de Benito Juárez, s. f.)

Figura 3. Parque de las Palapas “Antes y Después”



Fuente: elaborado por Cancún Historia

Al observar la imagen 3 se puede observar que la primera impresión del “Parque las Palapas” trataba sobre un espacio natural y cultural ya que estaba arbolado de manera precisa, generando un balance entre arquitectura y ambiente además de que en el centro de la plaza se construyeron las palapas que fueron concesionadas para servicios de gastronomía y dar identidad como subraya Ortega (2021). Cabe mencionar que, después del huracán Gilberto en 1988 el parque sufrió demasiados daños y fue hasta 1994 cuando Jorge Martel propuso la construcción y diseño del parque, a través de cuatro accesos enmarcados con una imitación de arcos mayas y dar mayor identidad, y salvar lo más posible la construcción original (Ortega, 2021).

El Parque de las Palapas, está obteniendo una gestión eficiente para garantizar su conservación lo más posible, en este aspecto cobra sentido el artículo “Revitalizar el patrimonio arquitectónico en desuso”. Bajo este argumento, García y Ochoa (2020), plantean la importancia de rescatar y dar nueva vida a espacios

urbanos a través de intervenciones que respeten su historia, valor patrimonial y arquitectónico. Asimismo, la obra de Rothe (2006), menciona que el turismo, la arquitectura y la identidad urbana proporcionan una perspectiva interesante sobre como el crecimiento de una ciudad puede influir en la configuración de espacios públicos y como estos pueden obtener un valor de autenticidad.

Sin embargo, se tiene la contraparte donde se compromete la autenticidad y el valor histórico, la creciente competencia turística y desarrollo urbano hace que el gobierno tome decisiones que dan cambios rápidos e imprevistos donde se transforma el soporte básico que les da identidad (Baltazar, 2005), pues el cine que marcó una época en Cancún esta por ser demolido para ser remplazado por un estacionamiento y ser ocupado por la empresa Cinépolis.

Considerado como el primer cine moderno del centro de la ciudad de Cancún, el “Blanquita” fue inaugurado el jueves 26 de enero de 1978, A pesar de que el giro principal era la proyección de películas, el “Blanquita” fue utilizado varias veces como sala de usos múltiples. Así, por ejemplo, se llegaron a presentar obras de teatro como “La Señora presidenta”, “Los Cachunes”, “Las Leandras” con Irán Eory, Amparito Arozamena y Carlos Monden, o rutinas del comediante Jesús Martínez “Palillo”.

Otros recuerdan la presentación del comediante campechano Francis, el show de “Odisea Burbujas”, y obras como “Educando a Rita” con Gonzalo Vega y Ana Martín en 1985, o “Esta chica es una Fiera” con Victoria Ruffo, Gustavo Rojo y Telma Tixou.

Pero también el “Blanquita” servía para las fiestas de fin de curso como las del Colegio Británico, según recuerda Ana Laura Brito Guzmán, o la graduación de la generación 1985-1988, de la Secundaria Técnica 11, según recuerda Noé Garrido, o bien el sorteo para hacer el Servicio Militar Nacional, e incluso como refugio anticiclónico. (Revista Pioneros Quintana Roo, s/f.)

En la visualización entre las imágenes 4 y 5 del cine Blanquita se observa que a pesar de todo lo que llego ofrecer este cine y el valor que parecía contener a nivel local o inclusive histórico, se desvanece y se resalta el poco interés que se tiene a este antiguo inmueble, al cual pese a formar parte de los primeros edificios representativos de la plaza fundacional, se le considera con un valor limitado, dando preferencia a una remodelación en vez de una restauración, porque proporciona un enfoque físico y psicológico del vecindario y crea oportunidades de trabajo e inversión más no oportunidad de historia y patrimonio. Por lo que, Cancún como una zona metropolitana enfrenta desafíos sobre la preservación y creación de un patrimonio arquitectónico, si bien las ciudades históricas solían

ser centros de intercambio cultural y social, la rápida urbanización y desarrollo turístico no ha permitido constituir muchos sitios históricos o de gran valor, impactando en un desequilibrio con otras ciudades, y solo se enfoca en la atracción de turismo masivo, y de esta manera la ciudad cae en solo ser un instrumento para producción y reproducción de capital tal como lo menciona Rothe (2016).

Figura 4. “Cine Blanquita 1970”



Fuente: elaborado por Cancún Historia

Figura 5. “Demolición del Blanquita”



Fuente: elaborado por el Quintanarroense (2024).

Las ciudades contemporáneas no sólo funcionan como viviendas para los ciudadanos, sino que también reflejan su interacción y las emociones generadas por la experiencia de vivir en dicha ciudad, estas emociones sean positivas o negativas no solo influyen en la percepción individual de las infraestructuras, sino que también construyen y moldean historias, opiniones, posturas y conflictos que dan paso a la creación y conservación de un patrimonio arquitectónico, esta relación entre percepción y uso del patrimonio son cruciales para comprender la identidad que puede obtener un entorno urbano como Cancún así lo destaca Rothe (2016).

Los desafíos de esta acelerada expansión marcan que se debe reordenar el paisaje urbano tal como menciona Cetto (2023). Por tanto, las emociones y percepciones de los habitantes pueden llegar a garantizar un legado para las generaciones futuras, estos elementos son un factor clave para la obtención de una herencia arquitectónica, la protección y promoción de dicho patrimonio es esencial para el desarrollo urbano sostenible en armonía con su propia historia, cultura e identidad. Quizás en algún momento podamos afirmar que las ciudades más valoradas por sus habitantes pueden contener el mayor patrimonio arquitectónico e histórico.

La comparación entre el Cine Blanquita y el Parque de las Palapas, ilustra los desafíos y contradicciones que enfrenta Cancún en la preservación de su patrimonio arquitectónico, y es que el Cine Blanquita un ícono histórico olvidado por la comunidad está siendo demolido para dar paso a proyectos de desarrollo inmobiliario, lo que pone en riesgo no solo su valor histórico, sino también la memoria colectiva de las primeras generaciones que fundaron Cancún; Por otro lado, el Parque de las Palapas, un espacio público que ha resistido el pasar de los años sigue siendo un lugar de encuentro y recreación para los habitantes, ambas infraestructuras representan dos lados de una misma moneda, un ejemplo de cómo la preservación y el valor asignado a un patrimonio activo puede contribuir al bienestar de una ciudad, así como el rechazo y el olvido lo pueden destruir.

Fundamentos del Patrimonio Arquitectónico y su evolución en el destino turístico de Cancún

El patrimonio arquitectónico representa un legado histórico y cultural dando una identidad a una sociedad, estos bienes no sólo representan valores estéticos y funcionales si no que encapsulan la memoria colectiva de una comunidad, a lo largo del tiempo diversas instituciones y académicos han definido y clasificado el concepto de “Patrimonio Arquitectónico”.

La construcción de este nuevo concepto, amplio, flexible y dialéctico del patrimonio es un proceso reciente y aún no concluido, un debate abierto. Las

últimas décadas del siglo XX se han caracterizado por una profunda renovación de las aproximaciones conceptuales y metodológicas al tema del Patrimonio Arquitectónico y, más genéricamente, del Patrimonio Cultural. Es, por tanto, aconsejable hacer un recordatorio mínimo de estas transformaciones conceptuales y metodológicas a fin de evitar posiciones obsoletas y actuar de acuerdo con los criterios que la comunidad internacional ha consensuado más recientemente (Azkarate et al., 2003).

Otra de las definiciones es que el Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos que tengan valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura y por lo tanto sean dignos de ser considerados y conservados para la nación.

Al comprender las explicaciones mencionadas podemos definir que el Patrimonio Arquitectónico no solo representa un legado histórico y cultural, sino que también se convierte en sentido de pertenencia y contribuyen a la construcción de una imagen urbana distintiva representado por valores estéticos y funcionales por lo que es importante su conservación y gestión responsable. Dicha imagen que se proyecta ante un entorno turístico radica en su capacidad para conservar, impulsar y fortalecer su capacidad de desarrollo sostenible es por eso que la importancia del patrimonio arquitectónico, diversos estudios han abordado esta relación desde diferentes perspectivas.

El patrimonio arquitectónico es un elemento clave en la construcción de un destino turístico, ya que permite diferenciarlo de otros lugares, ofreciendo una experiencia auténtica a los visitantes. Por lo tanto, la arquitectura local en Cancún refleja historia, el entorno natural y las tradiciones de la región fortaleciendo su identidad. Asimismo, Ramírez-Rosete et al. (2020), resalta la importancia de estrategias de preservación en los centros históricos como: Puebla, La Habana y Quito destacando su impacto en el turismo y la economía local y que esto se puede implementar en otros destinos turísticos. En ese mismo tenor, Consuegra (2024), argumenta que:

Los centros históricos latinoamericanos han transitado caminos comunes, no solamente en la conservación del patrimonio, sino también en la arquitectura, el urbanismo, y otros muchos quehaceres que se interrelacionan en la ciudad; mientras que al hacerlo, diferentes condicionamientos y circunstancias han colmado el camino de divergencias y singularidades, que son los elementos que hacen único a cada uno de ellos y los distinguen del resto; experiencias analizadas en el presente pero con una visión que desde el pasado pudieran indicar nuevos caminos hacia el futuro. (p.16)

Y de acuerdo con lo anterior, Hernández (2020), expresa que el patrimonio arquitectónico desempeña un papel crucial en la identidad y desarrollo de una sociedad, ya que contribuye a la preservación de la memoria histórica, fomenta la cohesión social y genera beneficios económicos y culturales, subrayando la relevancia de la comunicación cultural para fortalecer la valoración social en los edificios, tal como se observa en el caso Museo Regional de Guerrero, a través de los desafíos como la promoción, la inclusión del museo en los programas educativos, la gestión y creación de programas y uso de plataformas digitales y redes sociales..

Según García y Ochoa (2020), la gestión adecuada del patrimonio arquitectónico en la ciudad de México permitió fortalecer la identidad cultural y promover el sentido de pertenencia entre los habitantes. La importancia del este patrimonio surge de diversos factores, entre ellos su valor histórico y cultural, el reconocimiento social, legal y su uso en la vida cotidiana, esto se determina cuando existen políticas de protección, participación ciudadana y asignación de recursos para la preservación.

La idea de la Ciudad Jardín, propuesta por Ebenezer Howard a finales del siglo XIX, influyó en los primeros planes de desarrollo urbano de Cancún. Howard proponía ciudades autosuficientes con amplias zonas verdes, una distribución equilibrada entre áreas residenciales e industriales y una conexión armoniosa con la naturaleza (Álvarez, 2015). Esta visión fue adaptada en los inicios de Cancún cuando se buscó un diseño que combinara desarrollo turístico con espacios naturales protegidos.

En sus primeras etapas Cancún incorporó elementos de la ciudad Jardín en su planificación. La ciudad fue diseñada con corredores ecológicos, grandes áreas verdes para la reducción de contaminación y mejora de calidad de vida en los residentes. El resultado fue la Zona Fundacional, no obstante, a medida que la ciudad fue creciendo la aplicación de los principios de la Ciudad Jardín se dejaron de lado, la demanda creciente de infraestructura hotelera y residencial generó una expansión descontrolada que priorizó construcción de viviendas y edificios sin un significado o valor social, como resultado muchas de las áreas verdes originales planeadas fueron reducidas o eliminadas.

La evolución de la arquitectura en Cancún ha sido un reflejo del desarrollo turístico y urbano propio de la región, transformando un espacio natural en uno de los destinos más importantes de México. Desde su concepción, Cancún fue diseñado como proyecto turístico, con una infraestructura moderna que buscaba atraer visitantes internacionales y generar crecimiento económico (López, 2014). Este modelo influyó en la construcción de hoteles, espacios comerciales y áreas recreativas, que han ido evolucionando a lo largo del tiempo para adaptarse a las necesidades del mercado y los restos ambientales.

Uno de los principales aspectos de la evolución arquitectónica de Cancún ha sido la relación de su entorno natural, desde sus inicios, el diseño de la ciudad buscaba integrar la arquitectura con ecosistemas de manglares y cenotes tal como describe (Ortega, 2021), así como su evolución arquitectónica basada en la edificación de hoteles y complejos turísticos que reflejen la identidad caribeña y la cultura mexicana. En ese sentido, López (2014), señala que, si bien en sus inicios la arquitectura de Cancún estuvo influenciada por modelos internacionales, con el tiempo se ha incorporado mayor énfasis en elementos tradicionales que resalten la historia y la identidad de la región.

En comparación de otros destinos turísticos, Cancún tenía la oportunidad de convertirse en un modelo sustentable basado en Ciudad Jardín, por diversos factores esto no se llevó a cabo, con el paso del tiempo algunos proyectos han intentado recuperar la visión original, programas de reforestación, corredores ecológicos y esfuerzos para reducir el impacto de contaminación y mitigar los daños de crecimientos descontrolado (Velasco, 2020). Cada esfuerzo enfrenta dificultades abruptas debido a la falta de regulación estricta, demanda de expansión hotelera, y falta de vínculos entre sociedad y edificios.

Análisis de la arquitectura vernácula y contemporánea en Cancún

La arquitectura vernácula de Cancún refleja una profunda conexión con el entorno natural y las tradiciones culturales. Las viviendas mayas tradicionales, por ejemplo, presentan plantas elípticas, muros de madera y techos de palma, adaptándose perfectamente al clima cálido y húmedo de la región. Estas construcciones no solo responden a necesidades funcionales, sino que también incorporan simbolismos y cosmovisiones propias de la cultura maya.

En contraste, la arquitectura contemporánea de Cancún ha evolucionado rápidamente debido al auge turístico desde la década de 1970. El desarrollo de la Zona Hotelera trajo consigo edificaciones de gran escala, muchas veces inspiradas en estilos internacionales y modernas técnicas constructivas. Sin embargo, ha habido esfuerzos por integrar elementos de la arquitectura tradicional en diseños actuales, buscando una identidad que combine modernidad y herencia cultural. Por ejemplo, algunos complejos turísticos incorporan palapas y materiales locales en sus estructuras, creando una fusión entre lo vernáculo y lo contemporáneo.

Figura 6. “Palacio Municipal” diseñado por los arquitectos Francisco Maqueo y Alfonso Barnetche Pous, fue construido en 1975.



Fuente: Municipio de Benito Juárez. (s. f.)

Factores que Amenazan el Patrimonio Arquitectónico

No obstante, este rápido crecimiento urbano también ha generado desafíos, como la pérdida de espacios verdes y la necesidad de infraestructuras que atiendan a una población en constante aumento. La planificación urbana enfrenta el reto de equilibrar el desarrollo económico con la sostenibilidad y la preservación del patrimonio cultural y natural de la región.

Por tanto, la arquitectura de Cancún es un reflejo dinámico de su historia, cultura y desarrollo económico. Desde las construcciones tradicionales que honran las raíces mayas hasta las modernas edificaciones que atienden al turismo internacional, la ciudad continúa buscando un equilibrio entre progreso y preservación de su identidad única.

El patrimonio arquitectónico enfrenta diversas amenazas que ponen en riesgo su conservación y restauración. Entre los factores que más destacan se encuentran la urbanización descontrolada, crecimiento turístico, la falta de normativas adecuadas, contaminación y abandono de edificaciones, estas amenazas han sido ampliamente documentadas en estudios sobre el impacto del desarrollo de zonas de alto valor (López, 2014).

En las ciudades turísticas como Cancún la construcción de nuevos complejos hoteleros y comerciales ha desplazado estructuras históricas y ha alterado el paisaje original dificultando su preservación (Pérez y Hernández, 2016). La falta

de regulación ha permitido que muchas edificaciones con valor patrimonial fueran modificadas, como lo han sido:

- **Hotel Garza Blanca:** este establecimiento fue uno de los primeros en Cancún inaugurado en 1975, pero debido a la demanda turística comenzaron a surgir cambios lo que incluyó la demolición de unas partes y ampliación de otras ocurrió entre 1986 y 1988, pero se señala el año 2006, porque se demolió la zona que todavía tenía gran parte del conjunto original. En la actualidad, solo pueden identificar parte de algunas villas construidas en los años setenta tal como se muestra en la figura 7.

Figura 7. Hotel Garza Blanca 1975 y 2006



Fuente: elaborado por Demolición de hotel – ACLARANDO. (s. f.).

- **Villas Tacul:** El hotel Villas Tacul fue uno de los primeros hoteles que abrieron sus puertas en Cancún, en 1974. En este hotel se alojaron diversas personalidades entre las cuales se pueden mencionar presidentes de México y el Shah de Irán. Este hotel fue demolido en el año 2008.

La integración del patrimonio arquitectónico en la planeación urbana es fundamental para evitar la pérdida de identidad y la sobreexplotación del territorio. Según Pérez y Hernández (2016), en destinos como Acapulco, Cancún y Puerto Vallarta el crecimiento acelerado ha generado desafíos en la gestión del patrimonio construido, poniendo en riesgo su conservación.

Además, Martínez (2019), advierte sobre los impactos ambientales de la urbanización descontrolada en zonas turísticas, señalando la falta de estrategias de preservación puede afectar negativamente la sostenibilidad del destino. Esta falta de normativas claras y de una aplicación efectiva de las leyes de protección patrimonial contribuyen a la pérdida de edificios históricos. En muchos casos, los marcos legales existentes no son suficientes para evitar la demolición o la alteración de inmuebles con cierto valor arquitectónico como en los casos anteriores.

Figura 8. “Villas Tacul antes y después”



Fuente: elaborado por Demolición de hotel – ACLARANDO. (s. f.)

- Hotel Caribeand Village: El nombre original del hotel fue Paraiso Radisson Cancun. Desde mediados de la década de 1990's cambio de nombre a Caribbean Village, en algunas menciones en los últimos años a su cierre en el 2005 lo nombran Hotel Occidental Caribbean Village Cancún.

La primera piedra se colocó en enero de 1987, en cuanto a su apertura hay una contradicción en las fuentes, en la Revista Imagen elaborada por Banamex de 1989 registra que abrió sus puertas en diciembre de 1988, pero en la página de INGENET anota que la obra se terminó en 1989. En todo caso, podría ser que el hotel abriera en diciembre y algunos detalles de la obra se terminaran a principios de 1989.

Figura 9. “Hotel Caribe and Village



Fuente: Demolición de hotel – ACLARANDO. (s. f.).

En Cancún, la rápida modernización ha llevado al descuido de ciertos inmuebles con valor cultural, por lo que, el abandono de edificaciones históricas es otro problema que amenaza el patrimonio arquitectónico. Muchas estructuras patrimoniales han sido dejadas en desuso debido a la falta de inversión para su mantenimiento, lo que las hace vulnerables a la degradación y al colapso como lo son el siguiente ejemplo:

La abandonada tienda del ISSSTE: durante su apogeo en los años noventa, el popular centro comercial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o también conocido como SuperIsste, fue uno de los lugares donde se podía hacer válidos los vales que recibían los trabajadores. También existe un total de 24 edificios que están abandonados o semivacíos donde se encuentran hoteles plazas y restaurantes: The caribbean Princess, Hotel KM 3.5, Hotel Hollidar Inn, Hotel Pueblito, Hotel Mia, también están restaurantes, Mare Nostrum, Pepe´s tigre, steak house, Plaza caracol, Plaza Flamingo, Plaza Quetzales solo por mencionar algunos.

En adición a esto el cambio climático es un factor emergente que afecta la conservación del patrimonio arquitectónico. El aumento del nivel del mar, las temperaturas extremas y los cambios en los patrones de precipitación han tenido un impacto directo en estructuras construidas en zonas costeras o de difícil acceso. Estas alteraciones han obligado a reconsiderar estrategias de preservación a largo plazo (Ortega, 2021).

El vandalismo y la falta de conciencia social son amenazas directas al patrimonio arquitectónico. La ausencia de programas educativos y la falta de interés en la protección del patrimonio han permitido el deterioro intencional de edificaciones históricas, a través de grafitis, saqueos y destrucción de elementos originales (Velasco Salinas, 2020).

Finalmente, los procesos de gentrificación son latentes, por lo que han transformado los espacios históricos al reemplazar estructuras antiguas con construcciones modernas que no respetan el valor patrimonial del entorno. En ciudades como Cancún, este fenómeno ha llevado a la modificación de supermanzanas o regiones en favor del desarrollo inmobiliario, afectando la identidad y cohesión cultural de la comunidad anfitriona (Cárdenas, 2017).

Reflexiones finales

La evolución de Cancún como destino turístico representa un caso ejemplar por una parte como puntero en la recepción de turistas a nivel nacional, no obstante, también se deja a reflexión las problemáticas, los retos y las oportunidades del desarrollo urbano sobre todo en un destino con un alto costo de vida. Por lo tanto, su futuro depende de la capacidad de integrar soluciones innovadoras que prioricen la sostenibilidad y la conservación del entorno local, sin comprometer su atractivo como destino de clase mundial. La implementación de políticas públicas efectivas, combinada con la participación activa de todos los *stakeholders* o grupos de interés, será crucial para enfrentar los desafíos actuales y asegurar que Cancún continúe siendo un modelo exitoso de turismo doméstico y por supuesto de talla internacional.

Dentro de estos retos, la comunidad anfitriona que participa de manera directa e indirecta en el sistema turístico tiende a transformar sus expectativas como parte de este constructo mental del imaginario social, y toma un rol que no sólo requiere del disfrute de espacios públicos, sino del derecho a los mismos, y exigen como parte de la política social de bienestar que estos espacios mantengan elementos de identidad y todas y todos puedan gozar de ellos, incluso pensando a largo plazo para las generaciones futuras. Este derecho a la ciudad incluye el reconocimiento, conservación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico que compone a estos espacios dejando de lado esta precarización por parte de la ciudadanía en el disfrute del patrimonio.

Cabe mencionar que, en el destino de Cancún, mayormente los esfuerzos se han enfocado en la edificación de centros de consumo de hospedaje y espacios de ocio y tiempo libre pensados para el turista. No obstante, esta propuesta apertura una brecha de estudio para la planeación urbana que requiere el municipio de Benito Juárez, donde se incluyan edificaciones que desde un inicio representen ese reconocimiento de patrimonio cultural como parte de este entendimiento intercultural y sostenible (como lo es el parque de las palapas) cumpliendo metas de la agenda 2030, a pesar del tren neoliberal sin freno alguno.

Referencias

- Álvarez, T. M. (2015). Ebenezer Howard y la ciudad jardín. *ArtyHum, Revista digital de Artes y Humanidades.*, 9, 118-123.
- Ayuntamiento de Benito Juárez. (n.d.). Inicia transformación del parque de las palapas: Ana Paty Peralta. <https://cancun.gob.mx/cancun/noticias/leer/723>
- Azkarate, A., Ruíz de Ael, M. J., y Santana, A. (2003). *El patrimonio arquitectónico*. Ediciones UPV.
- Cárdenas Gómez, E. P. (2017). Crecimiento y planeación urbana en Acapulco, Cancún y Puerto Vallarta (México). *Investigaciones Turísticas*, (12), 99-120. <https://doi.org/10.14198/INTURI2016.12.05>
- Cetto, B. (2022). Cancún cumple 52 años: reflexiones sobre su desarrollo urbano. *Bitácora Arquitectura*, (49), 100-107.
- Consuegra, L. G. (2024). Los centros históricos latinoamericanos: conservación, urbanismo, arquitectura y paisaje. *PatryTer*, 7(13), 1-18.
- Descola, P. (2006). La fabrique des images 1. *Anthropologie et sociétés*, 30(3), 167-182.
- Espinosa-Castillo, G. (2020). *Turismo y sostenibilidad en destinos emergentes: Retos en México*. Editorial Universitaria.
- Espinosa-Coria, H. (2013). El origen del proyecto turístico Cancún, México: Una valoración de sus objetivos iniciales a 42 años de su nacimiento. *LiminaR*, 11(1), 154-167.
- FONATUR. (2020). Programa Institucional 2020-2024 del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. <https://n9.cl/bokj3>
- García, V. M. C., y Ochoa, E. V. (2020). Revitalizar el patrimonio arquitectónico en desuso. *Quiroga. Revista de patrimonio iberoamericano*, (18), 38-51.
- García-Esparza, J. A., Navarro, J., y López-Martínez, J. M. (2021). Preservación del patrimonio en destinos turísticos: retos y estrategias. *Journal of Heritage Conservation*, 36(3), 1-15.
- Hernández-Ramírez, E. (2020). *Desarrollo urbano y su impacto ambiental en zonas turísticas mexicanas*. Ediciones Sustentables.
- Hernández-Ramírez, J. (2020). El turismo y la construcción de los paisajes urbanos. Disparidades. *Revista De Antropología*, 75(1), 1-7. <https://doi.org/10.3989/dra.2020.001d>
- Martínez-Soto, J. (2019). La ciudad: una visión desde la psicología ambiental. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 21(1), 43-57.
- Micancun.org (2023). Informe anual sobre desarrollo turístico en Cancún. www.micancun.org

- Navarrete Escobedo, D. (2017). Turismo gentrificador en ciudades patrimoniales. Exclusión y transformaciones urbano-arquitectónicas del patrimonio en Guanajuato, México. *Revista invi*, 32(89), 61-83.
- Nieto Julián, J. E., Moyano, J., Rico Delgado, F., y Antón García, D. (2013). *La necesidad de un modelo de información aplicado al patrimonio arquitectónico*. 1er Congreso Nacional BIM-EUBIM 2013, Valencia, 24 y 25 de mayo.
- Ortega, L. E. (2021). *Entre cenotes y manglares. La arquitectura de Cancún*. UAM.
- Ramírez-Rosete, N. L., González-González, M. J., & Reyes-Granados, J. A. (2020). Estrategias de preservación del patrimonio cultural de los centros históricos de Puebla, La Habana y Quito. *Revista de estudios andaluces*, 39, 45-65.
- Revista Pioneros. (s.f). BLANQUITA, el cine que marcó época en Cancún. <https://n9.cl/5lr8x>
- Rivera-Mateos, M., y Santana-Moncayo, C. (2024). Ciudades, patrimonio arquitectónico y turismo: un análisis perceptual desde la perspectiva de los residentes en Guayaquil (Ecuador). *urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 16, 1-16.
- Roldán Medina, F. J. (2017). *Nuevas herramientas métricas para el estudio del patrimonio arquitectónico*. Universidad de Granada.
- Rothe, H. Q. (2006). Turismo, arquitectura e identidad urbana: El caso de tres ciudades recientes en la costa del Caribe, México. In *Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (12. 2006. Santander): Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España* (pp. 1479-1489). CEEIB.
- Rothe, Q. H. (2016). Urbanismo: entre la racionalidad y las emociones. *Bitácora Arquitectura*, (30), 4-13. <https://doi.org/10.22201/fa.14058901p.2015.30.56129>
- Ruiloba, P. L. (2023). El fondo Enrique y Agustín Landa Verdugo en el Acervo de Arquitectura Mexicana de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. *Bitácora Arquitectura*, 51, 56-65. <https://doi.org/10.22201/fa.14058901p.2023.51.86774>
- Secretaria de Turismo de Quintana Roo (SEDETUR) (2025). *¿Cómo vamos en turismo?*
- Sequera, J., y Janoschka, M. (2012). Ciudadanía y espacio público en la era de la globalización neoliberal. *Arbor*, 188(755), 515-527.
- Velasco Ruiz, L. A. (2020). Cancún, ¿el “paraíso inventado”? Producción de un relato de origen entre discursos de refundación y continuidad histórica. *Cancún*, 50, 69-88.

Tourism and cultural architectural heritage in the city of Cancun, Quintana Roo
Turismo e patrimônio arquitetônico cultural na cidade de Cancún, Quintana Roo

Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo | Cancún | México

<https://orcid.org/0000-0002-4212-1404>

gfernandez@uqroo.edu.mx

gustavo.fernandez.rod@gmail.com

Doctor en Desarrollo Sostenible, Maestro en Gestión Sustentable del Turismo por la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cozumel. Licenciado en Administración Turística por la BUAP. Colabora como Profesor Investigador de Carrera de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cancún.

Uriel Yáñez Pérez

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo | Cancún | México

<https://orcid.org/0009-0004-5896-3595>

2129500@uqroo.mx

Uriyan215@gmail.com

Estudiante de la Licenciatura en Administración Hotelera de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cancún. Es colaborador en el área de finanzas del Club vacacional Prime Travel en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Mirna Yasmin Pacheco Cocom

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo | Cancún | México

<https://orcid.org/0000-0003-2811-6200>

mipcy@uqroo.edu.mx

mirnapacheco@live.com

Egresada del Doctorado en Desarrollo Sostenible, Maestra en Gestión Sustentable del Turismo y Licenciada en Turismo por la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Colabora como Profesora Investigadora de Carrera de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cancún.

Julia Sderis Anaya Ortiz

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo | Cozumel | México

<https://orcid.org/0009-0003-9345-8888>

janaya@uqroo.edu.mx

Maestra en Turismo y Dirección Hotelera. Colabora como Profesora Investigadora de Carrera de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cozumel.

Abstract

This article analyzes the evolution of cultural architectural heritage in Cancún, highlighting its transformation from an Integrally Planned Center conceived in the 1970s into an international destination shaped by rapid urban growth. The research is grounded in the need to recognize and preserve significant architectural elements that contribute to the local identity, such as the Parque de las Palapas, in contrast to the loss of other symbolic spaces like the Blanquita cinema. Through a documentary and visual analysis of Cancún's foundational architectural elements, with emphasis on the Garden City urban model, the study reflects on the current condition and management of heritage buildings. The findings reveal a persistent tension between tourism development and heritage conservation, showing that many original structures have been transformed,

demolished, or even abandoned, thereby compromising the historical authenticity of the urban environment. Nonetheless, cases such as the revitalization of the Parque de las Palapas demonstrate that effective management can strengthen local identity and foster sustainable tourism.

Keywords: tourism; architectural heritage; Cancun; sustainability; conservation.

Resumo

Este artigo analisa a evolução do patrimônio arquitetônico e cultural em Cancún, destacando a transformação do Centro Integralmente Planejado desde a década de 1970, que se tornou um destino internacional marcado pelo crescimento urbano acelerado. A pesquisa se baseia na necessidade de reconhecer e conservar elementos arquitetônicos significativos que fazem parte da identidade local, como o Parque de las Palapas, diante da perda de outros espaços simbólicos, como o cinema Blanquita. A metodologia documental e os elementos visuais dos elementos arquitetônicos fundamentais de Cancún, com ênfase no modelo urbano da Cidade Jardim, nos permitem refletir sobre o estado atual dos edifícios patrimoniais e sua gestão. Os resultados revelam uma tensão entre o desenvolvimento do turismo e a conservação do patrimônio, mostrando que muitos edifícios originais foram transformados, demolidos e até abandonados, afetando a autenticidade histórica do ambiente urbano. Apesar disso, casos como a revitalização do Parque Palapas demonstram que o gerenciamento adequado pode fortalecer a identidade local e promover o turismo sustentável.

Palavras-chave: turismo; patrimônio arquitetônico; Cancún; sustentabilidade; conservação.



Capítulo 7

El líder induamericano: Haya de la Torre

Bruno Paolo Algalobo Távora, Teodoro Martínez Inoñán

Resumen

El pensamiento de los líderes políticos cala en la historia y en la actitud de los partidos políticos frente a tal o cual contexto. Es la filosofía que el líder o lideresa adopta como parte de su actuar diariamente y lo referente a los cambios que pueden suscitarse a partir de lo propuesto y que genera opinión referente. En el Perú, podemos nombrar a varios de los líderes que en el transcurrir de su vida pudieron dejar valiosos aportes filosóficos o propuestas de acuerdo a la realidad peruana. Al margen de los defectos y virtudes, creemos que cada uno de ellos respondió a su época en su propuesta y en lo actuado. Los aportes en su real dimensión de los ideólogos pueden variar según la concepción de poder o la realidad internacional adecuando el tiempo y el espacio a las propuestas locales. Haya de la Torre, no escapó de esta realidad y puede desde este lado de la historia, contar con adeptos o no. La sincronización de ideas se ha dado de tal forma que los partidos políticos han hecho eco de las propuestas doctrinarias o ideológicas. Y en el caso una lucha referente en contra del imperialismo ha surgido muchas propuestas, una de ellas, es la del líder aprista quien afirma que una de las cosas positivas de esta lucha antiimperialista es la búsqueda del capital y la unidad de los pueblos y lo negativo es que suceden enfrentamientos que ocasionan sacrificios. Haya respondió a su época, como un efecto de clima ante la estación. Haya se convirtió en un referente de la política latinoamericana que a través de la idea y la acción provocara cambios sustanciales en la vida de los pueblos de la región.

Palabras clave:

Historia del Perú; política en Latinoamérica; democracia.

Introducción

Haya de la Torre fue un adelantado a su época, quizá no inventó nada, pero sí ideó pensamientos para la realidad peruana y latinoamericana con conocimiento de causa, es por ello, que quizá sus ideas aún tienen vigencia para nuestras épocas, por dar una muestra, las ideas marxista a las cuales Víctor Raúl fue acusado de ser fiel, mencionaban que la transformación del mundo era obligatoria, pero antes el mundo debía ser interpretada, es por ello que Víctor Raúl dedicó parte de su vida a la interpretación del Perú y Latinoamérica (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral [IDEA], 2010). Es cierto, que, al inicio de su actividad, el pensador y filósofo José Carlos Mariátegui y Haya tuvieron ideas afines, sin embargo, fueron las ideas socialistas del primero lo que terminaron alejándolos y acercando al segundo a las ideas de Manuel Gonzáles Prada y su teoría anarquista (De la Fuente, 2007). Concluyendo con esta idea se puede afirmar que a diferencia de Marx que tomaba en cuenta una sola idea como válida, Haya tomaba en cuenta que podría haber muchas diferencias, esto tomado en cuenta como contextos diferentes (Castro, 2006). Se debe tomar en cuenta que Haya creció en medio de dictaduras por lo cual, dentro de sus estudios, él entendió que la única forma de civismo era la democracia puesto que es de vital importancia para el devenir social debido a la creciente intervención de masas populares, a su vez resalta como consecuencia el desenvolvimiento propio de la economía (Gutiérrez, 2016).

Sabemos que también Haya de la Torre fue un filósofo que tomaba ideas relativistas, es de ahí que surge su amistad con el genio alemán Albert Einstein teniendo en cuenta, sobre todo, el vitalismo y la perspectiva de libertad, es en resumen una mirada dialéctica de una teoría física. Haya tomaba en cuenta la teoría de espacio-tiempo como muy válidas, teorizando a personajes que en su momento fueron muy conocidos por sus grandes hazañas militares, sin embargo, conforme fue pasando el tiempo la validez de sus acciones o pensamientos fue perdiendo vigencia o se fueron descubriendo aspectos no muy positivos de estos (Morales, 2018).

El presidente García refiere con respecto a esto que (2007):

El espacio tiempo -histórico resumía toda esta realidad, que desde niño observó cuando comparó lo que estudiaba en el libro del Abate do Codret en el Seminario francés de Trujillo y la historia universal y cuando veía la Huaca del Sol y la Luna, que no entraban en esa historia universal, que no tenían lógica en ese encadenamiento de edades europeas, él siempre quiso ubicar cual es nuestro sitio, cual es nuestra realidad, por eso su primer e inmenso aporte es el concepto del espacio, tiempo, histórico, al que por falta de formación filosófica, por falta

de entendimiento en la teoría del conocimiento se ha tenido simplificado como si fuera una simple afirmación.

También es de importancia señalar el pensamiento Haya dentro del espacio tiempo histórico, por ejemplo, hace un acápite entre las diferencias europeas y americanas en donde menciona que el imperialismo es la última fase del capitalismo, en América muy probablemente sería la primera (Haya de la Torre, 1948). Es muy interesante tomar este concepto dentro de la conciencia de la sociedad humana, puesto que Haya de la Torre relaciona esto con el relativismo y menciona que la historia de un pueblo comienza cuando comprende su propia historia, por ello, es de mucha importancia que un pueblo entienda su propio contexto y aceptarlo como su propia realidad. El concepto de indoamericanismo muy popular por esa época, el cual se refería al hombre americano, de raza mestiza o indígena y que por tal condición muchas veces era rebajado en sus derechos y muchas veces al contrario le eran atribuidas obligaciones no correspondidas (Sánchez, 1987). Este término acuñado por José de Vasconcelos quien relacionaba el indigenismo y la falta de oportunidades que tenía este con respecto a otras etnias, primero reconociendo esta realidad y luego realizando actos para evitar esto, todo esto con la necesidad de peruanizar el Perú. Cuando era un bisoño aún, el joven Haya viaja a Chan-Chan cuna de la cultura moche, posteriormente, conquistado por la cultura inca y por último, sojuzgada por los conquistadores españoles. Dada la magnitud y esplendor de la cultura inca, cuestionaba la facilidad de la conquista (Haya de la Torre, 1948). Haya siempre estuvo en contra de tomar a una teoría como estrictamente válida y principios como eternos, puesto que, en su viaje a Alemania, el líder aprista estudió la teoría alemana de Hegel y el testimonio de que la conciencia de un pueblo surge cuando este se eleva a la conciencia (Hegel, 1966), es por ello que luego de sus destierros decidió viajar por todo el Perú para elaborar su propia historia.

Si se puede resaltar algo de Víctor Raúl Haya de la Torre es que tomó el cambio como algo rutinario dentro de la vida, es por ello que constantemente intentaba conocer la realidad de algunos países que él consideraba importantes para su estudio. Para ejemplificar mencionar a China o a Rusia, países con mucha tradición como pueblos que en ese momento estaban pasando un momento de juventud y acelerado proceso de desarrollo (Haya de la Torre, 1948). También lo podríamos relacionar con Hispanoamérica que intentó relacionarse, con Europa de manera cultural, sin embargo, a pesar de que fueron colonias, cada cultura aún mantiene sus costumbres ancestrales, por ello, para Haya era fundamental separar cada cultura. (Haya de la Torre, 1938-1940).

Adicionalmente se podría mencionar que en escenarios en donde Haya estuvo presente como lo fue en Rusia en 1924, nación en donde aún se vivía la

efervescencia de la Revolución de 1918, que defendió debido al espíritu de patriotismo que percibió en ella, pero también concluyó que se debía realizar un análisis de lo bueno y lo malo dentro de ella (Haya de la Torre, 1936). Haya entre muchos aspectos recogió la figura de Lenin, debido al fervor que este producía, sobre todo por el liderazgo que este ejercía, de ahí realizó análisis de diversos tipos de oratoria y aspectos intrínsecos como el convencimiento y las relaciones personales (Sessa, 2017).

Otras de las influencias previas que tuvo Víctor Raúl Haya de la Torre desde su infancia fue el de la iglesia metodista, movimiento protestante en cuyos colegios Víctor Raúl estudió desde que era un novel, es por ello muy probablemente fue fiel miembro, esto daría lugar al apoyo a la candidatura del líder aprista para las elecciones de 1932 por parte de grupos evangélicos, población que si bien es cierto para ese entonces era muy exigua (Gutiérrez, 2016). El diario “La Tribuna”, de corriente esencialmente aprista retrata una reunión que pudiera haber tenido con un grupo del colegio Anglo-peruano, institución educativa en donde fue profesor en sus primeros años (La Tribuna, 1931). También cabe señalar el apoyo de Jhon Mac Kay, quien fue líder del movimiento protestante por ese entonces, el mismo que al analizar la realidad nacional menciona que el APRA era esencialmente realista debido a que entendía que el capitalismo no era lo mejor, pues la clase oligárquica manejaba en muchos casos abusiva a la clase trabajadora, pero también no lo era el socialismo, es por ello, la importancia del movimiento aprista quien ofrecía por ese entonces una solución diferente (Mackay, 1935).

Una vez entendido las influencias que tuvo el político peruano se debe entender que tuvo interés por generar debates de temas que para el eran de importancia a nivel nacional y latinoamericano, esto con el objetivo de generar conciencia humana y una vez realizado esto el cuestionamiento se podría generar un proceso de concientización nacional, tan carente en nuestra sociedad actualmente.

Muchas veces a los seguidores partidarios les termina de convencer que el líder predique con el ejemplo, esto es la sencillez, humildad y justicia y justamente eso hacía Haya de la Torre, palpable es su ejemplo que nos menciona Graves (1923-1928, como se cita en Gutiérrez, 2016):

Le he comentado que mis artículos me han producido £10 en forma extraordinaria y con eso pude pagar deudas desde agosto, mi mes más terrible en Inglaterra cuando solo tenía £2 de mis artículos y siete libras de Hopkins y Vargas y tenía que pagar una guinea para la máquina para escribir y £2 por boletos, solo en boletos para Easton Lodge ¡Sin los £10 extraordinarios (de periódicos comunistas y estudiantiles) pienso que estaría en la prisión Brixton por deudas! Pero ahora solo tengo que pagar una pequeña diferencia y he vendido algunas cosas

como ropa y zapatos viejos y algunos libros y estoy muy contento. Tengo un sobre todo nuevo que un buen amigo me dio y un par de zapatos nuevos. (p.55)

De este pequeño extracto podemos rescatar que Víctor Raúl Haya de la Torre no tuvo comodidades en Europa, es decir no vivió de forma acomodada y no tuvo un doble discurso como muchos líderes de diferentes partidos lo tienen.

Doctrinas de Víctor Raúl Haya de la Torre

-La lucha antimperialista

Una de las doctrinas más aclamadas por el político fue la lucha que debían tener los pueblos por liberarse del yugo yankee, sin embargo, el concebía por imperialismo como resultado de la falta de industrialización, si bien es cierto para él, el imperialismo podría tener un lado positivo y negativo, el positivo era la lucha por un capital y la integración del mundo y el negativo un enfrentamiento que muchas veces cuesta vidas y sacrificios en los países menos desarrollados, la idea contrariamente de Haya de la Torre fue indoamericanismo sin imperio, es decir intercambio cultural y económico pero sin abusos, lo cual denominaría un intercambio saludable. También vale la pena señalar que Haya nunca tuvo algún resentimiento contra el pueblo norteamericano, ni siquiera contra su gobernantes o ciudadanos, sino contra el sistema político, social opresor Yanque (Haya de la Torre, 1935).

Alan García también hizo afirmaciones con respecto al antiimperialismo de Haya de la Torre, del cual refiere el expresidente (2007):

El antiimperialismo, que no significa tirar piedras o hacer confrontaciones, sino que significa comprender que en el mundo hay poderes dominantes, pero que dominan no solo por su armas o su voluntad, eso es lo aparental, lo adolescente, dominan por su fuerza tecnológica, dominan por su fuerza de capitales y entonces Haya de la Torre a contracorriente del pensamiento facilista se atrevió a decir en 1928, en su *Limidad del Antimperialismo* y el APRA, *¡Antiimperialismo sí, pero antiimperialismo constructivo!*, ahí está lo dialectico, no es tirar la piedra, no es rechazar, no es presentar de Ley para todo nacionalizar y después caer en la miseria, sino es comprender cuánto de ambivalente tiene el antiimperialismo.

Por lo tanto, es interesante mencionar la lucha que debían tener los pueblos pobres, era la lucha contra ellos mismos, lo que llamaría la lucha contra el espíritu (Castro, 2006). Es igual de loable su teoría bajo la cual el problema del imperialismo se daba por un tema de desunión, vale la pena decir con la unión del proletariado joven y la clase media, el Estado ya no sería instrumento del imperialismo, al contrario, podría negociar (Morales Vega, 2018).

Se debe entender también como imperialismo a la explotación de grandes transnacionales en la época del “Gran Garrote” determinada por Theodore Roosevelt en el año 1900, en donde se explotaban recursos naturales dejando muy poco al Estado y esto mantenía en una situación de extremo subdesarrollo al Estado, por ello, el planteamiento de concurrir al mundo en bloque para mantener o aumentar la capacidad de negociación frente a los países como mayor económico (Parodi, 2019).

- La igualdad de condiciones entre diferentes poblaciones

Una de las luchas del líder aprista fue por la igualdad de condiciones de la población indígenas frente a la población blanca, la primera fue casi exterminada durante el virreinato y luego muy discriminada en la época republicana, muy por el contrario, el filósofo convenía, en que era muy necesario peruanizar al país y darle al movimiento indígena la fuerza que merecía (Zea, 1993).

- Reforma universitaria

Para Haya de la Torre la reforma educativa era un asunto de mucha importancia más aún con la revolución tecnológica de ese entonces, de hecho, fue el propio líder aprista quien promovió la fundación de universidades populares posteriormente denominadas como Universidad Manuel Gonzales Prada, apostando por la popularización de la educación lo que ahora llamaríamos igualdad de condiciones estudiantiles, era de mucha importancia que el Perú estuviese a la par de la revolución industrial que en ese momento se vivía. Por ese entonces la educación peruana en su mayoría era solamente para la clase elitista, por eso por qué la lucha de Víctor Raúl, quien fue el líder de revolución estudiantil desde 1920 (IDEA, 2010). Haya no solo realizaría esta labor, sino que también emprendió un viaje por Argentina y Uruguay lo cual le permitió estrechar importantes lazos con dirigentes como Gabriel del Mazo (Sessa, 2017).

-Problemática social e igualdad de oportunidades

Uno de los ideales más fuertes que tuvo Haya de la Torre fue la igualdad de oportunidades, en este caso el de una jornada laboral justa y verdadera, el problema del liberalismo y el control indiscriminado hizo que la jornada se extendiera más de lo debido, siendo uno de los grandes problemas del siglo XIX y XX, el líder aprista fue el propulsor de un jornada de 8 horas, siendo el 15 de enero de 1919 a las 5 p.m., cuando el oriundo de Trujillo entregó el Decreto Supremo consagrando la jornada emblemática de 8 horas para el Perú. Víctor Raúl no era un líder sindical improvisado, sino que desde su juventud se dedicó a defender causas que él consideraba justas (Pereda, 1984). De manera fehaciente podemos afirmar que, si bien el líder aprista provenía de una familia de clase media, fue de su interés conocer la problemática social desde temprana edad, ese conflicto social que tanto afectaba al país con los latifundios, la Liga de obreros y artesanos del Perú. Sería justo mencionar que, en esta lucha sindical junto a Luis Alberto Sánchez, Raúl Porras Barrenechea y Jorge Basadre es que nacen muchas de sus ideas revolucionarias (Cateriano, 2010).

-Integración Latinoamérica

Si bien es cierto no era idea nueva, verbigracia era un continuismo de lo que algún momento pretendió realizar Bolívar, Miranda y San Martín, en las guerras independistas, ya en 1818 San Martín esbozaba una idea de lo que podía ser la unión entre “estados independientes” refiriéndose a Argentina, Chile y Bolivia, algo muy similar a lo que intentaría hacer Bolívar. Haya a diferencia de los libertadores anteriormente descritos no pretendía una unión territorial, sino que pretendía una hermandad entre los países latinoamericanos que permitiera la lucha contra el imperio yankee, es decir sin ninguna intervención extranjera (Andreis, 2019).

Una de las ideas que propulsaba el líder aprista era que la unión de pueblos latinoamericanos lograría combatir el imperialismo, por lo cual era necesario unificar políticamente a América latina y solo con esto se lograría la necesaria coalición, por ello era tan importante y casi fundamental el término “Indoamérica”, dado que la reivindicación de los indígenas en Latinoamérica sería el reconocimiento de una clase social lamentablemente olvidada y muchas veces explotada por el gamonalismo. Los problemas del latifundio eran muy comunes no solo en el Perú, sino en todo Latinoamérica, y Haya, entendía que, al tener origen común, también se podría encontrar soluciones comunes a los problemas de dichos pueblos. El líder aprista proponía soluciones comunes a problemas típicos de ese entonces, sobre todo el latifundismo, aspecto que provenía de las

épocas de la conquista, sin embargo, lo que él proponía era que la solución podría ser desde la perspectiva político-social, poder que estaba por esa época en manos de unos pocos. Cabe señalar que uno de los objetivos al fundar el APRA, era la unión latinoamericana con apoyo de personalidades de la época como José de Vasconcelos, Gabriela Mistral o Hipólito Yrigoyen (Andreis, 2019).

Haya de la Torre creía en el grado de intensidad de unión teniendo por ejemplo Estados Unidos de América, unión de territorios a veces tan heterogéneos, algo todavía lejano para nuestros países, que a pesar de todo comparten las mismas luchas, preocupaciones, supuestos de corrupción e incluso idiomas, siguen aún lejos del ideal de cooperación política (Gutiérrez, 2016).

Un aspecto en la integración era la industrialización, sin embargo, él creía que ésta no iba a ser tan rápida como lo es en Norteamérica, dado que el capitalismo se basa en competencia y que Estados Unidos al ser el país más concurrido del mundo tiene también poder de negociación alto, es decir puede poner barreras altas para economías no tan concurridas como las nuestras, por ello, es de tanta importancia tomar en cuenta las ventajas absolutas de los países pequeños ya que tomando en cuenta su unificación se podría competir con las potencias (Gutiérrez, 2016).

- *“Pan con libertad”*

Tomando en cuenta que la izquierda suele ser definida como la tendencia económica que propulsa los programas sociales, por otro lado, la derecha es referida como la tendencia que ignoran todo aquello para centrarse en lo lucrativo y productivo. Es importante subrayar que ambas teorías son diametralmente opuestas, por lo que Haya buscaba un equilibrio medio entre ambas tendencias, de ahí quizá nace su icónica frase “Ni con Washington, ni con Moscú, solo el aprismo salvará al Perú”. Conjugar ambas tendencias puede llegar a ser punto de inflexión, el trabajo y el capital representado por el pan y la libertad es decir la no explotación tanto de la clase campesina como de la clase media (IDEA, 2010).

Haya explicaba y trataba de entender cuál sería las características de un pueblo feliz y dentro de las características serían que haya libertad, pan, seguridad y abrigo, temas necesarios en una sociedad que tenga un índice medio de desarrollo humano. Curiosamente y de manera casi visionaria Haya había descubierto los indicadores de lo que ahora se llama Índice de desarrollo humano (IDEA, 2010).

También sería fundamental señalar que el pan con libertad debía estar de lado de la justicia, esta que muchas veces está de lado de los sectores más favorecidos y en contra de los menos, Haya creía en una sociedad justa y no

corrupta y propagaba que esto era solo posible con una revolución, pero no civil, sino de pensamiento, por ello es que consideraba de vital importancia una mejor educación y que esté al alcance de todos (IDEA, 2010).

-Cambios en la sociedad

Uno de los cambios que más creía Víctor Raúl, era que lo único constante era el cambio por lo cual en algún momento de su descollante carrera cambió el discurso antimperialista, esto es el primer discurso radical, por lo cual muchos de los viejos apristas dejaron el aprismo, si bien es cierto, al inicio se creyó en la insurrección, aspecto que luego fue cambiado, tanto que Haya que fue candidato en 1962 (Renique, 2008).

-El factor protestante

Si bien, no se puede afirmar de forma fehaciente y contundente que Haya de la Torre haya sido protestante, lo cierto es que su pensamiento denota ciertas influencias, el movimiento protestante llegó al Perú a mediados del siglo XX entre sus postulados tenía la redención social y una transformación en las estructuras sociales de América Latina. El protestantismo tenía ideas frescas para esa época acerca del positivismo, la ilustración y la libertad, es por ello que tuvo tanta aceptación debido a que traía implícitas ideas progresistas y liberales y rechazando las ideas tradicionales y ciertamente dañinas que se tenían en ese entonces, las iglesias protestantes que tuvieron un gran tinte social en sus inicios, incluso poniéndose por encima de la prédica ya que ellos consideraban que eran sus obras las que tenían que hablar por ellos, esta presencia protestante trajo consigo consecuencias como las fueron los cementerios laicos, la libertad religiosa, los colegios seculares y el apoyo a movimientos sociales como el feminista, obrero, indigenista y juvenil. El movimiento protestante vislumbró en Haya de la Torre ese líder que tanto se necesitaba ya que tenía matices como los de Tolstoi o Gandhi (Gutiérrez, 2016).

-La revolución democrática

En una sociedad cada vez más diversificada, es de menester que los cambios abundan y tomando en cuenta que, en algunos casos traen aspectos positivos, también traen temas negativos, para Haya la revolución democrática debía estar enfocada en resolver el aspecto social sin necesidad de sacrificar la libertad, esto es solo una ampliación de su postulado “Pan con libertad”, Haya en ese sentido

coadyuvaba sus ideas con don Manuel Gonzales Prada, que creía que el principal problema en el Perú era la desunión, el líder aprista creía que trabajando hombro con hombro y espalda con espalda se podría finalmente lograr el cambio que el país tanto necesitaba y que se sigue necesitando en este momento y que con solo eso, ya tiene un gran sentido la revolución. Incluso se puede mencionar que Haya creía en los postulados de Engel que mencionaba que “La democracia por sí mismas no es suficiente para curar los males sociales” (Gutiérrez, 2016)

El legado de Haya de la Torre

Si bien es cierto Víctor Raúl Haya de la Torre falleció en 1979, hace más de 40 años su legado prevalece y prevalecerá entre las generaciones continuas quienes han leído su prominente obra y conocen la magnitud de los hechos que realizó. Haya de la Torre fue una figura muy controvertida en su época sufriendo cárceles y destierros, también en su momento fue una figura fresca en los inicios del siglo XX que necesitaba no solamente el Perú, sino también Latinoamérica, en cierta manera el partido que fundó allá por los años 1920, hablamos de la Alianza Popular Revolucionaria América (APRA), aún tiene vigencia, aspecto inusitado para los partidos de esta época.

Mas allá de las discrepancias que pueden existir con respecto al partido aprista que Haya funda en México, es importante mencionar que la doctrina que dejó en sus libros y escritos permanece hasta hoy en día, de hecho, es muy interesante lo que menciona Luis Alberto Sánchez (1979):

Víctor Raúl Haya de la Torre ha muerto a los 84 años. Este dato de la edad tiene importancia para muchos, no para todos y no para los mejores, alguna vez don Manuel Gonzáles Prada refiriéndose a los viejos en un artículo famoso mencionó que viejo quien tiene el alma vieja y joven es quien tiene el alma joven, Haya era un joven permanente, solo en los últimos 6 meses de su vida de pronto se volvió no un viejo, sino un enfermo, viejo era distinto, uno se enferma uno a cualquier edad, se envejece cuando se envejece el alma, cuando le falta el entusiasmo, cuando le sobra el pesimismo, ha muerto pues en plena juventud.

Lo más grave para mí, es que, por eso mismo, porque nadie pensaba que era mortal, porque, aunque lo sabíamos nadie quería creerlo, porque, aunque lo creyéramos, todos queríamos una postergación, el lugar que deja está absolutamente vacío, no solamente la jerarquía de un partido, sino la jerarquía de un pueblo.

Lo que expresa uno de los líderes apristas más importantes, el doctor Luis Alberto Sánchez, es muy real Víctor Raúl Haya de la Torre era considerado un líder de multitudes por su carisma, por su denotada capacidad intelectual y por su pasividad, se debe recordar que el líder aprista sufrió prisiones y vejaciones a lo largo de su vida y no reaccionó de manera violenta contra sus detractores, tal vez por su formación cristiana desde su juventud, sin embargo, se cree necesario despolitizar al exegeta puesto que, ante todo Haya fue un filósofo que entre prisiones y exilios se dedicó a la escritura y al estudio que luchó por los derechos civiles, democráticos y de la mujer, derechos que fueron plasmados en la Asamblea Constituyente de 1978, donde él fue presidente y que significó la elaboración de la Constitución de 1979 (Parodi, 2019).

A manera de conclusión podemos indicar que las ideas que tenía el caudillo podrían estar resumidas en su magnánimo discurso: Haya de la Torre (1967),

Yo creo que el aprismo ha logrado en el Perú, un intento que fue mi sueño de muchacho que fuéramos un país piloto en América Latina, un país piloto en el esfuerzo de una democracia nueva, en el empeño de una reivindicación histórica lejana y que en nuestro Perú en donde la justicia social con la verdad, antes que lo fuera en cualquier país de Asia o Europa, con el imperio de los Incas, nosotros lo lográbamos el rescate feliz de volver a hacer del Perú, tierra de libertad de justicia y trabajo, ese ha sido compañeros y conciudadanos el único norte que me guio el fundamento. Ese ha sido a única voluntad directora que me hizo resistir todos los embates y todas las contrariedades yo he querido que el Perú sea el país piloto de una América Latina democrática unida justiciera, culta y libre por obra de sus hijos y como el tiempo pasa y como las generaciones cumplen las leyes de la naturaleza no me queda otra esperanza que decirle a la juventud de hoy, a los que serán los dueños del mañana, que a ellos les toca que sean los dueños del mañana, que a ellos le toca la tarea de cumplir, realizar y completar lo que nosotros comenzamos, lo que fue en nosotros sueño, esperanza y ambición, porque nosotros necesitamos una nueva juventud, no una juventud que se pierda que se pierda en la palabrería pseudo revolucionaria que nos traen los folletos importados de China o Rusia, sino una juventud que descubra el drama de nuestra recóndita, realidad peruana y americana.

Haya en este discurso en 1967 en la plaza San Martín expresa su intención de no acercarse a las doctrinas de otras economías, sino que los jóvenes creen su propio pensamiento, también que el Perú sea un país piloto en democracia y ética, algo que expreso en sus escritos y libros durante toda su vida.

Conclusiones

-Víctor Raúl era un filósofo prominente y sus escritos con más de 30 o 40 años de antigüedad mantienen para sus adeptos aún vigencia en nuestros días.

-Si bien es cierto Víctor Raúl fue una figura un tanto controvertida en su época nadie puede dudar de su pacifismo, más allá de hechos violentos aislados no provocados ni ordenados por su persona.

-La figura de Víctor Raúl Haya de la Torre imponía respeto debido a su probada calidad moral y su sentido de identidad doctrinaria.

-No es menester hablar de esta investigación, hablar del partido aprista, sin embargo, Haya de la Torre se supo reunir de intelectuales de la época como lo fueron Ramiro Prialé, Andrés Thousand Ecurra, Luis Alberto Sánchez, Javier Valle Riestra entre otros que marcaron época con planteamientos teóricos-doctrinarios para la realidad peruana.

-Haya de la Torre fue un demócrata, participó en dos elecciones en donde perdió de manera suspicaz, sin embargo, su figura respetó la constitución, ejemplo es cuando logra ser presidente de la Asamblea Constituyente en 1979 en donde no se permitía la reelección inmediata, aspecto que es clave para la democracia y que se eliminó en la Constitución de 1992.

-Si bien es cierto no existe evidencia que clarifiquen el hecho que Haya de la Torre sea o no protestante, lo cierto es que, en sus pensamientos, doctrinas e incluso en la doctrina del partido aprista, el cual fue el fundador se evidencian figuras bíblicas en donde se denota que el pensador utilizó pensamientos bíblicos para tomarlos como base para lo que se convertirían en las convicciones partidarias.

-Se pueden criticar las teorías de Haya de la Torre, bajo el criterio que tenía aspectos ambiguos, sin embargo, no se puede negar del patriotismo y honestidad del líder aprista.

Referencias

Andreis, J. (2019). *Haya de la Torre y el APRA: El proyecto articulador de la unidad continental americana*. 1er Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.

Andreis, M. (2019). El APRA, un proyecto latinoamericano alternativo a las ideas positivistas en torno al destino de la sociedad latinoamericana. *Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales*, 5.

- Castro, A. (2006). *Filosofía y política en el Perú*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cateriano, P. (2010). *20 peruanos del siglo XX*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- De la Fuente, J. (2007). Víctor Raúl Haya de la Torre, el APRA y el Indoamericanismo. *Anuario de Filosofía, argentina y americana*, 24.
- García, A. (2007). Alan García: Homenaje a Haya de la Torre parte 1 [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=942V76gClvc&t=71s>
- Graves, A. M. (1923-1928). *Collection Anna Melissa Graves*. Wayne State University.
- Gutiérrez Sánchez, T. (2016). *Haya de la Torre: El factor protestante en su vida y obra, 1920-1933*. PANKARA.
- Haya de la Torre, V. R. (1935). *Enfoque aprista de imperialismo, antiimperialismo y marxismo*.
- Haya de la Torre, V. R. (1936). *Ex combatientes y desocupados*. Notas de Europa.
- Haya de la Torre, V. R. (1948). *Espacio-Tiempo-Histórico (5 ensayos y 3 diálogos)*. CIGA.
- Haya de la Torre, V.R. (1938-1940). *El lenguaje político de Indoamérica en Leopoldo Zea*. Fuentes de la cultura latinoamericana.
- Haya de la Torre, V. R. (1967, 21 de Julio). Víctor Raúl Haya de la Torre [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=EL_riIbTjVM&t=140s
- Hegel, G. (1966). *Fenomenología del Espíritu*. Hegel.
- Instituto Internacional para la democracia y la asistencia electoral [IDEA]. (2010). *El pensamiento de Haya de la Torre*.
- Morales Vega, O. (2018). *Incidencia del pensamiento de Víctor Raúl Haya de la Torre en la política peruana actual* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal].
- Parodi Revoredo, D. (2019). *La vigencia de Haya de la Torre*. Universidad de Lima.
- Pereda Torres, R. (1984). *Haya de la Torre y las 8 horas*.
- Renique, J. L. (2008). Alan García: Pensamiento Haya y modernización. Argumento: *Revista de análisis y crítica*, (2).
- Sánchez Félix, L. A. (1979). Víctor Raúl por Luis Alberto Sánchez [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=HV_nhSR5udo
- Sánchez Félix, L. A. (1987). *Historia general de América 1,2 y 3*. EMI S.A.
- Sessa, L. (2017). *Haya de la Torre y la Revolución rusa*. Memoria académica.
- Zea, L. (1993). *Fuentes de la cultura Latinoamérica*. Tierra firme.

The Indo-American leader: Haya de la Torre

A líder indo-americana: Haya de la Torre

Bruno Paolo Algalobo Távora

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo | Lambayeque | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-8563-0391>

brunoalgalobo531@gmail.com

Maestro en Ciencias Económicas, mención Administración de Negocios por la Universidad Nacional de Trujillo. Licenciado en Comercio y Negocios Internacionales por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque.

Teodoro Martínez Inoñán

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo | Lambayeque | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-8919-1522>

tmartinez@unprg.edu.pe

mitullakta@yahoo.com

Doctorando en Políticas Públicas y Gestión del Estado en el Centro de Altos Estudios Nacionales (Lima-Perú), Maestro en Ciencias, economista, consultor y docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en Lambayeque.

Abstract

The thinking of political leaders permeates history and the attitude of political parties in this or that context. It is the philosophy that the leader adopts as part of his or her daily actions and the changes that may arise from what is proposed and that generates a referent opinion. In Peru, we can name several leaders who in the course of their lives were able to leave valuable philosophical contributions or proposals according to the Peruvian reality. Regardless of their faults and virtues, we believe that each of them responded to their time in their proposals and actions. The contributions of ideologues in their real dimension may vary according to the conception of power or the international reality, adapting time and space to local proposals. Haya de la Torre did not escape from this reality and may or may not have followers from this side of history. The synchronization of ideas has occurred in such a way that political parties have echoed the doctrinal or ideological proposals. And in the case of a referent struggle against imperialism, many proposals have arisen, one of them is that of the APRA leader who affirms that one of the things that the country must do is to fight against imperialism. The positive side of this anti-imperialist struggle is the search for capital and the unity of the peoples, and the negative side is that confrontations take place that cause sacrifices. Haya responded to his time, as a climate effect before the season. Haya became a referent of Latin American politics that through ideas and actions provoked substantial changes in the life of the peoples of the region.

Keywords: History of Peru; politics in Latin America; democracy.

Resumo

O pensamento dos líderes políticos permeia a história e a atitude dos partidos políticos nesse ou naquele contexto. É a filosofia que o líder adota como parte de suas ações cotidianas e as mudanças que podem ser provocadas como resultado do que é proposto e que gera uma opinião de referência. No Peru, podemos citar vários líderes que, ao longo de suas vidas, conseguiram deixar valiosas contribuições filosóficas ou propostas

de acordo com a realidade peruana. Independentemente de seus defeitos e virtudes, acreditamos que cada um deles respondeu ao seu tempo em suas propostas e ações. As contribuições dos ideólogos em sua dimensão real podem variar de acordo com a concepção de poder ou a realidade internacional, adaptando o tempo e o espaço às propostas locais. Haya de la Torre não escapou a essa realidade e, desse lado da história, pode ou não ter seguidores. A sincronização de ideias ocorreu de tal forma que os partidos políticos ecoaram propostas doutrinárias ou ideológicas. E no caso de uma luta de referência contra o imperialismo, surgiram muitas propostas, sendo uma delas a do líder do APRA, que afirma que uma das coisas O lado positivo dessa luta anti-imperialista é a busca pelo capital e a unidade dos povos, e o lado negativo é que há confrontos que levam a sacrifícios. Haya respondeu ao seu tempo, como um efeito climático em face da estação. Haya tornou-se um ponto de referência para a política latino-americana e, por meio de suas ideias e ações, provocou mudanças substanciais na vida dos povos da região.

Palavras-chave: História do Peru; política na América Latina; democracia.

Álvarez Sepúlveda, H. A., y Moscoso Fuentes, M. F. (2025). Narrativas y empatía histórica en la formación docente: una estrategia para la enseñanza crítica del pasado. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 143-152). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c500>



Capítulo 8

Narrativas y empatía histórica en la formación docente: una estrategia para la enseñanza crítica del pasado

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Misael Felipe Moscoso Fuentes

Resumen

La empatía histórica es una competencia esencial para formar docentes capaces de interpretar críticamente el pasado y enseñar desde una perspectiva ética y contextualizada. Este ensayo analiza el valor pedagógico de las narrativas históricas como recurso para evaluar y promover dicha empatía en la formación inicial docente. A partir de una revisión de alcance de bibliografía especializada consultada en bases de datos como Scopus, Scielo y Google Académico, se identifican enfoques teóricos y estrategias didácticas que vinculan la narrativa con el desarrollo de la empatía histórica. Se argumenta que la construcción de narrativas fomenta habilidades cognitivas y afectivas, facilita el análisis crítico de fuentes y permite proyectar futuros posibles desde una comprensión profunda del pasado. Se concluye que integrar narrativas en la formación docente favorece una enseñanza más reflexiva, humana y comprometida con la construcción de una ciudadanía crítica.

Palabras clave:

Formación docente; Narrativas históricas; Empatía histórica; Educación histórica.

Introducción

Imaginemos un viaje en el tiempo sin necesidad de una máquina, donde nuestras mentes se entrelacen con las de antiguos filósofos, guerreros, artistas y campesinos. La empatía histórica nos permite no solo comprender los hechos, sino también sentirlos en carne propia: caminar con los pies descalzos de un esclavo romano, pensar con la angustia de una mujer acusada de brujería en la Edad Media o vibrar con el fervor de un revolucionario francés.

En el contexto de la formación del profesorado de historia en Chile, marcado por cambios vertiginosos derivados del estallido social de 2019 y las conexiones digitales propias de la globalización, la empatía histórica se revela como un tesoro invaluable. Nos enseña que detrás de cada documento antiguo, de cada ruina o testimonio, hay una vida que latió, una historia que merece ser contada y escuchada. Nos recuerda que formamos parte de una cadena ininterrumpida de experiencias humanas y que cada hecho histórico encierra lazos profundos. Esta comprensión permite reconocer que existen múltiples formas de aproximarse al pasado y a sus protagonistas, siendo la narrativa un recurso clave, tanto lingüístico como cognitivo, para conocer los niveles de empatía histórica en los docentes en formación. A través de ella, estos pueden expresar su percepción de la sociedad en todas sus dimensiones —políticas, culturales y económicas— (Sáiz y López, 2015; Navarro y Corredor, 2018; Álvarez, 2021).

La narrativa histórica se convierte, así, en una herramienta didáctica fundamental que permite observar y evaluar el grado de empatía histórica en los futuros docentes, lo que a su vez posibilita ajustar las metodologías de enseñanza hacia prácticas más reflexivas y técnicamente fundamentadas. Es crucial que, en su ejercicio profesional, logren transmitir aprendizajes significativos a sus estudiantes. Para ello, el profesorado en formación debe asumir una actitud de búsqueda constante, capaz de articular el análisis disciplinar con la escritura y la comunicación propias del área de Historia y Ciencias Sociales. Comprender que escribir de manera disciplinar no es patrimonio exclusivo del área de Lenguaje y Comunicación, sino también una necesidad en la enseñanza de la Historia, representa un cambio de paradigma esencial.

En este sentido, Henríquez y Canelo (2014), advierten sobre una persistente concepción errada: que los docentes de Historia y Ciencias Sociales solo enseñan contenidos históricos, omitiendo las dimensiones interpretativas y comunicativas de la disciplina. Esta visión, aún presente, evidencia una formación inicial deficiente desde las bases curriculares. El currículo chileno de Historia y Ciencias Sociales (Ministerio de Educación, 2018), se ha centrado en la enseñanza de hechos y procesos en secuencia cronológica, desconectados de la producción de textos y del desarrollo del pensamiento histórico. A esto se suma que el Sistema

de Medición de la Calidad en la Educación (SIMCE) ha priorizado la evaluación de contenidos por sobre las habilidades argumentativas, debilitando la posibilidad de una enseñanza crítica de la historia.

Por ello, el desarrollo de la empatía histórica exige un enfoque pedagógico que no solo propicie una comprensión profunda de los acontecimientos del pasado, sino que también integre de forma sistemática los aportes de la didáctica de la historia. En este marco, los futuros docentes, concebidos como agentes de cambio, deben estar preparados para fomentar en sus estudiantes una mirada crítica, contextualizada y empática del devenir histórico.

El presente ensayo tiene como objetivo analizar el potencial pedagógico de las narrativas históricas como herramienta para evaluar y desarrollar la empatía histórica en la formación inicial docente. Para ello, se llevó a cabo una revisión de alcance de investigaciones recientes disponibles en bases de datos académicas como Scopus, Scielo y Google Académico. Esta revisión permitió identificar enfoques teóricos, metodologías y experiencias aplicadas que abordan la relación entre narrativa, empatía histórica y formación docente. A partir de esta base, el ensayo argumenta la necesidad de integrar las narrativas como estrategia sistemática en la enseñanza de la historia, con el propósito de fomentar prácticas pedagógicas reflexivas, interpretativas y socialmente comprometidas que promuevan una ciudadanía activa y crítica desde las aulas.

¿Qué es la empatía histórica?

Álvarez (2022), sostiene que la empatía histórica constituye uno de los pilares metacognitivos más relevantes en la formación de futuros docentes de la disciplina, ya que su desarrollo permite comprender el pasado de manera contextualizada y, al mismo tiempo, enseñar la asignatura con mayor rigurosidad y sentido crítico.

La empatía histórica puede entenderse como la capacidad de comprender los marcos de referencia de los actores del pasado, situando sus pensamientos, emociones y decisiones en el contexto histórico que los rodeaba (Yilmaz, 2007). En esta línea, Endacott y Brooks (2013), precisan que se trata de un proceso tanto cognitivo como afectivo: por un lado, exige el análisis razonado de múltiples fuentes históricas y, por otro, implica imaginar cómo se sentían los personajes en situaciones específicas del pasado.

Del mismo modo, Carril et al. (2020), afirman que la empatía histórica se configura como un ejercicio de imaginación histórica controlada, que permite reconstruir los hechos desde una perspectiva contextualizada. Para ello, es fundamental que el docente en formación asuma el rol de investigador para

analizar críticamente los acontecimientos y personajes históricos desde diversas perspectivas. Esta práctica favorece una comprensión más sólida, crítica y fundamentada del pasado.

No obstante, diversas investigaciones —como las de Sáiz y López (2015); Guillén (2016); Carril et al. (2020) y Álvarez (2021)— advierten que los estudiantes de educación primaria y secundaria presentan bajos niveles cognitivos de empatía histórica al analizar los hechos en su contexto, lo que limita su capacidad para desarrollar una comprensión crítica del pasado. Esta limitación, según Sáiz y López (2015), se relaciona con deficiencias en la formación inicial del profesorado, particularmente en los saberes disciplinares y epistemológicos requeridos para enseñar empatía histórica de manera profunda. En este sentido, el problema de fondo radica en una formación docente que ha priorizado el dominio de contenidos por sobre el desarrollo de un conocimiento didáctico específico de la historia. Como consecuencia, se ve obstaculizada la capacidad de los futuros docentes para valorar y enseñar críticamente la diversidad de sujetos históricos —campesinos, niños, mujeres, disidencias sexuales, entre otros—, lo que contribuye a la invisibilización de su rol como actores históricos con agencia para resistir, incidir y transformar su realidad.

Ante esta realidad, en el último decenio se ha producido un giro gradual en la formación de profesores, orientado hacia el paradigma de la educación constructivista (Álvarez, 2020; Álvarez, 2023). Este enfoque ha puesto énfasis en el desarrollo de un saber didáctico que concibe al docente como un facilitador de aprendizajes significativos. Desde esta perspectiva, la enseñanza de la empatía histórica trasciende la memorización de contenidos, promoviendo una comprensión profunda, crítica y situada de los fenómenos históricos.

La importancia de las narrativas históricas para evaluar la empatía histórica de los futuros profesores

La narrativa histórica puede definirse como una construcción discursiva que, a través del lenguaje, organiza y representa eventos del pasado dotándolos de sentido y coherencia temporal. Estas narrativas, lejos de ser simples relatos, articulan hechos, actores y contextos desde una perspectiva interpretativa, permitiendo no solo conocer el pasado, sino también comprender cómo se ha significado históricamente. En el ámbito educativo, su uso y evaluación constituyen una herramienta pedagógica clave para explorar los niveles de empatía histórica en la formación del profesorado, entendida esta como una capacidad metacognitiva fundamental para enseñar historia desde un enfoque reflexivo, crítico y contextualizado (Carril et al., 2018; Álvarez, 2021; Carril et al., 2022).

Cuando se integran de manera sistemática, las narrativas se transforman en prácticas didácticas que permiten una comprensión más profunda de los fenómenos históricos. Además, facilitan la articulación entre empatía histórica y conciencia histórico-temporal, promoviendo conexiones entre pasado, presente y futuro. En este sentido, la incorporación de la ucronía —como recurso que invita a imaginar lo que pudo haber ocurrido— incentiva en los estudiantes la proyección de futuros posibles mediante la exploración de pasados alternativos (Santisteban, 2010). Este ejercicio fortalece la imaginación histórica y estimula el pensamiento crítico y ético frente a los procesos históricos.

El tránsito desde niveles iniciales hacia formas más complejas de empatía histórica también permite evaluar la evolución conceptual de los estudiantes, quienes pueden reconocer sus avances, reformular sus interpretaciones y superar obstáculos que limitan la transformación de su pensamiento. En esta línea, Barca (2019), sostiene que las narrativas históricas, en todas sus formas y expresiones, cumplen un rol fundamental en la clarificación del pensamiento histórico y en la manifestación de la conciencia histórica, al permitir que los sujetos organicen temporalmente sus comprensiones del pasado.

Álvarez (2022), resalta el valor pedagógico del cuento histórico como un tipo de narrativa especialmente útil en la formación docente. Esta modalidad permite a los futuros profesores construir y comunicar contenidos históricos dirigidos a públicos específicos —como estudiantes de enseñanza básica—, mediante relatos que combinan hechos reales y componentes ficticios. Esta fusión, orientada desde una empatía histórica contextualizada, promueve el desarrollo de habilidades cognitivas y afectivas esenciales para la enseñanza reflexiva de la historia.

Desde una perspectiva cultural, Wertsch (1999), plantea que, para considerar una narrativa como herramienta significativa en la enseñanza de la historia, esta debe responder a principios de coherencia interna, ya que dicho componente actúa como un organizador básico que guía los recursos expresivos disponibles y revela tanto sus posibilidades como sus limitaciones. Esto implica que no toda narrativa cumple automáticamente una función cultural o formativa: es necesario que contenga elementos estructurales y pedagógicos que favorezcan el desarrollo de habilidades interpretativas, la resignificación crítica del pasado y la posibilidad de imaginar realidades históricas alternativas.

En consecuencia, las narraciones históricas no deben ser concebidas como relatos anecdóticos o superficiales, sino como producciones complejas que promuevan la formulación de nuevas preguntas, motiven la búsqueda y análisis de diversas fuentes, y propicien una lectura crítica del pasado. Este desafío remite directamente al desarrollo de la heurística histórica, un ámbito que, como indica Velasco (2000), aún presenta debilidades en la formación docente, a pesar

de la amplia disponibilidad de fuentes contemporáneas —escritas, digitales y audiovisuales— que enriquecen las posibilidades de comprensión y análisis.

En este contexto, el método histórico cobra especial relevancia en la formación de profesores, ya que permite seleccionar, interrogar e interpretar fuentes diversas, construir inferencias razonadas y reconocer el carácter interpretativo del conocimiento histórico (Álvarez, 2023). Para ello, estrategias como el laboratorio histórico ofrecen un espacio propicio donde los docentes en formación pueden simular el trabajo del historiador para elaborar narrativas basadas en la contrastación crítica de fuentes. Este proceso se organiza en torno a cuatro heurísticas fundamentales:

- Heurística de origen, orientada a indagar la procedencia, autoría y fiabilidad de la fuente.
- Contextualización, que sitúa los hechos dentro de marcos históricos más amplios para dotarlos de significado.
- Lectura cerrada, que analiza el contenido de las fuentes mediante preguntas sobre su mensaje, intención y sesgos.
- Corroboración heurística, que compara diversas fuentes para construir juicios históricos bien fundamentados desde múltiples perspectivas.

A la luz de estas reflexiones, Álvarez (2022), sostiene que es prioritario fortalecer la formación del profesorado en áreas como la historiografía, la historia y la didáctica específica, articulando estos saberes con prácticas pedagógicas reflexivas y teóricamente fundamentadas. En consonancia con esta visión, Carril et al. (2020), enfatizan que tanto el análisis como la producción de fuentes orales —y particularmente de narrativas históricas— constituyen estrategias clave para fomentar la empatía histórica en la formación inicial docente. Estas prácticas facilitan una comprensión contextualizada del pasado y permiten establecer una conexión afectiva y crítica con las experiencias de otros sujetos históricos, promoviendo así una enseñanza transformadora orientada a la formación de ciudadanos activos, reflexivos y comprometidos.

Conclusión

La evaluación de la empatía histórica a través de narrativas se consolida como una estrategia pedagógica integral, que no solo permite valorar el nivel de comprensión del pasado en los futuros docentes, sino también explorar cómo estos comprenden, sienten e interpretan los procesos históricos desde una perspectiva crítica, situada y ética. Las narrativas históricas —al estructurar el pensamiento en torno a hechos, contextos y actores— constituyen un recurso didáctico que articula los saberes disciplinares con la dimensión metacognitiva de la enseñanza

de la historia, promoviendo una comprensión más profunda y significativa de los fenómenos históricos.

Esta estrategia ofrece múltiples ventajas: es adaptable a diferentes realidades educativas, favorece el trabajo con fuentes diversas, estimula la formulación de preguntas históricas, y permite detectar cómo los marcos valorativos del presente influyen en la interpretación del pasado. Al construir narrativas, los futuros docentes no solo comunican conocimiento, sino que ponen en práctica habilidades heurísticas, desarrollan competencias argumentativas y despliegan su conciencia histórica. Además, el ejercicio de narrar desde la empatía propicia un acercamiento humanizado al pasado, en el que los sujetos históricos son comprendidos en su complejidad, diversidad y agencia transformadora.

Sin embargo, su implementación exige cambios estructurales en la formación inicial docente. Para que las narrativas cumplan efectivamente su función formativa, deben ser abordadas desde un enfoque didáctico riguroso que incluya el desarrollo de habilidades de análisis, interpretación, escritura académica y pensamiento histórico. En este sentido, actividades como los cuentos históricos y el laboratorio de historia, estructurado a partir de heurísticas precisas, permiten al profesorado en formación asumir un rol activo y reflexivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la historia.

En definitiva, integrar las narrativas como herramienta sistemática para evaluar y desarrollar la empatía histórica representa una oportunidad transformadora en la enseñanza de la historia. Ello implica no solo repensar el currículum desde una perspectiva crítica y constructivista, sino también formar docentes capaces de fomentar en sus estudiantes una conciencia histórica sensible al conflicto, la diversidad y la justicia social. En tiempos de incertidumbre y cambio, educar históricamente con empatía es, más que una opción didáctica, una necesidad ética para la construcción de una ciudadanía democrática, comprometida y capaz de pensar críticamente el pasado para imaginar y construir futuros más justos e inclusivos.

Agradecimientos

El autor agradece a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID), Proyecto Fondecyt de Iniciación 2023 en Investigación, Folio 11230035, “Evaluación del pensamiento histórico de futuros profesores de educación básica y media a través de la construcción de narrativas históricas sobre el estallido social (2019-2022)”.

Referencias

- Álvarez, H. (2021). Evaluación del pensamiento histórico de estudiantes de secundaria a través de la construcción de narrativas históricas sobre los pueblos originarios de Chile. *Años 90*, (28), 1-28. <https://doi.org/10.22456/1983-201X.111650>
- Álvarez, H. (2022). Empatía histórica y narrativa: Pensar la expedición de Colón con futuros profesores de Educación Básica. *Mendive*, 20(2), 450-463.
- Álvarez, H. (2023). El laboratorio histórico como estrategia de indagación para desarrollar el pensamiento histórico en la formación del profesorado de Historia. *Revista Interciencia* 48(5), 245-251.
- Barca, I. (2019). Investigar em educação histórica em Portugal: Opções metodológicas. *Educar em Revista*, 35(74), 109-126.
- Carril, T., Sánchez, M., y Revilla, D. (2018). Perspectiva histórica y empatía: Su interrelación en futuros profesores de Educación Primaria. *Aula Abierta*, 47(2), 221-228. <https://doi.org/10.17811/rifie.47.2.2018.221-228>
- Carril, M., Sánchez, M., y Muñoz, C. (2020). Empatía histórica en futuros profesores de primaria: El trabajo infantil en el siglo XIX. *Educação e Pesquisa*, (46), 1-18. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202046215492>
- Carril, T., Parra, M., y Sánchez, M. (2022). Perspectiva histórica y emocionalidad en la formación del profesorado de Historia portugués y español. *Revista Portuguesa de Educação*, 35(1), 287-309. <http://doi.org/10.21814/rpe.24676>
- Endacott, J., & Brooks, S. (2013). An updated theoretical and practical model for promoting historical empathy. *Social Studies Research and Practice*, 8(1), 41-58.
- Guillén, M. (2016). Un viaje al siglo XVI a partir de los casos de un corsario y un bandolero: Una experiencia de empatía histórica en secundaria. *Clío: History and History Teaching*, (42), 1-34.
- Henríquez, R., y Canelo, V. (2014). Géneros históricos y construcción de la significación histórica en estudiantes de Licenciatura en Historia. *Onomazein. Número Especial IX ALSFAL*, (1), 138-160.
- Ministerio de Educación (2018). *Bases curriculares de 1º a 6º básico*. Gobierno de Chile.
- Navarro, C., y Corredor, J. (2018). Desarrollo de narraciones históricas en estudiantes de colegios rurales y urbanos. *Revista Costarricense de Psicología*, 37(1), 41-75. <http://dx.doi.org/10.22544/rcps.v37i01.03>
- Sáiz, J., y López, R. (2015). Competencias y narrativas históricas: El pensamiento histórico de estudiantes y futuros profesores españoles de educación secundaria. *Revista de Estudios Sociales*, (52), 87-101. <http://dx.doi.org/10.7440/res52.2015.06>

- Santisteban, A. (2010). La formación de competencias de pensamiento histórico. *Clío & Asociados*, (14), 34-56.
- Velasco, A. (2000). *El concepto de la heurística en las ciencias sociales y las humanidades*. Siglo XXI.
- Wertsch. J. (1999). *La mente en acción*. Aique.
- Yilmaz, K. (2007). Historical empathy and its implications for classroom practices in schools. *The History Teacher*, 40(3), 331-337. <https://doi.org/10.2307/30036827>

Narratives and historical empathy in teacher training: A strategy for critical teaching of the past

Narrativas e empatia histórica na formação de professores: uma estratégia para o ensino crítico do passado

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0001-5729-3404>

halvarez@ucsc.cl

Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Doctor en Sociedad y Cultura por la Universidad de Barcelona (España). Autor de diversos capítulos de libros y artículos sobre educación histórica publicados en revistas científicas indexadas a WoS, Scopus y Scielo.

Misael Felipe Moscoso Fuentes

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0009-0002-9576-1306>

mmoscoso@ebasica.ucsc.cl

Abstract

Historical empathy is an essential competency for training teachers capable of critically interpreting the past and teaching from an ethical and contextualized perspective. This essay analyzes the pedagogical value of historical narratives as a resource for assessing and promoting such empathy in initial teacher training. Based on a scoping review of specialized literature consulted in databases such as Scopus, Scielo, and Google Scholar, theoretical approaches and teaching strategies are identified that link narratives with the development of historical empathy. It is argued that the construction of narratives fosters cognitive and affective skills, facilitates the critical analysis of sources, and allows for projecting possible futures based on a deep understanding of the past. It is concluded that integrating narratives into teacher training favors more reflective, humane, and committed teaching methods that foster critical citizenship. Keywords: Teacher training; Historical narratives; Historical empathy; Historical education.

Resumo

A empatia histórica é uma competência essencial para formar professores capazes de interpretar criticamente o passado e ensinar a partir de uma perspectiva ética e contextualizada. Este ensaio analisa o valor pedagógico das narrativas históricas como um recurso para avaliar e promover essa empatia na formação inicial de professores. Com base em uma revisão de escopo da literatura especializada consultada em bancos de dados como Scopus, Scielo e Google Scholar, são identificadas abordagens teóricas e estratégias didáticas que vinculam a narrativa ao desenvolvimento da empatia histórica. Argumenta-se que a construção de narrativas promove habilidades cognitivas e afetivas, facilita a análise crítica das fontes e permite a projeção de futuros possíveis com base em uma compreensão profunda do passado. Conclui-se que a integração de narrativas na formação de professores favorece um ensino mais reflexivo, humano e comprometido com a construção de uma cidadania crítica.

Palavras-chave: Formação de professores; Narrativas históricas; Empatia histórica; Educação histórica.

Uribe-Piedrahíta, J. (2025). La precarización laboral del profesor universitario como experiencia vivida: sentidos construidos sobre el trabajo académico y la universidad como organización. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 154-172). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c501>



Capítulo 9

La precarización laboral del profesor universitario como experiencia vivida: sentidos construidos sobre el trabajo académico y la universidad como organización

Jorge Uribe-Piedrahíta

Resumen

Este capítulo ofrece una lectura transdisciplinaria y fenomenológica de la precarización laboral del profesor universitario en el marco de las transformaciones contemporáneas del trabajo. Al integrar la Sociología del Trabajo, la Teoría de la Organización, la Filosofía de la Educación, la Ética del cuidado, la Antropología de la Experiencia y la Fenomenología Hermenéutica, se analiza la manera en la que los profesores universitarios significan subjetivamente su labor en contextos institucionales precarizantes, marcados por la lógica neoliberal, la gestión empresarial y la recomodificación del conocimiento. A partir de una revisión crítica de literatura internacional y nacional, y del caso colombiano, se abordan dimensiones estructurales (flexibilización, inestabilidad, intensificación del trabajo), organizacionales (burocracia profesional versus divisional, gobernanza neoliberal) y simbólicas (identidad, vocación, autonomía y ethos). En el texto se destaca la forma en la que la precarización laboral además de implicar una pérdida de derechos reconfigura las subjetividades y las trayectorias vitales, lo que exige superar enfoques funcionalistas en favor de una mirada fenomenológica anclada en la experiencia vivida. Se argumenta que el trabajo del profesor universitario es una práctica ético-política, atravesada por tensiones entre el ideal formativo y las exigencias del mercado, y que solo puede comprenderse mediante una restitución del sujeto como intérprete de sentido en su habitar institucional.

Palabras clave:

Experiencias vividas; Precarización laboral del profesor universitario; Significados construidos; Trabajo del profesor universitario; Universidad como organización.

Introducción

La comprensión de la precarización laboral del profesor universitario requiere la construcción de un marco teórico que trascienda los análisis tradicionales centrados en variables estructurales y cuantificables. Aunque desde las publicaciones iniciales de Day (1952), la noción de precarización ha sido discutida, es a partir de los años 2000 cuando los conceptos de precariado, precarización, precariedad y trabajo precario cobran especial relevancia en la literatura académica, especialmente desde una perspectiva socio-laboral que reconoce las transformaciones del trabajo más allá del ámbito industrial (Barattini, 2009; Castel, 2010; Acosta & Rivera-Huerta, 2022). Este giro teórico permite desplazar la mirada hacia sectores como el educativo, en el que la precarización adquiere formas específicas, vinculadas con los procesos de neoliberalización, mercantilización del conocimiento y racionalización organizacional (Slaughter & Leslie, 1999; Brown, 2020).

Este capítulo se propone entonces establecer un marco de referentes conceptuales y teóricos con un enfoque interdisciplinario, en el que confluyen la Sociología del Trabajo, la Sociología Económica, la Teoría de la Organización, la Filosofía de la Educación y la fenomenología hermenéutica. Esta articulación no busca acumular teorías dispares, sino construir un campo conceptual coherente que permita comprender la experiencia del profesor universitario en situación de precarización laboral como un fenómeno estructural, organizacional, simbólico y existencial.

El enfoque interdisciplinario se justifica por la insuficiencia de las aproximaciones unidimensionales que, desde la economía o la psicología laboral, reducen el trabajo a una variable técnica, por lo que se descuida su dimensión simbólica y experiencial (Anaya, 2019; Aparicio-Castillo, 2013). En efecto, la racionalidad neoliberal que permea la educación superior ha producido una serie de transformaciones en las universidades: recortes presupuestales, contratos temporales, presión por resultados cuantificables y una lógica empresarial que redefine la función del profesorado, y reduce su papel a indicadores de eficacia y productividad (Apple, 2013; Castillo, 2017; Wisman & Duroy, 2020).

Esta racionalidad ha contribuido a la consolidación del precariado académico como una nueva clase ocupacional (Standing, 2011), caracterizada por la inestabilidad contractual, la falta de derechos laborales, la fragmentación de la identidad profesional y la subordinación del saber a la rentabilidad. En Colombia, esta situación se manifiesta en la sobrerrepresentación de profesores contratados por hora cátedra o a término fijo (Ministerio de Educación Nacional, 2024), quienes enfrentan simultáneamente sobrecarga laboral, bajos salarios, invisibilización institucional y debilitamiento del ethos académico.

En particular, la ciudad de Medellín ofrece un caso ilustrativo de estas dinámicas, con instituciones universitarias que, a pesar de enarbolar discursos pedagógicos humanistas, operan bajo estructuras organizacionales altamente precarizantes. Así, la organización universitaria funciona como un dispositivo de control que, mediante la gestión por competencias, los sistemas de evaluación y la fragmentación funcional del trabajo, somete al profesor a una vulnerabilidad jurisdiccional que tensiona su autonomía y degrada su estatus profesional (De La Garza, 2000; Laval & Dardot, 2013).

Bajo este panorama, este capítulo propone abordar la precarización laboral desde cuatro categorías teóricas fundamentales: La precarización laboral, comprendida como un proceso estructural y subjetivo que configura las condiciones materiales, simbólicas y existenciales del trabajo del profesor universitario; la universidad como organización, analizada desde la Teoría de la Organización y el contexto neoliberal, para comprender la manera en la que sus estructuras y políticas impactan la experiencia del profesor; el trabajo del profesor universitario, interpretado como un oficio ético-intelectual atravesado por tensiones entre el ethos profesional y la lógica de la gestión; las experiencias vividas y significados construidos, categoría que se centra en los relatos y comprensiones que los profesores elaboran sobre su quehacer académico y su lugar en la universidad.

La hermenéutica fenomenológica constituye el anclaje epistemológico de este capítulo, en tanto permite rescatar la voz del sujeto, su experiencia situada y sus procesos de significación. Lejos de limitarse a una clasificación de variables, este enfoque asume que la comprensión de lo social requiere una apertura radical a la subjetividad, al lenguaje, a la historicidad y al mundo vivido (van Manen, 2003; Larrosa, 2006). En esta línea, los aportes de Turner y Bruner (1986), permiten concebir la experiencia del profesor como una construcción simbólica, ritualizada, cargada de significados que exceden lo técnico y se inscriben en lo existencial. Este posicionamiento epistemológico se distancia de las miradas estructural-funcionalistas predominantes en las ciencias administrativas y propone, en cambio, una lectura situada, crítica y reflexiva del trabajo del profesor universitario. La universidad, en este enfoque, deja de ser una entidad neutra o instrumental para convertirse en un escenario organizacional conflictivo, en el que se disputan sentidos, se negocian subjetividades y se producen formas de agencia, resistencia o resignificación por parte de los profesores (Giroux, 1997; Brunner et al., 2019).

De este modo, el capítulo aquí propuesto organiza conceptualmente la precarización laboral del profesor universitario, y lo ancla en una mirada transdisciplinaria, comprometida con la comprensión integral del fenómeno. Al incorporar el análisis de las estructuras, las políticas, los discursos institucionales y las vivencias cotidianas del profesor universitario, se posibilita una lectura

compleja del trabajo, que no lo reduce a un oficio funcional, sino que lo comprende como un campo de tensiones éticas, epistemológicas y organizacionales.

En conclusión, este capítulo busca sentar las bases para una investigación que, desde el paradigma interpretativo, ponga en el centro la subjetividad del profesor universitario como sujeto epistémico y político, y que permita, a través de sus relatos, comprender las múltiples formas en que se vive, se resiste o se padece la precarización en las universidades latinoamericanas contemporáneas.

La precarización laboral de los profesores universitarios. Una revisión desde la Sociología del Trabajo y la Sociología Económica

La precarización laboral de los profesores universitarios es una manifestación concreta y paradigmática de las transformaciones del trabajo en el marco del capitalismo globalizado. Se trata de un proceso multidimensional que implica la pérdida de derechos laborales y condiciones materiales dignas, y compromete la identidad profesional, las relaciones sociales y la experiencia subjetiva de quienes ejercen la docencia en la educación superior. Desde la Sociología del Trabajo y la Sociología Económica, este fenómeno se analiza como una consecuencia estructural de los reordenamientos en los sistemas productivos y en las lógicas organizacionales propias del neoliberalismo, cuyas implicaciones reconfiguran tanto los marcos institucionales como las trayectorias individuales.

Las transformaciones estructurales del trabajo, especialmente desde las últimas décadas del siglo XX, están íntimamente ligadas al tránsito desde el modelo fordista-keynesiano hacia un capitalismo flexible o posfordista. Este viraje, como lo han documentado autores como Standing (2009, 2011); Sennett (2006) y Polanyi (1992), implicó una redefinición profunda de las relaciones laborales, caracterizada por la flexibilización de los contratos, la inestabilidad estructural del empleo y una creciente subordinación del trabajo a la lógica del capital financiero.

El concepto de precariado, desarrollado por Standing (2011), se refiere a una nueva clase social en formación, cuyas condiciones laborales y existenciales están marcadas por la inseguridad, la discontinuidad y la falta de protección social. En paralelo, Sennett (2006), advierte sobre el “síndrome de la precariedad”, una configuración subjetiva de ansiedad, desarraigo y pérdida del sentido del trabajo que acompaña las trayectorias laborales inestables. Estos autores coinciden en señalar que la precarización no es solo una condición económica, es también un régimen social de existencia que produce subjetividades vulnerables y relaciones sociales erosionadas.

Por su parte, Polanyi (1992), había anticipado el peligro de commodificar el trabajo, esto es, convertirlo en una mercancía ficticia susceptible de ser regulada exclusivamente por el mercado. En la actualidad, Standing (2011), plantea que se asiste a un proceso de recomodificación del trabajo, producto de la liberalización de los mercados laborales, la erosión de los sistemas de protección social y la primacía del enfoque empresarial en la gestión del trabajo. Esta dinámica ha afectado a los sectores industriales, y ha permeado al sector educativo, en el que se han impuesto criterios de eficiencia, productividad y competitividad incompatibles con los valores tradicionales de la academia.

En este nuevo orden económico y social, Standing (2011), propone una tipología que permite comprender la reconfiguración de las clases ocupacionales, distribuidas en siete grupos: la élite, el salariat, los proficians, el proletariado tradicional, el precariado, los desempleados y el lumpenproletariado. El precariado, en particular, se define por tres carencias fundamentales: de seguridad laboral, de desarrollo ocupacional y de identidad profesional estable. Esta clase emergente carece de contratos duraderos, protección social, reconocimiento institucional y perspectivas de prospección.

En el ámbito universitario, el precariado académico está constituido por profesores contratados por horas o a término fijo, sin acceso a estabilidad ni a beneficios laborales plenos. Sus condiciones materiales se caracterizan por bajos salarios, inseguridad contractual y restricciones en el acceso a políticas de bienestar institucional. En términos identitarios, enfrentan una dificultad creciente para consolidar su oficio profesional, lo que debilita el sentido de pertenencia a la comunidad académica y su legitimidad como actores epistémicos (Wisman & Duroy, 2020).

Desde una perspectiva afectiva, este grupo experimenta estrés crónico, ansiedad, desgaste emocional y sensaciones de reemplazabilidad constante, fenómenos que erosionan su bienestar psicológico y deterioran las condiciones para el desarrollo pleno de sus capacidades. En este capítulo, el precariado no solo es una categoría sociológica, sino una condición de existencia que articula precariedad material, vulnerabilidad simbólica y exclusión institucional. La precarización laboral del profesor universitario no puede comprenderse de forma aislada de las transformaciones en la estructura y gobernanza de las universidades contemporáneas, cada vez más orientadas por lógicas gerenciales. Estas transformaciones se expresan en diversas formas organizacionales: falta de estabilidad contractual, recombinação laboral (es decir, asignación de múltiples funciones sin reconocimiento formal), extensión de la jornada de trabajo y aumento de las demandas administrativas y de producción académica (Bermúdez-Aponte & Lasपालas, 2017; Acosta & Rivera-Huerta, 2022; Brunner et al., 2019).

Estas condiciones impactan directamente la vivencia subjetiva del trabajo del profesor universitario. Los profesores se enfrentan a cargas laborales excesivas, presión constante por rendimientos cuantificables, falta de reconocimiento institucional, y una creciente distancia entre los ideales de la profesión y las condiciones reales de su ejercicio. El fenómeno de la extensificación del trabajo, en el cual las tareas docentes, investigativas y administrativas se entrelazan sin límites precisos, ha generado una colonización del tiempo personal, y diluye las fronteras entre vida laboral y vida privada. A esto se suma la intensificación del trabajo, manifestada en el incremento de exigencias y expectativas sin un correlato en recursos o retribución.

Desde una perspectiva organizacional, la precarización laboral implica una redefinición del contrato simbólico entre universidad y profesor. Este contrato, históricamente basado en la autonomía académica y la estabilidad institucional, ha sido sustituido por un modelo contractual, fragmentado y sujeto a métricas de rendimiento. Esto no solo vulnera los derechos laborales, pues también socava la posibilidad misma de construir una comunidad académica cohesionada y comprometida con la misión universitaria.

Por otra parte, más allá de sus expresiones materiales, la precarización laboral debe ser interpretada como un fenómeno sociocultural, es decir, como una forma de estructuración de la vida social que impacta las relaciones intersubjetivas, la identidad de los sujetos y los marcos normativos de acción. Desde esta perspectiva, la precarización no es una condición meramente técnica, sino una experiencia vivida, relacional e históricamente situada (De La Garza, 2000).

La Sociología del Trabajo, especialmente en su vertiente latinoamericana, ha insistido en que el trabajo no puede reducirse a su dimensión instrumental. El trabajo es también un espacio de reconocimiento, de construcción de sentido y de participación en la vida colectiva. Cuando este espacio se precariza, los sujetos experimentan una pérdida de significado, un debilitamiento de su agencia y una ruptura de sus trayectorias biográficas (Cuevas, 2015). En este sentido, la precarización laboral se configura como un régimen de subjetivación, en el que los sujetos se ven obligados a reconfigurar su identidad bajo condiciones de inseguridad, fragmentación y ausencia de horizontes de estabilidad.

Desde esta lectura, la precarización laboral no es solo una condición de empleo deficiente, sino un síntoma de una crisis más profunda en la relación entre trabajo, organización y subjetividad. Comprender esta crisis exige, por tanto, una mirada que articule lo estructural y lo simbólico, lo organizacional y lo experiencial, lo económico y lo afectivo. Esta mirada, que es la que orienta este capítulo, permite situar al profesor universitario precarizado además de una cifra en las estadísticas laborales, como un sujeto atravesado por tensiones estructurales y subjetivas, que lucha por mantener el sentido de su trabajo en un entorno crecientemente adverso.

La universidad como organización. Comprendida desde la Teoría de la Organización y el contexto neoliberal

La universidad contemporánea ha experimentado profundas transformaciones en su estructura organizativa, sus formas de gobernanza y sus fundamentos misionales, producto de los procesos de neoliberalización que han reconfigurado su papel en la sociedad. Comprender la universidad como organización implica asumir que no se trata de una institución estática ni neutra, sino de una entidad compleja, con estructuras, culturas, dinámicas de poder y racionalidades múltiples, que interactúan con los marcos económicos, políticos e ideológicos de su entorno (Brunner, 2007; Apple, 2013). Desde esta perspectiva, se articula la Teoría de la Organización (TO) con el análisis del contexto neoliberal, para interpretar las implicaciones estructurales, simbólicas y éticas que estas transformaciones han tenido sobre el quehacer universitario y, en particular, sobre el trabajo del profesor.

La aproximación organizacional a la universidad encuentra en los aportes de Selznick (1948), Mintzberg (1979, 2009) y Bolman y Deal (1997), marcos interpretativos que permiten analizar la institucionalización de la autoridad, los diseños estructurales y los mecanismos de coordinación en el campo educativo superior. Selznick (1948), pionero en el estudio de las organizaciones como sistemas vivos, planteó que las instituciones no solo cumplen funciones técnicas, puesto que encarnan valores, identidades y culturas que configuran su carácter distintivo. Aplicado a la universidad, esto implica reconocer su doble naturaleza: técnica y simbólica, lo cual complejiza su análisis organizacional.

Mintzberg (1979), clasifica a las organizaciones en diferentes configuraciones estructurales, con dos especialmente relevantes para el caso universitario: la burocracia profesional y la burocracia divisional. La burocracia profesional se caracteriza por una alta especialización horizontal, autonomía profesional y control descentralizado, en el que el conocimiento técnico y la formación son las fuentes principales de legitimidad. Es el modelo predominante en muchas universidades tradicionales, en las que el cuerpo docente ejerce una influencia sustantiva en la toma de decisiones académicas y curriculares. Sin embargo, esta estructura se ha visto tensionada por las exigencias de eficiencia, control y medición de resultados.

En paralelo, la burocracia divisional responde a un modelo más empresarial, en el que la universidad se estructura por facultades, escuelas o unidades estratégicas, con relativa autonomía administrativa, pero sujetas a metas de rendimiento y control gerencial. Este modelo tiende a fragmentar la misión académica, al imponerle lógicas de productividad que subordinan la reflexión crítica al cumplimiento de indicadores. Bolman y Deal (1997), complementan

esta mirada con su “modelo estructural”, que hace énfasis en la importancia de la división del trabajo, las reglas formales, la jerarquía de autoridad y la alineación entre estructura y estrategia para lograr eficacia organizacional. En definitiva, la universidad contemporánea oscila entre estos dos modelos: por un lado, preserva elementos de la burocracia profesional que reconoce la autoridad del saber; por otro, incorpora estructuras divisionales que introducen criterios de gestión propios del ámbito empresarial. Esta dualidad crea tensiones internas que afectan profundamente la organización del trabajo profesoral.

Seguidamente, el neoliberalismo además de haber transformado los mercados, también lo ha hecho con las instituciones educativas, particularmente la universidad, mediante un proceso de reconfiguración ideológica que redefine el sentido mismo de lo público, del conocimiento y de la formación (Foucault, 2002; Apple, 2013; Brown, 2020). Para Foucault (2002), el neoliberalismo no es únicamente una doctrina económica, sino una racionalidad de gobierno que convierte a los sujetos en empresarios de sí mismos y a las instituciones en entes que se rigen por la lógica del mercado. En este contexto, la universidad deja de ser un espacio de deliberación crítica y se convierte en una empresa educativa orientada por los principios de eficiencia, competencia y rentabilidad.

Brunner (2007), señala que la universidad ha sido una de las instituciones más impactadas por esta racionalidad, lo cual se evidencia en la mercantilización del conocimiento, es decir, en la conversión del saber en un producto que debe ser empaquetado, evaluado, acreditado y comercializado. Esta lógica ha llevado a una transformación en las funciones sustantivas de la universidad. La docencia se subordina a estándares de eficiencia pedagógica medidos por indicadores de cobertura y retención; la investigación se valora según su potencial de innovación y transferencia tecnológica; y la proyección social se convierte en una estrategia de marketing institucional.

Apple (2013), critica la manera en la que estas dinámicas imponen un modelo de educación funcional al capitalismo, que reduce la complejidad pedagógica a procesos de entrenamiento técnico y despolitiza el saber. Por su parte, Brown (2020), advierte sobre el vaciamiento democrático de las instituciones educativas, cuya autonomía y deliberación interna se ven erosionadas por mecanismos de auditoría externa, *rankings*, competencias por fondos y convenios de desempeño. Este giro neoliberal implica también una pérdida del carácter formativo de la educación superior, al privilegiar la empleabilidad por encima de la formación integral y la ciudadanía crítica.

En este capítulo, las universidades se enfrentan a un dilema estructural: o preservan su función pública y reflexiva o se adaptan a las exigencias del mercado, y sacrifican sus principios fundacionales. Esta tensión afecta su misión institucional, y repercute directamente sobre el trabajo del profesor universitario,

convertido en un operario de servicios académicos y sometido a lógicas de evaluación y productividad que lo alejan de su ethos profesional.

En este contexto, la reconfiguración de la universidad como organización empresarial no ha sido neutra en términos éticos. Como advierten Laval y Dardot (2013); Apple (2013) y Giroux (2015), esta transformación ha generado una profunda crisis moral en la educación superior. La figura del profesor universitario, tradicionalmente concebido como un intelectual crítico y autónomo, ha sido desplazada por una concepción gerencial que lo reduce a un agente ejecutor de planes institucionales y metas de desempeño. Laval y Dardot (2013), introducen el concepto de “vulnerabilidad jurisdiccional”, que describe la situación del profesional altamente calificado cuya autoridad epistémica y autonomía se ven socavadas por dispositivos de control organizacional. En el caso del profesor universitario, esta vulnerabilidad se manifiesta en la imposición de sistemas de evaluación, la reducción de su participación en las decisiones estratégicas y la subordinación de su saber a criterios externos de validación. La lógica neoliberal despoja al profesor universitario de su rol deliberativo, lo que diluye su agencia en un entramado de protocolos, comités y procedimientos estandarizados.

Por su parte, Apple (2013), plantea que esta situación configura un escenario de colonización organizacional, en la que el *ethos* del profesorado se ve absorbido por la racionalidad técnico-instrumental. En consecuencia, se debilita su papel como mediador cultural, como formador de conciencia crítica y como garante de la calidad académica. Por su parte, Giroux (2015), recupera la figura del profesor como intelectual público, comprometido con la justicia social y la transformación democrática. La precarización, la hiperregulación y la lógica de competencia despolitizan al profesorado, lo fragmentan y lo desvinculan de su vocación transformadora.

En este contexto, hablar de tensiones éticas implica reconocer que los profesores enfrentan dilemas entre la fidelidad a su vocación y la adaptación a sistemas institucionales que contradicen los valores fundantes de la profesión. Esta disonancia genera malestar, resistencia simbólica y, en muchos casos, un retiro progresivo del compromiso con la universidad como espacio público. La crisis del profesorado, por tanto, no es únicamente laboral, sino ontológica y política, pues afecta su capacidad de actuar con sentido y autonomía en un mundo regido por lógicas ajenas a su identidad profesional.

El trabajo del profesor universitario: desde la Filosofía Educativa, la Sociología de las Profesiones y la Ética

El trabajo del profesor universitario desborda cualquier definición puramente técnica, contractual o funcional. Se trata de una práctica vinculada

al desarrollo ético, intelectual y humano de los sujetos, en la que confluyen dimensiones simbólicas, relacionales, culturales y políticas. La Filosofía Educativa, la Sociología de las Profesiones y la Ética permiten comprender esta complejidad, pues ofrecen categorías que permiten pensar al profesor no solo como un ejecutor de tareas, sino como un trabajador intelectual, un agente ético y un formador de humanidad (Dussel, 1998). Esta triple dimensión se ve tensionada por el avance de las lógicas neoliberales y de eficiencia organizacional que colonizan la universidad, transforman la esencia del trabajo del profesor universitario y afectan su sentido.

Desde la Sociología del Trabajo, De La Garza (2000), plantea que el profesor universitario encarna un oficio profesional cuya autonomía está basada en el conocimiento especializado, en un compromiso con valores éticos y en una vocación formativa. Esta concepción se nutre del *ethos* académico, comprendido como el conjunto de normas, sentidos y disposiciones ético-culturales que orientan el ejercicio del profesor universitario y lo vinculan con una misión educativa y social más amplia. Castillo & Moré (2016), destacan que el proceso de profesionalización del trabajo del profesor universitario se ha construido históricamente sobre la base de un saber legitimado, una identidad colectiva y una responsabilidad pública. El profesor no es solo un transmisor de contenidos, sino un sujeto que participa en la construcción de saber, en la crítica del conocimiento establecido y en la formación de sujetos autónomos y críticos. Esta visión reconoce el carácter reflexivo, relacional y ético del trabajo académico.

Desde una mirada filosófica, Dussel (1980; 1998), concibe al profesor como un agente ético y pedagógico cuya tarea fundamental es el cuidado del otro, interpretado como el estudiante y, más allá, como la comunidad. En su pensamiento, educar es un acto ético, ya que implica una responsabilidad con la vida, con la verdad y con la justicia. El profesor es así un trabajador intelectual comprometido con la transformación social, que educa no desde la técnica, sino desde una posición ética que reconoce la dignidad del otro. La enseñanza, en esta clave, se convierte en un acto de hospitalidad, de apertura, de diálogo y de construcción de sentido.

Al continuar con la reflexión, se cuenta que la transformación de la universidad en una organización gerencial ha traído consigo una colonización del tiempo del profesor universitario, que afecta su subjetividad, su calidad de vida y su posibilidad de realizar un trabajo con sentido. Standing (2011), advierte que la flexibilización del trabajo ha erosionado las fronteras entre el tiempo laboral y el tiempo personal, con lo que se extiende la jornada laboral de manera invisible, se normaliza la hiperdisponibilidad y fragmenta la experiencia de trabajo. Esta situación se ha acentuado en el ámbito universitario, en la que las exigencias de investigación, docencia, extensión y gestión se acumulan sin límites temporales claros.

Sennett (2006), describe la manera en la lógica de la flexibilidad y la eficiencia deteriora los vínculos comunitarios, impide la construcción de trayectorias profesionales con sentido, y genera sujetos atrapados en la incertidumbre y la autoexplotación. En la universidad, esto se traduce en profesores obligados a adaptarse a evaluaciones constantes, a responder a metas de productividad sin tiempo para la reflexión, y a vivir en una tensión permanente entre el *hacer* y el *ser*. El trabajo ya no es una fuente de identidad y reconocimiento, sino un espacio de ansiedad y desgaste.

Desde la Filosofía de la Educación, Bárcena & Mélich (2014), abordan esta afectación del sujeto docente desde la categoría de tiempo vivido. Para estos, la educación no puede reducirse a resultados ni a indicadores, porque su esencia es temporal, relacional y existencial. Educar requiere tiempo para el encuentro, para la escucha, para el cuidado del otro. La imposición de tiempos institucionales que privilegian la productividad por encima del proceso pedagógico empobrece el sentido del oficio y deshumaniza la práctica educativa.

Finalmente, la subjetividad del profesor universitario se construye en un terreno de tensiones y dilemas. Por un lado, se espera de él compromiso ético, creatividad pedagógica, producción de conocimiento y formación ciudadana; por otro, se le impone una lógica de control, eficiencia, estandarización y competencia. Esta contradicción pone en juego su identidad profesional y genera un malestar estructural que se manifiesta en la desmotivación, el cinismo o la desvinculación emocional con la universidad (Giroux, 2015). El dilema se agudiza cuando el compromiso con el otro, fundamento ético de la labor educativa, se ve obstaculizado por cargas administrativas, metas cuantitativas y evaluaciones impersonales. Frente a este escenario, se hace necesaria una ética del cuidado, que recupere la dimensión relacional, afectiva y humanizante de la docencia. Como proponen Bárcena y Mélich (2014), el cuidado es una forma de resistencia ética que afirma la centralidad del otro en la práctica educativa, frente a las lógicas instrumentales que despojan al sujeto de su dignidad.

La universidad, como organización, debe ser también un espacio para la constitución del sujeto, en la que la experiencia educativa no se reduzca a competencias medibles, sino que abra la posibilidad de la transformación personal y colectiva. Esto exige repensar el trabajo del profesor universitario no como una función subordinada al sistema, sino como un acto político y ético que se ejerce en la tensión constante entre los valores del oficio y las exigencias de la organización.

Experiencias vividas y significados construidos de la acción humana. Una mirada desde la Antropología de la Experiencia, la Filosofía de la Educación y la Fenomenología Hermenéutica

En el marco de este capítulo, comprender la precarización laboral del profesor universitario no se reduce a describir condiciones contractuales o índices estructurales de empleo. Se hace necesario incorporar una dimensión interpretativa que ponga en el centro al sujeto que experimenta dichas condiciones y les otorga sentido en el entramado de su vida personal, profesional y organizacional. De allí que esta sección se apoye en aportes de Turner y Bruner (1986); Larrosa (2006) y Max van Manen (2003), quienes permiten abrir una mirada más comprensiva y profunda sobre las experiencias vividas, los significados construidos y las formas narrativas con que los profesores entienden su mundo laboral.

La experiencia, tal como la conciben Turner y Bruner (1986), no es un dato bruto de la realidad, sino un acontecimiento culturalmente mediado, interpretado y narrado por el sujeto. Desde la Antropología de la Experiencia, estos autores muestran la manera en la que las personas organizan su vida en forma de relatos, al integrar vivencias pasadas, presentes y expectativas futuras, a través de símbolos, rituales y marcos interpretativos que dan coherencia a su mundo. Aplicado al contexto universitario, esto significa que los profesores no solo “viven” su trabajo, sino que construyen narrativas que explican, legitiman o cuestionan su posición en la organización. Esas narrativas emergen de prácticas cotidianas, como las reuniones, las clases, los momentos de evaluación o las tensiones con la gestión, y se convierten en espacios simbólicos en los que se expresa el sentido del oficio, la identidad laboral, la pertenencia institucional o el malestar.

La categoría de “*communitas*” en Turner (1986), permite pensar en los lazos afectivos, de colaboración o resistencia que se gestan entre colegas en contextos adversos, mientras que la noción de “liminalidad” refiere a esos momentos de incertidumbre e inestabilidad en los que los profesores sienten que su identidad profesional está en suspenso o en tránsito. Ambas ideas son fundamentales para leer las experiencias de precarización desde una perspectiva que reconoce su profundidad humana y no meramente económica o contractual.

Por su parte, Bruner (1986), resalta que la forma narrativa es central en la construcción del significado. La manera en que los sujetos cuentan sus historias configura su percepción de la realidad y orienta su acción. En este sentido, las narrativas de los profesores sobre su trabajo, lo que sienten, lo que recuerdan, lo que esperan o temen, no son simples relatos anecdóticos, sino verdaderas estructuras de sentido que permiten interpretar sus condiciones de vida laboral. Estas narrativas permiten identificar las estrategias simbólicas de resistencia, resignificación y construcción identitaria. En ellas se entrelazan elementos

organizacionales, afectivos, éticos y existenciales. Lo que un profesor expresa sobre su jornada extendida, su vínculo con los estudiantes o su relación con la gestión administrativa revela su manera de habitar la universidad, de ser en ella y de situarse frente a su misión educativa.

Frente a esto, Larrosa (2006), desde la Filosofía de la Educación, plantea que la experiencia es aquello que nos pasa y nos constituye. No es solo lo que sucede externamente, sino lo que deja huella, lo que transforma al sujeto, lo que exige detenerse, reflexionar, narrar y resignificar. La experiencia se aleja de la lógica de la eficiencia y se vincula con la interioridad, el tiempo lento, el pensamiento y la afectividad.

En la universidad neoliberal, la experiencia educativa del profesor tiende a diluirse en medio de indicadores, cargas de trabajo, tareas múltiples y lógicas productivas. Larrosa insiste en que resistir esta lógica implica recuperar la densidad existencial del trabajo educativo, su potencia transformadora y su dimensión profundamente humana. Educar, en este sentido, es también habitar el mundo con otros, compartir una búsqueda de sentido, abrirse a lo imprevisible y asumir el riesgo de ser afectado.

Desde la perspectiva de la fenomenología hermenéutica, Max van Manen (2003), propone comprender la experiencia como un fenómeno vivido que puede ser explorado, descrito y comprendido a través del lenguaje. Su enfoque invita a volver a las cosas mismas, a reconocer la esencia de lo vivido desde la perspectiva del sujeto, para evitar reducirlo a variables o categorías externas. Lo que importa es la manera en la que los profesores universitarios experimentan su trabajo: qué sienten al enseñar, cómo viven el reconocimiento (o la falta de él), cómo perciben el paso del tiempo, la vulnerabilidad o la plenitud en su labor.

El método fenomenológico-hermenéutico permite rescatar la voz de los profesores en primera persona, sus metáforas, sus imágenes, sus silencios y sus quiebres. A través de sus relatos, emergen los significados ocultos, las tensiones no dichas, las heridas abiertas, pero también las fuentes de sentido, los vínculos, la vocación. Esta metodología, centrada en la narrativa y en la descripción profunda, se convierte en un acto de escucha ética y de restitución simbólica del lugar del profesor como sujeto que experimenta, interpreta y construye sentido. Finalmente, articular las perspectivas de Turner y Bruner, Larrosa y Van Manen permite configurar un marco interpretativo robusto que coloca en el centro la subjetividad del profesor universitario. Se trata de comprender no solo las condiciones materiales de su trabajo, sino cómo él las vive, las narra y las resignifica, cómo se forma y transforma en ellas, cómo les otorga sentido en medio de la precarización, y cómo responde, simbólica o prácticamente, a los desafíos de su labor.

Esta mirada transdisciplinaria y humana rompe con los modelos mecanicistas, funcionalistas o cuantitativistas del análisis organizacional, para

restituir la dignidad del sujeto como agente de sentido, como intérprete de su propia existencia en el entramado complejo de la universidad contemporánea.

Conclusión

El presente capítulo ha propuesto una lectura multidimensional, crítica y transdisciplinaria del fenómeno de la precarización laboral del profesor universitario, comprendida no sólo como una condición estructural vinculada al trabajo y la organización, sino como una vivencia encarnada, narrada y significada por los sujetos en sus trayectorias académicas. Esta aproximación se ha organizado a partir de cuatro grandes categorías analíticas: la precarización laboral, la universidad como organización, el trabajo del profesor universitario y las experiencias vividas y significados construidos.

En primer lugar, desde la Sociología del Trabajo y la Sociología Económica, se ha reconstruido la genealogía del concepto de precarización laboral en el contexto del capitalismo posfordista, con énfasis en la flexibilización, la recomodificación del trabajo y la informalidad estructural (Standing, 2009, 2011; Sennett, 2006; Polanyi, 1992). Se ha caracterizado al precariado como una clase emergente, atravesada por condiciones materiales de inestabilidad, identidades laborales fragmentadas y afectaciones subjetivas que desbordan el ámbito laboral y alcanzan la totalidad de la vida social (Barattini, 2009; Cuevas, 2015).

En segundo lugar, al abordar a la universidad como organización, se ha recurrido a la Teoría de la Organización (Selznick, 1948; Mintzberg, 2009; Bolman & Deal, 1997) y al análisis crítico del contexto neoliberal (Foucault, 2002; Apple, 2013; Brown, 2020), para comprender la manera en la que las lógicas empresariales, de eficiencia y rentabilidad han reconfigurado las estructuras universitarias, mercantilizado el conocimiento y tensionado los fines humanistas y democráticos de la educación superior. En este escenario, los profesores enfrentan una vulnerabilidad jurisdiccional que afecta su autonomía y desvirtúa el sentido educativo de su labor (Laval & Dardot, 2013).

En tercer lugar, el trabajo del profesor universitario se ha conceptualizado desde la Sociología de las profesiones, la Filosofía de la Educación y la Ética del cuidado, reconociendo su carácter de trabajador intelectual, su adhesión a un *ethos* profesional orientado al bien común y su compromiso con la formación integral de los estudiantes (De La Garza, 2000; Castillo & Moré, 2016; Dussel, 1998). Sin embargo, este *ethos* se ve afectado por la colonización del tiempo y la lógica productivista, que imponen una dinámica de hiperactividad, fragmentación y pérdida de sentido (Sennett, 2006; Bárcena & Mélich, 2014).

Finalmente, el capítulo ha incorporado un enfoque hermenéutico-fenomenológico, anclado en la Antropología de la Experiencia y la Filosofía de la Educación (Turner & Bruner, 1986; Larrosa, 2006; van Manen, 2003), para comprender las experiencias vividas y los significados construidos por los profesores universitarios en contextos de precarización. Esta mirada permite superar las reducciones estructurales y reconocer la subjetividad como dimensión central en el análisis organizacional, revelando las narrativas, afectos y sentidos que configuran el habitar de los profesores en la universidad.

En conjunto, estas cuatro dimensiones conforman un marco teórico robusto y complejo que permite abordar la precarización laboral del profesor universitario desde su densidad estructural, organizacional, ética y experiencial. Esta integración teórica justifica la adopción de un enfoque cualitativo, interpretativo y fenomenológico, en tanto que se propone partir de la experiencia concreta de los sujetos, para describirla de la manera más libre, densa y abierta posible, según lo vivido por los propios profesores. Esta perspectiva busca trascender la superficialidad empírica y las concepciones reduccionistas, económicas, mecanicistas o funcionalistas, de la administración, para restituir la complejidad del sujeto en contextos organizacionales. Así, se asume una visión crítica y relacional, influenciada por las ciencias sociales contemporáneas y, en particular, por la fenomenología hermenéutica, que permite comprender la manera en la que los profesores universitarios significan su trabajo y su vínculo con la universidad como organización, desde sus relatos, afectos y comprensiones vitales.

Referencias

- Acosta, A., & Buendía, M. (2018). Condiciones laborales de profesores por hora del nivel superior: de la omisión a la visibilidad de la precariedad en la docencia universitaria. En C. Bayón, S. Ochoa, & J. G. Rivera González, (eds.). *Desigualdades, pobreza, economía informal, precariedad laboral y desarrollo económico* (pp. 591–608). COMECOSO.
- Acosta, A., & Rivera-Huerta, R. (2018). Un acercamiento a la condición laboral de docentes universitarios en México: entre la estabilidad y la precariedad. En J. M. Corona, & A. Buendía Espinosa, (eds.). *Desigualdad y pobreza* (pp. 383–414). UAM Xochimilco.
- Acosta, A., & Rivera-Huerta, R. (2022). Análisis de condiciones de precariedad en profesores universitarios con base en el tipo de contrato. *Estudios Críticos de la Sociedad*, 35(100), 215–233.
- Anaya, E. (2019). Calidad educativa como precarización laboral: análisis de Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 49(2), 9–34.

- Anaya, P. (2023). Precariedad laboral de los profesores temporales en universidades mexicanas. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 96(1), 65–86. <https://doi.org/10.28928/ri/962024/atc3/anayapedrazaa>
- Aparicio-Castillo, P. (2013). Educar y trabajar en contextos de precariedad y desigualdad en Latinoamérica. *Jóvenes en Debate. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(2), 527–546.
- Apple, M. W. (2013). *Can education change society?* Routledge.
- Barattini, M. (2009). El trabajo precario en la era de la globalización. ¿Es posible la organización? *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(24), 17–37.
- Bárcena, F., & Mélich, J. C. (2014). *La educación como acontecimiento ético*. Desclée de Brouwer.
- Bermúdez-Aponte, J., & Laspalas, F. (2017). El profesor universitario: integración entre lo personal y lo profesional. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 29(2), 109–126. <https://doi.org/10.14201/teoredu292109126>
- Bolman, L. G., & Deal, T. E. (1997). *Reframing organizations: Artistry, choice, and leadership*. Jossey-Bass.
- Brunner, J. J. (2007). *Universidad y sociedad en América Latina*. Biblioteca Digital de Investigación Educativa.
- Brunner, J. J., Labraña, J., Rodríguez, E., & Ganga, F. (2021). Variedades de capitalismo académico: Un marco conceptual de análisis. *Education Policy Analysis Archives*, 29(35), 1–33.
- Brown, W. (2020). *En las ruinas del neoliberalismo: el ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Tinta Limón.
- Castel, R. (2010). El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo. *Revista SAAP*, 4(1), 217–222.
- Castillo, J. (2017). La precariedad del trabajo académico en la Universidad. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140(1), 75–84.
- Castillo, J., & Moré, P. (2016). Por una sociología del trabajo académico: la precarización del trabajo de enseñar e investigar en la universidad. *Sociología del Trabajo*, 88(1), 7–26.
- Cuevas, H. (2015). Precariedad, precariado y precarización. Un comentario crítico desde Latinoamérica a *The Precariat. The New Dangerous Class* de Guy Standing. *Revista Latinoamericana*, 14(1), 15–40.
- De La Garza, E. (2000). *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. UAM.
- Dussel, E. (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Trotta.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI Editores.

- Giroux, H. A. (1997). *Los profesores como intelectuales: Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Paidós.
- Giroux, H. A. (2015). Democracia, educación superior y el espectro del autoritarismo. *Revista Entramados. Educación y Sociedad*, 2(2), 15–27.
- Larrosa, J. (2006). Sobre la experiencia. *Aloma. Revista de Psicología i Ciències de l'Educació*, 19(1), 87–112.
- Laval, C., & Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.
- Mintzberg, H. (2009). *The structuring of organizations: A synthesis of the research*. University of Illinois at Urbana-Champaign's Academy for Entrepreneurial Leadership Historical Research Reference in Entrepreneurship.
- Polanyi, K. (1992). *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. FCE.
- Selznick, P. (1948). Foundations of the theory of organization. *American Sociological Review*, 13(1), 25–35. <https://doi.org/10.2307/2086752>
- Sennett, R. (2006). *La corrosión del carácter*. Anagrama.
- Slaughter, S., & Leslie, L. L. (1999). *Academic capitalism: Politics, policies, and the entrepreneurial university*. Johns Hopkins University Press.
- Standing, G. (2011). *The precariat: The new dangerous class*. Bloomsbury Academic.
- Turner, V., & Bruner, E. M. (1986). *The anthropology of experience*. University of Illinois Press.
- Van Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida: Ciencia humana para una pedagogía de la acción y de la sensibilidad*. Idea Books.
- Wisman, J. D., & Duroy, Q. M. (2020). The proletarianization of the professoriate and the threat to free expression, creativity, and economic dynamism. *Journal of Economic Issues*, 54(3), 876–894. <https://doi.org/10.1080/00213624.2020.1791651>

The labor precariousness of university professors as a lived experience: constructed meanings about academic work and the university as an organization

A precariedade do trabalho do professor universitário como uma experiência vivida: significados construídos sobre o trabalho acadêmico e a universidade como uma organização

Jorge Uribe-Piedrahita

Universidad EAFIT | Medellín | Colombia

Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM | Medellín | Colombia

<https://orcid.org/0000-0002-1885-8625>

juribep2@eafit.edu.co

jorgeuribe@itm.edu.co

jorgeuribepiedrahita@gmail.com

Comunicador Social, Periodista, Especialista en Mercadeo Gerencial, Magíster en Administración y candidato a Doctor en Administración. Es profesor universitario e investigador en áreas como marketing, comunicación organizacional y precarización laboral docente.

Abstract

This chapter offers a transdisciplinary and phenomenological reading of the labour precarisation of university professors, situated within the broader transformations of contemporary academic work. By integrating insights from the Sociology of Work, Organisational Theory, Philosophy of Education, Ethics of Care, Anthropology of Experience, and Hermeneutic Phenomenology, the study explores how professors subjectively make sense of their professional labour within increasingly precarious institutional contexts shaped by neoliberal rationality, managerialist logics, and the commodification of knowledge. Drawing on a critical review of international and Colombian literature, the chapter addresses structural dimensions (flexibilisation, instability, and work intensification), organisational configurations (professional versus divisional bureaucracies, neoliberal governance), and symbolic elements (professional identity, vocation, autonomy, and academic ethos). The analysis foregrounds how precarisation, beyond the erosion of labour rights, reconfigures subjectivities and biographical trajectories, thus demanding a move beyond functionalist paradigms towards a phenomenological approach rooted in lived experience. It is argued that academic labour constitutes an ethical-political practice, fraught with tensions between formative ideals and market imperatives, and that it can only be fully understood through the restitution of the professor as a meaning-making subject within the institutional lifeworld.

Keywords: Lived experiences; Precarization of university professor's work; Constructed meanings; University professor's work; University as an organization.

Resumo

Este capítulo oferece uma leitura transdisciplinar e fenomenológica da precariedade do trabalho do professor universitário no contexto das transformações trabalhistas contemporâneas. Ao integrar a Sociologia do Trabalho, a Teoria da Organização, a Filosofia da Educação, a Ética do Cuidado, a Antropologia da Experiência e a Fenomenologia

Hermenêutica, analisa-se a maneira pela qual os professores universitários significam subjetivamente seu trabalho em contextos institucionais precários, marcados pela lógica neoliberal, pela gestão empresarial e pela recomodificação do conhecimento. Com base em uma revisão crítica da literatura internacional e nacional e no caso colombiano, são abordadas as dimensões estrutural (flexibilização, instabilidade, intensificação do trabalho), organizacional (burocracia profissional versus divisional, governança neoliberal) e simbólica (identidade, vocação, autonomia e ethos). O texto destaca a maneira pela qual a precarização do trabalho não apenas implica uma perda de direitos, mas também reconfigura subjetividades e trajetórias de vida, o que exige a superação de abordagens funcionalistas em favor de uma visão fenomenológica ancorada na experiência vivida. Argumenta-se que o trabalho do professor universitário é uma prática ético-política, atravessada por tensões entre o ideal formativo e as demandas do mercado, e que só pode ser compreendida por meio de uma restituição do sujeito como intérprete de significado em seu habitat institucional.

Palavras-chave: Experiências vividas; Precarização de professores universitários; Significados construídos; Trabalho de professores universitários; Universidade como organização.

Álvarez Sepúlveda, H. A., y Suazo Jara, A. E. (2025). Desarrollar aprendizajes de tercer orden de la conciencia histórica a través de la retroalimentación: un desafío clave en la formación inicial docente. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 174-190). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c502>



Capítulo 10

Desarrollar aprendizajes de tercer orden de la conciencia histórica a través de la retroalimentación: un desafío clave en la formación inicial docente

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Anaiss Estella Suazo Jara

Resumen

Este capítulo analiza el papel de la retroalimentación formativa en el desarrollo de aprendizajes históricos de tercer orden de la conciencia histórica, como poder, democracia, identidad y memoria, los cuales son esenciales para una formación docente crítica y contextualizada. A partir de una revisión de alcance en bases como Scopus, Scielo, ProQuest, Dialnet y Google Académico, se identificaron enfoques recientes en didáctica de la historia que destacan el potencial pedagógico de la retroalimentación en el desarrollo de la conciencia histórica. Los hallazgos muestran que su uso intencionado favorece la apropiación crítica de estos conceptos porque genera espacios de reflexión, argumentación y construcción colectiva del conocimiento histórico. Se concluye que la retroalimentación formativa fortalece las prácticas pedagógicas en la formación inicial docente, ya que promueve el desarrollo de una conciencia histórica avanzada, capaz de vincular el análisis del pasado con los desafíos del presente y la proyección de futuros más democráticos.

Palabras clave: Conciencia histórica; Aprendizajes de tercer orden; Formación docente; Retroalimentación; Historia.

Introducción

En el contexto educativo chileno, la formación inicial docente enfrenta el desafío de trascender la enseñanza tradicional centrada en la transmisión de contenidos, para avanzar hacia el desarrollo de competencias que permitan a los futuros profesores comprender críticamente los procesos históricos y asumir un rol activo en su contexto social. En este escenario, la conciencia histórica emerge como una capacidad fundamental, al facilitar la interpretación reflexiva del pasado, la comprensión compleja del presente y la proyección ética de futuros posibles (Rüsen, 2005; Ovalle, 2021; López et., 2021; Bernal y Pérez, 2023; Galino, 2023).

Sin embargo, esta conciencia no se genera de forma espontánea. Requiere de una formación comprometida con aprendizajes significativos, éticos y contextualizados, orientados a formar sujetos críticos capaces de incidir en la realidad. En el caso chileno, el contexto de post-estallido social ha puesto en evidencia la necesidad de formar docentes que comprendan las transformaciones históricas y sean capaces de activar procesos de enseñanza vinculados a las demandas de sus estudiantes (Álvarez, 2023; Álvarez y Rojas, 2024).

En este marco, siguiendo a García (2015), la retroalimentación formativa se posiciona como una herramienta pedagógica clave para guiar el desempeño académico y fomentar la autorreflexión, la argumentación crítica y el desarrollo de una conciencia histórica avanzada. Su implementación intencionada permite generar espacios de diálogo donde los futuros docentes pueden revisar sus interpretaciones, confrontar sus marcos de referencia y fortalecer sus juicios históricos. En particular, la retroalimentación contribuye a la apropiación crítica de aprendizajes históricos de tercer orden, ya que promueve la comprensión profunda de conceptos fundamentales como poder, democracia, identidad y memoria, los cuales permiten analizar las continuidades y rupturas en la experiencia histórica, vincular el pasado con los desafíos del presente y proyectar escenarios futuros desde una mirada ética y contextualizada.

Este capítulo analiza el potencial de la retroalimentación formativa para fortalecer los aprendizajes históricos de tercer orden —poder, democracia, identidad y memoria— en la formación inicial docente. Bajo esta premisa, los resultados se organizan en cinco apartados: se introduce la noción de conciencia histórica y su rol en la formación de profesores; se abordan los aprendizajes de tercer orden como base de una conciencia crítica; se conceptualiza la retroalimentación como herramienta evaluativa; se examina su vínculo con la conciencia histórica; y, finalmente, se reflexiona sobre su valor pedagógico para promover una enseñanza comprometida con el análisis crítico del pasado y la construcción de ciudadanía.

Por lo tanto, este trabajo busca evidenciar cómo una retroalimentación intencionada y situada puede fortalecer la conciencia histórica en la formación del profesorado, pues promueve aprendizajes de tercer orden que trascienden la memorización de hechos y favorecen la interpretación crítica del pasado en diálogo con los desafíos del presente y la construcción de futuros democráticos.

Metodología

Este estudio se inscribe en un enfoque cualitativo de carácter interpretativo, orientado a comprender cómo se articula la retroalimentación formativa con el desarrollo de conceptos de tercer orden de la conciencia histórica en el contexto de la formación docente (Gibbs, 2013; Hernández, 2018). Para abordar este propósito, se llevó a cabo una revisión de alcance, el cual permite mapear de manera sistemática literatura teórica y empírica relevante sobre los aprendizajes históricos de tercer orden, la enseñanza de la historia y las prácticas evaluativas con enfoque formativo. Esta estrategia resulta pertinente para identificar patrones comunes, conceptos clave y vacíos investigativos que orienten propuestas pedagógicas contextualizadas (Quintana y Hermida, 2020).

La recopilación de antecedentes se realizó mediante una búsqueda sistemática en bases de datos académicas reconocidas, como Scopus, SciELO, ProQuest, Dialnet y Google Académico. Se utilizaron combinaciones de palabras clave en español: “conciencia histórica”, “formación docente”, “retroalimentación formativa”, “aprendizajes de tercer orden” y “enseñanza de la historia”. El criterio temporal consideró publicaciones entre los años 2013 y 2024, incorporando también obras fundamentales de autores como Jörn Rüsen y Paulo Freire, cuyos aportes siguen siendo indispensables para el apartado de los resultados.

Para delimitar la revisión, se establecieron criterios de inclusión centrados en investigaciones que abordaran la enseñanza de la historia, el pensamiento histórico, la conciencia histórica, la formación del profesorado y las prácticas de evaluación con enfoque formativo. En contraparte, se excluyeron estudios ajenos al campo histórico-pedagógico, trabajos que no consideraran el nivel reflexivo de la evaluación, así como documentos sin acceso completo o sin revisión por pares.

El análisis de la información recolectada se realizó mediante una lectura crítica de los textos seleccionados, utilizando una codificación cualitativa de categorías emergentes. Estas categorías se organizaron en torno a ejes temáticos recurrentes en la literatura especializada: el uso pedagógico de la retroalimentación, la formación crítica del profesorado, la conciencia histórica como orientación temporal, y las prácticas evaluativas que promueven la reflexión y la autorregulación. Este proceso analítico permitió establecer vínculos entre

los fundamentos teóricos y las implicancias prácticas de una retroalimentación que, más allá de su función correctiva, se configura como un recurso clave para el fortalecimiento de la conciencia histórica en la formación inicial docente.

Resultados

Los resultados de este estudio permiten comprender cómo la retroalimentación formativa, cuando es aplicada de manera intencionada, se configura como una herramienta pedagógica clave para fortalecer el desarrollo de aprendizajes históricos de tercer orden de la conciencia histórica en la formación del profesorado. En particular, se identifican evidencias que muestran su capacidad para promover la comprensión crítica de conceptos como poder, democracia, identidad y memoria, al generar espacios reflexivos que impulsan la autorregulación del aprendizaje y la construcción colectiva del conocimiento histórico. Esta sección se organiza en cinco apartados complementarios: primero, se aborda la noción de conciencia histórica y su relevancia en la formación docente; luego, se presentan los aprendizajes de tercer orden como base para una conciencia histórica avanzada; tercero, se aborda la retroalimentación como herramienta de evaluación formativa; cuarto, se explica la articulación entre retroalimentación y conciencia histórica; y finalmente, se examina el potencial pedagógico de la retroalimentación formativa como estrategia para promover el desarrollo de conceptos de tercer orden en los futuros docentes. En conjunto, estos resultados permiten establecer vínculos sustantivos entre la evaluación formativa y la construcción de una conciencia histórica avanzada, situada y transformadora.

La conciencia histórica en la formación docente

La conciencia histórica, según Rösen (2005; 2010), puede entenderse como una capacidad interpretativa que permite a los sujetos orientarse temporalmente en el mundo, estableciendo vínculos coherentes entre el pasado, el presente y el futuro. Esta facultad no solo posibilita la comprensión de los procesos históricos y del lugar que se ocupa en ellos, sino que también cumple una función práctica al dotar de sentido y dirección las acciones humanas.

Desde esta perspectiva, la conciencia histórica adquiere un rol central en la formación del profesorado, ya que habilita una comprensión crítica y reflexiva de los procesos sociales. A diferencia de la enseñanza centrada en la acumulación de hechos, el desarrollo de esta conciencia permite interpretar la realidad y formar ciudadanos capaces de actuar con responsabilidad, sensibilidad social y compromiso ético. En este sentido, siguiendo a Ibagón y Miralles (2022), enseñar

historia implica también educar a sujetos que no solo comprendan el devenir histórico, sino que puedan posicionarse activamente frente a él.

Freire (2014), plantea que educar conlleva siempre una intervención en el mundo, por lo que el docente no debe ser entendido como un transmisor pasivo de conocimientos, sino como un sujeto que impulsa la toma de conciencia crítica. Así, la conciencia histórica debe abordarse como una capacidad que permite identificar conflictos y proyectar transformaciones desde una lectura temporalmente situada.

Desde una mirada crítica sobre el acto educativo, Freire (1998; 2014), subraya la necesidad de construir espacios de diálogo donde las y los estudiantes puedan reflexionar, problematizar y conectar el conocimiento con sus experiencias vitales. Educar, por tanto, no se reduce a explicar contenidos, sino a crear condiciones para que los estudiantes piensen por sí mismos, reconozcan las injusticias que los afectan y se conviertan en agentes de cambio. En esta línea, Freire (1998), enfatiza que el acto educativo es, en esencia, una práctica política y no solo pedagógica, dado que contribuye a la formación de sujetos conscientes de su realidad y comprometidos con su transformación.

En el ámbito de la formación docente, desarrollar la conciencia histórica implica no solo conocer los hechos del pasado, sino analizarlos críticamente, identificar sus repercusiones en el presente y proyectar posibles escenarios futuros. Rösen (2005; 2010), sostiene que esta conciencia ofrece una orientación temporal coherente para otorgar sentido a las experiencias humanas, lo que exige que la enseñanza de la historia supere la transmisión de datos aislados y se oriente hacia la reflexión ética, el pensamiento crítico y el compromiso con el entorno.

Coudannes (2014), complementa esta visión al afirmar que el desarrollo de la conciencia histórica en el profesorado exige una reflexión crítica que permita comprender las experiencias humanas en su complejidad temporal. Esta perspectiva es clave para promover una enseñanza que fomente en los estudiantes una comprensión más crítica, contextualizada y plural del pasado y su influencia en el presente y futuro. Por su parte, Ortiz (2014), plantea que el fomento de esta conciencia debe orientarse al desarrollo de modos de ser en el mundo que favorezcan la deliberación, la escucha activa y la participación en la toma de decisiones sobre asuntos comunes.

Trabajar la conciencia histórica desde la formación inicial docente supone también construir una relación significativa con la memoria colectiva, entendida no como una simple acumulación de recuerdos, sino como una herramienta que da sentido a los procesos identitarios y a los conflictos que persisten en la sociedad actual. En este sentido, Herrera y Merchán (2012), sostienen que una pedagogía de la memoria crítica permite abrir espacios de narración que visibilizan realidades históricas silenciadas, promoviendo una reconfiguración del futuro desde una memoria empoderada, pública y transformadora.

Santisteban (2017), por su parte, destaca que el objetivo de la enseñanza de la historia debe centrarse en la formación de una conciencia histórica que permita a los estudiantes analizar fenómenos sociales desde una perspectiva temporal. Esta forma de enseñanza promueve el reconocimiento de continuidades, rupturas, conflictos y narrativas diversas, favoreciendo así una comprensión más profunda y crítica de la realidad social y de sus transformaciones.

Los aprendizajes de tercer orden: una base cognitiva para la conciencia histórica

En el ámbito de la enseñanza de la historia, es posible distinguir distintos niveles de aprendizaje que van desde la memorización de hechos hasta el desarrollo de habilidades analíticas y reflexivas complejas. Para abordar esta diversidad de niveles, se utiliza la noción de “orden” como una clasificación progresiva que permite comprender la complejidad creciente del conocimiento histórico, y al mismo tiempo, orientar el desarrollo de competencias en el profesorado en formación.

Los aprendizajes de primer y segundo orden están vinculados al pensamiento histórico, entendido como la capacidad de los estudiantes para adquirir conocimientos sobre el pasado (primer orden) y desarrollar competencias cognitivas para interpretarlo (segundo orden). El primer orden se refiere al conocimiento factual, como fechas, personajes o eventos históricos relevantes. El segundo orden, en cambio, implica habilidades como el análisis de fuentes, la identificación de causas y consecuencias, el manejo de evidencia y la construcción de explicaciones multicausales (Seixas y Morton, 2013; Gómez et al., 2014; Santisteban, 2017; Álvarez, 2020; Chávez, 2024).

Por su parte, los aprendizajes de tercer orden se relacionan directamente con la conciencia histórica, una categoría más amplia y profunda que el pensamiento histórico, ya que incorpora una dimensión ética, identitaria y proyectiva. Estos conceptos permiten a los sujetos reflexionar críticamente sobre el pasado, establecer conexiones significativas con el presente y proyectar transformaciones hacia el futuro desde una perspectiva ética, comprometida y situada (Nordgren y Johansson, 2015; Dessingué, 2020; Edling y Macrine, 2021; Carretero, 2024). La conciencia histórica, en este sentido, no solo organiza las experiencias temporales, sino que orienta la acción en el mundo social y cultural. La siguiente tabla distingue entre los aprendizajes vinculados al pensamiento histórico (primer y segundo orden) y aquellos que corresponden a la conciencia histórica (tercer orden), integrando información sobre el tipo de competencia que desarrollan y ejemplos aplicados en la enseñanza de la historia.

Tabla 1. Comparativa de aprendizajes históricos

Orden del aprendizaje	Asociación principal	Tipo de competencia desarrollada	Características principales	Ejemplos en la enseñanza de la historia
Primer orden	Pensamiento histórico	Conocimiento factual	Se centra en la adquisición de datos históricos concretos (fechas, personajes, eventos, etc.).	Recordar fechas significativas, nombres de líderes históricos, batallas o tratados importantes.
Segundo orden	Pensamiento histórico	Habilidades cognitivas e interpretativas	Desarrolla la capacidad de analizar fuentes, construir explicaciones y comprender la multi-causalidad.	Analizar un documento de época, establecer causas de un proceso histórico, y comparar interpretaciones.
Tercer orden	Conciencia histórica	Habilidades críticas, éticas y proyectivas	Promueve la reflexión crítica, la interpretación del pasado desde el presente y la proyección de futuros posibles con sentido ético.	Cuestionar narrativas dominantes, identificar procesos de exclusión o injusticia, y vincular pasado y presente para actuar en el futuro.

Fuente: elaboración propia

Esta clasificación permite comprender la relevancia de los aprendizajes de tercer orden para el desarrollo de una conciencia histórica activa. Según Rösen (2005; 2010), la conciencia histórica constituye una forma específica de la memoria que permite a los sujetos interpretar el tiempo mediante narraciones que integran pasado, presente y futuro. Esta capacidad no solo estructura la experiencia humana, sino que le otorga sentido, orienta las acciones y proporciona un marco cultural para la comprensión del mundo.

Desde esta perspectiva, Alvé (2021) y Carretero (2024), coinciden en que los aprendizajes de tercer orden permiten que el conocimiento histórico trascienda el espacio escolar y se transforme en una herramienta vital para la comprensión crítica de la sociedad. Estos aprendizajes activan procesos de interpretación, juicio y compromiso ético que otorgan profundidad y proyección al aprendizaje de la historia en la formación docente.

Freire (1998), por su parte, plantea que el desarrollo de la conciencia crítica —en estrecha relación con la conciencia histórica— ayuda a los estudiantes a comprender y transformar su realidad. De este modo, los aprendizajes de tercer orden no se limitan a desarrollar competencias cognitivas, sino que articulan el pensamiento histórico con una ciudadanía activa y crítica. En esta línea, Santisteban (2017), subraya que la enseñanza de la historia debe generar experiencias formativas que promuevan el juicio ético y la participación transformadora de los estudiantes en su entorno.

La retroalimentación como herramienta de evaluación formativa

En coherencia con la necesidad de formar docentes capaces de interpretar críticamente el pasado y proyectar acciones éticas hacia el futuro, resulta pertinente vincular esta meta con los aprendizajes de tercer orden, los cuales se constituyen en la base cognitiva para el desarrollo de una conciencia histórica avanzada. En este contexto, la evaluación formativa, y en particular la retroalimentación, adquiere un papel central como herramienta pedagógica para acompañar este proceso. La retroalimentación no debe limitarse a señalar errores o a traducirse exclusivamente en una calificación; por el contrario, debe orientarse a apoyar activamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo una reflexión comprensiva, crítica y coherente por parte del estudiantado.

Al hablar de retroalimentación formativa, resulta imprescindible considerar la perspectiva de Sadler (1989), quien la define como un proceso mediante el cual el estudiante recibe información sobre su desempeño con el propósito de cerrar la brecha entre su nivel actual y el nivel deseado. Desde esta concepción, la retroalimentación no es un fin en sí mismo, sino un medio para potenciar el aprendizaje autónomo y significativo. En esta misma línea, Hattie (2015), sostiene que la retroalimentación más efectiva es aquella que se orienta directamente al progreso del estudiante, guiando sus próximos pasos de manera concreta y constructiva.

Complementando esta visión, Brookhart (2007), argumenta que una retroalimentación eficaz enseña al estudiante cómo mejorar, utilizando un lenguaje claro, pertinente y centrado en los objetivos de aprendizaje. Así, la retroalimentación se transforma en un componente esencial del proceso educativo, en el cual el error deja de ser penalizado y se convierte en una oportunidad de aprendizaje, favoreciendo la autorregulación y el pensamiento crítico.

En este marco, es posible distinguir distintos tipos de retroalimentación. Una de ellas es la retroalimentación evaluativa, caracterizada por comunicar un juicio sobre el rendimiento del estudiante, usualmente expresado en forma de calificación. Aunque esta ha sido tradicionalmente entendida como un acto terminal del proceso educativo, De la Torre (2019), plantea que su potencial puede ampliarse si se acompaña de explicaciones claras que permitan al estudiante comprender su desempeño y vincularlo con los criterios de evaluación establecidos.

La diferencia entre retroalimentación evaluativa y formativa, por tanto, no solo radica en el momento de su aplicación o en el formato adoptado, sino fundamentalmente en su intencionalidad pedagógica. Mientras la retroalimentación evaluativa suele cerrar el ciclo de aprendizaje mediante una nota, la retroalimentación formativa lo mantiene abierto, generando espacios para la mejora continua, la reflexión crítica y la construcción activa del conocimiento.

En el ámbito específico de la formación docente, la retroalimentación formativa adquiere un valor estratégico, ya que permite al futuro profesor reconocer no solo sus aciertos y errores, sino también revisar sus decisiones pedagógicas, analizar sus estrategias de enseñanza y proyectar mejoras en su quehacer profesional. Este tipo de retroalimentación activa procesos metacognitivos que profundizan la comprensión del rol docente, fomentando una actitud crítica, autónoma y responsable. En este sentido, García (2015), destaca que retroalimentar es generar condiciones que favorezcan la autorregulación y sitúen al estudiante como protagonista de su propio proceso formativo.

Asimismo, Núñez et al. (2024), sostienen que una retroalimentación eficaz dinamiza el pensamiento del estudiante, impulsa su autonomía y fortalece su conciencia crítica sobre el aprendizaje. Desde esta perspectiva, la retroalimentación formativa se proyecta como una estrategia pedagógica esencial para el desarrollo profesional docente, al articular conocimiento, ética, reflexión y compromiso con la enseñanza.

Articulación entre retroalimentación y conciencia histórica

La retroalimentación formativa, concebida como una práctica pedagógica orientada a la mejora continua del aprendizaje, constituye una herramienta clave para el desarrollo de la conciencia histórica en el proceso de formación docente. Su función trasciende la simple corrección del error o la evaluación del rendimiento: se trata de una práctica dialógica y formativa que estimula la reflexión, favorece la autorregulación del pensamiento y fortalece el juicio crítico. En este sentido, permite que los futuros docentes no solo revisen su desempeño, sino que se cuestionen en profundidad acerca del sentido, la finalidad y la proyección social de lo que están aprendiendo.

Tal como plantea Ortega et al. (2024), la conciencia histórica implica una orientación temporal significativa, mediante la cual los sujetos integran pasado, presente y futuro en una narrativa coherente. Esta conciencia permite comprender los procesos históricos como construcciones sociales y culturales, y proyectar acciones éticas y transformadoras en el presente. Desde esta perspectiva, la retroalimentación formativa puede actuar como un dispositivo pedagógico que facilita la construcción de esa narrativa temporal, al promover una revisión crítica de las interpretaciones, el reconocimiento de los marcos de sentido que las sustentan y la proyección de horizontes futuros en función de los desafíos actuales.

Retroalimentar, por tanto, no significa únicamente entregar información para corregir una tarea o mejorar el rendimiento, sino generar las condiciones pedagógicas necesarias para que el estudiante interprete críticamente los

contenidos históricos y se posiciona como sujeto activo en la construcción de conocimiento histórico. Esto implica un cambio en la lógica evaluativa tradicional, desplazando el foco desde el producto final hacia el proceso formativo, desde la calificación hacia el desarrollo de la conciencia crítica y la autonomía reflexiva del futuro docente.

Cuando esta práctica se orienta de manera intencionada hacia la formación de una conciencia histórica, la retroalimentación se transforma en un recurso pedagógico de gran valor. Permite articular los aprendizajes históricos con interrogantes que vinculan los contenidos con el presente y el futuro: ¿qué sentido tiene conocer este hecho?, ¿cómo se relaciona con los problemas actuales?, ¿qué proyecciones éticas y políticas pueden extraerse de este proceso histórico? De este modo, se activa un proceso formativo en el cual el estudiante analiza eventos del pasado y problematiza su relevancia social y educativa.

En el ámbito de la formación docente, esta articulación cobra especial relevancia. La retroalimentación bien aplicada puede abrir espacios de reflexión pedagógica donde los futuros profesores cuestionen los relatos históricos dominantes, reconozcan la existencia de memorias múltiples y desarrollen una mirada ética frente a los conflictos del pasado. Esta mirada es indispensable para una enseñanza de la historia que aspire a la formación de ciudadanos críticos y capaces de intervenir responsablemente en la sociedad.

Además, al integrar la retroalimentación formativa con los aprendizajes de tercer orden, se refuerza el carácter transformador de la enseñanza de la historia. Como sostiene Carretero (2024), estos aprendizajes permiten vincular el saber histórico con la reflexión ética, el compromiso social y la acción ciudadana. La retroalimentación, en este contexto, puede actuar como mediadora entre el pensamiento histórico y la conciencia histórica, guiando al estudiante en la elaboración de interpretaciones fundamentadas, sensibles a la diversidad y orientadas a la transformación de su entorno.

El potencial pedagógico de la retroalimentación formativa en el desarrollo de conceptos de tercer orden de la conciencia histórica

El desarrollo de una conciencia histórica avanzada en la formación docente implica más que la adquisición de conocimientos sobre el pasado: requiere que los futuros profesores reflexionen éticamente sobre la experiencia histórica, comprendan su proyección en el presente y comprometerse con la transformación del futuro (Nordgren y Johansson, 2015; Dessingué, 2020; Edling y Macrine, 2021; Carretero, 2024). En este proceso, los llamados conceptos de tercer orden —poder, democracia, identidad y memoria— actúan como ejes articuladores que dotan de sentido al análisis histórico y permiten establecer vínculos entre las narrativas del pasado y los desafíos contemporáneos.

Estos conceptos no aluden a hechos concretos, sino a categorías interpretativas que permiten abordar los procesos históricos desde una perspectiva crítica, ética y contextualizada. Como señala Carretero (2024), los conceptos de tercer orden favorecen un aprendizaje histórico que trasciende el conocimiento factual, permitiendo a los estudiantes posicionarse como sujetos reflexivos frente al devenir histórico. En el contexto formativo, su tratamiento adecuado es fundamental para activar procesos de conciencia histórica avanzada, en los términos planteados por Rösen (2005; 2010), quien concibe esta conciencia como una operación narrativa que integra pasado, presente y futuro, orientando la acción de los sujetos en el mundo social.

En este marco, la retroalimentación formativa emerge como una estrategia pedagógica de alto valor para el abordaje de estos conceptos. Concebida como un proceso dialógico que orienta la mejora del aprendizaje, la retroalimentación entrega información sobre el desempeño, e invita a la reflexión, a la autorregulación y a la revisión crítica de las propias ideas (Sadler, 1989; Brookhart, 2007). Su potencial pedagógico radica en que puede operar como una mediación significativa entre el conocimiento histórico y los conceptos de tercer orden, guiando al estudiante en la interpretación de fenómenos históricos complejos y en la toma de conciencia de su dimensión ética y política.

Desde este punto de vista, el concepto de poder puede ser trabajado mediante retroalimentaciones que inviten a problematizar las relaciones de dominación y resistencia presentes en distintas etapas de la historia. Foucault (1992), plantea que el poder no es una entidad estática, sino una red de relaciones que atraviesa los discursos y las prácticas sociales. En la formación docente, la retroalimentación puede ayudar a los estudiantes a identificar cómo se construyen y legitiman estas relaciones en las narrativas históricas, estimulando una lectura crítica del pasado y de su reproducción en el presente.

En cuanto a la democracia, entendida no solo como un sistema político sino como una práctica de deliberación, inclusión y defensa de los derechos (Dahl, 1989; Murillo, 2021), la retroalimentación puede ser una herramienta clave para fomentar la participación activa, la toma de decisiones argumentada y la valoración del disenso como parte del aprendizaje. Al recibir retroalimentaciones formativas que cuestionan, amplían y reconocen diferentes perspectivas, los futuros docentes desarrollan habilidades para enseñar historia desde un enfoque democrático y pluralista.

El concepto de identidad, por su parte, remite a la construcción histórica y cultural de los sujetos, en relación con procesos de pertenencia, reconocimiento y exclusión. Hall (1996), señala que la identidad es una construcción discursiva en constante transformación, moldeada por el lenguaje, la historia y el poder. A través de la retroalimentación formativa, es posible guiar al estudiante en la exploración

de las identidades representadas en las narrativas históricas, cuestionando sus silencios, exclusiones y sesgos, y promoviendo el reconocimiento de memorias diversas en el proceso formativo.

Por último, la memoria se vincula a la forma en que los sujetos y las sociedades recuerdan, resignifican o silencian ciertos pasados. Carretero (2017), advierte que la memoria es un campo de disputa, donde diferentes actores buscan imponer sentidos sobre lo ocurrido. La retroalimentación, en este caso, puede actuar como un estímulo para que los estudiantes analicen cómo se construyen y representan esas memorias en los textos escolares, en los discursos oficiales y en las prácticas docentes. Al interpelar al estudiante sobre las implicancias éticas de recordar o de olvidar, se fomenta una conciencia histórica que incorpora la memoria como dimensión pedagógica.

En conjunto, la retroalimentación formativa permite establecer un diálogo pedagógico que acompaña al futuro docente en su proceso de interpretación histórica, orientándolo hacia una comprensión crítica de los conceptos de poder, democracia, identidad y memoria. A diferencia de las prácticas evaluativas centradas en el producto final, la retroalimentación formativa se enfoca en el proceso, en la construcción progresiva de la conciencia histórica y en la toma de conciencia sobre la historicidad de los fenómenos sociales. Como sostienen García (2015) y Núñez et al. (2024), esta práctica favorece la autorregulación del aprendizaje, el desarrollo de la autonomía y la capacidad de situarse reflexivamente frente al conocimiento.

Por todo lo anterior, se puede afirmar que la retroalimentación formativa no solo mejora el aprendizaje, sino que se configura como una estrategia central para el desarrollo de una conciencia histórica profunda y comprometida, en la cual los conceptos de tercer orden actúan como herramientas clave para comprender el pasado, dialogar con el presente y proyectar futuros más justos e inclusivos.

Conclusión

Los hallazgos presentados en este capítulo permiten sostener que la retroalimentación formativa, entendida como una práctica orientada a la mejora del aprendizaje desde la reflexión y el diálogo pedagógico, posee un enorme potencial para desarrollar aprendizajes históricos de tercer orden vinculados a la conciencia histórica. En un contexto formativo marcado por la urgencia de formar docentes críticos, capaces de interpretar la complejidad del pasado y su proyección en el presente, esta estrategia evaluativa se revela como un medio clave para promover procesos de comprensión profunda, autorregulación del pensamiento y construcción de sentido histórico.

A lo largo del análisis, se ha demostrado que la retroalimentación, lejos de limitarse a un instrumento correctivo, puede constituirse en un dispositivo pedagógico con alcance ético y político, al permitir que los futuros docentes problematicen las narrativas históricas, reconozcan sus propios marcos interpretativos y generen nuevas preguntas sobre los procesos sociales, las relaciones de poder, la construcción de identidades y las disputas por la memoria. En este sentido, los conceptos de tercer orden —poder, democracia, identidad y memoria— actúan como ejes vertebradores para desarrollar una conciencia histórica avanzada, pues promueven la interpretación crítica del pasado, e invitan a posicionarse activamente frente a él con responsabilidad ciudadana.

Desde una vertiente pedagógica, esta articulación entre retroalimentación y conciencia histórica implica transformar el rol del docente y del estudiante en el proceso evaluativo. El profesorado en formación ya no es un receptor pasivo de observaciones o calificaciones, sino un sujeto activo que reflexiona sobre su proceso de aprendizaje reconfigura sus ideas y proyecta nuevas formas de enseñar historia con sentido. Esta concepción dialógica de la evaluación permite generar espacios de aprendizaje más democráticos, en los que el error es resignificado como una oportunidad de mejora, y la retroalimentación se convierte en una mediación para el desarrollo del pensamiento crítico, la ética profesional y el compromiso pedagógico.

Asimismo, esta propuesta implica descentrar la enseñanza de la historia de la simple transmisión de hechos y avanzar hacia una pedagogía que promueva el juicio histórico, la problematización de las narrativas dominantes y la integración de memorias múltiples. En este marco, la retroalimentación actúa como un puente entre el pensamiento histórico y la conciencia histórica, favoreciendo que los conceptos de tercer orden no sean abordados de forma abstracta, sino situados en contextos significativos para los estudiantes, vinculados a sus experiencias, territorios y horizontes de acción.

Finalmente, se concluye que, para avanzar hacia una formación docente verdaderamente transformadora, es indispensable repensar el lugar de la evaluación en los programas formativos. Incorporar la retroalimentación formativa como eje articulador del desarrollo de la conciencia histórica implica un cambio metodológico y un compromiso ético con una educación orientada a la construcción de una ciudadanía crítica, participativa e inclusiva. Este desafío requiere voluntad institucional, formación continua del profesorado y un enfoque pedagógico que sitúe al estudiante en el centro del proceso, como sujeto que aprende, reflexiona y transforma su realidad a través del conocimiento histórico.

Agradecimientos

El autor agradece a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID), Proyecto Fondecyt de Iniciación 2023 en Investigación, Folio 11230035, “Evaluación del pensamiento histórico de futuros profesores de educación básica y media a través de la construcción de narrativas históricas sobre el estallido social (2019-2022)”.

Referencias

- Álvarez, H. (2020). Enseñanza de la historia en el siglo XXI: Propuestas para promover el pensamiento histórico. *Revista de Ciencias Sociales*, (26), 442-459. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i0.34138>
- Álvarez, H. (2023). Desarrollo de la conciencia histórica: La formación de futuros profesores chilenos en la era post-estallido social. En *Enseño de História: Novas perspectivas* (pp. 88-98). Editora Científica. <https://doi.org/10.37885/231014782>
- Álvarez, H., y Rojas, S. (2024). Hacia una formación docente reflexiva: Construyendo conciencia histórica en el Chile del post-estallido social. En R. Simbaña Q. (Ed.). *Investigación en Educación. Posibilidades, tensiones y desafíos. Volumen II* (pp. 18-26). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.190.c235>
- Alvén, F. (2021). Opening or closing Pandora’s box? – Third-order concepts in history education for powerful knowledge. *El Futuro del Pasado*, (12), 245-263. <https://doi.org/10.14201/fdp202112245263>
- Bernal, L., y Pérez, F. (2023). Conciencia histórica y proceso de enseñanza aprendizaje de la historia. Una revisión necesaria. *Debates por la Historia*, 11(1), 85-113. <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v11i1.1044>
- Brookhart, S. (2007). Feedback that fits. *Educational Leadership*, 65(4), 54-59.
- Carretero, M. (2017). Teaching history master narratives: Fostering imaginations. En M. Carretero, S. Berger & M. Grever, (eds.). *Palgrave Handbook of Research in Historical Culture and Education* (pp. 511-528). Palgrave Macmillan.
- Carretero, M. (2024). *Históricamente: Claves para pensar (y contar) otras versiones del pasado*. Siglo XXI Editores.
- Chávez, C. (2024). Profesorado en formación y desarrollo del pensamiento histórico en universidades chilenas. *Perfiles Educativos*, 46(184), 111-126. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2024.184.61328>
- Coudannes, M. (2014). Estudios educativos sobre la conciencia histórica: Temas y problemas. *Revista Internacional de Humanidades*, (3), 25-33.
- Dahl, R. A. (1989). *Democracy and its critics*. Yale University Press.

- De la Torre, J. (2019). La retroalimentación evaluativa o feedback para los trabajos en grupo como estrategia de acción tutorial en la Universidad. *Revista Educación*, 43(1), 509-520. <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i1.30062>
- Dessingué, A. (2020). Developing critical historical consciousness: Re-thinking the dynamics between history and memory in history education. *Nordidactica: Journal of Humanities and Social Science Education*, (1), 1-17. <http://hdl.handle.net/11250/2645533>
- Edling, S. & Macrine, S. (2021). *Transnational feminist politics, education and social justice: Post democracy and post truth*. Bloomsbury.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- Freire, P. (1998). *Pedagogía de la esperanza*. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2014). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Galino, Á. (2023). Conciencia histórica y formación humana: Pensar la historia para la educación. *Revista Española de Pedagogía*, 52(198), 257-270.
- García, E. (2015). La evaluación del aprendizaje: De la retroalimentación a la autorregulación. El papel de las tecnologías. *Relieve*, 21(2). <https://doi.org/10.7203/relieve.21.2.7546>
- Gibbs, G. (2013). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Gómez, C., Ortuño, J., y Puche, S. (2014). Aprender a pensar históricamente. Retos para la historia en el siglo XXI. *Tempo e Argumento*, 6(11), 5-27. <https://doi.org/10.5965/2175180306112014005>
- Hall, S. (1996). Who needs “identity”? En S. Hall, & P. du Gay, (eds.). *Questions of cultural identity* (pp. 1-17). SAGE Publications.
- Hattie, J. (2015). The applicability of visible learning to higher education. *Scholarship of Teaching and Learning in Psychology*, 1(1), 79. <https://doi.org/10.1037/stl0000021>
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Herrera, M., y Merchán, J. (2012). Pedagogía de la memoria y enseñanza de la historia reciente. En A. Jiménez, (ed.). *Las víctimas: entre la memoria y el olvido* (pp. 137-156). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Ibagón, N., y Miralles, P. (2022). Conciencia histórica e interés en la historia de los estudiantes colombianos y españoles de educación secundaria. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, (24), 1-14. <https://doi.org/10.24320/riedie.2022.24.e18.3938>
- López, H., Martínez, R., y Sánchez, M. (2021). Desarrollo de la conciencia histórica. Una propuesta de intervención y evaluación para la Educación de Adultos. *Panta Rei. Revista Digital de Historia y Didáctica de la Historia*, (15), 135-159. <https://doi.org/10.6018/pantarei.459241>

- Murillo, M. (2021). Protestas, descontento y democracia en América Latina. *Nueva Sociedad*, (294), 4-13.
- Nordgren, K., & Johansson, M. (2015). Intercultural historical learning: A conceptual framework. *Journal of Curriculum Studies*, 47(1), 1-25. <https://doi.org/10.1080/00220272.2014.956795>
- Núñez, K., Núñez, G., y Castillo, A. (2024). Retroalimentación en el contexto educativo: Una revisión sistemática. *Formación Universitaria*, 17(2), 61-72. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062024000200061>
- Ortega, D., Alonso, C., y De Andrés, B. (2024). Niveles de conciencia histórica y tratamiento de temas controvertidos en entornos digitales: Un estudio de caso con futuro profesorado español de Educación Secundaria. *Revista Portuguesa de Educação*, 37(2). <https://doi.org/10.21814/rpe.27835>
- Ortiz, J. (2014). Democracia en la escuela: Comencemos con el derecho a la palabra. *Signos Filosóficos*, 16(31), 97-124.
- Ovalle, D. (2021). El historiador del tiempo presente como un sujeto “afectado por el pasado”. Escritura de la historia y conciencia histórica. *Revista de Historia*, 28(1), 395-422. <http://dx.doi.org/10.29393/rh28-15htdo10015>
- Quintana, A., y Hermida, J. (2020). Revisión de alcance (scoping review): Una herramienta para el abordaje exploratorio de la producción científica en Ciencias Sociales. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 10(2), 1-15. <https://doi.org/10.24215/18537863e052>
- Rüsen, J. (2005). *History: Narration, interpretation, orientation*. Berghahn.
- Rüsen, J. (2010). *Jörn Rüsen e o ensino de história*. Editora UFPR.
- Sadler, D. (1989). Formative assessment and the design of instructional systems. *Instructional Science*, (18), 119-144. <https://doi.org/10.1007/BF00117714>
- Santisteban, A. (2017). *Del tiempo histórico a la conciencia histórica: Cambios en la enseñanza y el aprendizaje de la historia en los últimos 25 años*. *Diálogo Andino*, (53), 87-99. <https://doi.org/10.4067/S0719-26812017000200087>
- Seixas, P., & Morton, T. (2013). *The big six: Historical thinking concepts*. Nelson Education.

Developing third-order learning of historical awareness through feedback: A key challenge in initial teacher training

Desenvolvendo o aprendizado de terceira ordem da consciência histórica por meio de feedback: Um desafio fundamental na formação inicial de professores

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0001-5729-3404>

halvarez@ucsc.cl

Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Doctor en Sociedad y Cultura por la Universidad de Barcelona (España). Autor de diversos capítulos de libros y artículos sobre educación histórica publicados en revistas científicas indexadas a WoS, Scopus y Scielo.

Anaiss Estella Suazo Jara

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0009-0002-1007-9923>

asuazo@ebasica.ucsc.cl

Abstract

This chapter analyzes the role of formative feedback in the development of third-order historical learning concepts of historical consciousness, such as power, democracy, identity, and memory, which are essential for critical and contextualized teacher training. Based on a scoping review of databases such as Scopus, Scielo, ProQuest, Dialnet, and Google Scholar, recent approaches in history teaching were identified that highlight the pedagogical potential of feedback in the development of historical consciousness. The findings show that its intentional use favors the critical appropriation of these concepts because it generates spaces for reflection, argumentation, and collective construction of historical knowledge. It is concluded that formative feedback strengthens pedagogical practices in initial teacher training, as it promotes the development of an advanced historical consciousness, capable of linking the analysis of the past with the challenges of the present and the projection of more democratic futures.

Keywords: Historical consciousness; Third-order learning; Teacher training; Feedback; History.

Resumo

Este capítulo analisa o papel do feedback formativo no desenvolvimento da aprendizagem histórica de terceira ordem da consciência histórica, como poder, democracia, identidade e memória, que são essenciais para a formação crítica e contextualizada de professores. A partir de uma revisão de escopo em bancos de dados como Scopus, Scielo, ProQuest, Dialnet e Google Scholar, foram identificadas abordagens recentes em didática da história que destacam o potencial pedagógico do feedback no desenvolvimento da consciência histórica. Os resultados mostram que seu uso intencional favorece a apropriação crítica desses conceitos, pois gera espaços de reflexão, argumentação e construção coletiva do conhecimento histórico. Conclui-se que o feedback formativo fortalece as práticas pedagógicas na formação inicial de professores, pois promove o desenvolvimento de uma consciência histórica avançada, capaz de vincular a análise do passado com os desafios do presente e a projeção de futuros mais democráticos.

Palavras-chave: Consciência histórica; Aprendizagem de terceira ordem; Formação de professores; Feedback; História.

Romero Cargua, E. I., Cazorla Basántes, A. L., y Méndez Maldonado, E. A. (2025). La feminización de la pobreza en las madres jefas de familia en Ecuador. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 192-213). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c503>



Capítulo 11

La feminización de la pobreza en las madres jefas de familia en Ecuador

Esthela Isaura Romero Cargua, Amparo Lilián Cazorla Basántes, Elizabeth Amanda Méndez Maldonado

Resumen

La presente investigación aborda algunos aspectos que enmarcan las desigualdades de género en los campos laboral, social y económico, además de los estereotipos, los techos de cristal, como obstáculos que enfrenta la mujer jefa de hogar en Ecuador; a causa de estos se presenta la falta de oportunidades a las que se ven expuestas; también se realizará un breve análisis de determinados artículos de la Constitución ecuatoriana, mismos que sancionan toda clase de discriminación social; que pese a ser parte de las reformas constitucionales del Estado, podremos llegar a inferir que han quedado en letra muerta. Los estudios de caso nos muestran claramente la feminización de la pobreza en este grupo social a causa de lo citado anteriormente.

Palabras clave:

Feminización de la pobreza; Jefa de familia; cultura patriarcal; techo de cristal; políticas públicas.

Introducción¹

Las políticas públicas limitan a las mujeres del goce pleno de sus derechos, llevándolas muchas veces por el camino de la pobreza:

La feminización de la pobreza avanza de forma implacable: Las mujeres representan el 70% de la población mundial considerada como pobre, es decir alrededor de 1.300 millones de ellas. Cada año el número de mujeres pobres aumenta en el planeta en relación a los hombres, y dentro de estas cifras se encuentran también los pobres en Ecuador que sobrepasan los 5 millones de habitantes. (ONU, 2013)

El objetivo de este trabajo se centrará en el análisis de las causas que generan la pobreza en las mujeres consideradas jefas de hogar o de familia Echarri Cánovas (1995), argumenta que la persona jefa del hogar o familia podría ser el principal proveedor(a) económico, al propietario(a) de la vivienda, a la persona que se le reconoce como la autoridad moral, o bien a quien por su avanzada edad se le atribuye cierto respeto. Empezaremos el análisis en el campo laboral, en donde mantiene una lucha constante con el hombre, porque las entidades públicas y privadas exigen profesionales cualificados para el desempeño de las plazas laborales² Enríquez-Rosas (2009). dice que en la literatura hay distintos conceptos acerca de las jefaturas de hogar, lo que ha dado lugar a una competencia meritocrática Noriega (1999), aclara que los intereses particulares y reduccionistas han promovido la desigualdad que sigue viva y operante, que está enquistada en el orden social y laboral. Estas falencias políticas y administrativas han obligado a implementar procesos de meritocracia que premian a las personas que efectivamente trabajan (pp. 101-108). En tal sentido, la meritocracia podría ser analizada como una aristocracia de talentos, basada en el privilegio que tiene la persona por su desempeño, bajo el criterio de igualdad (Barbosa, 1999). Entre ambos sexos; ante esto la desventaja la tiene la mujer por la sobrecarga de trabajo asignada histórica y socialmente, y si a eso le sumamos su dependencia al sistema patriarcal, o que de plano está sola desempeñando el papel de padre y madre; es evidente que el desarrollo económico femenino será más difícil de alcanzar.

1 Obra derivada de: Romero Cargua, E. I. (2019). La feminización de la pobreza en las madres jefas de familia en Ecuador. *Cambios Y Permanencias*, 10(2), 373-399. Recuperado a partir de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/10208>

2 1.- Ver jefatura femenina: son aquellos hogares donde el hombre no está presente; se trata de mujeres viudas, separadas y madres solteras.

2.- Ver jefatura femenina económica, son aquellos hogares donde el hombre está presente pero la mujer es la principal o única proveedora económica.

La observación participante y la investigación científica serán aliadas importantes para conocer mejor la realidad de los fenómenos que han provocado la desigualdad socioeconómica de la mujer, producto de ello la inequidad de género en las relaciones laborales que se asientan en la base de la división sexual entre el trabajo productivo y reproductivo, así como las formas de inserción laboral dominados por patrones culturales; lo antes anotado podría ser considerado como la posible causa de la pobreza femenina, a más de los obstáculos invisibles con los que se van topando las mujeres en el camino de la vida (Naciones Unidas, 1981). Después del análisis se logrará una visión más clara del porqué la mujer cabeza de familia no alcanza un desarrollo pleno en todos los ámbitos.

Para aclarar de mejor manera lo expuesto se analizarán cuadros estadísticos y estudios de caso, por medio de encuestas, las que arrojan resultados de cómo vive una mujer que dirige su hogar en Ecuador.

De igual manera es importante anotar que según el Censo de Población y Vivienda del 2010 realizado por el INEC el 23,9% de hogares en Ecuador estaban dirigidos por mujeres, a diferencia del 76,1% de hogares dirigidos por hombres. A diferencia de los datos anteriores la fuente ENEMDU (2013),³ en diciembre de 2013 arrojó resultados progresivos sobre el mismo tema, según esta fuente 1' 069.988 son jefas de hogar, es decir el 25,6%, comparado con el 74,4% que representan 3' 108.193 jefes de hogar.

Cabe indicar que los diversos estudios realizados sobre jefatura femenina se han desarrollado asociándolos con la pobreza, sobrentendiéndose que las familias dirigidas por mujeres en su mayoría son más pobres, pero sobre todo más vulnerable que los hogares que tienen jefatura masculina. Además de lo indicado anteriormente en las últimas décadas el número de mujeres jefas de hogar ha aumentado significativamente, hecho que nos obliga a averiguar sobre las causas de porqué los hogares dirigidos por mujeres son más vulnerables en todos los aspectos (CEPAL, 2001). La identificación de las posibles causas de la feminización de la pobreza en las mujeres jefas de hogar en Ecuador podrá ayudar a la elaboración de alternativas que concluyan en políticas públicas que ayuden a enfrentar esta problemática que enfrentan dichos hogares.

Así mismo la condición económica representa un peligro inminente para conseguir los derechos plenos de las mujeres; la desigualdad de género está tan arraigada en la sociedad ecuatoriana, que tiene la capacidad de modelar las formas de vida de las ciudadanas, y que, a pesar de las reformas jurídicas, lo único que se ha logrado cambiar es el membrete de inequidad por el de igualdad de género (Banco Mundial, 1990).

³ Constituye la fuente oficial de los indicadores de mercado laboral del país. El marco conceptual y metodológico sigue recomendaciones internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo que periódicamente brinda apoyo técnico al INEC.

Por ejemplo, la inequidad salarial persiste en Ecuador y la brecha salarial arroja el 17%, pese a que hombres y mujeres tiene la misma formación profesional (Benítez y Espinoza, 2018), según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) el ingreso laboral promedio de las mujeres fue de \$287,18 mientras que el de los hombres fue de \$367, 7, lo que representa una relación del primero con el segundo de aproximadamente el 78 %. Esto permite vislumbrar que la problemática de la discriminación por género no está todavía resuelta. Es sabido además que la situación económica de las personas es un factor determinante para las buenas relaciones; la mujer en la actualidad continúa bajo la subordinación económica de los hombres, esto es un claro ejemplo de la distribución desigual del trabajo; y no es cuestión de cambios o reformas jurídicas, en Ecuador es una cuestión de cultura, misma que domina los ámbitos sociales, políticos, educativos y laborales.

Por otro lado, también están los estereotipos asignados históricamente a las mujeres. “Los estereotipos de género y su utilización” publicado en la página de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUDH, 2014), describe “Un estereotipo de género es nocivo cuando limita la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus vidas y sus proyectos vitales”. En relación a lo anterior los estereotipos de género han contribuido de manera eficaz para subordinar a las mujeres en relación a los hombres, porque históricamente la mujer ha sido considerada débil, delicada, dependiente, asignada al espacio privado, virgen sexualmente, temerosa, buena para las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. Sin embargo, la mujer que en la actualidad decide dar un salto adelante para entrar en el mundo laboral y desea aumentar su participación en la esfera pública está más cerca de desarrollar capacidades y redes de contactos profesionales para hacer frente a la discriminación, mejorando sus recursos e ingresos (Buvinic, 1991).

Pero la intensidad y voluntad de las mujeres no es suficiente para escalar en el mundo laboral, económico y social; hace falta también sagacidad para torear diestramente los obstáculos o más conocidos como techos de cristal que van apareciendo en el camino. Bernardo (2017), en una publicación de la Revista Hipertextual del 8 de febrero se publica una nota que dice: techo de cristal es una metáfora que alude a las barreras invisibles que encuentran las mujeres a la hora de abrirse paso en su carrera profesional.

Posibles causas de la pobreza femenina en Ecuador

En lo laboral

La gran mayoría de mujeres en Ecuador esperan que las políticas económicas y sociales decretadas por los gobiernos de turno aporten en algo a su desarrollo, mejorando sus condiciones de vida.

Por ejemplo la revolución ciudadana, movimiento político con el cual llegó al poder Rafael Correa, dotó al país de carreteras de primer orden, mega hidroeléctricas, se terminaron las explotaciones laborales de las tercerizadoras; se crearon las escuelas del milenio, se abrió el sistema financiero para otorgar más créditos por parte de la banca; el sistema de educación superior para las universidades fue reestructurado, creándose más fuentes de trabajo para los hombres que para las mujeres, por lo que aumentó el índice de desempleo femenino; algo que el gobierno jamás tomó en cuenta a la hora de los sustanciales cambios revolucionarios, es que involuntariamente la desigualdad de género iba en aumento a causa de las diferencias laborales y salariales que son un impedimento para la independencia económica de las mujeres (UNIFEM, 2000).

En relación a lo anterior la falta de oportunidades es una de las causas para que las mujeres en el país se encaminen hacia la pobreza, ya que las fuentes de trabajo creadas por el Estado, en su mayoría requieren de mano de obra masculina; así, la mujer se enfrenta a un problema social que no le permite el pleno desarrollo de sus capacidades, puesto que en el momento de elegir entre un empleo y su hogar, se encuentra entre la espada y la pared por ser la responsable de mantener el equilibrio familiar en todos los ámbitos (Ziccardi, 2002).

A lo anterior se suma que en uno de los textos de análisis de redes titulado “En Ecuador existen 3,7 millones de madres”, publicado en el diario Metro Ecuador (2017), se afirma que el 27,1% de mujeres son jefas de hogar, es decir, 1’069.988 mujeres tienen esa condición. En cuanto a su estado civil, un 9,32% es madre soltera; el 8,36% de las madres están separadas de su pareja, el 8% ha quedado viuda y, un 3,19% se ha divorciado (INEC, 2013).

Como vemos las oportunidades laborales para la mujer jefa de hogar en Ecuador son pocas debido a su estado, tal como se lee en el texto titulado “1,1 millones de madres son jefas de hogar en Ecuador”, publicado en el diario El Comercio (2015), donde se afirma que por tal razón la mayoría de las mujeres se dedican a actividades relacionadas con el comercio, la educación, la industria alimentaria y en departamentos de finanzas, ventas, relaciones públicas y marketing.

Las posibilidades laborales que se presentan a diario en el país en mayor medida favorecen a los hombres que a las mujeres; un ejemplo son los datos laborales del INEC, según los cuales, desde diciembre de 2018 hasta junio de 2019 los hombres trabajaron al menos 39 horas promedio a la semana, mientras que las mujeres trabajaron un promedio de 33 horas a la semana (Ferreira Salazar et al., 2013). Con el fin de dotar de un instrumento que sirva como base para la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas a disminuir la desigualdad de género, el INEC, la Comisión de Transición y ONU-MUJERES han creado esta medición como un aporte interinstitucional al desarrollo del sistema estadístico del país.

Para aplacar un poco la pesada carga que llevan sobre sus espaldas las y los pobres del país⁴, el gobierno ecuatoriano ha destinado desde el 26 de junio de 2019 la cantidad de setenta y cinco millones con la finalidad de otorgar créditos a los emprendedores de la economía ecuatoriana, entre los cuales también pueden acceder las jefas de hogar, porque se considera que la gran mayoría de ellas no tienen ingresos propios y por tanto su vida y la de sus hijos mejorará considerablemente, según las perspectivas gubernamentales (INEC, Las mujeres sostienen el trabajo doméstico y de cuidado en los hogares ecuatorianos, 2019).

Lastimosamente no todo es color de rosa; ni gracias a los créditos y peor aún los bonos de desarrollo humano que otorga el régimen, lograrán sacarles el membrete discriminatorio que tienen en la frente aquellas ciudadanas que están dirigiendo su hogar y familia.

En su Artículo 11 sostiene que el Estado adoptará las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular: el derecho al trabajo, a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico; a la a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor. (CEDAW, 2018)

4 El Gobierno de la República del Ecuador en su página oficial, en el enlace Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS, s.f.) pone en conocimiento del país su programa de entrega de créditos para la reactivación de la economía popular.

El extracto anterior del artículo citado claramente redacta la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos entre mujeres y hombres; por tal razón el Estado ecuatoriano ante lo expuesto, creó los mecanismos de seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, con la finalidad de garantizar su eficaz cumplimiento.

Tales recomendaciones en el país no se cumplen en un cien por ciento, aún se siguen tejiendo los hilos del patriarcado que maneja a la sociedad ecuatoriana y por consiguiente la desigualdad de género se ve expuesta en todos los ámbitos, y la pobreza en las jefaturas de familia, en lugar de extinguirse paulatinamente, sigue aumentando por falta de una educación adecuada que permita el conocimiento pleno de los derechos de la mujer.

Los principios fundamentales de los derechos humanos y la CEDAW fomentan la igualdad de derechos, una vida libre de violencia y cualquier tipo de discriminación; pero como se menciona anteriormente una de las más grandes formas de desigualdad social es la concepción del trabajo femenino; en una sociedad androcéntrica como la ecuatoriana, el trabajo femenino no es considerado tan importante como el masculino, esta relegado a un segundo plano, el acceso al campo laboral se ve limitado por las acciones del anterior gobierno que establecieron un reclutamiento de servidores públicos y privados basando sus políticas en la cualificación de méritos, he ahí una de las principales causas de exclusión laboral de la mujer.

Considerando lo anterior, las que logran adquirir un título académico tienen pocas posibilidades de trabajar en su campo y las que no pudieron por distintas circunstancias y no terminaron sus estudios están casi que sentenciadas a emplearse en lo que la sociedad les ofrezca. Lastimosamente a esta forma de “empleo” el gobierno la suele denominar trabajo emprendedor, algo que no se puede concebir bajo ningún punto de vista, tomando en cuenta las condiciones que obligan a la mujer jefa de familia a crearlo. Para sustentar lo dicho se han tomado en cuenta algunos datos y tablas estadísticas del INEC.

Figura 1. Población ocupada según el nivel de instrucción

Nivel de instrucción	Mujeres		Hombres		% de mujeres con relación al nivel de instrucción
	Número	%	Número	%	
Nacional					
Ninguno	141.571	5,5%	174.178	4,4%	44,8%
Centro de Alfabetización	19.930	0,8%	19.016	0,5%	51,2%
Primaria	761.727	29,7%	1.407.996	35,8%	35,1%
Educación Básica	105.702	4,1%	205.982	5,2%	33,9%
Secundaria	746.346	29,1%	1.234.926	31,4%	37,7%
Educación Media	86.552	3,4%	156.035	4,0%	35,7%
Superior no Universitaria	30.912	1,2%	32.789	0,8%	48,5%
Superior Universitaria	638.906	24,9%	662.963	16,9%	49,1%
Post-grado	34.815	1,4%	38.484	1,0%	47,5%
Total	2.566.461	100,0%	3.932.369	100,0%	39,5%

Fuente: INEC–Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo–ENEM-DU–diciembre 2012 Población de 10 años y más.

En la figura 1 hace referencia a la población ocupada según el nivel de instrucción, y se observa que la población masculina con estudios de posgrado que está empleada es del 52,5%, a diferencia de la población femenina con el mismo nivel de instrucción que apenas alcanzó el 47,5%, lo que significa 5 puntos porcentuales de diferencia. Así mismo, la población masculina con nivel de instrucción superior universitaria alcanzó el 50,9% en relación a la población femenina ocupada que alcanzó el 49,1%, dando 1,8 puntos porcentuales de diferencia. En cuanto a la población con nivel de instrucción superior no universitaria las estadísticas arrojaron como resultado que la población masculina alcanzó el 51,5%, a diferencia de la población femenina con el 48,5%, con una diferencia de 3 puntos porcentuales. En cuanto a la población con instrucción de educación media la diferencia entre ambos sexos es de 28,6 puntos porcentuales, siendo los hombres los que terminaron ese nivel de instrucción (INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2014).

Figura 2. Población ocupada según sectores del mercado laboral

Sectores del mercado laboral	Mujer		Hombre		% de mujeres en relación al sector laboral
	Número	%	Número	N°	
Nacional					
Sector formal	896.183	34,9%	1.461.235	37,2%	38,0%
Sector informal	1.401.902	54,6%	2.085.057	53,0%	40,2%
Servicio doméstico	140.814	5,0%	9.279	0,2%	94,1%
Ocupados no clasificados	119.562	4,7%	376.798	9,6%	24,1%
Total	2.566.461	100,0%	3.932.369	100,0%	39,5%

Fuente: INEC–Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo–ENEM-DU–diciembre 2012 Población de 10 años y más

En la figura 2 acerca de la población ocupada según los sectores del mercado laboral el sector formal está liderado por los hombres que representa el 62,0%, a diferencia del 38,0% de las mujeres; la diferencia es de 24 puntos porcentuales. El sector informal lo lideran también los hombres con el 59,8% a diferencia de las mujeres con un 40,2%, dando como resultado 19,6 puntos porcentuales. En cambio, el servicio doméstico liderado por las mujeres alcanza el 94,1%, a diferencia de los hombres con un 5,9%, dando como resultado 88,2 puntos porcentuales. El grupo de ocupados no clasificados lo lideran los hombres con un 75,9% en relación al 24,1% que representan las mujeres y como resultado 51,8 puntos porcentuales de diferencia (INEC, *ecuadorencifras*, 2016).

La condición económica

La desigualdad en la distribución de los recursos define la privación de acceso a una eficaz forma de vida, especialmente en las mujeres. Por tanto, las políticas económicas en el país están marcadas por las relaciones de género; mujeres y hombres lidiando constantemente por conseguir una mejor posición laboral y económica; razón por la que en 2015 y 2016 el:

Bono de Desarrollo Humano⁵, fue vinculado a las políticas de fomento de la autonomía y empoderamiento de la mujer en cuanto a la economía popular y solidaria. Así en 2015 la inversión para este fin fue de USD 193,0 millones y en 2016 USD 249,1 millones. (Sanchez Rivas y Rodriguez Martinez, 2017)

No obstante, el dinero asignado en absoluto ha logrado cubrir los vacíos sociales y económicos de la mujer jefa de familia, tomando en cuenta que las cifras manejadas por el INEC en el censo del 2017 arrojaron una cifra considerable de 30 puntos porcentuales a nivel nacional en el que se indica que la mujer rural es más pobre que la urbana, y mayoritariamente las más beneficiadas de este bono solidario son aquellas que viven en el campo.

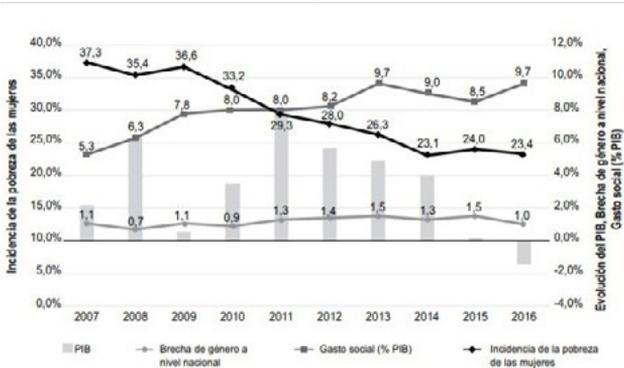
En la figura 3 analiza los porcentajes de la incidencia de la pobreza de las mujeres, su crecimiento económico y el gasto social en un estudio realizado desde el año 2007 hasta el año 2016, arrojando como resultado que el nivel más alto de pobreza que alcanzaron las mujeres fue el año 2007 con un 37,3%, mientras que en el año 2016 la incidencia de pobreza alcanzó el 23,4% con una diferencia de 13,9 puntos porcentuales de diferencia, lo que sigue siendo una cifra alta.

Cabe anotar también que, en el año 2016, la tasa de pobreza en los hogares con mujeres jefas de familia alcanzó el 24%, seis puntos porcentuales menos que

5 El Bono de Desarrollo Humano consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar.

los hogares que tienen jefes de hogar, fenómeno que ocurre principalmente en el área urbana, ya que el 77% de hogares con jefaturas femeninas tienen mayor acceso a condiciones educativas (INEC, ecuaorencifras, 2016).

Figura 3. Evolución de la incidencia de la pobreza de las mujeres, brecha de género, crecimiento económico y gasto social.



Fuente: elaboración propia a base a información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-Enemdu (INEC, 2017).

Con respecto a lo anterior, el mayor índice de pobreza se pudo evidenciar en las mujeres jefas de los hogares ecuatorianos del sector rural a diferencia del sector urbano. Sin embargo, atravesando todos los obstáculos que se presentan en el convivir diario, algunas mujeres de este grupo social han logrado acceder a la educación superior, lo cual ha contribuido a su incorporación al trabajo remunerado; no así, las que no accedieron al sistema educativo y apenas han alcanzado los primeros años de escolaridad y del nivel educativo promedio y se enfrentan a una situación adversa, empleándose en trabajos con escasa estabilidad, por lo que muchas de ellas se ven obligadas a auto emplearse en trabajos informales y percibir menos ingresos (INEC, ecuaorencifras, 2018).

Figura 4. Ingresos promedios de los hogares por jefatura de hogar

Área	Ingreso promedio del hogar		Nacional	Desigualdad
	Jefatura Femenina	Jefatura Masculina		
Urbana	\$ 693	\$ 936	\$ 862	74,1 %
Rural	\$ 302	\$ 448	\$ 417	67,4 %
Total	\$ 591	\$ 758	\$ 713	77,9 %

Fuente: INEC–Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo–ENEMDU–diciembre 2012 Población de 10 años y más.

En la figura 4 indica la desigualdad económica de los hogares en el país según la encuesta nacional del INEC del año 2012, arrojando como resultado que los hogares con jefatura femenina son más pobres en el sector rural con un ingreso mensual de \$302 a diferencia de las mujeres jefas de hogar que perciben un mensual promedio de \$693, es decir una diferencia de \$391, casi el 50% menos. Con estos datos podemos corroborar lo anteriormente expuesto. No así las jefas de familia que trabajan en el sector formal pueden acceder a condiciones laborales más seguras que les permiten percibir ingresos que estimulan su vida y la de los suyos, a más de proporcionarles una mayor autonomía económica (INEC, Las mujeres sostienen el trabajo doméstico y de cuidado en los hogares ecuatorianos, 2019).

No cabe duda de que la condición económica es un aspecto predominante en las sociedades. Esta problemática social ha marcado la vida y los destinos de pueblos, civilizaciones y países en la historia de la humanidad, más aún cuando tratamos de un grupo que debería estar considerado en situación de vulnerabilidad por cuestiones familiares, económicas y sociales como lo son las mujeres jefas de hogar.

La condición económica de las jefas de familia es un factor preponderante para su desarrollo emocional, familiar y social, pero están presentes las pesadas brechas de desigualdad y enfrentamientos de género, o más bien los obstáculos que van apareciendo en el camino de su desarrollo profesional y personal.

Los estereotipos de género y los techos de cristal

Para comprender mejor este punto de la investigación vamos a conceptualizar lo que son los estereotipos de género. La sociedad divide a los hombres y mujeres en roles; por ejemplo, el rol de la mujer en toda su concepción será la maternidad y la crianza de los hijos e hijas, las tareas domésticas y el sustento emocional de la familia, y en el caso de las jefas de hogar se añadirá también el sustento económico del hogar con las cargas de trabajo formal o informal según su condición.

Aquí precisamente nace la diferencia de trabajo entre mujeres y hombres; el de ellas es considerado como reproductivo y el de ellos como trabajo productivo, esta errada clasificación da como resultado la discriminación de género, ya que coloca al hombre por encima de la mujer.

Cuando una mujer se educa y decide emplearse en su profesión, o bien independizarse económicamente y logra traspasar las fronteras de su género, muchas veces es frenada por la violencia masculina, utilizada como un instrumento de superioridad (Andrés Oleas, 2015). Es así como han ido asomando las barreras invisibles que evitan que la mujer siga escalando peldaños en su vida, los conocidos techos de cristal que provocan la desigualdad entre hombres

y mujeres, ya que estas barreras invivibles son el producto de las construcciones sociales y culturales de género que han naturalizado las inequidades y distribuido el poder de forma asimétrica, otorgando mayor autoridad y dominio a los hombres, y colocando a las mujeres en un rol dependiente y subordinado.

Por lo expuesto anteriormente, la sociedad ecuatoriana deja ver con claridad las divergencias sociales gobernadas por las normas patriarcales. Además, esta nación tradicionalista, en mayor escala ha creado políticas que han beneficiado al hombre con el fin de que sea “Él” quién mantenga y vele por el bienestar del hogar, y mientras esta situación de dependencia continúe, la desigualdad de género no terminará jamás.

Por tanto, cuando las mujeres se enfrentan solas a la sociedad, en diferentes circunstancias, como en el caso de algunas que son jefas de familia, contraen la obligación de la manutención del hogar y por consiguiente la prosperidad de sus hijos y de ellas mismas; en estas condiciones es fácil determinar la verdadera posición económica de una mujer. La situación para las madres que sostienen el hogar sin un compañero se torna compleja (Tapia y Enríquez, 2014)⁶; del total de madres en Ecuador, el 32% están divorciadas, separadas, viudas o son madres solteras.

Por ello la lucha de las mujeres es constante contra el sistema de desigualdad que afecta a cualquier grupo humano, y más si se trata de este grupo vulnerable, sabiendo que los mecanismos sociales actúan en una desigual distribución de oportunidades en todos los aspectos.

Según una encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo de diciembre de 2012, se pueden apreciar las razones de no asistencia a un establecimiento educativo, ya que las mujeres se quedan en su casa por diferentes causas como los quehaceres domésticos, por embarazo y temor a los maestros, evidenciándose la relación de discriminación de género y los estereotipos arraigados en la sociedad ecuatoriana.

6 Diario EL COMERCIO. Si se miran las oportunidades laborales de la mujer en el Ecuador, las principales desventajas son el salario y el acceso a cargos altos en empresas.

Figura 5. Razones de no asistencia a un establecimiento educativo

Razones de no asistencia	Mujer		Hombre		% de mujeres con relación a las razones de no asistencia
	Número	%	Número	%	
Área rural					
Edad	2.336	1,0%	2.381	0,9%	49,5%
Terminó sus estudios	5.304	2,4%	5.076	1,9%	51,1%
Falta recursos económicos	82.666	36,9%	86.107	32,8%	49,0%
Fracaso escolar	4.985	2,2%	6.837	2,6%	42,2%
Por trabajo	33.211	14,8%	105.674	40,2%	23,9%
Temor maestros	356	0,2%	390	0,1%	47,7%
Enfermedad o discapacidad	8.155	3,6%	10.146	3,9%	44,6%
Quehaceres del hogar	35.264	15,8%	1.463	0,6%	96,0%
Familia no permite	9.233	4,1%	740	0,3%	92,6%
No hay establecimientos educativos	3.106	1,4%	2.426	0,9%	56,1%
No está interesado	21.960	9,8%	28.207	10,7%	43,8%
Por embarazo	6.291	2,8%	0	0,0%	100,0%
Por falta de cupo	5.624	2,5%	6.942	2,6%	44,8%
Otra razón	5.239	2,3%	6.482	2,5%	44,7%
Total	223.730	100,0%	262.872	100,0%	46,0%

Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-Diciembre de 2012

En la figura 5 indica las causas por las cuales las mujeres no asisten a un establecimiento educativo. Así, el 96,7% de mujeres no van a la escuela por realizar los quehaceres del hogar a diferencia de los hombres que apenas alcanzan un 3,3%, lo que representan 93,4 puntos porcentuales de diferencia. Así mismo, el 95,2% de mujeres no asisten a estudiar porque su familia no se lo permite, a diferencia de los hombres que representan un 4,8%, es decir 90,4 puntos porcentuales de diferencia, siendo estas las causas más importantes de la no asistencia de las mujeres a los centros educativos.

Igual importancia tiene mencionar los estereotipos de género que parecen haber decaído en un 50% en Ecuador, gracias a las campañas de instituciones de tipo social que se ocupan en transmitir la igualdad entre las y los habitantes a nivel mundial. Sin embargo, la cuestión discriminatoria aún pervive, mostrándose a diario en diferentes niveles sociales y edades de las víctimas.

En la misma línea por ejemplo cuando una mujer jefa de hogar y profesional se postula para un cargo, indistintamente del rol que vaya a desempeñar, se ve expuesta a una serie de recriminaciones por ser mujer. En el siguiente gráfico podemos apreciar claramente los estereotipos con los cuales muchas de ellas han sido calificadas.

Tabla 1. Estereotipos de género

Estereotipos masculinos	Estereotipos femeninos
Estabilidad emocional	Inestabilidad emocional
Dinamismo	Intuición
Agresividad	Falta de control
Tendencia al dominio	Aspecto afectivo muy marcado
Objetividad. Racionalidad	Pasividad. Irracionalidad
Aspecto afectivo poco definido	Frivolidad
Valentía	Ternura
Cualidades y aptitudes intelectuales	Sumisión
Franqueza	Miedo
Aptitud para las ciencias	Dependencia
Eficacia	Debilidad
Amor al riesgo	Aptitud para las letras
	Aptitudes manuales

Fuente: elaboración propia tomado de Estereotipos de género poderjudicialmi-choacan.gob.mx

En la tabla 1 se pueden apreciar algunos de los estereotipos de género más usados en la sociedad, pese a que hemos partido desde una publicación extranjera para compararla con la realidad de nuestro país. Haciendo referencia a lo descrito se menciona “Los estereotipos fomentan la inequidad entre los niños”, publicado en el diario el Telégrafo (2018): “Los niños no lloran”. “Las niñas no juegan con carros y pelotas, sino con muñecas”. “Los hombres no tienen que colaborar con los quehaceres domésticos, porque eso es tarea de las mujeres”. “Los hombres son de la calle y las niñas de la casa”.

Por otra parte, cuando una jefa de hogar se presenta a una entrevista de trabajo optando por una plaza, comentan algunas de ellas que se han visto expuestas a una serie de preguntas que a medida que avanza la entrevista, parece que están siendo cuestionadas en lugar de entrevistadas; muchas de esas mujeres manifestaron que la primera pregunta que les hicieron era el número de hijos que tenían, lo que deja ver que a pesar de su preparación profesional el estereotipo de afectividad hacia su familia le generará otros, como falta de control laboral, porque de plano, por el hecho de ser una madre soltera, trabajando y con hijos se le considera es una persona inestable emocionalmente y por tanto su rendimiento para la empresa no será el esperado.

7 Frases como esas son comunes en la sociedad ecuatoriana y marcan los roles desde la infancia. Es ese estereotipo lo que quiere combatir la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. La normativa fue aprobada en la Asamblea Nacional en noviembre de 2017, con 88 votos de 122 asambleístas presentes en el Pleno. El texto dispone que el Ejecutivo elabore un reglamento para la aplicación de la norma. En cumplimiento este fue enviado al Registro Oficial el 15 de mayo de 2018 (Buendía, 2018), Diario El telégrafo.

Así es como van apareciendo los invisibles techos de cristal que, aunque no los vemos sabemos que están ahí, frenando las aspiraciones laborales de las mujeres. Y si por el contrario nos contratan, manifiestan que el trabajo más destacado precisamente no lo hacemos nosotras.

A continuación, un ejemplo gráfico del trabajo femenino que muchas de las veces es invisibilizado.

Figura 6. El lenguaje: sexismo e invisibilidad



Fuente: tomado de estereotipos de genero poderjudicialmichoacana.gob

En la figura 6 ha sido rescatado de una publicación mexicana del poder judicial del Estado de Michoacán que expone claramente el lenguaje sexista que invisibiliza el trabajo de la mujer, pero sobre todo lo ridiculiza en su acción femenina; similares situaciones han vivido algunas mujeres en Ecuador, sus relatos se aportan más adelante en esta investigación.

En otro punto la Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 11, reconoce el principio de Igualdad y no Discriminación, el cual establece que: Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; por lo tanto, el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Pese a que el Estado es el encargado de precautelar y hacer cumplir las leyes; las cuestiones burocráticas no han permitido el eficaz cumplimiento de las normas jurídicas en el país. La mujer que trabaja fuera del hogar se echa a espaldas una carga adicional a la que ya tiene en casa, la responsabilidad se hace mayor, así como sus preocupaciones por mantener el equilibrio en torno a sus funciones, y

no fracasar en el intento de mejorar su situación económica y el bienestar familiar de sus dependientes; al hablar de dependientes abordaré el cuidado de la casa, como lavar, planchar, cocinar, limpieza del hogar y adicional a ello los hijos, todo esto es por vocación, por amor a los suyos, más ninguna de estas actividades es remunerada, y esa es la razón por la que las mujeres jefas de familia buscan solventar sus necesidades económicas con un trabajo remunerado, pero la tasa de mujeres jefas de familia va creciendo paulatinamente en Ecuador, por múltiples causas, que ya habíamos abordado en líneas anteriores.

Historias de casos reales

Margot, (Carpio, 2019), es oriunda de Chambo, Riobamba, trabajaba como ingeniera química en la desaparecida industria de lácteos PROLAC de Riobamba, era madre de dos hijos; el primero tomó la fatal decisión del suicidio. Sumado a esto, la industria en la cual prestaba sus servicios quebró y se quedó sin trabajo; su hijo dejó una carta exculpatoria en la que explicaba que sólo quería mermar la carga familiar porque su madre no tenía dinero; ahora Margot continúa con su vida en compañía de su hijo menor de 13 años; se dedica a la fabricación de yogurt y queso artesanal, pero debido a los altos costos de suministros para su fabricación apenas percibe 0,30 centavos de dólar como ganancia de la venta de cada botella de dos litros de yogurt.

Ella manifiesta que dedicarle inconscientemente toda una vida a su trabajo mal remunerado en la PROLAC acarreó consecuencias nefastas para su pequeña familia y pese a que es una profesional, nadie quiere darle trabajo por sus 46 años de edad; en todos los empleos prefieren hombres o mujeres jóvenes aduce. Esta profesional y madre jefa de hogar batalla diariamente sola por el sustento y la educación de su hijo; cuenta su historia con lágrimas en los ojos porque a estas alturas de su vida no recibe una pensión y tampoco está afiliada a la seguridad social.

Ligia (Sarmiento, 2019), de 32 años, diseñadora de profesión, trabaja haciendo empanadas en un local alquilado en el centro de la ciudad de Quito. No ha podido encontrar un trabajo que le ayude a crecer profesionalmente, pero sobre todo que entienda sus necesidades de padre y madre, y pese a ser una profesional no ha podido desempeñarse como tal; ella manifiesta que su trabajo empieza desde las 4 de la mañana, se ocupa de sus hijos al llevarlos a la escuela y después se dirige a su pequeño negocio desde las 7 a.m., hasta las 13 horas. Entre sonrisas disimuladas y el agobio de la venta del día manifiesta que hay que trabajar duro por el bienestar de los hijos. Sostiene “Mis hijos aún son pequeños y me necesitan, aunque lo poco que gano no es suficiente para solventar las necesidades de mi hogar, lo más importante son ellos, su educación y su futuro, culmina la diseñadora”.

Otro caso es el de Mariana (Pacheco, 2019), quien vive en la ciudad de Ambato. cursaba el sexto semestre de leyes en la Universidad Técnica de Ambato, se retiró de la universidad porque quedó embarazada, el padre del niño no quiso responderle y ella tenía que decidir entre trabajar porque iba a ser mamá o estudiar, aunque no quiso, pero se decidió por el trabajo; manifiesta que ahora está ahorrando dinero para cuando llegue su criatura, sus estudios han quedado relegados a un segundo plano.

Lorena es madre soltera y jefa de hogar; es oriunda de Loja, tiene 3 hijos y manifiesta que no ha sido fácil sacar adelante a sus pequeños, pero sostiene que no le ha hecho falta la ayuda de un hombre. Ella es licenciada en educación física y habla sobre el rol protagónico que tienen las mujeres jefas de hogar para la economía del país, más aun cuando son profesionales; trabaja en una escuela particular, su sueldo es el básico \$394, pero eso no es suficiente para sustentar las necesidades de su hogar y de sus hijos, por las tardes ha optado por vender café con tamales en la puerta de su casa: tengo que trabajar por mis hijos, no puedo quedarme quieta o cruzada de brazos porque tengo obligaciones que atender.

Tal como manifiestan las entrevistadas tienen derechos, pero también obligaciones que demandan esfuerzo y sobre todo sacrificio de su parte, poniéndose de manifiesto los roles dentro del hogar, es decir el de jefa de hogar por ser la proveedora de la economía y el bienestar de los suyos.

Cecilia es maestra de educación básica, vive al de Guayaquil, es la primera de 5 hermanos, sus padres fallecieron en un accidente de tránsito y tuvo que hacerse cargo de sus hermanos, con la educación, alimento y vestido, no tiene un trabajo fijo y por eso trabaja en el mercado central vendiendo frutas. Dice que le hubiera gustado estudiar y aplicar para las pruebas de ser maestro, pero sus obligaciones no le han dado tiempo de prepararse. En este caso Cecilia se ha convertido en madre jefa de hogar, por obligación y responsabilidad con sus hermanos pequeños y el Estado no le otorga el bono solidario porque es profesional.

Fernanda es ingeniera comercial, vive en Cuenca, tiene un hijo de 7 años y está divorciada. Siempre ha trabajado en el sector de la banca, lo que le ha dado la oportunidad de mantener un nivel de vida bastante holgado; terminó una maestría en comercio exterior y se postuló para un concurso de gerente de un banco:

Estaba segura que ganaría, pasé todas las pruebas con las mejores notas, solo me faltaba la entrevista personal, recuerdo habían dos varones compitiendo por el mismo puesto, estábamos los tres esperando nuestro turno, la primera en entrar fui yo, uno de los directivos me preguntó si era casada y cuantos hijos tenía, revisó mi carpeta y no dijo nada más que gracias, los resultados del concurso

puedes verlos en tu correo electrónico, salí derrumbada porque sabía que por ser mujer, mi condición y madre jefa de mi hogar no me quedaría con el puesto de trabajo.

Aunque las condiciones legales en el ámbito laboral de las mujeres han cambiado en los últimos años, la realidad es otra, en esta ocasión se ha puesto de manifiesto el famoso techo de cristal del que se hacía referencia anteriormente, sin mencionar el asunto de la meritocracia para optar por un cargo gerencial. Parece que la sociedad ecuatoriana aún tiene claro que un mérito laboral para las mujeres es ser soltera y sin hijos, sin mencionar el trabajo invisible que realizan las mujeres en todos los campos.

Resultados

Los medios de comunicación no hablan de estudios de casos como estos, únicamente se generalizan en estadísticas y cifras que arrojan datos y números que, a la larga, quedarán plasmados en libros y revistas, para después ser consultados, pero nada más, y esa es precisamente la gran disputa social encarnizada históricamente en el país.

Los medios hablan de que la mujer no debería victimizarse con pocas horas de trabajo, ya que es el salario justo por la mitad del tiempo que emplean, una situación discriminatoria basada en los estereotipos de género y la sociedad patriarcal no será capaz de reconocer el otro 50%; un trabajo aún más complejo como el cuidado de los hijos, mantener limpia la casa, lavar, planchar, hacer el mercado, cocinar y, además, algunas mujeres increíblemente le dedican un 10% más a estudiar. Las mujeres no reciben un salario por el trabajo no remunerado y éste seguirá siendo la principal causa de sumisión, explotación e inequidad de género.

Algunas empresas e industrias ecuatorianas aducen que las mujeres deben ganar menos ya que únicamente aportan un 50% de su trabajo, mientras que los hombres el 80% y por eso reciben una mayor compensación. Las entrevistadas trabajan incansablemente para llevar el sustento a sus familias, algunas de ellas han superado los 45 años y ya nadie quiere darles trabajo; por eso optan por empezar sus propios negocios, lo que da lugar al aumento de personas subempleadas como comerciantes informales, tomando en cuenta que la pobreza es un fenómeno variable y multidimensional que abarca la edad, el sexo, e instrucción (Almeida Sánchez, 2017).

En Ecuador las campañas de empoderamiento femenino manifiestan que la falta de poder sobre sí mismas ahonda más la pobreza, especialmente en el grupo social de madres jefas de familia.

Conclusiones

Las mujeres han cambiado su rol reproductivo por el de productivo, económicamente hablando. Las mujeres jefas de hogar en Ecuador no tienen ningún respaldo por parte del gobierno, más aún si son profesionales. Al Estado no le interesan las formas que emplea para mantener a su familia. Es por ello que la investigación debe avanzar para tomar en cuenta aspectos legales y económicos que sustenten un porcentaje real sobre las implicaciones del trabajo femenino y su condición social.

Se puede afirmar que las mujeres jefas de hogar con estudios superiores representan una amenaza competitiva dentro del ámbito laboral y su condición no es un impedimento para desempeñarse en cualquier campo.

Deberían crearse políticas públicas y programas de apoyo a las madres jefas de hogar dentro de los Gobiernos descentralizados de cada ciudad del país con la finalidad de apoyar e impulsar la economía de la mujer cabeza de familia. Con ese apoyo se logrará fortalecer el vínculo social entre los habitantes.

Referencias

- Benítez, D., & Espinoza, B. (2018). *Discriminación salarial por género en el sector formal en Ecuador usando registros administrativos*. INEC.
- Ziccardi, A. (2002). Las ciudades y la cuestión social. En A. Ziccardi, (comp.). *Pobri-za, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las Políticas sociales en América Latina*. CLACSO.
- Almeida Sánchez, M. (2017). *Justicia económica y equidad de género en Ecuador*. Friedrich Ebert Stiftung-Ecuador.
- Andrés Oleas, L. (2015). Las mujeres y el derecho laboral ecuatoriano desde el enfoque de género. *Revista de Estudios jurídicos*, (4), 18–31. <https://doi.org/10.61243/calamo.4.283>
- Banco Mundial. (1990). *Líneas de pobreza*.
- Barbosa, L. (1999). ¿Meritocracia a la brasileña- Qué es el desempeño en Brasil? *Revista del CLAD. Reforma y Democracia*, 14, 149-150.

- Bernardo, Á. (2017, 8 de febrero). ¿Qué es el techo de cristal? Hipertextual. Ciencia. <https://hipertextual.com/2017/02/techo-cristal>
- Buendía, S. (2018, 21 de julio). Los estereotipos fomentan la inequidad entre los niños. El Telégrafo. <https://n9.cl/vwd7iu>
- Buvinic, M. (1991). La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe. En M. Buvinic, & CEPAL, (eds.). *Serie Mujer y desarrollo* (pp. pp.1-38). Naciones Unidas.
- CEDAW. (2018). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer*. Naciones Unidas:
- CEPAL. (2001). *Panorama social de América Latina: Pobreza con Perspectiva de Género*.
- CONAFIPS. (s.f.). Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. <https://www.gob.ec/conafips>
- Echarri Cánovas, C. (1995). Hogares y familias en México: una aproximación a su análisis mediante encuestas por muestreo. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 10(2(29)), 245-293.
- ENEMDU. (2013). INEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2013/#>
- Enríquez-Rosas, R. (2009). El crisol de la pobreza: mujeres, subjetividades, emociones y redes sociales. ITESO. <http://hdl.handle.net/11117/418>
- Ferreira Salazar, C., García G, K., Avellaneda, A., Macías, L., & Tomsich, C. (2013). *Mujeres y hombres del ecuador en cifras III*. INEC.
- INEC. (2013). *Ecuadorencifras. Ecuasta de Uso de Tiempo*.
- INEC. (2014, 7 de marzo). La mujer ecuatoriana en números. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/la-mujer-ecuatoriana-en-numeros/>
- INEC. (2016, 7 de marzo). Revista de Estadística y Metodologías. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/revista-de-estadistica-y-metodologias/>
- INEC. (2018). *Reporte de pobreza y desigualdad*.
- INEC. (2019, 12 de marzo). Las mujeres sostienen el trabajo doméstico y de cuidado en los hogares ecuatorianos. <https://n9.cl/yamel>
- Naciones Unidas, D. (1981, 18 diciembre). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://n9.cl/u2rgyl>
- Naciones Unidas. (2014). Estereotipos de género. <https://n9.cl/z1da2>
- Noriega, M. (1999). La Realidad Latinoamericana Frente a los Paradigmas de Investigación en Salud Laboral. *Salud de los Trabajadores*, 3(1), 13-20.
- ONU. (2013). *ONU mujeres*.

Sanchez Rivas, E., & Rodriguez Martinez, M. (2017). Vocación ocupacional y género en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 345-356.

Tapia, E., & Enríquez, C. (2014). Oportunidades Laborales de la Mujer en el Ecuador. El comercio. <https://n9.cl/iwoxj>

UNIFEM. (2000). *Fondo de Desarrollo de las Naciones para la Mujer*.

The feminization of poverty among mothers who are heads of household in Ecuador

A feminização da pobreza entre as mães chefes de família no Equador

Esthela Isaura Romero Cargua

Universidad Nacional de Chimborazo | Riobamba | Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-3337-1273>

iromero@unach.edu.ec

Docente de Historia Moderna y Contemporánea la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Chimborazo. Doctora en Estudios Interdisciplinarios de Género-Historia de Género por la Universidad Autónoma de Madrid. Master en Historia de América Mundos Indígenas por la Universidad Pablo de Olavide. Investigadora de CIHAL (Centro de Investigaciones Históricas de América Latina). Líneas de Investigación: Género, Historia de Género.

Amparo Lilián Cazorla Basántes

Universidad Nacional de Chimborazo | Riobamba | Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-0268-2722>

acazorla@unach.edu.ec

Doctora en Historia latinoamericana. Docente y Decana en la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Chimborazo. Realizo trabajos de investigación dentro de la línea; Historia Colonial en Latinoamérica: historia intelectual, historia, también cultural, como historia de la educación.

Elizabeth Amanda Méndez Maldonado

Universidad Nacional de Chimborazo | Riobamba | Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-1168-6293>

amendez@unach.edu.ec

Docente de Filosofía- Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías- Universidad Nacional de Chimborazo, investigadora adjunta en el Proyecto "Chambo", Líneas de investigación, Filosofía, Educación.

Abstract

This research addresses some aspects that frame gender inequalities in the fields, labour, social and economic, in addition to stereotypes, glass ceilings, as obstacles faced by the female head of household in Ecuador; because of these there is a lack of opportunities to which they are exposed; a brief analysis of certain articles of Ecuador's constitution will also be carried out, which penalize all kinds of social discrimination; that despite being part of the state's constitutional reforms, we can go so far as to infer

that they have been left dead. Case studies clearly show us the feminization of poverty in this social group because of the above.

Keywords: Feminization of poverty; mother head of the family; patriarchal culture; glass ceiling; public politics.

Resumo

Esta pesquisa aborda alguns aspectos que enquadram as desigualdades de gênero nos campos trabalhista, social e econômico, bem como os estereótipos, os tetos de vidro, como obstáculos enfrentados pelas mulheres chefes de família no Equador; por causa disso, há uma falta de oportunidades às quais elas estão expostas; também haverá uma breve análise de certos artigos da Constituição equatoriana, que sancionam todos os tipos de discriminação social; que, apesar de fazerem parte das reformas constitucionais do Estado, podemos inferir que permaneceram letra morta. Os estudos de caso nos mostram claramente a feminização da pobreza nesse grupo social como resultado do que foi mencionado acima.

Palavras-chave: Feminização da pobreza; mulher chefe de família; cultura patriarcal; teto de vidro; políticas públicas.

Santos Gutierrez, C. R. (2025). Mirar hacia adentro. Elementos para el estudio de la categoría de poder político a partir de un enfoque decolonial. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 215-240). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c504>



Capítulo 12

Mirar hacia adentro. Elementos para el estudio de la categoría de poder político a partir de un enfoque decolonial

Cristhian Ricardo Santos Gutierrez

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo bosquejar, bajo un enfoque decolonial, el panorama epistémico que, desde la segunda mitad del siglo XX hasta hoy, ha predominado en torno al estudio de los criterios y principios sobre los que se ha configurado la categoría analítica de poder político y sus formas de materialización en comunidades políticas determinadas. Develar la generalidad y profundidad sobre los estudios del poder político hoy, implica: primero, una delimitación geopolítica y epistemológica de los lugares de enunciación desde los que se fijaran objetos, lenguajes y formas de representación de la realidad latinoamericana y segundo, un proceso genealógico de las categorías de poder, poder político, comunidad y comunidad política en el marco de un enfoque decolonial, particularmente desde el andamiaje conceptual de la red modernidad/colonialidad.

Palabras clave:

Enfoque decolonial; Colonialidad; Ser; Saber; Poder político; comunidad.

Introducción: delimitación geopolítica y epistemológica de los estudios sobre la categoría analítica del poder político

Comprender la totalidad de los estudios que se han realizado en torno a la configuración de las categorías de poder político y comunidad política desde las diversas disciplinas, desborda los límites de esta investigación, no por esto se busca obviar aquellas perspectivas, sus discusiones y aportes, por el contrario, delimitar bajo un marcado enfoque epistémico, esto es, desde un objeto de estudio, sus lenguajes y representaciones propias se presenta aquí como una herramienta propedéutica o estrategia discursiva necesaria, a saber: el derrotero contextual y teórico-categorial del surgimiento, despliegue y consolidación de la matriz colonial de poder, del saber y el ser constitutiva del proyecto ontológico moderno-occidental-capitalista.

Asimismo, sería pretencioso querer agotar en estas cortas líneas el estudio sobre las categorías de poder político y comunidad política sabiendo que, desde los primeros sistemas regionales de las revoluciones urbanas (Mesopotamia, Egipto, Mesoamérica, etc.), pasando por la unificación racionalizada de lo político en los sistemas interregionales (los imperios del caballo y el hierro), la invención del Estado secular, la modernidad temprana y madura, la primera y segunda emancipación y el mismo giro descolonizador en Latinoamérica; han existido múltiples formas de ser y hacer del poder político y sus dinámicas de configuración, posibilitando igual número de formas de comprensión y representación, algunas con mayor predominancia que otras según su localización, pero por esto no menos verdaderas, válidas y factibles (Dussel, 2007).

En este sentido, lo que se busca en los siguientes apartados, es realizar un proceso genealógico de las categorías de poder político y comunidad política en el marco de la red modernidad/colonialidad. Esto es, el acercamiento minucioso a los planteamientos epistemológicos de autores como Aníbal Quijano, Walter Dignolo y Nelson Maldonado-Torres, estandartes de esta red y por ende, sujetos en los que se sitúan algunos de los principales flancos de estudio propuestos desde un enfoque decolonial. Es preciso señalar que esta delimitación epistémica no presupone el desconocimiento de las discusiones que desde estas primeras posturas han venido dando autores como Catherine Walsh, Eduardo Restrepo, Santiago Castro Gómez, Edgardo Lander, Arturo Escobar, Enrique Dussel, Boaventura de Sousa Santos, entre otros. Por el contrario, la intención de realizar un primer acercamiento a las propuestas de la red modernidad/colonialidad, es fijar un horizonte ontológico y epistemológico de sentido frente a las categorías de poder político y comunidad política para así, posteriormente, trazar aquellos vasos comunicantes que puedan existir con otros objetos, lenguajes y formas de representación de la realidad latinoamericana.

Así pues, la puesta en marcha de un proyecto ontológico y epistemológico enmarcado dentro de los límites de un enfoque decolonial necesariamente implica una toma de posición, primero ética y posteriormente política, ante la producción, reproducción y desarrollo de la vida de los sujetos que inmersos dentro de una comunidad se encuentran excluidos, negados, colonizados y oprimidos por las lógicas hegemónicas y los sistemas-totalidades realmente existente. La red modernidad/colonialidad, el enfoque decolonial al igual que los argumentos aquí expuestos son una clara opción por la vida, la diferencia colonial y la creencia en que Otros mundos son posibles (Dussel, 1998).

Colonialidad del poder y clasificación social.

La puesta en marcha del neologismo colonialidad del poder tiene su origen en la década de los ochenta a manos del sociólogo peruano Aníbal Quijano, referente epistemológico de la red modernidad/colonialidad. La comprensión de la categorización de dicho neologismo es el reconocimiento mismo de la trayectoria intelectual del autor, pero aún más importante, de sus aportes y limitaciones a la hora de analizar la crisis de la dependencia histórico-estructural de la colonialidad global del poder hoy y las posibilidades de la descolonización del poder en todos los ámbitos de la existencia social.

Quijano, como bien lo señala Danilo Assis (2014), en el prólogo a su antología esencial titulada *Aníbal Quijano. Cuestiones y horizontes*, el pensamiento del sociólogo peruano puede enmarcarse en tres ejes de estudio que han atravesado su obra, desde sus inicios en los años cincuenta hasta la primera década del siglo XXI, a saber: 1) la cuestión de la existencia social como totalidad multidimensional compuesta por elementos históricamente heterogéneos, discontinuos y conflictivos articulados por un patrón de poder, esto es, sus análisis a la colonialidad de la distribución mundial del trabajo; 2) la realidad e interculturalidad latinoamericana, situando su campo de estudio en el Perú, todo con el fin de comprender el carácter oligárquico de las organizaciones político-económicas y el proceso de homogeneización burguesa imperante en la década de los sesenta y sus años posteriores; 3) el análisis minucioso a la escindida identidad latinoamericana bajo el marcado acento del desencuentro consigo misma, proporcionado por el eurocentrismo o la colonialidad de la articulación política y neocultural, pero a su vez, la entrañable posibilidad subversiva, constitutiva de la misma pérdida identitaria, incubada en lo estético, lo cotidiano y lo político.

En efecto, pensar la categoría de la colonialidad del poder implica transitar por los tres ejes que han marcado la obra del sociólogo peruano; cuestión que no sugiere rastrear dicha categoría de forma lineal, sino, como el mismo Quijano lo vislumbra, a la hora de poder encontrar las claves del pensamiento mismo, de

forma multidimensional, es preciso rastrear el patrón de poder (Assis, 2014). En este sentido, lo primero es distinguir entre colonialismo/colonialidad y precisar lo que Quijano entiende por poder. Posteriormente, el hilo argumentativo gira en torno a cómo la distinción realizada por el sociólogo peruano entre clase social -categoría propiamente eurocéntrica- y clasificación social posibilita la manifestación de la colonialidad del poder en los diferentes ámbitos de la existencia social. Finalmente, este primer apartado, se analiza la matriz colonial de poder propuesta por Quijano -ámbito heterogéneo y multidireccional en el que se funde lo político del poder, pero también toda posibilidad de formas-OTRAS de existir descolonialmente- fijando así los marcos de acción, institucionalización, criterios y principios en los que, para Quijano, se configura el poder político en comunidades y momentos históricos específicos.

Colonialidad y poder

El concepto de colonialidad alberga su origen en aquel proceso donde el emergente poder capitalista se mundializa, esto es, en la constitución de América y la instauración de los centros mercantiles hegemónicos, ya no sobre el Mediterráneo sino en las zonas situadas sobre el Atlántico. En otras palabras, la colonialidad tendrá como marco de acción, el capitalismo mundial eurocentrado y la modernidad como eje constitutivo del entonces específico patrón de poder.

Para Quijano, en el fondo la colonialidad dista del colonialismo porque:

Colonialidad es un concepto diferente, aunque vinculado con el concepto de colonialismo. Este último se refiere estrictamente a una estructura de dominación y explotación, donde el control de la autoridad política, de los recursos de producción y del trabajo de una población determinada lo detenta otra de diferente identidad, y cuyas sedes centrales están, además, en otra jurisdicción territorial. Pero no siempre, ni necesariamente, implica relaciones racistas de poder. El colonialismo es, obviamente, más antiguo, en tanto que la colonialidad ha probado ser, en los últimos quinientos años, más profunda y duradera que el colonialismo. (2014, p. 285)

Por un lado, el colonialismo puede ser entendido como el sistema de dominación política formal y directa, ya sea social, cultural o propiamente política, de unas sociedades sobre otras. Un ejemplo de esto es el caso de la imposición del paradigma “de lo europeo” sobre los conquistados de todos los continentes. Mientras que, por otro lado, la colonialidad se refiere a la configuración de un patrón particular de poder, el cual se sitúa como la demarcación, en primer

término, de la dominación global propia del sistema-mundo moderno-capitalista del siglo XVI y segundo, como el resultado más prominente del colonialismo moderno gracias a la configuración de unas formas de codificación y clasificación de la existencia social propias de los choques entre lo “europeo” y lo “no-europeo”, trascendiendo las formas de dominación directa por aquellas en las que se ponen en juego las construcciones intersubjetivas, los imaginarios de los dominados y la misma interioridad del imaginario.

En este orden de ideas, se puede afirmar que: 1) no puede existir colonialidad sin colonialismo mientras que, como lo sugiere Quijano, si pudo existir colonialismo sin colonialidad; 2) la colonialidad es inherente al proceso de colonización moderno, a la hegemonía del eurocentrismo y a la dependencia histórico-estructural de los países dominados a manos de “lo europeo”; 3) la colonialidad es el nodo epistémico que pone al descubierto la estructura íntima del poder en la modernidad.

Bajo la delimitación geopolítica propuesta anteriormente, para Quijano (1992), la colonialidad podrá ser entendida a partir de finales del siglo XV bajo la categoría de raza, no desde una perspectiva biológica o socio-culturalista, sino desde las mismas relaciones coloniales de poder, las cuales se encargaron de la construcción de nuevas identidades sociales, que siendo permeadas por la colonialidad y el mismo colonialismo, propiciaron la configuración de un nuevo universo de relaciones intersubjetivas de dominación bajo la hegemonía eurocentrada. La colonialidad es el modo de control y producción de la subjetividad, propio de un patrón de poder eurocéntrico, ámbito en el que se incluye lo imaginario, la memoria, pero principalmente el conocimiento, en el que la clasificación racial de la población se erige como el modo de dominación intersubjetivo requerido por el patrón de poder capitalista/colonial, imperante durante más de cinco siglos de existencia.

Por otro lado, para Quijano el poder se puede entender de la siguiente forma:

[...] el poder es un espacio y una malla de relaciones sociales de explotación / dominación / conflicto articuladas, básicamente, en función y en torno de la disputa por el control de los siguientes ámbitos de existencia social: 1) el trabajo y sus productos; 2) en dependencia del anterior, la “naturaleza” y sus recursos de producción; 3) el sexo, sus productos y la reproducción de la especie; 4) la subjetividad y sus productos materiales e intersubjetivos, incluido el conocimiento; 5) la autoridad y sus instrumentos, de coerción en particular, para asegurar la reproducción de ese patrón de relaciones sociales y regular sus cambios. (2014, p. 289)

El poder es el ámbito en el que se ponen en funcionamiento un sin número de relaciones que develan la lucha de los sujetos por el dominio de la vida y la existencia social. Es donde se instauran patrones de control, se regula la reproducción de las relaciones sociales, pero también se fortalece la capacidad de los sujetos para construir, bajo su constitutiva heterogeneidad histórica, nuevas estructuras sociales. Bajo esta perspectiva, el poder es un tipo de relación social que se constituye como fenómeno multidimensional, interactivo y heterogéneo en el que los sujetos se disputan, de forma constante, el control de los ámbitos en los que se despliega la experiencia humana como experiencia social. Para Quijano (2014), el poder es la lucha de las subjetividades por la dominación/explotación/conflicto del trabajo, la naturaleza, el sexo, la autoridad y la subjetividad misma, es decir, por los ámbitos básicos de la existencia humana.

El dinamismo presente dentro del poder ha configurado históricamente unos elementos que lo constituyen y son los encargados de afectar los ámbitos básicos de la existencia social, estos son: la dominación, la explotación y el conflicto. Dichos elementos, en su función recíproca de afectación, son los encargados de forjar, lo que Quijano denomina relaciones de poder.

La asimilación del poder como disputa de los sujetos por el control de las áreas de la existencia social en mención; devela una clara predominancia del elemento de la dominación por sobre los otros, lo cual no indica que estos se desconocen, sino que la dominación se erige como el elemento general de las relaciones de poder, luego entonces como su posible condición básica.

Como se ve, los ámbitos de la existencia social, entendidos como elementos constitutivos del poder, no pueden darse, existir u operar de forma independiente o separada. Asimismo, las relaciones de poder, productos de los procesos de afectación entre las dinámicas en las que se despliega el poder mismo, tampoco pueden operar en el pleno desconocimiento de unas sobre las otras, esto debido a que, a pesar de sus diferentes ritmos y maneras en los que se articulan en cada ámbito como estructura conjunta, teniendo en cuenta las conductas concretas de los colectivos humanos, estas se encuentran supeditadas a un complejo estructural y a una totalidad histórica.

Los procesos de estructuración del poder dentro de la colonialidad como espacio propicio para su despliegue, constituyó dos ejes articuladores, a saber: 1) el eje de la producción de nuevas identidades geoculturales (indios, negros, blancos; en otro sentido, América, Europa, Occidente, Oriente, entre otros); 2) el eje del surgimiento de nuevas relaciones sociales materiales de producción a través del control del trabajo. Estos ejes son producto del colonialismo ibérico propio del siglo XV y XVI, como también son elementos fundantes de la modernidad.

El patrón de poder moderno al igual que las relaciones que a partir de éste se configuran son la base para la instauración de la colonialidad del poder moderno/

occidental. Por un lado, las nuevas identidades sociales y geoculturales globales fueron la posibilidad de formas- Otras de relaciones intersubjetivas, nuevos complejos culturales y la instauración de la diferencia colonial como aspecto regulador y de clasificación social. Por otro lado, las nuevas relaciones sociales materiales transformaron los modos y relaciones de producción, permitiendo así la adquisición de un carácter específico de control de la subjetividad supeditado a este patrón de poder. En otras palabras y siguiendo a Quijano (2014), el imaginario social, la memoria histórica y las perspectivas de conocimiento constituidas como parte del eurocentramiento del patrón de poder moderno/colonial son la expresión máxima del eurocentrismo occidental.

De la clase social a la clasificación social.

Situar el origen de la colonialidad del poder en la discriminación social codificada por Europa a través de las categorías de raza y etnia, aspectos que, según Quijano (1992), constituyen la subjetividad/intersubjetividad y el control sobre los modos de producción durante los últimos cinco siglos; implicó la conversión de estos aspectos propios de una historia del poder en fenómenos naturales. En consecuencia y con los ojos puestos en América Latina, Quijano (2014), se preguntará: ¿Cómo un grupo logra obtener y encontrar la capacidad para imponerse sobre los demás y articular bajo su control, en una nueva estructura social, sus heterogeneidades históricas?

Para bosquejar un posible acercamiento a esta cuestión el sociólogo peruano plantea una clara distinción, en función de la comprensión del despliegue de la colonialidad del poder, entre clase social y clasificación social. Para Quijano (2014), la clase social es el lugar que tienen los sujetos dentro de la sociedad, el cual ha sido determinado por las relaciones que éste presenta con el control sobre el trabajo y las formas de explotación, es decir, con “...el mantenimiento de una relación de inequidad persistente, sustentada -por parte de un grupo o individuo- en la obtención constreñida del trabajo de los demás, sin retribución equivalente o compartición con ellos” (Quintero, 2010, p. 5). En este sentido, la clase social entendida desde los tres momentos en los que podríamos situar el desarrollo del materialismo histórico, a saber, el de la hibridación marxista-positivista, la visión del marxismo-leninismo y el momento de simbiosis entre el materialismo histórico y el estructuralismo francés; contiene un fuerte reduccionismo en torno a la existencia social de los sujetos, puesto que las clases sociales son ocupantes de espacios estructurales donde dichos sujetos son ubicados según las relaciones de producción.

Desde una perspectiva marxiana el sociólogo peruano asume la clase social, no como estructura ni como categoría ahistórica, asignándole la característica

de estructura fija y establecida por las relaciones de producción -postura propia del materialismo histórico ortodoxo- por el contrario, opta por unas relaciones históricas producidas e históricamente determinadas por los sujetos y sus acciones.

En este orden de ideas, para Quijano (2014), pensar los ámbitos básicos de la existencia social y la disputa por su control, no puede implicar la reducción de este complejo mundo que se encuentra en constante interacción a una sola de sus dimensiones, esto es, al trabajo, los modos de producción y sus relaciones, en otras palabras, al marco de la clase social. Para Quijano referirse a la categoría de clase social a la hora de comprender la colonialidad del poder moderno-occidental, es necesaria pero no suficiente, aspecto por el cual sugiere referirse a la categoría de clasificación social. Al respecto dice:

[...] la clasificación social se refiere a los lugares y a los roles de las gentes en el control del trabajo, sus recursos (incluidos los de la naturaleza) y sus productos; del sexo y sus productos; de la subjetividad y sus productos (ante todo el imaginario y el conocimiento); y de la autoridad, sus recursos y sus productos. (Quijano, 2014, p. 312)

Para el autor en mención, la clasificación social es la pregunta por cómo se da la distribución del poder dentro de los ámbitos básicos de la existencia social, al igual que su despliegue, por medio de unas relaciones de poder, que se funden como cimientos de un patrón de colonialidad correspondiente con el sistema histórico-estructural vigente. En efecto, esto es asumir el reto de ir más allá de una teoría de las clases sociales -visión para éste eurocéntrica- hacia una teoría histórica de la clasificación social; espacio en el que se puede analizar la configuración del patrón de distribución del poder colonial bajo la categoría de raza.

Fue con el descubrimiento del Atlántico y la invasión de América que, la raza se convirtió en el modo básico de clasificación social universal de la población mundial. Desde su instauración con las discusiones en torno a la humanidad del indio, pasando por la constitución de las diferencias culturales como elementos asociados a las desigualdades biológicas hasta la institucionalización de instrumentos de validación, como fue el caso de las disciplinas de la antropología y la etnología, creadas con el fin de legitimar las relaciones de dominación durante la conquista, así como también las formas de distribución racista del trabajo al interior del capitalismo colonial/moderno durante el periodo de la colonia.

Lo expuesto hasta aquí, no es más que la instauración de dos mitos fundantes, por demás contradictorios entre sí, de la versión eurocéntrica de la modernidad, a saber:

[...] uno, la idea-imagen de la historia de la civilización humana como una trayectoria que parte de un estado de naturaleza y culmina en Europa. Y dos, otorgar sentido a las diferencias entre Europa y no-Europa como diferencias de naturaleza (racial) y no de historia del poder. (Quijano, 2014, p. 781)

Entender la colonialidad del poder implica comprender la colonialidad de la clasificación social universal del mundo capitalista a partir de la raza como determinante biológico, esto es, como asociación causal entre biología y cultura. También, la colonialidad de la articulación política y neocultural, propia del mundo moderno/colonial, referida a la naturalización de los dispositivos de colonialidad (categoría de raza y etnia); la colonialidad de la distribución mundial del trabajo, es decir, la clasificación social a partir del lugar de colonialidad (centro colonial-periferia colonial); la colonialidad de las relaciones de género o instauración del paradigma del hombre blanco dominante libre con acceso ilimitado sobre la inferior mujer negra e india; y la colonialidad de las relaciones culturales o intersubjetivas, referidas estas a la eliminación de los saberes propios según el grado de destrucción de la estructura social.

En este orden de ideas, se pone de manifiesto que la colonialidad del poder tiene como constitutivo de sí a “la corporalidad como el nivel decisivo de las relaciones de poder” (Quijano, 2014, p. 324), la naturalización mitológica como principal mecanismo de dominación, el etnicismo, entendido como instrumento “...para marcar las diferencias histórico-culturales entre los no-europeos. Pero [como un elemento] que termina sirviendo, ante todo, para marcar la desigualdad, la inferioridad cultural de aquellos con los europeos” (Quijano, 2014, p. 763), encargado de la demarcación geocultural de lo “otro” y el racismo como fundamento del eurocentrismo.

Colonialidad del saber: diferencia colonial y epistemología fronteriza.

Desentrañar la complejidad epistemológica en la que se circunscribe la categoría de colonialidad del saber, como bien a señalado Walter Mignolo, no puede desligarse de lo denominado anteriormente como colonialidad del poder. En este sentido, ambas dimensiones de la vida –junto con su condición ontológica- se muestran como aspectos íntimamente relacionados, determinados y determinantes, los cuales no se pueden comprender, en términos de su complejidad, aisladamente ya que posibilitan diferentes formas de reduccionismo.

Ahora bien, referirnos a la colonialidad del saber implica realizar un acercamiento a los planteamientos teóricos propuestos por el pensador argentino Walter Mignolo, que, sin haber sido el primero en hablar sobre dicha categoría,

si es uno de los que se erige como bastión en cuanto al desarrollo de ésta y todo el proceso de conceptualización que se ha construido desde la red modernidad/colonialidad.

Ahora bien, pretender en este corto apartado realizar un análisis minucioso de la obra de Walter Mignolo sobrepasa los límites del presente trabajo. No obstante, vale la pena resaltar que la configuración de la colonialidad del saber, entendida ésta como categoría y momento vital de la existencia humana, sólo puede ser comprendida a partir del develamiento de los cruces, relaciones y reciprocidades epistemológicas que yacen dentro de los intersticios de la misma categoría. Para tales efectos, a continuación, nos proponemos esbozar, de forma general, algunos conceptos bajo los cuales se pueden trazar posibles líneas de comprensión y relación ante la propuesta del pensador argentino, la categoría de la colonialidad del saber y los intereses del texto aquí expuesto; esto es, el concepto de diferencia colonial/diferencia imperial, opción de colonial y epistemología fronteriza, esbozo que se llevará a cabo en el marco de la categoría de comunidad.

De la diferencia imperial a la diferencia colonial: el origen de la herida colonial

Dar cuenta de lo que entiende aquí por colonialidad del saber nos lleva, inminentemente, a interrogarnos acerca de lo que Mignolo (2015), denominará, siguiendo a Fanón y su concepto de sociogénesis, la geo-corpo-política del conocimiento. Para el pensador argentino la lógica moderna-colonial, entendida como “[...] aquellas características constitutivas de la modernidad como proceso de imposición a nivel mundial que tiene su centro en occidente” (Chávez, 2010, p. 139), será la base espacio-temporal de la diferencia imperial primeramente y posteriormente de la diferencia colonial, aspectos que verán la luz a partir de la instauración de una geopolítica del conocimiento eurocéntrica.

La geo-corpo-política del conocimiento propuesta por Mignolo es la superación de la geopolítica del conocimiento construido e impuesto por la modernidad en su autodefinición en tanto que tal (Donoso-Miranda, 2014). El derrotero moderno/colonial, que desde finales del siglo XV y lo que respecta al siglo XVI, pudo calificarse bajo el apelativo de mundial tuvo como soporte, primeramente, la teo-política, posteriormente, la ego-política -y ya por último- la biopolítica.

El problema del poder, según Mignolo (2015), se encuentra íntimamente relacionado con la política, aspecto que, desde una perspectiva moderna, implica entenderlo piramidalmente, es decir, como dominación. Mientras que su relación con la política, y en este punto siguiendo a Foucault, desde la capilaridad misma del poder, como “[...] la instancia última en el espacio donde se regulan

las relaciones sociales” (Mignolo, 2015, p. 115). En este sentido, la colonialidad del poder, saber y ser es la pregunta por el control teo-político (de las almas durante el siglo XVI y XVII), control ego-político (de los cuerpos a partir del ego cogito, el proyecto secular y el Estado-nación), el control biopolítico (de la vida misma) y el control biotecnológico (del imaginario mediante la tecnología) de los sujetos y sus relaciones sociales.

La configuración de un sistema mundial a partir del siglo XV, el cual podemos llamar moderno/colonial según lo expuesto anteriormente, tuvo como consecuencia la invención de América, pero particularmente, su división en Norte/Sur y Anglo/Latina. Dicha invención se erigió bajo dos grandes pilares encargados de articular las dimensiones del conocer y del vivir dentro de la matriz colonial del poder, estos fueron, el racismo y el patriarcado. El primero, entendido como el proceso etnocéntrico tradicional encargado de convertir la diferencia en desigualdad a partir de una jerarquización socioeconómica de las dimensiones más básicas de la existencia humana. Mientras que el segundo, es el sistema por excelencia para el control del género y la sexualidad por medio de unas prácticas de preservación de la autoridad del varón sobre la mujer, junto con la idea de heterosexualidad como norma y la familia cristiana como modelo. En este orden de ideas, Velásquez afirma que “América Latina es una de las consecuencias de la reconfiguración del mundo moderno/colonial (historias imperiales en conflicto en el hemisferio occidental) provocada por el doble proceso de descolonización del continente americano y emancipación del europeo” (2008, p. 259). Y por demás, como cimiento de la diferencia imperial.

En suma, hasta aquí, vale la pena resaltar algunos aspectos: 1. la diferencia imperial, fundamento de la diferencia colonial y elemento constitutivo de la colonialidad del ser es producto de una geopolítica del conocimiento propiamente eurocéntrica; 2. Junto con la instauración de un único punto de referencia para la producción del conocimiento, las disputas por el control territorial en el marco de la expansión imperial por parte de algunas potencias durante el siglo XVIII y XIX, posibilitaron la distinción y segmentación interna de la Europa occidental de la época en centros del poder y periferias del poder; 3. La diferencia colonial es la puesta en marcha de unos dispositivos de dominación producidos por la colonialidad del poder, es decir, la clasificación del mundo en lo europeo y lo no-europeo, esto, bajo los estándares modernos del racismo, el patriarcado, el capitalismo y la geopolítica del conocimiento moderno-occidental.

La instauración de la diferencia tanto imperial como colonial es la afirmación de la desigualdad dentro de las relaciones humanas en el ámbito del conocer y del vivir. Esta pretendida división del orden del poder, saber y ser en el sistema moderno/colonial tuvo serias repercusiones en las otras formas de comprender el mundo, en aquellas que desbordaban el proyecto ontológico eurocéntrico, esto, no por ser superiores, sino por el contrario, por constituirse como alternativa a

lo ya establecido gracias a su correspondencia histórico-cultural concreta. Estas formas-otras en cuestión tienen sus cimientos en lo que Mignolo (2015), denominó herida colonial y Maldonado-Torres (2008), complementará –en relación con la colonialidad de ser- como heterogeneidad colonial.

La herida colonial es la misma colonialidad del ser y a su vez el punto de partida de todo proyecto ontológico descolonizador. Esta herida surge, como ya se mencionó, a partir de la consolidación del racismo y el patriarcado como discurso y prácticas para la clasificación de la humanidad, conformando así, la degradación de los sujetos por obra y gracia de un discurso, más precisamente, del discurso imperial/colonial. En otras palabras, la herida colonial es el punto de inflexión entre el origen/consolidación de la colonialidad del poder-saber-ser y así mismo la apertura al giro, opción y pensamiento decolonial.

Es bajo este marco referencial que el proyecto del pensador argentino comienza a tomar sentido para nuestros tiempos. La geo-corpo-política del conocimiento entendida como apertura a formas-otras de existir, pero particularmente, su reflexión en torno a los postulados fanonianos del aparato existencial del sujeto producido por la colonialidad del ser (saber-lenguaje, poder-historia, ser-existencia), será el fundamento de los principios descoloniales, es decir, del pensar haciendo y el hacer pensando. En palabras de Mignolo “[...] el pensar decolonial surge de las respuestas por parte de las víctimas de la modernidad o bien de los que son conscientes de las injusticias de la modernidad” (2012, p. 108). La herida colonial es la negación del sentir descolonial; la invisibilización de la corporalidad viviente de los sujetos colonizados, como sugiere Fanón, es la imposibilidad de dichos sujetos de tomar su cuerpo en sus manos. En últimas, es la dominación material y simbólica de todas las dimensiones de la existencia humana, pero también el despertar de una actitud-conciencia descolonial.

La frontera epistemológica y ontológica como alternativa: el origen de la descolonización del saber

En la medida en que el mundo, desde 1500, fue distribuido entre occidentales y orientales, entre cristianos y salvajes o caníbales, entre primitivos o bárbaros y civilizados, entre habitantes del Primer o del Tercer Mundo, el espacio geográfico fue marcado también por localizaciones epistemológicas y los conocimientos comenzaron a circular y a exportarse e importarse, como el oro en el siglo XVI o la Coca-Cola en el siglo XX (Mignolo, 2015, p. 126).

Referirnos a la categoría de pensamiento fronterizo propuesta por Walter Mignolo implica realizar algunas precisiones conceptuales alrededor de la configuración de ésta y más cuando puede asumirse dicho planteamiento como alternativa al proyecto ontológico moderno/colonial. En este sentido, vale la

pena vislumbrar el origen tanto teórico como práctico, si así puede llamarse, del pensamiento fronterizo. Seguido de esto, ¿cómo funciona la epistemología fronteriza? ¿Cuáles son sus aportes en términos del proyecto propuesto por el grupo modernidad/colonialidad/descolonialidad?

La frontera Mignolo la entenderá no solo como aquella en la que se sitúa la institución geo-estratégica de los Estados-nacionales modernos, sino que, yendo más allá del mismo marco eurocéntrico de comprensión, dicho concepto será también de orden epistemológico y ontológico. En otras palabras, la frontera es el lugar en donde se habita de múltiples formas y como tal, salvaguarda las posibilidades para la perpetuación de la colonialidad y paralelamente, las alternativas de la descolonialidad.

El pensamiento fronterizo originariamente se configura como una crítica inminente a los principios epistemológicos modernos y en consecuencia como opción de liberación. Desde Descartes hasta Kant y pasando por la ilustración, dicho proyecto epistemológico se fundamentó en tres grandes pilares: 1. el mundo es objetivamente cognoscible y como tal, universalizable; 2. en el marco de la objetividad cognoscible del mundo, como consecuencia, se genera la especialización del conocimiento, es decir, se produce conocimiento experto, el cual dentro de la lógica teo-ego-política expansionista se instituye como mercancía sujeta a la comercialización y por ende a la aplicación indiscriminada a historias locales; 3. el conocimiento experto presupone un espacio geo-histórico en el que se construye una localización epistemológica desde donde se puede exportar conocimiento, en otras palabras, nombrar y clasificar el mundo. Son estos principios los que en un primer momento le corresponde transformar al pensamiento fronterizo cambiando tanto la terminología como el contenido de las relaciones entre dichos cánones establecidos como universales y aquellos que se configuran en otras latitudes, en pocas palabras, aquellos que se resisten a seguir siendo víctimas de la matriz colonial del poder. Este acto propio del pensamiento es lo que Mignolo, siguiendo el legado de la conferencia de Bandung, denominará desprendimiento o el no aceptar las opciones brindadas por la totalidad imperante.

Según lo anterior, podríamos situar otro posible origen del pensamiento fronterizo, pero este ya no desde una perspectiva propiamente teórica, sino ahora práctica. A este proceso Paz (2011), siguiendo a Mignolo, lo denomina gnosis fronteriza. Esta categoría puede ser entendida como la condición de la existencia humana en la que se ve inmersa una gran parte de la población mundial hoy, población que expuso el desarrollo de sus historias locales a los procesos expansionistas del proyecto moderno/colonial y para nuestro tiempo, a los diseños globales.

Un ejemplo de lo expuesto hasta aquí puede ser la condición de hibridez en la que se han visto envueltas las comunidades de Curvaradó y Cacarica en el Bajo

Atrato chocoano, en Colombia. Por un lado, su condición, como comunidades de ascendencia “afro”, historia local que se desvaneció paulatinamente gracias al proceso de esclavización, seguido de esto, la expansión del proyecto moderno/colonial, el cual, en el marco de una lógica de la colonialidad del poder, ser y saber impregnó todas las dimensiones de la existencia humana del hombre colonizado, no sólo material (territorio, naturaleza, etc.) sino también simbólica (poder político, relaciones sociales, comprensión del mundo, etc.). En última instancia, si la configuración como comunidades coloniales estuvo marcada por los principios modernos occidentales, estas se ven inmersas en prácticas globales.

Ahora bien, la pregunta es por ¿Cómo funciona el pensamiento y la epistemología fronteriza? En suma, el pensamiento fronterizo es coexistir entre la colonialidad y descolonialidad. Habitar el mundo reconociendo la colonialidad pero con los ojos puestos en la descolonialidad. Para resumir lo expuesto hasta acá, el pensamiento fronterizo puede entenderse como: 1. el espacio desarticulador de las creencias basadas en una imagen propia de unos sujetos que, se configuran como el reflejo de la forma en que el discurso imperial/colonial construyó la subalternidad; 2. la condición sin la cual la descolonialidad no podría ser, es el corazón de toda investigación descolonial; 3. la epistemología de la desobediencia en la cual se piensa y hace a partir de la frontera y las historias locales que se confrontan con los designios globales; 4. es la dimensión de la vida humana que interroga la enunciación dotando al Otro (anthropos) de los criterios y principios necesarios para imaginar y construir futuros globales alternos al limitado proyecto vigente; pero aún más importante, 5. es aquí, donde los sujetos críticos constituidos como tales, generan una doble crítica, por un lado de las contraposiciones dicotómicas propias de la modernidad/colonialidad, ejemplo la relación exterior-interior, y por otro lado, la radicalización frente al fundamentalismo occidental y aquel confeccionado dentro de los mismos países periféricos.

Sobre la multidimensionalidad de la comunidad: una apuesta por la descolonización del saber

Los planteamientos de Walter Dignolo son una clara apuesta por el desenganche y superación del proyecto moderno/colonial. Para Eugenia Fraga, pensadora argentina y gran estudiosa de la obra descolonial, un concepto transversal al giro descolonial, la opción descolonial y el pensamiento fronterizo propuesto por Dignolo es el de comunidad. En sus trabajos *La comunidad en Walter Dignolo. Cinco dimensiones de un mismo concepto* (2015) y *Walter Dignolo. La comunidad, entre el lenguaje y el territorio* (2015), Fraga analiza el primer momento del desarrollo intelectual de Dignolo, el cual estuvo marcado por sus estudios de semiótica y filosofía del lenguaje, pero también su segundo momento en el que se fragua su propuesta descolonial, esto, bajo el concepto de comunidad como un

espacio en el que converge la multidimensionalidad que configura al hombre y sus relaciones sociales. A continuación, esbozaremos, grosso modo, las dimensiones que conforman el concepto de comunidad y cómo éste se constituye como apuesta por, para y desde la descolonización del saber.

Comprender el concepto de comunidad se encuentra delimitado conforme al derrotero interpretativo que se seleccione para abordarlo. Para Mignolo, la emergencia de la comunidad, como concepto teórico-práctico, tiene asidero en el marco de una geopolítica del conocimiento moderno/colonial. En este sentido, como bien ya se enunció, dicho proyecto tiene sus bases en la modernidad como discurso y cara visible de su razón de ser y hacer, pero también, una cara oculta e invisible, es decir, la colonialidad. Por tal motivo, el concepto de comunidad se hace con la misma condición de correspondencia en cada una de sus dimensiones. Veamos esto.

Fraga (2015), sostiene que en la obra del pensador argentino se pueden rastrear cinco dimensiones constitutivas del concepto de comunidad bajo las cuales se ha interpretado, a saber: una dimensión ontológica, una dimensión histórica, una dimensión sociológica, una dimensión política y una dimensión epistemológica. Esta multidimensionalidad del concepto posibilita que ésta pueda ser pensada de forma alternativa o simultánea. Para el caso de Mignolo, se hace imperante pensarla de forma relacional ya que hacerlo aisladamente constituirá tantos reduccionismos como dimensiones existen. En términos funcionales, Fraga se refiere a dichas dimensiones de la siguiente forma:

En función de la ontología geopolítica, las comunidades pueden ser hegemónicas o subalternas, dominadas o dominantes, centrales o periféricas, sujetos u objetos, enunciadores o enunciados. En función del relato histórico de la modernidad/colonialidad, la comunidad es el producto de la pertenencia a un modo de organización social, a una adscripción religiosa, a una frontera territorial y simbólica, o a una concepción de ser humano, pertenencias que, desde la mirada contemporánea, constituyen memorias míticas. En función de la pretensión taxonómica de las ciencias sociales, en general, y de la sociología en particular, una comunidad es cada uno de los grupos identitarios, cuyos límites coinciden con el delineamiento de las diversas culturas, entendidas éstas a variadas escalas, desde los pequeños grupos de afinidad o consumo cultural a las grandes civilizaciones o culturas globales, pasando por las culturas regionales, nacionales, etcétera. En función de la práctica política, la comunidad es el nombre de las distintas utopías entendidas como horizontes movilizados de la acción individual y colectiva, generalmente basadas en modelos más o menos imaginados de formas organizativas del pasado, y en el caso particular del autor, en el modelo de la economía amerindia de la reciprocidad. Por último, en

función de la epistemología decolonial, la comunidad es una relación cognoscitiva entre sujetos con entidad existencial propia, basada en la comprensión simpatética de la alteridad y del sí mismo, la cual redundante en la constante reconstrucción dialógica del mundo orientada a la convivencia. (2015, p. 30)

A partir de lo anterior podemos afirmar que, efectivamente, según cada una de las dimensiones que conforman el concepto de comunidad, a ellas les corresponde un concepto central propio de la episteme descolonial, ejemplo: la geopolítica y la dimensión ontológica, la memoria y la dimensión histórica, la identidad y la dimensión sociológica, la representación y la dimensión política, el diálogo y la dimensión epistemológica, etc. Estas relaciones son el primer aspecto clave para comprender a la comunidad que se constituye como apuesta por la descolonización del saber.

En síntesis, para Mignolo, entender la comunidad desde su multidimensionalidad, implica asumir que: 1. la dimensión ontológica del mundo se encuentra, siempre, determinada geopolíticamente; 2. la emergencia de un momento histórico el cual posibilita, por medio de las memorias de algunas civilizaciones, la instauración de la matriz colonial del poder; 3. el contenido identitario de distintas culturas; 4. el horizonte utópico del retorno a los modos de vida amerindios; y, 5. la forma u objeto de los estudios descoloniales. En este orden de ideas y como segundo aspecto clave, es claro que cada una de estas dimensiones refiere a una esfera diferenciada de la vida social -esferas de conocimiento, como la disciplina filosófica, la gnoseología, la sociológica, la historiográfica, pero también esferas de actividad humana en general, como la de la organización socio-político económica, la de la concepción de la subjetividad individual y colectiva, la de las divisiones temporales en pasado/presente/futuro, y espaciales en centro/margen/periferia (Fraga, 2015, p. 30).

La colonialidad del SER del poder político: heterogeneidad colonial, descolonización y des-gener-acción

Como bien se ha mencionado la relación entre poder y saber es fundamental para comprender el origen de la categoría de la colonialidad del ser y más aún, de la colonialidad del ser del poder político. Siendo la colonialidad una dimensión constitutiva de la modernidad, será en este espacio donde el emerger del ser colonizado se pondrá de manifiesto y entrará en el juego como diferencia radical, frente al patrón de poder moderno-occidental capitalista imperante. La colonialidad del ser hace parte de las categorías construidas por el pensador Walter D. Mignolo (1995; 2003), pero como bien lo sugiere su colega Nelson Maldonado-Torres (2007), no abordada a cabalidad; aspecto por el cual este último, durante su

trayectoria académica, se ha dispuesto a ahondar en los criterios y principios que cimientan la categoría en mención, como también las implicaciones que ha traído su despliegue en el continente americano y como si fuera poco, las posibles formas de transformación de aquellas prácticas, que bajo este horizonte ontológico y epistemológico, sitúan su marco de acción.

En este sentido, más que retomar las ideas propuestas por Walter Mignolo al respecto, elementos que en mayor o menor medida se intentaron abordar en el apartado anterior, aquí nos disponemos a realizar un acercamiento a aquellos interrogantes que, para el filósofo puertorriqueño, son fundamentales conforme a la comprensión de la categoría de la Colonialidad del ser, a saber: ¿Qué es la colonialidad? ¿Qué es el ser? ¿Qué es la colonialidad del ser? ¿Qué es la descolonización y la acción desgeneradora? ¿Qué es eso que él llama heterogeneidad colonial? ¿Cómo la colonialidad del ser se instituye como la colonialidad del poder político por excelencia?

Sobre la colonialidad del ser

Los diferentes planteamientos propuestos por Nelson Maldonado-Torres en torno a la colonialidad del ser serán el producto de una constante preocupación por los efectos que la colonialidad ha tenido en la experiencia vivida de los diferentes sujetos subalternos (piénsese en las minorías en Estados Unidos, América Latina y el Caribe e incluso en la misma Europa), más no solo en la mente de estos, como en un primer momento lo asumió Mignolo o como simplemente esa dependencia colonial que proviene del exterior, que por su estructuralista forma de proceder domina a los sujetos, como lo propuso Quijano. Para Maldonado-Torres, estas dos perspectivas en mención serán necesarias, pero no suficientes para comprender la colonialidad de la corporalidad de los sujetos, de aquel aparato existencial cuyo complejo entramado advierte la necesidad no solo de la colonialidad del poder (historia), la colonialidad del saber (lenguaje), sino también de la colonialidad del ser (existencia). En palabras de Maldonado (2007), “La colonialidad del ser introduce el reto de conectar los niveles genético-existencial e histórico donde se muestra de forma más evidente su lado colonial y sus fracturas” (pp. 130-131), es decir, que la pregunta aquí es por las formas más básicas de la existencia humana; es por el ser colonizado, el orden humano imperante que posibilita su condición y las formas-Otras de existencia para la transformación de su condición.

El trabajo del pensador puertorriqueño, al igual que el de los autores hasta el momento referidos, tiene sus cimientos en el diálogo crítico con algunos de los estandartes epistemológicos de la modernidad occidental, para el caso que nos convoca acá, un Descartes, Rousseau, Heidegger, Levinas, entre otros. Mientras que, por otro lado, con miras a poder entender el punto de enunciación desde el

que se posiciona la crítica a la colonialidad de la modernidad occidental propuesta por Maldonado será imprescindible nombrar a Aimé Césaire, Franz Fanón, Lewis Gordon y más recientemente a Enrique Dussel, Sylvia Wynter, Catherine Walsh, Ramón Grosfoguel, entre otros.

La pregunta por el ser a diferencia de la pregunta por la colonialidad tiene su origen en el campo de la filosofía y puede rastrearse desde pensadores como Aristóteles hasta el mismo Heidegger, siendo este último uno de los mayores críticos de la tradicional forma en que se venía intentado entender dicha categoría, los flancos desde los cuales se pretendía dar respuesta a su origen y funcionamiento, pero aún más relevante a la posición subordinada en la que se le había ubicado gracias a la pretensión metafísica desde la que se comprendía el mundo.

En efecto, bajo la reivindicación de esta categoría es que Heidegger soportará en gran medida su crítica a la modernidad. La apuesta por una ontología fundamental, es decir, una subversión radical de la filosofía occidental tradicional, que también se revestirá de filosofía política, constituirá lo que Maldonado-Torres (2007), denominará, siguiendo a Heidegger, como la instauración de la ontología como filosofía primera.

En este sentido, la categoría del ser o *dasein* heideggeriano refleja la figura de aquel proyecto ontológico que se abre camino en la historia a partir un relacionamiento consigo mismo, ya no como el propuesto por el solipsismo cartesiano bajo la infinitud del cogito sino por el contrario a partir del reconocimiento de la muerte como algo propio del individuo, esto es, la formación plena de su autenticidad en tanto que afrontar la muerte. En esta línea y en términos de la colonialidad y la no-ética de la guerra, la muerte se constituye como fundamento de la existencia cotidiana.

La propuesta heideggeriana, efectivamente transforma la onto-teología de la tradición moderna en una ontología fundamental a partir de la diferencia ontológica, esto es, la distinción entre el ser y los entes. Comprender lo que es el *Dasein*, el ser, es preguntarse por el ser humano-en-el-mundo, esto es por aquel individuo dado en una cultura, un lenguaje, un contexto, en un tipo de existencia; un individuo arrojado al mundo para enfrentar la muerte, acción que lo configura, y por esto proyectado al futuro. El ser para Heidegger se puede entender entonces como la acción por medio de la cual se reduce lo particular a la generalidad, pero aún más importante como aquel horizonte de sentido específico en el que toda modalidad de existencia, para poder ser, tiene que subsumirse.

El planteamiento de Heidegger, según Maldonado-Torres (2007), es insuficiente para comprender la complejidad del ser-en-el-mundo, esto porque para el pensador puertorriqueño y atendiendo al marcado eurocentrismo en la propuesta heideggeriana, dicha argumentación olvida, intencional o

ingenuamente, que en la modernidad el ser tiene un lado colonial, elemento constitutivo de aquel horizonte de sentido particular bajo el cual se instauran los parámetros que dan cuenta de los diversos modos de existencia.

Bajo este orden de ideas y sabiendo que la pregunta de Heidegger por el ser es una pregunta por el hombre y reconociendo que dicha pregunta es problemática puesto que, al no definirse el hombre desde una perspectiva metafísica y esencialista como era costumbre, se amplía el espectro de análisis ya que esto daría cuenta de que en la modernidad no se encuentra solo un modelo particular de hombre, sino por el contrario, dice Maldonado-Torres, “Lo que uno encuentra, más bien, son relaciones de poder que crean un mundo de amos y esclavos perpetuos” (2007, p. 143).

En efecto, de esta afirmación es que emerge la necesidad de analizar más que al hombre, las relaciones que produce éste en torno a su existencia y en consecuencia, al mundo que se crea a partir dichas prácticas; aspecto sin el cual no podría desentrañarse aquella lógica de la colonialidad constitutiva de la modernidad occidental.

Para Maldonado-Torres al igual que para un sin número de pensadores copartidarios de pensar el origen de la modernidad desde una perspectiva decolonial, piénsese en Dussel, Mignolo, Quijano, Escobar, entre otros, sitúan los inicios de esta actitud, como la definirá Foucault y Fanon o estado de conciencia a lo Habermas (Maldonado-Torres, 2016), en 1492 con la invasión América y el despliegue de aquel ego conquiro referido por Dussel (1994), desde el que reevaluará la localización de la modernidad en el siglo XVII con el advenimiento del discurso del método cartesiano y su principio del ego cogito, por el de un marco existencial forjado bajo una actitud del honor, la guerra y la conquista como criterios para la replicación y extensión del sí mismo europeo. Es decir, el ego conquiro primero y el ego cogito posteriormente, serán los que darán las bases al ser moderno o ser colonizador, que, en su pretensión de universalidad, homogeneidad, abstracción y diferenciación, clasificará, según Maldonado-Torres (2016), su mundo bajo una línea secular desde la que se creará el humanismo moderno y una línea de color en la que la raza y la servidumbre sobre la misma se instituye como una expresión de un escepticismo misantrópico fundamental.

En este sentido y para entender la relación entre la modernidad/colonialidad con la propuesta del *dasein* heideggeriano implica ubicarnos, siguiendo la tradición fenomenológica y psicoanalítica, desde la propuesta fanoniana, ya no en el ser colonizador sino en el ser colonizado, esto es, en aquel sujeto que después de haber sido clasificado por una forma de ser imperante, el moderno, bajo los criterios de raza y humanidad, siendo dotado de un sentido natural de inferioridad, inhumanidad y hasta inexistencia. Es el no-ser de la modernidad, el producto de aquellas líneas ontológicas divisorias naturalizadas por la guerra y

los hechos históricos propulsores de la desigualdad humana, en otras palabras, es el condenado de la tierra propuesto por Fanon, es el *Damn e*.

Bajo los criterios y principios anteriormente expuestos podemos adelantar una posible definici n de la categor a colonialidad del ser diciendo que

La invisibilidad y la deshumanizaci n son las expresiones primarias de la colonialidad del ser. La colonialidad del ser indica esos aspectos que producen una excepci n del orden del ser: es como si  sta fuera el producto del exceso del ser que, en su gesta por continuar siendo y por evitar la interrupci n de lo que reside m s all  del ser, produce aquello que lo mantendr  siendo, el no-ser humano y un mundo inhumano. La colonialidad del ser no se refiere, pues, meramente, a la reducci n de lo particular a la generalidad del concepto o a un horizonte de sentido espec fico, sino a la violaci n del sentido de la alteridad humana, hasta el punto donde el alter-ego queda transformado en un sub-alter. (Maldonado, 2007, p. 150)

As  pues, la colonialidad del ser es una radicalizaci n de la ontolog a como filosof a primera, como una filosof a del poder, es decir, la clasificaci n por excelencia de las formas m s b sicas de la existencia humana en lo que es (la ontolog a propiamente dicha), su fundamento (lo trans-ontol gico) y en lo que no es (lo que denominaremos a continuaci n como lo sub-ontol gico).

Hasta aqu  se ha intentado reconstruir una de las categor as cruciales para la comprensi n de los planteamientos del pensador puertorrique o propuestos para entender la relaci n modernidad/colonialidad, esto fue, primero, a partir de lo que entender   ste por el ser y segundo, por colonialidad, para as  despu s intentar definir la colonialidad del ser. Como bien se afirm  anteriormente, lo expuesto aqu  no es m s que un esbozo que se pretende siga siendo dotado de sentido y con esto poder precisar una posible acepci n a n m s completa. Para tales efectos, es necesario aclarar que para una concepci n m s elaborada tendremos que abordar lo que Mignolo denomin  como diferencia colonial y su tr nsito hacia lo que propondr  Maldonado-Torres como Heterogeneidad colonial, aspecto del que nos encargaremos a continuaci n.

De la diferencia colonial a la heterogeneidad colonial

La diferencia colonial es entendida aqu  como aquel mecanismo hegem nico utilizado para la subalternizaci n del conocimiento no-occidental, no-europeo, no-blanco, aspecto en el que recae la funci n de la clasificaci n de la poblaci n

a partir de un pensamiento hegemónico que marca la diferencia y por ende, la inferioridad existencial de unos en relación con otros que, gracias al poder hegemónico proporcionado por la lógica de la modernidad, su naturalización y universalización en la colonialidad del poder, han sido dotados con la potestad de clasificar (Mignolo, 2003).

De forma paralela a su función de mecanismo hegemónico o fuerza de dominación, Mignolo detecta la otra condición de la diferencia colonial, es decir, su fuerza liberadora y re-articuladora de la relación dominado-dominador, oprimido-opresor, colonizado-colonizador. La diferencia colonial entonces es un espacio en el que, en su particularidad, operan fuerzas en direcciones opuestas, en otras palabras, es la dimensión en la que la relación modernidad/colonialidad se funda para beneficio, por un lado, de un proyecto ontológico colonial-imperial o por otro, de uno descolonial-liberador.

Para Maldonado-Torres (2007), esta perspectiva de la diferencia colonial es necesaria, pero se presenta insuficiente a la hora de intentar comprender el aparato existencial o modalidades existenciales del ser colonial o en palabras de Fanón, del damné, en su complejidad práctica. Según Maldonado-Torres (2008), no basta con el reconocimiento del patrón de poder colonial y sus fuerzas productivas, como tampoco la lógica epistémica sobre la que se soportan unos discursos hegemónicos correspondientes con unas intenciones económico-políticas; la necesidad se enmarca más en la tarea fundamental de situar las formas en las que la colonialidad del poder y del saber se hacen de la colonialidad del ser, es decir, la subjetividad, la razón y el ser mismo, para producir, reproducir y desarrollar en las formas más básicas de la existencia del hombre una lógica de la colonialidad deshumanizadora.

Unos de los grandes aportes de Fanón al pensamiento decolonial, según Maldonado-Torres (2007; 2009; 2016), será el de dar cuenta del olvido intencionado de la colonialidad por parte de los grandes estandartes epistemológicos moderno-occidentales, esto por el afán de hallar sus raíces en espacios geopolíticamente aptos a la altura en la que su pueblo se había posicionado para su tiempo. A esta crítica Maldonado-Torres la define como meditaciones fanonianas.

Otro de los grandes aportes de Fanón será el reconocimiento y posterior develamiento de la línea ontológica colonial de la modernidad, es decir, la línea de color encargada de dividir la zona del ser y la zona del no-ser, de diferenciar lo europeo de lo no-europeo, lo blanco de lo negro y aún más importante, tanto para Fanón como para el pensador puertorriqueño, de fundamentar el hecho de la desigualdad humana. Es de aclarar que antes de que Fanón esbozar con mayor claridad esta situación ya su maestro Aimé, Césaire sospechaba sobre este principio constitutivo de la colonialidad (Maldonado-Torres, 2006).

Tras detectar el problema en la constitución del ser moderno, Fanón se dispondrá a luchar en pro de la descolonización del damné (condenado) a partir de la “[...] restauración del orden humano a condiciones en las cuales los sujetos puedan dar y recibir libremente, de acuerdo con el principio de la receptividad generosa” (Maldonado-Torres, 2007, p. 155).

Para tal fin, Fanón se encontrará con otra situación a la hora de proyectarse a la descolonización del condenado y es que más allá de la diferencia colonial bajo la que se soporta la clasificación del ser moderno, es decir, la diferencia entre el ser y los entes propia de una ontología fundamental heideggeriana, la diferencia trans-ontológica o diferencia entre el ser y lo que está más allá del ser, categoría proveniente de los análisis de Emmanuel Levinas y la sospechada, pero no elaborada diferencia sub-ontológica o diferencia ontológica colonial; aparecerá la figura de la reproducción de la colonialidad por parte del ser colonizado que asumiéndose como no-ser, se camufla con mantos ajenos asumiéndolos como propios, consciente o inconscientemente, con el fin de responder a un imaginario que se le ha instaurado como único, veras, válido y factible.

En este sentido, para el crítico puertorriqueño, la categoría de la colonialidad del ser incluye como elemento constitutivo de su despliegue en las formas básicas de la existencia humana, lo que él llamará heterogeneidad colonial

“Heterogeneidad colonial” se refiere a las formas múltiples de sub-alterización, articuladas en torno a la noción moderna de raza [...] la diversidad de formas de deshumanización basadas en la idea de raza, y a la circulación creativa de conceptos raciales entre miembros de distintas poblaciones (en la que de hecho a veces cuentan poblaciones blancas mismas). (Maldonado-Torres, 2009, p. 133)

En otras palabras, la heterogeneidad colonial no se funda en la eliminación de la diferencia colonial y la diferencia imperial propuesta por Mignolo (2003), sino por el contrario, en su subsunción. Es el espacio por excelencia en el que se lucha por aquello que la colonialidad le ha arrebatado al condenado, su poder de dar y con esto reconocer al otro simplemente como otro más no como una extensión de lo mismo o peor aún, como inferior. La heterogeneidad colonial es el punto de partida para la transformación de la ontología en la que la filosofía del poder es la filosofía primera por una en la que la ética se haga al espacio de filosofía primera.

A modo de conclusión

Ahora bien, teniendo en cuenta hasta acá que para comprender cómo se configura el poder político dentro de una comunidad, desde un enfoque decolonial, es imprescindible reconocer tres espacios en donde se juegan los criterios y principios bajo los cuales las relaciones de poder se producen, reproducen y desarrollan dentro del mundo de lo social, a saber: lo que Aníbal Quijano denominó como colonialidad del poder, lo que entendió Walter Dignolo por la colonialidad del saber y lo expuesto por Nelson Maldonado-Torres como la colonialidad del ser, estos a su vez, son presupuestos para una ontología del poder político en perspectiva descolonizadora y desgeneradora, como la llamará el crítico puertorriqueño (2007).

Descolonizar el poder es la opción por la descolonización epistemológica, la liberación de las relaciones interculturales de la colonialidad, la afirmación de nuevas formas de comunidad como principal forma de autoridad política, la opción por la igualdad social de individuos heterogéneos y diversos, la afirmación de la diferencia y la identidad como posibilidad creadora más no como fuente de la desigualdad social, la reciprocidad entre comunidades socialmente iguales, la redistribución de los recursos y la asociación comunal de la población mundial. La descolonialidad es la construcción de una identidad histórica nueva; una identidad histórica/estructural heterogénea (Quijano, 2014).

Descolonizar el saber es (des)pensar y aprender a desaprender la colonialidad, pensar haciendo y hacer pensando, desvincularse de la asimetría epistémica impuesta por la modernidad/colonialidad y sobre todo, desentrañar en los discursos que se han universalizado, su lugar de enunciación con el fin de dar apertura a pensamientos “otros” en pro de un diálogo mundial (Maldonado-Torres, 2008). Es la relocalización geo-histórica del cuerpo y la sensibilidad como eje rector de la configuración del mundo de lo social (Mignolo, 2015).

La decolonialidad del ser tiene por objetivo tres aspectos fundamentales los cuales son: 1) El reconocimiento del patrón de poder colonial, esto es la visibilización y desmonte de la estructura racial (democracia racial), demandar justicia y resignificar las categorías raciales mismas. 2) Reivindicar las identidades negadas a partir de la reflexión del ser sobre el no-ser y sobre aquello que está más allá del ser. 3) La puesta en marcha de la transformación del patrón de poder colonial por medio de la ruptura radical con el horizonte ontológico moderno-occidental capitalista. En consecuencia, la decolonialidad es el desmonte de las relaciones de poder y de concepciones del conocimiento que fomentan en la reproducción de jerarquías raciales, geopolíticas y de género.

Como bien se refirió en líneas anteriores, hasta aquí se ha logrado delinear un camino, demarcar un campo y precisar algunos aspectos que, no solo

epistemológicamente sino pedagógicamente contribuyen a dar el segundo paso hacia lo que podríamos denominar como la superación de una ontología del poder político colonial, es decir, aquella construida y cimentada bajo unos criterios y principios propiamente moderno-occidentales, por una que vaya más allá de la colonialidad y que para tal fin, no bastará simplemente con el develamiento de aquellos elementos fundantes de su razón de SER y HACER, sino que a partir de la invención de Otros principios, Otros criterios, Otros elementos se comiencen a trazar Formas- Otras de existir.

Referencias

- Assis, D. (2014). Prólogo. En A. Quijano, (ed.). *Aníbal Quijano. Cuestiones y Horizontes. De la Dependencia Histórico-Estructural a la Colonialidad/Descolonialidad del Poder* (pp. 13-54). CLACSO.
- Chávez, D. (2010). Construcciones teóricas para descolonizar la colonialidad del saber y la construcción de interculturalidad crítica. *Integra educativa*, 3(1), 133-147.
- Donoso-Miranda, P. (2014). Pensamiento decolonial en Walter Mignolo: América Latina: ¿transformación de la geopolítica del conocimiento? *Temas de nuestra América*, 30(56), 45-56.
- Dussel, E. (1994). *1492 el encubrimiento del otro. Hacia el origen del "mito de la modernidad"*. Ciudad editores.
- Dussel, E. (1998). Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión. Trotta.
- Dussel, E. (2007). *Política de la liberación. Historia Mundial y Crítica*. Trotta.
- Fraga, E. (2015). La comunidad en Walter Mignolo. Cinco dimensiones de un mismo concepto. *Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 15(51), 18-32.
- Fraga, E. (2015). Walter Mignolo. La comunidad, entre el lenguaje y el territorio. *Revista colombiana de sociología*, 38(2), 167-182.
- Maldonado-Torres, N. (2006). Aime Cesaire y la crisis del hombre europeo. En A. Césaire, (ed.). *Discurso sobre el colonialismo* (pp. 173-197). Akal.
- Maldonado-Torres, N. (2007). *Del mito de la democracia racial a la descolonización del poder, del ser y del conocer*. Conferencia internacional "Reparaciones y descolonización del conocimiento".
- Maldonado-Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En S. Castro-Gómez, & R. Grosfoguel, (eds.). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 127-167). Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores.

- Maldonado-Torres, N. (2008). La descolonización y el giro des-colonial. *Tabula Rasa*, (9), 61-72.
- Maldonado-Torres, N. (2008). La topología del Ser y la geopolítica del conocimiento. La modernidad, imperio y colonialidad. *Revista de Ciencias Sociales*, 80, 71-114.
- Maldonado-Torres. (2009). Desigualdad y ciencias humanas en Rousseau y Fanón. En F. Fanón, (ed.). *Piel negra, máscaras blancas* (pp. 285-309). Akal.
- Maldonado-Torres, N. (2016). Transdisciplinariedad y decolonialidad. *Quaderna*, (03), 1-20.
- Mignolo, W. (1995). Decires fuera de lugar: sujetos dicentes, roles sociales y formas de inscripción. *Revista de crítica literaria latinoamericana*, (41), 9-32.
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales /diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Akal.
- Mignolo, W. (2012). Hacia la cartografía de un nuevo mundo: pensamiento descolonial y desoccidentalización. Un diálogo con Walter Mignolo. (F. Carballo, Entrevistador)
- Mignolo, W. (2015). *Habitar la frontera: sentir y pensar la descolonialidad (Antología, 1999-2014)*. Bellaterra.
- Paz, A. P. (2011). El proyecto des-colonial en Enrique Dussel y Walter Mignolo: hacia una epistemología otra de las Ciencias Sociales en América Latina. *Epistemología y descolonización*, 5(10), 57-81
- Quijano, A. (1989). La nueva heterogeneidad estructural de América Latina. En H. Sonntag, (ed.). *¿Nuevos temas nuevos contenidos?* (pp. 29-51). UNESCO-Nueva Sociedad.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*, 13(29), 11-20.
- Quijano, A. (2014). *Cuestiones y Horizontes. De la Dependencia Histórico-Estructural a la Colonialidad/Descolonialidad del Poder*. CLACSO.
- Quintero, P. (2010). Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina. *Papeles de trabajo*, (19), 1-15.
- Velásquez, M. (2008). Las promesas del proyecto decolonial o las cadenas de la esperanza. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales*, (1), 253-263.

Looking inward. Elements for the study of the category of political power from a decolonial approach

Looking inwards. Elementos para o estudo da categoria de poder político a partir de um enfoque decolonial

Cristhian Ricardo Santos Gutierrez

Universidad Santo Tomas | Soacha | Colombia

<https://orcid.org/0000-0001-6693-7291>

cristhian.santosugc@gmail.com

Licenciado en filosofía e historia. Magister en investigación social interdisciplinaria y estudiante del doctorado en filosofía de la Universidad Santo Tomas. Docente titular del área de filosofía en la secretaria de educación municipal de Soacha.

Abstract

The objective of this work is to outline, under a decolonial approach, the epistemic panorama that, from the second half of the 20th century until today, has predominated around the study of the criteria and principles on which the analytical category of political power and its forms of materialization in specific political communities have been configured. Revealing the generality and depth of the studies of political power today implies: first, a geopolitical and epistemological delimitation of the places of enunciation from which objects, languages and forms of representation of Latin American reality were established and second, a genealogical process of the categories of power, political power, community and political community within the framework of a decolonial approach, particularly from the conceptual scaffolding of the modernity/coloniality network.

Keywords: Decolonial approach; Coloniality; Being; Knowledge; Political power; community.

Resumo

O objetivo deste artigo é esboçar, sob um enfoque decolonial, o panorama epistêmico que, desde a segunda metade do século XX até hoje, tem predominado em torno do estudo dos critérios e princípios sobre os quais se configurou a categoria analítica do poder político e suas formas de materialização em comunidades políticas específicas. Desvendar a generalidade e a profundidade dos estudos sobre o poder político hoje implica: primeiro, uma delimitação geopolítica e epistemológica dos lugares de enunciação a partir dos quais foram fixados os objetos, as linguagens e as formas de representação da realidade latino-americana; e, segundo, um processo genealógico das categorias de poder, poder político, comunidade e comunidade política no âmbito de uma abordagem decolonial, particularmente a partir do andaime conceitual da rede modernidade/colonialidade.

Palavras-chave: Abordagem decolonial; Colonialidade; Ser; Conhecimento; Poder político; Comunidade.

Anabalón-Quezada, A. (2025). Trastornos de los Sonidos del Habla ¿diagnóstico clínico o reducción identitaria? Hacia una Fonoaudiología chilena situada en contextos escolares inclusivos. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 242-255). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c505>



Capítulo 13

Trastornos de los Sonidos del Habla ¿diagnóstico clínico o reducción identitaria? Hacia una Fonoaudiología chilena situada en contextos escolares inclusivos

Adriana Anabalón-Quezada

Resumen

El presente texto problematiza los criterios hegemónicos que la Fonoaudiología ha sostenido históricamente para el diagnóstico de los Trastornos de los Sonidos del Habla (TSH) en contextos escolares. Se plantea una crítica al traslado acrítico del modelo clínico-positivista al espacio educativo, modelo que opera bajo parámetros normativos de corrección del habla que no dialogan con las prácticas lingüísticas situadas de los estudiantes. Esta transposición genera dispositivos de evaluación que homogenizan el habla, descontextualizan los procesos comunicativos y reproducen lógicas de patologización. Desde esta perspectiva, se cuestiona el rol de la fonoaudiología educacional como agente de intervención que, al no problematizar sus fundamentos epistémicos, refuerza una visión medicalizada del habla. En contraposición, se propone una discusión deconstructiva de la disciplina, anclada en la producción del habla estudiantil como punto de partida para el análisis diagnóstico, y enmarcada en la propuesta teórica de la objetividad de Maturana, entendida como una construcción intersubjetiva, no como reflejo neutral de una realidad externa. Este enfoque permite reconfigurar la comprensión de los TSH desde modelos constructivistas y socioeducativos, los cuales reconocen la diversidad lingüística, cultural y subjetiva del estudiantado. Asimismo, se plantea la necesidad de un giro diagnóstico en el ejercicio profesional de la fonoaudiología, que integre marcos legales vigentes —como los principios de inclusión, equidad y pertinencia cultural— y que asuma el carácter situado y ético de toda evaluación del lenguaje. La propuesta concluye con un llamado a validar epistemologías colaborativas que tensionen las prácticas homogeneizadoras y promuevan una fonoaudiología comprometida con la inclusión educativa.

Palabras clave

Inclusión Educativa; Habla; Fonoaudiología; Constructivismo; Interculturalidad.

Introducción

La fonoaudiología como profesión, dentro de sus objetivos busca identificar la normalidad y las alteraciones del habla (Jeldes et al., 2023). Considerando el habla como una respuesta motora que se produce tras la organización cerebral, la cual coordina los nervios y músculos responsables de la producción motriz de manera planificada. El resultado de este proceso genera una respuesta sonora, es decir, permite la articulación del lenguaje. Desde un enfoque clínico, la Fonoaudiología identifica alteraciones en la articulación del habla mediante la comparación entre las producciones del sujeto y los patrones fonológicos esperados para su edad. El diagnóstico se apoya en investigaciones con base médica o de rehabilitación que consideran hitos normativos del desarrollo, permitiendo determinar la presencia de Trastornos de los Sonidos del Habla (TSH) (Daza Timana et al., 2018; Findlay López et al., 2014).

Desde la perspectiva infantil, cada niño y niña, según sus propias vivencias o acciones genera las expresiones lingüísticas que se concretan por medio del habla. Cómo escucha cada individuo, el modo en que repite y las maneras en que articula, corresponden a un fenómeno que ha activado distintos aspectos. A partir de la postura médica, es posible afirmar que en la expresión del habla infantil no es objetiva, solo evaluable. No obstante, en la mirada constructivista cada expresión infantil tiene un valor sociocultural determinante para la formación educativa. En este sentido, Maturana (2020), propone una objetividad entre paréntesis, es decir, el observador y el observado están en el lenguaje, y con ello, el lenguaje es la representación de identidad, aprendizajes y constantes cambios escolares.

En este sentido, el presente artículo busca discutir críticamente los criterios fonoaudiológicos para diagnosticar los trastornos de los sonidos TSH del habla que se establecen en espacios educativos inclusivos, contrastando y considerando a la perspectiva epistemológica relativa al constructivismo. El fundamento de esta discusión considerará las definiciones epistemológicas que propone Maturana (2020), tanto para el lenguaje como para los caminos explicativos de la objetividad. De esta manera comprender la diversidad de habla que existe, y cómo está presente o no en los enfoques que tiene las evaluaciones fonoaudiológicas en los espacios educativos chilenos.

Diagnóstico clínico del habla en contextos educativos inclusivos

En el siglo actual, las escuelas con enfoques inclusivos plantean dos vertientes para comprender qué es el habla (Vera García et al., 2023). Cada una emerge de la disciplina que la acoge, vale decir, pedagógica y fonoaudiológica, educativa y clínica respectivamente (García-Sánchez, 2003; Osorio Montoya, 2013). En consecuencia,

el concepto del habla evidencia una relatividad etimológica y epistemológica, lo que refleja una tensión inherente entre diversas perspectivas disciplinares, como se observa desde los enfoques filosóficos del lenguaje (Austin, 1982; Derrida, 1978). Aunque se sitúe en un mismo campo de referencia, su definición y función varían significativamente según el enfoque adoptado, ya sea desde una perspectiva fonoaudiológica o pedagógica (Estupiñán Quiñones & Agudelo Cely, 2008; Rocha et al., 2022).

Actualmente, las escuelas chilenas —por ejemplo— que cuentan con Programas de Integración Escolar (PIE) ofrecen a la comunidad educativa una perspectiva predominantemente clínica del habla (Guerrero Rivera et al., 2022). La incorporación de profesionales fonoaudiólogos, requerida por el área de Educación Especial en el marco del PIE, ha consolidado una visión predominantemente clínica del habla en el ámbito educativo (San Martín & Gutiérrez, 2021). Esto ha generado una estructura diagnóstica dentro de los equipos multiprofesionales de las escuelas, donde se produce una tensión con los principios inclusivos, ya que el Decreto 170 reglamenta que, aunque se detecten alteraciones del habla, no pueden incluirse en programas destinados a intervenir o reducir esta barrera educativa, bajo el argumento de que los errores en el habla escolar requieren tratamientos clínicos (Ministerio de Educación [MINEDUC] primera vez citado, 2009).

En este marco, el hablante literario promovido por la pedagogía difiere sustancialmente del hablante evaluado desde parámetros fonoaudiológicos. La pedagogía busca, entre otros fines, formar sujetos competentes en el uso literario del lenguaje, conforme a las exigencias curriculares y estándares de evaluación nacionales (Rosanía Maza & Coghi, 2022). Mientras tanto, la Fonoaudiología en el contexto escolar se orienta al desarrollo normativo de la comunicación, el lenguaje y el habla, interviniendo ante eventuales alteraciones desde una perspectiva que se estima inclusiva (Núñez-Muñoz et al., 2020; Raggio, 2021). No obstante, esta intervención se da desde un marco clínico de rehabilitación, en el que el lenguaje es interpretado como una función que puede normalizarse en base a criterios científicos, dejando de lado los componentes culturales o simbólicos que también lo constituyen.

TSH: una categoría clínica en tensión con la inclusión educativa

Para la Fonoaudiología, el habla se explica desde la neurolingüística (Garayzábal Heinze & Otero Cabarcos, 2004). Desde la neurociencia, el habla es resultado de un acto motor inconsciente que se gesta en áreas específicas del cerebro, y que, por medio de la percepción auditiva-visual, se puede valorar (Arellano et al., 2021). El habla como expresión neuromotora depende de movimientos organizados o planificados por áreas corticales, las cuales inciden

en los músculos encargados de modular la expresión oral (Chiavaro, 2020). Estos movimientos se traducen en acciones concretas de los órganos fonoarticulatorios que permiten emitir fonemas inteligibles. De este modo, se logra producir cierto fonema, que, en conjunto, forman palabras, oraciones, discursos, y también expresiones no verbales como onomatopeyas (Flores Tinco, 2019).

Es importante precisar que, desde el enfoque rehabilitador biomédico, el habla infantil para la Fonoaudiología se aborda desde dos dimensiones complementarias: las habilidades fonológicas y la articulación (Findlay López et al., 2014). Por años, especialistas del ámbito clínico entienden que, en el plano articulatorio, se espera que el habla presente un nivel adecuado de inteligibilidad y precisión motora en la ejecución de los fonemas, tanto en producciones verbales como no verbales (Gorospé Sarasúa, 2001; López-Hurtado et al., 2017; Sommerhoff Hyde, 2017). Asimismo, consideran aspectos suprasegmentales como la velocidad, la prosodia, el acento, el ritmo y la intensidad vocal. Por tanto, el habla está determinada por las condiciones auditivas, neurológicas y estructurales propias de cada niño o niña (González Bareño & Martínez Costa, 2010).

La base de estudio para cada fonema se sustenta en investigaciones estandarizadas que norman el recurso lingüístico del habla según territorio geográfico, lo que implica que la variación dialectal o cultural puede ser considerada desviación del estándar (Raggio, 2023). Desde este marco, se evalúa si existen errores sistemáticos en la articulación, lo que permite diagnosticar el Trastorno de los Sonidos del Habla (TSH, ya que en la primera parte fue explicado), previamente conocido como dislalia, entendido como la articulación incorrecta de un fonema en cualquiera de las sílabas de una palabra (Avellaneda Martín & Díaz Romero, 2020). Este diagnóstico clínico se fundamenta en criterios específicos para distinguir entre sonidos esperados y alterados, considerando factores como lugar de articulación, modo, sonoridad, y presencia de vibración, además de observar la estructura, función y forma de las Estructuras Fonoarticulatorias (EFA) (Vega Rodríguez et al., 2017; Buenaño Calle & Salgado Buenaño, 2025). Todo esto enmarcado en una lógica que considera la normalidad lingüística como criterio rector del desarrollo del habla.

El origen del TSH se explica a partir de distintos modelos teóricos, reconociéndose actualmente dos enfoques: uno centrado en la rehabilitación médica y otro de base lingüística (Susanibar et al., 2016). Ambos fundamentan los diagnósticos fonoaudiológicos en la escuela, considerando el análisis fonético, las zonas y estructuras de articulación, su fisiología y musculatura, las etapas de adquisición del repertorio fonético según la edad y criterios diferenciales frente a otros trastornos del habla (Gutiérrez Samperio, 2014). Así, la Fonoaudiología escolar mantiene su objetivo de procurar un habla socialmente adecuada, y, si se detectan alteraciones, prevenirlas o derivar desde las escuelas para intervenirlas en contextos clínicos para su mejora (Lavado Egoavil, 2022).

Evaluación del habla desde un enfoque epistemológico situado

La fonoaudiología en el contexto escolar consta de una etapa llamada evaluación, que resulta determinante para categorizar el tipo de comunicación y lenguaje de los niños que estudian en Chile. Esta evaluación permite determinar la “normalidad o anormalidad” de estas competencias humanas mediante instrumentos formales aplicados en el proceso de evaluación diagnóstica en educación especial (Sandoval et al., 2020). Dichas herramientas evaluativas se fundamentan en un enfoque metodológico anclado en el paradigma positivista (Daza Timana et al., 2018; Jeldes et al., 2023), el cual privilegia la cuantificación y la estandarización del habla.

Esto explica por qué la homogeneización de la lengua tiende a monoculturalizar al estudiantado: si no se ajusta al estilo comunicacional esperado, corre el riesgo de ser categorizado como poseedor de un trastorno. Por ejemplo, fonoaudiólogos que trabajan en espacios educativos complementan sus evaluaciones con instrumentos como el Test de Articulación a la Repetición (TAR), el cual permite identificar cómo se producen los sonidos del habla en distintas posiciones dentro de la palabra, discriminando entre lo esperado y lo incorrecto. Cuando hay errores sistemáticos, es posible diagnosticar el TSH bajo el criterio cognitivo-lingüístico (Maggiolo, 2017; Rocha et al., 2022).

No obstante, existen dos instancias críticas que deben analizarse: la primera, el ingreso de un o una fonoaudióloga al espacio educativo, lo que implica una adaptación profesional desde un modelo clínico hacia uno estructuralista y socioeducativo. La segunda, el momento de la evaluación, donde el profesional formula una hipótesis —por ejemplo, si él o la estudiante tiene o no un TSH—. Aquí surge una tensión fundamental: Von Foerster afirma que “no existe objeto, existen descripciones del objeto”, lo que implica que una evaluación estrictamente normalizadora deja fuera al sujeto en su contexto (Espinoza Recinos, 2020, p. 100). En este marco, el constructivismo radical (Walshe, 2020), ofrece una vía alternativa: no solo lo medible importa, sino también el proceso, la sociedad, la historia, la cultura y la epistemología.

Hacia una práctica profesional situada: evaluar el Habla entre paréntesis

Evaluar el habla entre paréntesis significa suspender momentáneamente los juicios clínicos estandarizados y abrirse a comprender el fenómeno del habla desde una perspectiva situada. Tal como propone Maturana (2020), al estar el lenguaje “entre paréntesis”, se reconoce que hay condiciones del sujeto que explican su acción o expresión lingüística. Esto no implica renunciar a la rigurosidad

profesional, sino fundamentar la práctica diagnóstica desde una comprensión más compleja de la realidad del estudiante.

Desde esta perspectiva, el sonido del habla /r/ en un estudiante de la región de La Araucanía no puede ser considerado un trastorno simplemente por no corresponder al estándar fonético del español de Santiago o Arica. En cambio, debe comprenderse como una manifestación identitaria asociada a la presencia indígena y al bilingüismo mapuche-hablante. Este cambio en el enfoque evaluativo no disminuye el profesionalismo, sino que lo profundiza, permitiendo legitimar la diversidad lingüística en contextos escolares.

La objetividad entre paréntesis, entonces, no excluye lo clínico, pero pone énfasis en aquello que aún no se ha considerado: el aspecto cultural, familiar, estructural, educativo y social del o la estudiante. Se reconoce que una anomalía ortognática puede tener un diagnóstico clínico, pero que en educación forma parte de la vida del sujeto. Por ende, la intervención no se justifica en la corrección, sino en la necesidad situada de mejora, si es que esta se manifiesta desde la interrelación con el entorno educativo y social. Se propone así una Fonoaudiología educacional que evalúe el habla entre paréntesis: que describa sin diagnosticar, que observe sin patologizar, y que colabore activamente con docentes, familias y estudiantes. Este enfoque permite que el habla de cada estudiante sea entendida como lo que es: una expresión de su existencia, de su identidad y de su cultura.

Conclusiones

Cuando el instrumento utilizado se concentra en un enfoque generalizador, como lo es el paradigma positivista, se da lugar a la exclusión, y no permite transformar o comprender la realidad situada del estudiante. Además, la formalidad de los instrumentos diagnósticos suele estar respaldada por entidades gubernamentales, de allí su inclusión en los decretos, y la importancia taxativa en cuanto al deber profesional de aplicar los que se indican y no otros (Rojas Tolmo & Castro Cáceres, 2021).

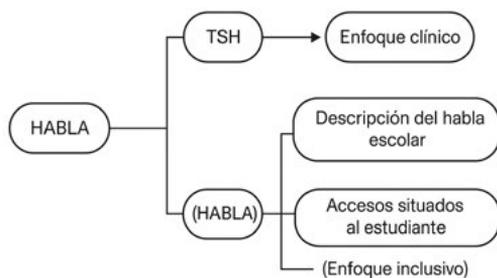
Cuestionar el modo de diagnóstico que la Fonoaudiología puede ejercer en el espacio educativo exige una reflexión sobre el rol diagnóstico de la profesión. En este sentido, excluir el habla debido a un diagnóstico clínico o a una perspectiva incorrecta, debe ser, necesariamente, objeto de cuestionamiento. No se puede evadir la interrelación con el estudiantado y el habla de ellos con una perspectiva sociocultural. Para Elisa Loncón, la interculturalidad abre espacio a la diversidad de culturas vivas en la educación, las cuales se manifiestan a través del habla de cada estudiante (Ramay, 2022). Por lo tanto, la función de los y las fonoaudiólogas en el ámbito educativo no puede pasar desapercibida; por el contrario, su rol es

determinante y relevante, ya que trabajan con el lenguaje, el habla, es decir, con el recurso concreto que encierra una riqueza humana invaluable.

La Fonoaudiología educacional tiene la invitación a estimular el habla entre paréntesis, esa habla que en los estudiantes coordina no sólo estructuras fonarticulatorias, sino emociones, vivencias, culturas, entre muchos aspectos por descubrir. De esta manera, se propone que, al modelo actual que lleva a comprender el TSH, se incluya el aspecto sociocultural, y que, en vez de un diagnóstico, se emita una caracterización en que se da cierto sonido o fonema dentro de la palabra. Más aún, cuando este modelo guía el rol fonoaudiológico al enfrentar el habla de niños y niñas en espacios educativos.

El habla entre paréntesis se apoya en que, en el aspecto legislativo, los trastornos del habla, bajo el decreto 170 no son determinantes para que estudiantes sean incluidos en PIE, por tanto, se refuerza la idea de dejar de sumar diagnósticos, y comenzar a comprender realidades de los sonidos del habla que caracterizan a los estudiantes de Chile. Así como en educación no hay pacientes sino estudiantes, en la educación no hay TSH sino que hay (Habla). Esta como el resultado del trabajo interrelacionado de Fonoaudiología con los y las estudiantes, docentes, familia y entorno escolar.

Figura 1. Distinción entre TSH y el (Habla)



Fuente: elaboración propia.

En el Esquema I se propone que, en Chile, los establecimientos que cuentan con enfoques inclusivos o con PIE, aunque por normativa no pueden abordar los Trastornos de los Sonidos del Habla, ya que estos se consideran alteraciones que requieren intervención clínica, consideren la propuesta descriptiva del (Habla). De este modo, no solo se distancia de los fundamentos clínicos y de la estigmatización del habla estudiantil, sino que además se ofrece una oportunidad para que la Fonoaudiología educacional proponga accesos situados al estudiante, especialmente cuando estos se vinculan con procesos de adquisición lectora, aspectos culturales y derivaciones efectivas, entre otros. Así se plantea que la

descripción del habla o el (Habla) exija un llamado a que las normativas integren estos aspectos dentro de las intervenciones, en coherencia con un enfoque inclusivo. Una oportunidad restante es establecer instrumentos evaluativos con perspectivas inclusivas, que tributen a la Fonoaudiología para la educación.

El desafío que se propone para la discusión no radica en desconocer los objetivos ni propósitos rehabilitadoras disciplinares de la Fonoaudiología. Se trata de cuestionar si se continuará reduciendo al estudiante a un diagnóstico, valorarlo o hasta identificarle por la etiqueta de su habla motora. La transición hacia una perspectiva inclusiva podría iniciarse al concebir el habla escolar como una práctica condicionada por la accesibilidad que el entorno educativo está llamado a garantizar. Así mismo, trabajar colaborativamente implica generar oportunidades de enseñanza en las que el nombre, la identidad o el valor de los estudiantes no se vea reducido ni definido por juicios sobre una supuesta incorrección en su forma de hablar (Booth & Ainscow, 2015).

Financiamiento

Este trabajo fue realizado en el marco del Doctorado en Educación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). Convocatoria 2024. La entidad UMCE posibilitó por medio de una beca la posibilidad de construir este artículo, al igual que ANID agencia Nacional de investigación y desarrollo.

Referencias

- Alarcón Acuña, E. F., León Valdés, H. M., Soto-Barba, J. P., & Sáez Carrillo, K. L. (2021). Ajustes fonético-fonológicos en niños de primer año de educación básica provenientes del sistema educativo público y privado: Incidencia del sexo y el tipo de establecimiento educacional al que asisten. *Boletín de Filología*, 56(1), 237–268. <https://doi.org/10.4067/S0718-93032021000100237>
- Arellano, F. J., Moreno del Pozo, G. F., Culqui, C. O., & Tamayo Arellano, V. R. (2021). Procesamiento cerebral del lenguaje desde la perspectiva de la neurociencia y la psicolingüística. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(4), 292–308.
- Austin, J. L. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*. Paidós.
- Avellaneda Martín, S. S., & Diaz Romero, C. E. (2020). Actitudes lingüísticas en estudiantes colombianos y venezolanos de 6°, 7° y 8° de secundaria del ied divino maestro sobre las preferencias y valoraciones, en medios de comunicación, de variedades regionales del español hablado en Colombia y Venezuela. *Revista InterteXto*, 13(1), p. 214–242. <https://doi.org/10.18554/ri.v13i1.4722>

- Booth, T., & Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Consorcio para la Educación Inclusiva.
- Buenaño Calle, C. H., & Salgado Buenaño, S. A. (2025). Propuesta de intervención en neuromotricidad para mejorar los procesos de lecto-escritura en Educación Primaria. *Revista Científica Arbitrada*, 5(1). <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v5i1.867>
- Chiavaro, N. (2020). *Funciones y disfunciones estomatognáticas*. Librería Akadia Editorial.
- Daza Timana, G. E., López Higuera, A., Mosquera Ruiz, M. G., Erazo Ortiz, J. M., Pino Diaz, E. A., Barreto Fernández, Y. E. E., & Morales Rivera, S. L. (2018). Modelos teóricos de rehabilitación en salud y la práctica fonoaudiológica: una mirada desde los componentes de la CIF. *Areté*, 17(2), 59–68. <https://doi.org/10.33881/1657-2513.art.17204>
- Derrida, J. (1978). *De la gramatología*. Siglo Veintiuno.
- Espinoza Recinos, L. E. (2020). Un nuevo aprendizaje frente a la complejidad de la vida. *Revista Académica CUNZAC*, 3(1), 45–51. <https://doi.org/10.46780/cunzac.v3i1.18>
- Estupiñán Quiñones, N., & Agudelo Cely, N. (2008). Identidad cultural y educación en Paulo Freire: Reflexiones en torno a estos conceptos. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 10, 25-39.
- Findlay López, D. M., Castaño Franco, A. M., Bernal Cano, T., & Quintero Uribe, J. F. (2014). Enfoques de intervención fonoaudiológica en las universidades del suroccidente colombiano. *Revista Areté*, 14(1), 65–81.
- Flores Tingo, E. (2019). *Trastornos del Habla en la excepcionalidad* [Monografía de pregrado, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle].
- Garayzábal Heinze, E., & Otero Cabarcos, M. P. (2004). Psicolingüística, neurolingüística, logopedia y lingüística clínica: Juntos sí, pero no revueltos. *Revista De Filología Y Lingüística De La Universidad De Costa Rica*, 31(1), 163–185. <https://doi.org/10.15517/rfl.v31i1.4415>
- García Ubillo, V., Herrera Lillo, A., & Sandoval Ramirez, M. (2020). Léxico especializado para la iniciación fonoaudiológica. Universidad de Playa Ancha.
- García-Sánchez, J. N. (2003). *Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo: Conceptualización, ámbito y modelo integrador*. Ediciones Pirámide.
- González Bareño, C., & Martínez Costa, C. (2010). Trastornos del lenguaje y la comunicación. *Pediatría Atención Primaria*, 12(48), 569–577.
- Gorospe Sarasúa, J. (2001). Valoración de la deficiencia y la discapacidad en los trastornos del lenguaje, el habla y la voz. *Revista de Neurología*, 32(1), 37–42.

- Guerrero Rivera, B., Mora Troncoso, C., & Zavala Aránguiz, C. (2022). Programa de integración en contexto de encierro: Dificultades y propuestas para un mejor abordaje de los procesos de trabajo. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación (REXE)*, 21(46), 363–376.
- Gutiérrez Samperio, C. M. (2014). *Trastornos del habla y de la voz*. Trillas.
- Jeldes, P., Jara, C., & Muñoz-Montes, M. (Eds.). (2023). *Manual de Evaluación Fonoaudiológica en niños y niñas de 0 a 7 años de edad*. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Lavado Egoavil, J. E. (2022). *Trastorno de los sonidos del habla y dislexia específica en estudiantes de primaria de una institución educativa, Lima, 2021* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].
- López Padilla, K. A. (2024). Detección temprana de problemas fonéticos-fonológicos en preescolares de 5 a 7 años. *Revista Académica CUNZAC*, 7(1), 159–170. <https://doi.org/10.46780/cunzac.v7i1.123>
- López-Hurtado, E., Galve, J. J., & López-Sala, A. (2017). Trastornos del lenguaje. En A. Hernández-Plaza, (coord.). *Protocolos diagnósticos y terapéuticos en pediatría* (pp. 31–38). Asociación Española de Pediatría.
- Maggiolo L., M. (2017). Test de articulación a la repetición (TAR): un legado de la profesora fonoaudióloga Edith Schwalm. *Revista Chilena De Fonoaudiología*, 16. <https://doi.org/10.5354/0719-4692.2017.47557>
- Martín Macías, E. M. (2010). ¿Cuáles son las alteraciones del habla más frecuentes? *Pedagogía Magna*, (8), 100–107.
- Maturana, H. (2020). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Paidós Chile.
- Merizalde Yperti, N. D., Sotomayor León, K. N., Bravo Vasquez, B. L., Troya Cardenas, R. J., & Serrano Toledo, M. P. (2023). Odontología y fonoaudiología en alteraciones estructurales y funcionales del sistema estomatognático. *Salud ConCiencia*, 2(2). <https://doi.org/10.55204/scc.v2i2.e87>
- Ministerio de Educación de Chile. (2009). *Decreto Exento N.º 170: Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Moss, G. (2023). *La fonología del español*. En *Anímate: La fonología, la fonética y la dialectología del español*. LibreTexts
- Núñez-Muñoz, C. G., Peña-Ochoa, M., González-Niculcar, B., & Ascorra-Costa, P. (2020). Una mirada desde la inclusión al Programa de Integración Escolar (PIE) en escuelas rurales chilenas: un análisis de casos. *Revista Colombiana de Educación*, (79), 347–368.
- Osorio Montoya, M. L. (2013). Descripción de procesos implicados en la habilidad para hablar. Caso FUMC sede-Medellín. *Plumilla Educativa*, 12(2), 320–338.

- Raggio, P. (2021). *Fonoaudiología: Intervenciones y prácticas posibles*. Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Médicas.
- Ramay, A. (2022). Conversación con Elisa Loncon: Futuros posibles con el mapuzungun, la interculturalidad y la descolonización. *Anales de Literatura Chilena*, (37), 261-269.
- Ramirez Lozano, M. T., Puello Sepúlveda, S. J., y Payares Matute, E. R. (2022). Aplicación interactiva para la estimulación fonética en niños escolares con trastornos fonológicos. *Areté*, 22(2), 19–26. <https://doi.org/10.33881/1657-2513.art.22203>
- Rocha, J., Jesus, F., Peixoto, V., Marinho, S., & Lousada, M. (2022). Nonspeech oral motor exercises: Use and knowledge of speech-language pathologists working with people with speech sound disorders. *Revista Chilena de Fonoaudiología*, 21, 1–19. <https://doi.org/10.5354/0719-4692.2022.64331>
- Rojas Contreras, D. P., Fernández Gallardo, M. A., Peñaloza Castillo, C. I., Torres Morales, F. H., Pino Castillo, J. D., Bustos Rubilar, M. A., Castro Abarca, P. B., & Fuentes-López, E. A. (2019). Edades de adquisición de fonemas lateral y róticos en niños: un estudio de opinión de fonoaudiólogos de Santiago de Chile. *Revista CEFAC*, 21(1). <https://doi.org/10.1590/1982-0216/201921111318>
- Rojas Tolmo, C., & Castro Cáceres, R. (2021). Profesores(as) de educación especial y su identidad docente: una revisión sistemática de tendencias investigativas. *Revista INTEREDU*, 1(2), 51-64. <https://doi.org/10.32735/S2735-65232020000274>
- Rosanía Maza, N. A., & Coghi, A. (2022). Los actos de habla en la literatura: una propuesta operativa de la teoría al análisis textual. Nuevas Glosas. *Estudios Lingüísticos Y Literarios*, (3), 99–123. <https://doi.org/10.22201/ffyl.nuevasglosas.2022.3.1504>
- San Martín, M., & Gutiérrez, Y. (2021). Teleterapia fonoaudiológica en contexto educativo chileno durante la pandemia por COVID-19. *Calidad en la Educación*, (55), 275–296.
- Sandoval Zúñiga, M. S., Espitia Bello, E. J., Díaz Muñoz, M., Sandoval Valenzuela, R., & Sepúlveda Ibarra, Y. (2020). Habilidades metafonológicas y metasemánticas en niños con trastorno específico del lenguaje y niños con desarrollo típico del lenguaje. *Folios*, (52), 121–133.
- Sommerhoff Hyde, J. (2017). Fonética articulatoria, ruido e inteligibilidad en español. *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 55(2), 89–108. <https://doi.org/10.4067/S0718-48832017000200089>
- Susanibar, F., Dioses, A., Marchesan, I., Guzmán, M., Leal, G., Guitar, B., & Junqueira Bohnen, A. (2016). *Trastornos del habla: De los fundamentos a la evaluación*. GiuntiEOS Psychometric

- Vega Rodríguez, Y. E., Torres Rodríguez, A. M., & del Campo Rivas, M. N. (2017). Análisis del rol del fonoaudiólogo(a) en el sector salud en Chile. *Ciencia & Trabajo*, 19(59), 76–81. <https://doi.org/10.4067/S0718-24492017000200076>
- Vera García, J. M., Loza Guerrero, W. J., & Acosta Alvarez, J. E. (2023). Enfoque inclusivo en Lengua y Literatura: Su función socializadora en los estudiantes con discapacidad. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 4456–4471. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.8045
- Walshe, G. (2020). Radical constructivism—von Glasersfeld. En B. Akpan, & T. J. Kennedy, (eds.). *Science education in theory and practice* (pp. 493–504). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-43620-9_24

Speech Sounds Disorders, clinical diagnosis or identity reduction? Towards a Chilean Speech Therapy situated in inclusive school contexts

Distúrbios do som da fala: diagnóstico clínico ou redução da identidade? Rumo a uma Fonoaudiologia chilena situada em contextos escolares inclusivos

Adriana Anabalón-Quezada

Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación (UMCE) | Puerto Montt | Chile

<https://orcid.org/0009-0002-7109-0448>

adriana.anabalon2023@umce.cl

adrianamarisolanabalon@gmail.com

Fonoaudióloga, diplomada en Educación, Magíster en Educación y Gestión en Educación Superior, Profesora de Lenguaje y Comunicación, Doctoranda en Educación, Becaria doctorado ANID, Coordinadora de ClnIES.

Abstract

This article problematizes the hegemonic criteria historically upheld by speech-language pathology for diagnosing Speech Sound Disorders (SSD) within school contexts. It presents a critical perspective on the unreflective transfer of the clinical-positivist model into educational spaces—a model that operates under normative parameters of speech correction that fail to engage with the situated linguistic practices of students. This transposition results in assessment mechanisms that homogenize speech, decontextualize communicative processes, and reproduce pathologizing logics. From this standpoint, the role of educational speech-language pathology as an interventionist agent is called into question, particularly for its failure to interrogate its own epistemological foundations, thereby reinforcing a medicalized view of speech. In contrast, a deconstructive discussion of the discipline is proposed, anchored in student speech production as the starting point for diagnostic analysis and framed within Maturana's theoretical notion of objectivity—understood as an intersubjective construction rather than a neutral reflection of external reality. This perspective enables a reconceptualization of SSD through constructivist and socio-educational models that acknowledge the linguistic, cultural, and subjective diversity of students. It further argues for a diagnostic shift in professional speech-language practice—one that incorporates current legal frameworks, such as the principles of inclusion, equity, and cultural relevance, and embraces the situated and ethical nature of all language assessment. The article concludes with a call to validate collaborative epistemologies that challenge homogenizing practices and promote a speech-language pathology committed to educational inclusion.

Keywords: Educational Inclusion; Speech; Speech-Language Pathology; Constructivism; Intercultural

Resumo

Palavras-chave Inclusão educacional; Fala; Fonoaudiologia; Construtivismo; Interculturalidade.

Olmedo Rivera, R. F. (2025). El acceso a la democracia efectiva como derecho fundamental en México. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 257-271). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c506>



Capítulo 14

El acceso a la democracia efectiva como derecho fundamental en México

Raymundo Francisco Olmedo Rivera

Resumen

En México, toda persona posee el derecho constitucional de participar en la vida política del país, es decir, una participación que incida en el diseño del gobierno y sobre todo en la creación sostenida de políticas públicas. Lo anterior a través de la elección libre de representantes que inclusive ya incluye al Poder Judicial. Actualmente, la democracia como forma de gobierno es socialmente aceptada en la mayoría de las sociedades occidentales. Es necesario participar en su construcción.

Palabras clave

Derechos Humanos; Democracia; Acceso; Representación; Voto.

Introducción

El diseño constitucional del sistema de partidos en México supone un pluripartidismo, que en la práctica no permite un despliegue irrestricto de los derechos humanos que en materia electoral posee el ciudadano. Ya que estos se encuentran limitados o restringidos a la voluntad del partido político en cuestión, llegando incluso a nulificar las participaciones de sus afiliados militantes, decidiendo desde el centro del partido quienes serán sus candidatos, a través de métodos que distan de ser democráticos.

Lo que se permea sin lugar a duda en el espectro de la vida pública, ya que al presentar candidatos no elegidos por sus militantes se traduce en muchos casos en que dichos candidatos no sean los que en principio el militante hubiera decidido como tal, teniendo sin embargo este el derecho primario para hacerlo, en atención a los documentos básicos partidistas.

Ahora bien, esto implica además que el ciudadano se vea obligado a elegir entre candidatos elegidos por unos cuantos, y no por militantes de un partido lo que significa un detrimento democrático, ya que no abona al espectro de una democracia efectiva; y significa además en un retroceso en el ejercicio de sus derechos humanos civiles y políticos.

Conceptos iniciales

Concepto de derechos humanos.

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en el documento *20 claves para conocer y comprender mejor los derechos económicos, sociales y culturales*, definió a los derechos humanos como:

...el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad y se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano, sin distinción alguna de raza, color, género, lengua, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Por su parte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, definió a los derechos humanos como:

...el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

En ese contexto, el jurista mexicano Jorge Carpizo, definió a los derechos humanos de la siguiente manera:

...el conjunto de atribuciones reconocidas en los instrumentos internacionales y en las Constituciones para hacer efectiva la idea de la dignidad de todas las personas y, en consecuencia, que puedan conducir una existencia realmente humana desde los ámbitos más diversos, los que se imbrican, como el individual, el social, el político, el económico y el cultural. (Carpizo, 2011, p. 13)

Principios de los derechos humanos.

Tales principios revisten el carácter de absolutos, sin embargo, en algunas situaciones podrían ser ponderados frente a otro, pero en ningún caso restringidos. Lo anterior a través de la fórmula de ponderación.

Es así como los derechos humanos son inalienables. Es decir, no deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Los derechos humanos son iguales y no discriminatorios. La no discriminación es un principio fundamental en el derecho internacional, y se encuentra consagrado en los principales tratados sobre derechos humanos. Además, es el eje central de convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, cuyo propósito es erradicar la exclusión y garantizar la equidad en la protección de los derechos de todas las personas.

Ahora bien, Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Según el derecho internacional, los Estados tienen el compromiso de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos mediante tres responsabilidades fundamentales: respetarlos, protegerlos y hacerlos efectivos. La obligación de respeto implica que los gobiernos deben evitar cualquier acción que obstaculice o restrinja el ejercicio pleno de estos derechos por parte de las personas.

La aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios como lo son

1. Universalidad,
2. Interdependencia,
3. Indivisibilidad y,
4. Progresividad

En cuanto a la universalidad, todas las personas son titulares de todos los derechos humanos. Este principio está vinculado directamente con la igualdad y la prohibición de la discriminación. Sin embargo, alcanzar una igualdad efectiva requiere considerar las condiciones particulares y las necesidades específicas de cada persona.

Por lo que hace a la interdependencia, cada derecho humano está interconectado con los demás, lo que significa que su reconocimiento y ejercicio no ocurren de manera aislada. Al garantizar un derecho, se requiere simultáneamente el respeto y la protección de otros derechos estrechamente relacionados.

En relación con el principio de indivisibilidad esta implica que los derechos humanos no pueden ser fragmentados sea cual fuere su naturaleza. Es decir, entonces que los derechos humanos constituyen un conjunto inseparable, por lo que su reconocimiento, protección y garantía deben abordarse de manera integral por todas las autoridades, asegurando que cada uno sea respetado en su totalidad.

Por último, la progresividad implica que El Estado debe proveer las condiciones óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir ese nivel logrado.

Es decir, constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos.

En ese sentido y continuando en el contexto, en la Declaración y Programa de Acción de Viena del año 1993, se estableció que los derechos humanos «...son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí» cobra particular relevancia que además de estas inherentes características los derechos humanos también son progresivos en contraposición de regresivos.

Los derechos fundamentales constituyen así una constante histórica y teórica en todas las latitudes y marcan un horizonte social y temporal, dados los profundos alcances de su poder transformador con la sociedad, que el iuspositivismo definitivamente no logra comprender con sus categorías normativas.

En ese sentido, el desarrollo del pensamiento constitucional de los derechos fundamentales debe partir de reconocer las necesidades históricas

de libertad y justicia de cada realidad, como fuente de objetivos a realizar; pero no de manera abstracta e intemporal, sino como necesidades concretas y particulares de los hombres y las sociedades, en tanto constituyen la base de todo Estado constitucional y democrático, en su forma avanzada o tradicional

Teorías de los derechos fundamentales.

La idea de los derechos fundamentales vinculada a la noción de Estado se puede fundamentar en el plano teórico-doctrinal, siguiendo a Fioravanti, en tres modelos que se integran parcialmente: historicista, individualista y estatalista.

Modelo historicista

La perspectiva histórica encuentra sus raíces en la etapa de construcción del Estado moderno, sobre todo en Inglaterra, donde se desarrolla la tradición europea medieval más clara de la limitación del poder político de imperium.

Por eso, se privilegian las libertades civiles negativas, que emanaban de la costumbre y de la naturaleza de las cosas, en virtud de lo cual se entendían como capacidades de actuar sin impedimentos del poder político. Estos derechos en verdad eran privilegios o prerrogativas que quedaron plasmadas en los llamados contratos de dominación *Herrschaftsverträge* durante la baja Edad Media.

El orden natural de las cosas asignaba a cada persona sus derechos civiles desde su nacimiento; en tanto que no se concebía la existencia de derechos políticos, en razón a que la ley estaba en función del equilibrio y control del gobierno; en todo caso sometida a la tutela jurisprudencial y consuetudinaria de tales derechos, como en Inglaterra.

Modelo individualista

Este modelo se basa en una mentalidad y cultura individual, propia del Estado liberal, que se opone al orden estamental medieval, en tanto la persona está diluida en las organizaciones corporativas; se afirma en un iusnaturalismo que se expresa revolucionariamente como eliminación de los privilegios estamentales y en la afirmación de un conjunto de derechos y libertades del hombre.

En ese sentido, Francia se constituye en el modelo del derecho moderno, basado en el individuo como sujeto de derechos y obligaciones, como quedó manifestado en la declaración de derechos y en el Código de Napoleón.

A partir de entonces, los derechos políticos, como el derecho de sufragio, constituirán la base que otorga un nuevo elemento constitutivo a los derechos civiles; formando una sociedad de individuos políticamente activos, que orientan la actuación de los poderes públicos.

De modo que, en adelante son los representantes electos por los propios ciudadanos los que se encargarán de configurar los derechos y libertades de los hombres a través de la ley, así como también establecer sus limitaciones de manera taxativa y restringida. El modelo individualista, a diferencia del historicismo que sostuvo la concepción de los derechos como una manifestación del orden establecido, edificará formalmente los derechos y libertades de manera concreta, condicionando la actuación de la autoridad a los posibles excesos de los poderes constituidos. En este último sentido, el individualismo retomará la doctrina de la libertad como seguridad, para sus bienes y su propia persona.

Modelo estatista

Se basa en la idea de que el Estado total es la condición y soporte necesario para la creación y tutela de los derechos y libertades.

El modelo estatista, en consecuencia, concibe a los derechos políticos como funciones del poder soberano, en tanto que la diferencia entre la libertad y el poder desaparece a favor de este último; asimismo, la autoridad estatal no se encuentra sometida ni a la Constitución ni a la costumbre, sino a la voluntad de la autoridad; en la medida que la necesidad de estabilidad y de unidad cumplen un rol que legitima transitoriamente al modelo estatista, sobre todo en etapas de crisis social. Por ello se ha dicho que “puede ser justo temer el arbitrio del soberano, pero no se debe por ello olvidar jamás que sin soberano se está destinado fatalmente a sucumbir a la ley del más fuerte.

Teoría liberal

Los derechos fundamentales son derechos de libertad del individuo frente al Estado; es decir, se concibe a los derechos y libertades como derechos de defensa *Abwehrrechte*. Se pone el acento en el *status negativus* de la libertad, frente y contra el Estado. En este sentido clásico de los derechos fundamentales, no se permite forma alguna de restricción de la libertad personal; en la medida en que, como reza el artículo 40. de la Declaración de los Derechos y del Ciudadano

Teoría de los valores

La teoría axiológica de los derechos fundamentales tiene su origen en la teoría de la integración de la entre guerra, para la cual “los derechos fundamentales son los representantes de un sistema de valores concreto, de un sistema cultural que resume el sentido de la vida estatal contenida en la Constitución... este es el pilar en que debe apoyarse toda interpretación de los derechos fundamentales

Democracia.

Democracia significa etimológicamente «poder del pueblo» y proviene de las palabras griegas *demos* («pueblo») y *kratos* («poder»). El Diccionario de la Real Academia Española la define, en su primera acepción, como la «doctrina política

favorable a la intervención del pueblo en el gobierno»; en su segunda acepción es el «predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado». Abraham Lincoln la definió como «el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo»

La idea de que el pueblo manda o gobierna supone que el conjunto de la población que debe acatar las decisiones gubernamentales participa en la formación de estas. Veremos que esto no necesariamente es así. La cuestión central radica en determinar quiénes constituyen “el pueblo”. En la antigua Grecia dicha entidad estaba constituida por los ciudadanos, pero esta calidad la tenían solamente los varones mayores de 20 años reconocidos como originarios de la ciudad, de modo que las mujeres, los extranjeros residentes, los esclavos y, por supuesto, los menores de edad no participaban en la toma de decisiones.

En la actualidad los principales métodos de democracia directa o semidirecta, como algunos prefieren llamarle por sus diferencias con los procedimientos antiguos, son:

1. Referéndum. Es la consulta que se hace al pueblo para que por voto directo y secreto apruebe o rechace un texto constitucional, legal o un tratado internacional.
2. Plebiscito. Es la consulta que se hace al pueblo para que por voto directo y secreto apruebe o rechace la adopción de una medida gubernamental o una política determinada. La diferencia con el referéndum es que en aquel los legisladores, en ciertos casos con participación del Ejecutivo, presentan una legislación ya concluida para que la gente la ratifique o la repudie, en tanto que en el plebiscito se somete un plan de acción futuro que, de ser aprobado, pondrá en movimiento a los legisladores para que generen el marco normativo correspondiente.
3. Iniciativa popular. Consiste en la posibilidad de que los ciudadanos, mediante la recolección de firmas, propongan de manera directa una determinada regulación legal o reglamentaria. Esta puede referirse a leyes propiamente dichas, federales o estatales, o bien a medidas gubernativas que deben ser sometidas al ayuntamiento, cabildo o consejo de gobierno de una ciudad.
4. Revocación del mandato o recall. Es la posibilidad de que un órgano de autoridad o la ciudadanía, mediante una iniciativa popular, pongan a consideración del electorado la remoción de un gobernante previamente electo. La consulta se realiza a través de un procedimiento formal electoral mediante voto secreto y directo.

5.

Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Al comenzar a definirlos es dable señalar que estos derechos, son los derechos humanos que garantizan a todas las personas, condiciones sociales y económicas necesarias para una vida digna y en libertad, se refieren a cuestiones tan básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura. Son derechos individuales y colectivos.

Los primeros cuestionamientos que deben ser abordados sobre el concepto de los derechos fundamentales tienen que ver con su fundamento, es decir las cuestiones relativas a sus características esenciales, su ponderación, su preminencia. O como señala Carbonell (2011), ¿Por qué necesitamos tener derechos fundamentales? ¿Cuáles podrían ser los criterios para considerar que ciertos derechos son o deben ser fundamentales y otros no? ¿Por qué asignamos a ciertas prerrogativas o pretensiones una protección reforzada, al considerarlos fundamentales, frente a otros derechos?.

Dichos cuestionamientos pueden ser respondidos desde varias aristas, siendo las aproximaciones de carácter jurídico, las más adecuadas; y en ese contexto se diría que son derechos fundamentales aquellos que están prescritos en la Constitución, por ese sólo hecho y porque el propio texto constitucional los dota de un estatus jurídico preferencial, por tanto son fundamentales, sin embargo a partir de la reforma de la constitucional de 2011, hay derechos que al ser interpretados tienen preeminencia y que en consecuencia gozan del carácter de fundamentales.

En ese contexto habrá que señalar una clasificación primaria de tinte funcional para clasificar tales derechos fundamentales es decir analizando sus diversos tipos, puede remitirse a varias teorías o enfoques diversos, entre los cuales se encuentran cuatro y que son:

Atendiendo a la dogmática jurídica, los derechos fundamentales se catalogan en relación a la posición donde se localizan dentro del texto Constitucional, o en relación con la clase de protección que se les otorgue, por mencionar algunos criterios a tomar en cuenta. Por otro lado, en la teoría de la justicia o de filosofía política, los derechos se clasifican en razón al valor o al bien jurídico tutelado.

De la anterior perspectiva es dable mencionar entonces derechos de igualdad, derechos de libertad, derechos de participación democrática, etcétera. Este razonamiento, no se contrapone con el anterior, toda vez que de la terminología puede extraerse del derecho vigente, teniendo en cuenta el tipo de vinculación jurídica que el texto Constitucional instituye entre los sujetos; es decir el obligado a observarlo y el titular de este.

En lo que corresponde a la teoría del derecho, los derechos se clasifican en razón a su organización, es decir la clase de vinculación jurídica que conciben y a las probabilidades normativas, atendiendo a la lógica, que desarrollan.

Por último, desde un punto de vista sociológico del derecho, en la visión que ha predominado tradicionalmente, podemos admitir una categorización que permita referenciar la evolución de los derechos. Partiendo de un trabajo de Marshall (1950), se suele hablar de derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales como «tres distintos momentos históricos que habrían conformado el núcleo actual de nuestros sistemas de derechos».

A mayor ilustración incorporare el siguiente índice basado en tipología de derechos, los cuales son reconocidos en su mayoría por los sistemas de protección de derechos humanos en el mundo.

1.- Derechos Civiles y Políticos.

- Derecho a la vida
- Derecho a la integridad personal
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la libertad (Libertades públicas) (Privación de libertad)
- Derecho al honor, a la vida privada y la información.
- Derechos políticos.
- Derechos frente a las Administraciones
- Asilo, nacionalidad, migraciones y extranjería.
- Derechos en relación a la Administración de JUSTICIA
- Derechos de los detenidos y presos y de los inculcados en procesos penales.

2.-Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Derechos laborales
- Derecho a la seguridad social
- Derecho a la vida familiar
- Derecho a un nivel de vida adecuado
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la vivienda
- Derecho al agua
- Derecho a la salud

- Derecho a la educación
- Derechos culturales

3.- Derechos en relación al Empleo(Derechos laborales).

4.-Derechos de Los Pueblos .

5.- Derechos de las Víctimas de Violaciones de derechos humanos.

Ahora bien, respecto de los derechos políticos que tiene el ciudadano en nuestro país, el diseño constitucional permite a cualquier persona una vez que ha cumplido ciertos requisitos el votar y ser votado. Tales requisitos en principio de ninguna manera podrán ser restrictivos, ya que se refieren únicamente a la obtención de la ciudadanía una vez que se logra la mayoría de edad.

A pesar de que el texto constitucional es claro y preciso al respeto en el que además se debe considerar su interpretación atendiendo al principio pro-persona, cierto es que resulta complejo desplegar tales derechos en la práctica.

En México persiste un sistema de partidos, lo que significa que el ciudadano preponderantemente deberá acceder a él para poder desplegar sus derechos fundamentales de tipo político. En el entendido que también podría acceder a una candidatura ciudadana sin embargo esto último con los concebidos dislates ya que este tipo de candidaturas imponen al ciudadano una serie de requisitos mayores a los de un candidato propuesto por un partido.

Tradicionalmente se ha aceptado por concepto de política el arte o doctrina u opinión referente al gobierno del Estado. Etimológicamente el término proviene del griego *polis*: ciudad. Por tanto, la política es el espacio intangible y necesario para la vida pública, donde se proyectan, confluyen y construyen, a través del dialogo y el consenso; las decisiones de la sociedad y es precisamente en ese espacio, donde interactúan agrupaciones que tiene como fin hacerse del poder político.

Entre estas agrupaciones destaca el partido político como un ente social exclusivo del Estado, en atención a que no existió en las organizaciones sociales que le antecedieron. Como señala Fernández (2010), «La horda y el clan carecieron de partidos; como el partido aspira a hacerse del poder político y éste es propio del Estado, sólo en él puede aparecer la institución partidista».

Así las cosas, para reducir su génesis debemos distinguir dos acepciones. Una idea extensamente aceptada de *Partido*, la cual comparto, señala que este, es cualquier agrupación de individuos reunidos en torno a una misma ideología, y en tal forma la génesis de los partidos data de los albores de la sociedad, y sus primeras organizaciones formales.

Al admitir la expresión «Partido Político» en su concepto restringido, lo definiríamos como un grupo con pretensiones de permanencia, que transita entre los grupos sociales y el Estado; participando en la obtención del poder político y principalmente en la construcción de la vocación política del pueblo, la cual se manifiesta en las urnas, a través de los procesos electorales.

Es por tanto que el partido político es el vehículo con el que cuenta el ciudadano mexicano para poder acceder al espectro político e incidir en las políticas públicas. En ese tenor, el partido político está obligado a observar ciertos requisitos para poder acceder en principio a financiamiento público y en segundo a poder participar en las elecciones constitucionales.

De entre los requisitos constitucionales se destacan y es importante señalar que existen elementos sin los cuales es imposible concebir la idea de partido político como la conocemos, es decir fundacionales, los cuales se reducen a los sujetos o militantes, el órgano directivo, el elemento aglutinador o doctrina, el objeto y la finalidad.

En cuanto a los sujetos o militantes son estos los miembros activos de un ente político de este tipo; independientemente de que se traten de ciudadanos o no. Por lo que hace al órgano directivo, resulta ser un elemento estructural necesario para la vida partidaria. Cuando hablo de elemento aglutinador me refiero a la ideología sobre la que se basa la vida partidaria y alrededor de la cual confluyen las voluntades de los miembros activos.

El objeto, siempre será la obtención del poder, debiendo el partido político instrumentar y proyectar la totalidad de su vida partidaria para la consecución de este; el cual se constituye en su finalidad o elemento teleológico. A partir de este punto, será necesario conocer el sistema de partidos, en el entendido de que este será el espacio de proyección en donde interactúan las diversas fuerzas políticas que representan los institutos políticos.

En una democracia los partidos políticos enuncian por excelencia el pluralismo social, ya que concurren a la expresión de la voluntad popular y se convierten en herramienta fundamental para la participación de carácter político; siendo el medio de interacción entre la sociedad y el Poder Público.

Aquí es importante subrayar, que los fundamentos de la democracia son tan dispares como próximos, el consenso y el disenso; siempre a través del dialogo; como medio por excelencia para lograr la paz social, encontrando en la tolerancia su principal herramienta. Lográndose una idea integradora, pero plural de la sociedad, que se permea necesariamente al sistema de partidos.

La democracia se constituye entonces como un presupuesto de la legitimidad del acceso y el ejercicio del poder político. Así, Dahl (2006), explica la democracia a partir de lo que él llama poliarquía o el gobierno de las múltiples minorías.

Para él las características esenciales de una democracia son algunos «arreglos institucionales», centrados en la «equidad política» de los procesos electorales y en la equidad de oportunidades para influir en la toma de decisiones públicas durante los periodos entre elecciones.

Sartori por su parte, enfatiza crudamente que en una democracia quienes gobiernan son las elites en competencia. En este modelo descarnado el papel de la población es “reaccionar” o aprobar pasivamente las iniciativas y políticas propuestas por estas elites en competencia.

La idea democracia representa *per se* una limitante del poder político, sin embargo, ambos conceptos guardan una estrecha relación, razón por la cual no pueden existir uno sin el otro.

Tenemos entonces que en nuestros días y de acuerdo con el grupo social la democracia, tendrá tintes de capitalista, liberal, moderna, sin embargo, un denominador común es el de tener el carácter de representativa, en la cual prevalece el principio de mayoría.

Conclusión

Todo lo anterior nos lleva a concluir que la democracia será entonces un modo de organizar el poder de carácter político, en donde el factor decisivo es el grupo social al que se va a gobernar, y es precisamente el carácter del grupo en lo que se traduce la cultura política de determinado país.

Ese modo de organizar se sustenta en valores, entre los que se destacan, la igualdad, la justicia, la libertad, el pluralismo, legalidad, participación, respeto, responsabilidad, tolerancia.

La democracia encuentra fundamento en el principio de la soberanía popular, misma que tiene nacimiento en el grupo de individuos que gozan de libertad e igualdad, mismos que les permiten participar en la conformación de la voluntad colectiva. La democracia, no inicia ni termina con el acto de votar. Sin embargo, este resulta fundamental en la vida democrática. Sin embargo, es necesario que el sufragio sea un sea verdadero poder político.

Hauriou, señala que en el sufragio hay una doble operación de la voluntad: una es sentimiento de confianza y adhesión de hombre a hombre y otra es el asentamiento, que consiste en aceptar o rechazar una proporción formulada o una decisión aceptada por otro poder. El sufragio ocupa, por tanto, un puesto muy importante en el Estado de nuestros días es un derecho propio, un deber y una función social.

Es un derecho propio vinculado de manera natural a la posición misma del

ciudadano, sin otra necesaria descripción. Y por ello es también una obligación. El derecho y el del sufragio tienen origen de la naturaleza social del hombre, que repercute en dos aspectos: no sólo jurídico, sino también ético.

Al mismo tiempo que un derecho individual, el sufragio es una función social, porque, como dice Posada, “es una forma de condensación de la voluntad del Estado, que reclama en el sujeto una disposición o capacidad. El carácter de función del sufragio se revela en el voto. Es decir, el ciudadano desempeña una fundamental tarea democrática que consiste en reflejar la opinión de la masa social, que además es constitucionalmente necesaria.

En la cual, convertido en elector debe preguntarse si debe votar, o no, y de votar, debe hacerlo teniendo en cuenta los intereses del Estado que él representa, y que no son, necesariamente, sus propios e individuales intereses, que al final del día legitima al poder emanado de las urnas.

Existe hoy en México, una tendencia a la baja del voto, lo que se traduce en que el poder político, si bien se encuentra legitimado por haber emanado de las urnas, adolece de la legitimación que da el grupo social en pleno, ya que solo muy pocos eligen a quien gobierna.

De lo anterior se desprende que el gobierno en turno deba buscar legitimación social, además, lo que implica un desgaste y un despropósito en su naturaleza que debiera ser solo gobernar.

Es por lo anterior que podemos hablar de un desgaste en el sistema de partidos esta sobrepasado, lo que indudablemente se permea en el espectro político en nuestro país, el cual consta de dos versiones hacia el interior del partido y hacia el exterior del mismo ya que tanto el militante como el ciudadano no encuentran una real representación y por tanto se inhiben sus posibilidades para acceder al poder.

Referencias

- Andrade, E. (2012). *Introducción a la ciencia política*. Oxford.
- Carbonell, M. (2011). *Derechos fundamentales en México*. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Carpizo, J. (2011). *Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Dahl, R. (2006). *El cabildeo legislativo y su regulación*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Fernández, J. (2010). *Poder legislativo*. Editorial Porrúa.
- Marshall, T. H. (1950). *Ciudadanía y clase social*. Alianza.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2021). 20 claves para conocer y comprender mejor los derechos económicos, sociales y culturales. <https://n9.cl/kagvx>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2021). Sitio web de la CNDH. <https://www.cndh.org.mx/>

Access to effective democracy as a fundamental right in Mexico

Acesso à democracia efetiva como um direito fundamental no México

Raymundo Francisco Olmedo Rivera

Universidad Iberoamericana León | León | Guanajuato | México

<https://orcid.org/0000-0001-9686-4193>

Raymundofrancisco.olmedorivera@iberoleon.edu.mx

drolmedorivera@gmail.com

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León, académico, consultor y especialista en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Abstract

In Mexico, everyone has the constitutional right to participate in the political life of the country, that is, a participation that affects the design of the government. The foregoing through the free election of representatives. Currently, democracy as a form of government is socially accepted in most Western societies. It is necessary to participate for its construction.

Keywords: Human Rights; Democracy; Access; Access; Representation; Voting.

Resumo

No México, todos têm o direito constitucional de participar da vida política do país, ou seja, de participar da concepção do governo e, acima de tudo, da criação sustentada de políticas públicas. Isso é feito por meio da eleição livre de representantes, incluindo o judiciário. A democracia como forma de governo é hoje socialmente aceita na maioria das sociedades ocidentais. É necessário participar de sua construção.

Palavras-chave: Direitos Humanos; Democracia; Acesso; Representação; Voto.

Pizarro, A., y Fuente-Alba Cariola, F. (2025). Legislación y políticas estatales y su impacto en el desarrollo de la televisión digital terrestre en Chile. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 273-291). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c507>



Capítulo 15

Legislación y políticas estatales y su impacto en el desarrollo de la televisión digital terrestre en Chile

Alejandra Pizarro, Fernando Fuente-Alba Cariola

Resumen

La transición hacia la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Chile representa un cambio significativo en el panorama mediático del país. Sin embargo, uno de los principales problemas que surgen en este contexto es la falta de claridad y comprensión sobre cómo el marco regulatorio vigente afecta a los canales de televisión nacionales. Esta laguna de conocimiento puede tener serias consecuencias, ya que impide el desarrollo de políticas públicas que sean tanto efectivas como equitativas en el ámbito de la comunicación. Por lo tanto, es esencial realizar un análisis detallado sobre el desconocimiento del impacto del marco regulatorio de la TDT en los canales de televisión nacionales chilenos. Especialmente pues las acciones y omisiones de las instancias estatales tienen un impacto significativo en la creación, producción, difusión y consumo de productos culturales y comunicativos. En este sentido, es crucial comprender el papel del Estado en la regulación de la TDT y su influencia en los canales de televisión nacionales. El conocimiento del ámbito de las políticas públicas de comunicación es fundamental para establecer relaciones equilibradas durante la transición a la TDT. Este entendimiento permitirá identificar los referentes necesarios para una implementación efectiva del marco regulatorio.

Palabras clave:

Televisión Digital; Chile; Legislación; Canales de televisión; Audiovisual.

Introducción

La televisión, como medio de comunicación masivo, ha experimentado una profunda transformación en las últimas décadas, impulsada por el avance de las tecnologías digitales. En este contexto, la Televisión Digital Terrestre (TDT) ha emergido como una de las innovaciones más significativas, reemplazando el modelo analógico con un sistema que no solo mejora la calidad de la imagen y el sonido, sino que también amplía las posibilidades de acceso y participación ciudadana. La TDT se presenta como una herramienta clave para reducir las brechas digitales y promover el pluralismo informativo, valores esenciales en una sociedad democrática y globalizada.

En el ámbito internacional, Europa ha establecido un modelo destacado en la implementación de la TDT, integrando principios de servicio público, diversidad cultural y participación ciudadana. Países como España han promovido la producción de contenidos locales y servicios interactivos que enriquecen la experiencia televisiva y refuerzan los vínculos con las comunidades. Por su parte, América Latina enfrenta desafíos estructurales y económicos que han condicionado la adopción de la TDT, a pesar de su potencial para mejorar el acceso a la información en contextos de desigualdad social.

En el caso de Chile, la promulgación de la Ley 20.750 en 2014 marcó un avance significativo hacia la digitalización de la televisión terrestre. Esta normativa, concebida como una respuesta a las tendencias globales, busca garantizar una oferta televisiva diversa, accesible y de calidad. Sin embargo, a una década de la promulgación de la Ley, los resultados han sido limitados debido a obstáculos regulatorios, técnicos y económicos que han ralentizado su adopción. La falta de coordinación entre los actores gubernamentales y privados, sumada a un entendimiento limitado sobre la transformación digital, ha dificultado el cumplimiento de los objetivos planteados en la legislación.

Esta investigación se propone analizar el estado actual de la TDT en Chile, explorando los avances logrados, los desafíos pendientes y su impacto en el acceso a la información y la diversidad de contenidos. Asimismo, busca contextualizar estos hallazgos en el marco de las experiencias internacionales y regionales, contribuyendo al debate sobre el futuro de la televisión digital como un medio inclusivo, democrático y culturalmente enriquecedor. De este modo, se espera aportar recomendaciones para optimizar su implementación y maximizar su potencial como herramienta de cohesión social y acceso equitativo a la información.

La historia de la televisión en Chile

La televisión llega a Chile en 1939 con un grupo de investigadores alemanes, así lo celebraba el Diario de la época “La Nación”. En su edición del 6 de junio de 1939, publicó una noticia titulada “Demostraciones de Radiotelevisión se efectuarán pronto en Santiago”, al relatar que pronto en nuestro país, y en específico en la ciudad de Santiago, se harían transmisiones radiotelevisivas “gracias al concurso de técnicos alemanes que participaron recientemente en el XI Congreso Postal. Internacional, celebrado en la capital argentina, y que llegaron ayer a esta ciudad” (p. 12).

Además, en la misma noticia, el Diario La Nación (junio, 1939), le explicaba a sus lectores que es la televisión con las siguientes palabras: “Los interlocutores no solo pueden hablar, sino que también verse al mismo tiempo, existe en la actualidad entre Berlín, Leipzig, Núremberg y Múnich y será extendido dentro de poco a Hamburgo, Colonia y Viena” (p. 12).

Para el 4 de julio de 1939, el Diario la Nación publicó “La instalación completa de la visiotelefonía”, una noticia que festejaba que próximamente la primera exposición de televisión ocurriría en Santiago, en la “Exposición de Televisión”.

Fue el placer de un grupo de periodistas presenciar la primera transmisión televisiva de Chile, así lo declaró el diario La Nación (9 de julio de 1939), en la noticia titulada “Demostraciones privadas de televisión se ofreció ayer a los periodistas”, la nota contaba lo siguiente:

En la mañana de ayer se efectuó una demostración privada dedicada a los periodistas de la capital de los equipos de televisión que ha traído el Instituto de Investigaciones de los Correos de Alemania. La exposición de estos equipos cuyos ensayos se han realizado con el mayor éxito, se inauguran mañana, pudiendo ser visitada por todos aquellos que tengan interés en conocer estos progresos científicos. (p. 16)

A pesar de estas primeras exposiciones de la televisión a la sociedad chilena, el desarrollo de la televisión en los siguientes años recayó en las universidades debido a su capacidad de investigación y experimentación tecnológica, así lo explica Edwards y Hurtado (1989), en el libro “Historia de la TV en Chile entre 1958-1973”. En el mismo libro (1989), comenta que parte de las razones por la que las universidades toman este rol en el desarrollo televisivo y no los privados, se debe a:

la ausencia de una ley orgánica de comunicaciones y la falta de definición de las características y ubicación de los sistemas de emisión electrónicos modernos, hizo que gran parte de la década del 40—previo a la dictación del decreto

N 7.039DE 1958- todas las solicitudes para montar un canal fueron derivadas al Ministerio de Economía y Fomento o al de Hacienda. (p.25)

Esto permitió que sean las universidades quienes gestionaran los primeros tres canales televisivos de la historia de nuestro país.

En la Pontificia Universidad Católica (PUC) surge la televisión dentro del Departamento de Investigación Científica y Tecnológica, (DICTUC). Se tramitó el permiso para instalar una estación experimental de televisión en el Cerro San Cristóbal en 1954. “Cinco años después, el 21 de agosto de 1959, en dependencias de la Escuela de Ingeniería, se construye el primer equipo de transmisión para circuito abierto. Ese mismo año se inauguran las transmisiones periódicas de emisión abierta a través de canal 2, para luego en 1961 trasladarse a la frecuencia de Canal 13”. Así recuerda los hechos la PUC (2022), en la noticia “Aniversario de noviembre de 1960”, en su página web.

La siguiente universidad en iniciar sus transmisiones abiertas al público fue la Universidad Católica de Valparaíso, de acuerdo a Edwards (1989), iniciaron sus transmisiones oficiales públicas y periódicas de televisión en circuito abierto el 22 de agosto de 1959 mediante el canal 8. Posteriormente, el 4 de noviembre de 1960, la Universidad de Chile inició sus transmisiones. En conmemoración de este evento, la Universidad de Chile publicó en su sitio web una nota titulada “61 años de la primera transmisión del Canal 9 de la Universidad de Chile” (Universidad de Chile, 2021).

En esta nota se afirma que:

Ha nacido la televisión universitaria en Chile”, fue la primera noticia que dio el destacado periodista Luis Hernández Parker en la primera transmisión del Canal 9 de la Universidad de Chile el día 4 de noviembre de 1960. Aquel día, la señal de televisión de la Casa de Bello para iniciaba una etapa que sentaría las bases, de una televisión con contenido, educativa y cultural dirigida a no solamente a las elites intelectuales, sino que también al ciudadano de a pie que en esos años veía con gran expectativa el desarrollo tecnológico de las comunicaciones.

Las primeras casas televisivas centraron su contenido en productos de carácter cultural, y dado que, como indica La Biblioteca nacional en “Memoria Chilena”, “Los orígenes de la Televisión Chilena” (s. f.), “entre 1959 y 1962 la televisión se mantuvo en una etapa aún experimental y con escasa proyección pública. Transmitía en un horario reducido.” “La escasez de aparatos receptores, y por otra, al hecho de que el gobierno de Jorge Alessandri no asignaba a la TV ninguna función ni educacional ni económica” (Acuña, 2008, p. 1).

El paradigma de una televisión universitaria comienza su cambio para el año 1962, con la motivación del Campeonato Mundial de Fútbol, al tener la primera masificación de tecnología televisiva en la población (T, 2009). Este gran evento, apuró la obtención de equipos por parte de las casas televisivas para lograr más cobertura y masificó la venta de televisores (Marnich, 2020).

Sin embargo, fue en 1969 cuando se marcó un hito significativo con el inicio de las transmisiones de Televisión Nacional de Chile, poniendo fin al sistema universitario limitado a Santiago y Valparaíso. Este cambio facilitó la integración de las regiones del país a través de una red pública de televisión, cuya programación comenzó a inclinarse más hacia el entretenimiento comercial que hacía contenidos culturales (Biblioteca Nacional de Chile, S.f.).

En términos legislativos, la promulgación de la ley 17.377 de “Televisión Chilena” en 1970 fue crucial. Esta normativa sentó las bases para la regulación del medio televisivo estatal en un contexto marcado por cambios políticos significativos, como el golpe militar de 1973. Posteriormente, en 1978, se adoptó oficialmente la norma NTSC para la transmisión de televisión a color en el país (Equipo Espectáculos, 2018).

De acuerdo a Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile (2015), el avance hacia la televisión digital en Chile comenzó a perfilarse en 2009 con la presentación del primer proyecto legislativo para la implementación de la norma japonesa-brasileña ISDB-Tb. Por otro lado Subtel (2015), también menciona que este proceso enfrentaría diversos desafíos y demoras debido a adaptaciones técnicas y presiones de diferentes entidades, finalmente se publicó el reglamento para su implementación en 2015.

Hoy día la TV en Chile se encuentra regulada por la Ley que crea el Consejo Nacional de Televisión (Ley 18.838 de 1989) y la Ley de TV Digital (Ley 20.750 del 2014), en un texto fusionado, donde algunos incisos originales han sido reemplazados por otros más recientes. ...Uno de los incisos que permanece desde un principio es la definición del rol del CNTV: velar por el correcto funcionamiento de la televisión (Fuente-Alba, 2024).

Legislación televisiva

De acuerdo a la Biblioteca Nacional del Congreso, desde 1958, Chile ha tenido dos decretos y seis leyes distintas que han regulado la televisión dentro del país en distintos periodos de su historia.

Los decretos y leyes son: Decreto N° 7.039 de 1958, Ley N° 17.377 de 1970, Ley 18.168 de 1982, Ley N° 18.838 de 1989, Decreto N° 71 de 1989, Ley N° 19.132 DE 1991 y Ley N° 20.750 de 2014.

Y como menciona Abel Suing (2016) antes de definir los objetivos que los gobiernos de la región buscan con la transición a la televisión digital terrestre (TDT), es fundamental disponer de criterios de referencia unificados que permitan alinear las perspectivas de personas, instituciones y regulaciones de los distintos países.

Conocer el ámbito de las políticas públicas de comunicación ayuda a comprender que son necesarios ciertos referentes que galvanicen la relación equilibrada de la transición a la TDT con la sociedad, la industria y la economía aprobó el Reglamento de Estaciones de Radiocomunicaciones que utilizan.

En 1958, a finales del periodo de Carlos Ibáñez del Campo, se promulgó el Decreto N° 7039, que en Frecuencias Superiores a 29,7 Megaciclos por Segundo (1958). Este decreto sentó las bases para la televisión en Chile al crear un sistema de concesiones de frecuencias, permitiendo canales comerciales y educativos con requisitos técnicos y económicos. Permitía la instalación de canales en diversas localidades del país, especialmente en las principales ciudades.

Edwards y Hurtado (1989), en su libro “Historia de la televisión chilena entre 1959 y 1973”, señala que este decreto favorecía un modelo mixto de propiedad y promovía la descentralización, permitiendo la participación de empresas, instituciones y personas de diversa capacidad económica, desde pequeños a grandes propietarios. Según el decreto, la concesión de uso de frecuencias se otorgaba principalmente para canales comerciales y también educativos, siempre y cuando se cumplieran requisitos técnicos y económicos que permitieran el funcionamiento de canales “grandes”, “medianos” y “pequeños”. La concesión estaba reservada a ciudadanos y empresas chilenas.

De acuerdo con el decreto N° 7039 (1958), para postular a una concesión de un canal comercial, era necesario ser una persona jurídica o natural chilena y presentar un proyecto detallado que cumpliera las normas técnicas. Para solicitar la concesión de un canal educacional, se requería el reconocimiento estatal como entidad universitaria (Edwards, 1989). La importancia de este reglamento se enfatiza en la dependencia de las concesiones de onda televisiva del Ministerio del Interior y del Presidente de la República, lo que implicaba que la implementación del reglamento requería la aprobación de los gobiernos sucesivos.

La primera ley que reguló la televisión en Chile fue promulgada en 1970. La Ley N° 17.377 (1970), conocida como la “Ley Hamilton”, fue diseñada para cumplir varios objetivos fundamentales en el desarrollo de la televisión chilena. En su Artículo 1°, la ley 17.377 (1970) establece que la televisión debía servir como un medio para comunicar e integrar al país, difundir el conocimiento de los problemas nacionales y fomentar la participación ciudadana en las grandes iniciativas dirigidas a resolver estos problemas. Además, se buscaba afirmar los valores nacionales y culturales, respetar los derechos de las personas y

de las familias, fomentar la educación y el desarrollo cultural, proporcionar información objetiva sobre los acontecimientos nacionales e internacionales, y ofrecer entretenimiento sano, velando especialmente por la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud. La ley 17.377 (1970), también especificaba que la televisión universitaria tendría la función adicional de ser una expresión libre y pluralista del pensamiento crítico y creador, sin estar al servicio de ninguna ideología específica, y manteniendo el respeto por todas las tendencias presentes en la sociedad chilena.

En el Artículo 9° de la ley 17.377 (1970), establecía la composición del Consejo Nacional de Televisión, incluyendo a figuras como el Ministro de Educación Pública, un representante del Presidente de la República, varios representantes elegidos por el Senado y la Cámara de Diputados, representantes de la Corte Suprema, rectores de universidades importantes como la Universidad de Chile y la Universidad Católica, el Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile, y representantes de los trabajadores de los canales televisivos. Este Consejo tenía la responsabilidad de supervisar y velar por el cumplimiento de los objetivos y principios establecidos por la ley en el funcionamiento de la televisión chilena.

Esta Ley se vio coaptada, ya que tres años más tarde de su promulgación, Chile viviría un golpe de estado militar. El régimen que duró 16 años en el poder creó su propia constitución para el año 1980 y está contemplaría una ley de televisión en 1982. La Ley General de Telecomunicaciones (Ley N° 18.168, 1982), planteaba la televisión como un bien nacional. Según esta ley, se definía la telecomunicación como “toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos e informaciones de cualquier naturaleza, por línea física, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos” (Artículo 1°). Además, establecía que “todos los habitantes de la República tendrán libre e igualitario acceso a las telecomunicaciones y cualquier persona podrá optar a las concesiones y permisos en la forma y condiciones que establece la ley 18.168 (1982) (Artículo 2°). De esta manera, el espectro radioeléctrico se consideraba un bien nacional, cuya propiedad pertenece a la Nación en su totalidad, y no podía ser reclamado como dominio exclusivo por ninguna persona natural o jurídica.

En septiembre de 1989, ad portas del plebiscito del Sí o el No, para darle continuidad o el fin de la dictadura militar de Pinochet, se promulgó la Ley N° 18838 (1989), que creó el Consejo Nacional de Televisión (CNTV). Esta institución autónoma, con rango constitucional, tiene la misión de velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios de televisión en el territorio nacional. La ley establece que el CNTV no estará sujeto a las normas generales o especiales aplicables a la Administración del Estado, a excepción de ciertas disposiciones específicas como el decreto ley N° 1.263 de 1975 y la ley de Transparencia de la Información Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley N° 20.285, 2008).

En 1989, se promulgó el Decreto N° 71 (1989), que introdujo modificaciones significativas al marco regulatorio existente. Este decreto, titulado “Aprueba Plan de Radiodifusión Televisiva”, fue emitido el 24 de abril de ese año. Basado en disposiciones clave, como el Artículo 32 N° 8 (Constitución Política de 1980) y los Artículos N° 24 y N° 41, letras b) y f) de la Ley General de Telecomunicaciones (Ley N° 18.168, 1982), entre otros decretos anteriores, este plan tenía como objetivo principal establecer un ordenamiento eficiente y racional de las bandas VHF y UHF destinadas al Servicio de Radiodifusión Televisiva. Además, buscaba proporcionar un método estandarizado para calcular las zonas de servicio de las estaciones de televisión y definir las características técnicas mínimas para los transmisores y las señales de video y audio. Este plan también fue fundamental en el proceso de transición hacia la televisión digital, regulando los procedimientos para definir las frecuencias de reemplazo de las concesiones de televisión analógica y estableciendo normas para nuevas concesiones de televisión digital.

Dos años más tarde, en 1991 se promulgó La Ley “Crea Empresa Televisión Nacional de Chile” (Ley N° 19.132, 1991) que introdujo ajustes adicionales a la regulación de la televisión, consolidando los cambios implementados en los años previos y fortaleciendo el rol del CNTV en la supervisión del sector.

En 2014, la presidenta Michelle Bachelet promulgó la “Ley que permite la introducción de la Televisión Digital Terrestre” (Ley N° 20.750, 2014), que permitió la instalación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Chile como un proyecto estatal. Esta ley representó un avance significativo en la modernización de las telecomunicaciones en el país, al modificar el marco regulatorio para facilitar la transición a la nueva tecnología digital.

La ley 20.750 (2014), eliminó la frase “y a los servicios limitados de televisión” del artículo 4°, inciso final, y modificó el artículo 9°, especificando que los servicios limitados de telecomunicaciones y televisión requerirán permisos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones para su instalación, operación y explotación. Estos permisos tendrán una duración de diez años, renovables en el caso de servicios limitados de telecomunicaciones, mientras que los permisos para servicios limitados de televisión serán indefinidos si no ocupan frecuencias del espectro radioeléctrico, y durarán 25 años en los demás casos. La ley 20.750 (2014), también modificó el artículo 28 D, permitiendo subsidios para inversiones en sistemas de transmisión e infraestructura para promover la cobertura de radiodifusión televisiva digital de libre recepción y servicios de acceso a Internet, especialmente en áreas rurales, insulares o aisladas. Esta normativa no solo facilitó la transición hacia la televisión digital en Chile, sino que también reforzó el marco legal existente, asegurando un uso más eficiente y accesible del espectro radioeléctrico.

La llegada de la Televisión Digital Terrestre a Chile

Como relata Marnich (2020), el año 2009, la entonces presidenta de la república, Michelle Bachelet, presentó el primer proyecto legislativo de Televisión Digital con una norma definida, la norma japonesa-brasileña ISDB-Tb.

En el reporte técnico de ARIB (Association of Radio Industries and Businesses) el cual habla de las características del sistema ISDB-T (Integrated Services Digital Broadcasting – Terrestrial), DiBEG (s.f.), menciona que este tipo de transmisión digital provee audio, video y servicios multimediales. Entre sus principales características destacan la recepción de señal televisiva en celulares (mediante el sistema one-seg), programas con imagen de alta definición y sonido 5.1 surround. Asimismo, se pueden emitir hasta ocho canales por la misma banda.

El proceso legislativo de la ley de televisión digital terrestre duró seis años en el Congreso (La Tercera, 2015) y según lo mencionado por Marnich (2020), esta comenzó su etapa de ejecución en el año 2014, cuando se promulgó la ley 20.750 bajo el nombre “Permite La Introducción de La Televisión Digital Terrestre”. En esta ley se presentan los cambios sobre las señales de televisión, de la misma forma se dividen en cuatro categorías de cobertura: nacional, regional, local y local de carácter comunitario; que sectorizan las zonas de servicio pudiendo llegar a más personas y en sectores más alejados. Esto estableció el marco regulatorio para el proceso de transición de la televisión analógica

Posteriormente, se necesitaron dos años más para definir las normas técnicas de dicho proyecto, las cuales fueron completamente establecidas en 2016. En ese año se “fijó la norma técnica que regula los detalles de los proyectos técnicos para el servicio de radiodifusión televisiva digital”, con ajustes adicionales en 2017, año en el cual se “estableció la cantidad de frecuencias (canales) disponibles por región para el servicio de radiodifusión televisiva digital terrestre.

El proceso de desactivación de la señal televisiva análoga avanzará según lo establecido en un calendario impuesto por las autoridades. Durante la semana del 13 al 19 de marzo se aplicará el apagón en las regiones de Aysén, Magallanes, Arica y Parinacota y Tarapacá; del 20 al 26 de marzo se hará en Atacama, Los Ríos, Coquimbo y Los Lagos; y del 27 de marzo al 2 de abril se concretará en Ñuble, O’Higgins, Maule y Antofagasta. La última fase ocurrirá en las regiones de La Araucanía, Biobío, Valparaíso y Metropolitana en la semana del 3 al 9 de abril (TVN, 2024).

Hoy en día, la televisión digital terrestre (TDT) es una realidad global. Calle (2013), nos plantea que la experiencia europea destaca por la diversidad de políticas públicas implementadas, influenciadas por modelos normativos e institucionales específicos de cada país. Esta diversidad refleja el impacto de las instituciones nacionales en la configuración de las acciones de actores públicos, económicos y

sociales, así como en la mediación de presiones internacionales que promueven reformas institucionales. Sin embargo, la literatura existente aún no proporciona una explicación completa sobre la adopción de estándares como el DVB-T en Europa y el ISDB-T en la mayoría de los países sudamericanos. Este artículo se fundamenta en el análisis del efecto de la internacionalización en las políticas públicas, explorando cómo influyen los procesos de transferencia y adaptación de estándares tecnológicos en diferentes contextos nacionales.

La difícil relación entre Legislación e Industria Televisiva

La transición hacia la Televisión Digital Terrestre (TDT) ha sido uno de los cambios tecnológicos más significativos en la historia de las telecomunicaciones en Chile. Impulsada por el avance global hacia sistemas de transmisión digital, esta transformación no solo ha modificado la forma en que se transmite y consume contenido audiovisual, sino que también ha planteado una serie de desafíos regulatorios, técnicos y políticos. En este contexto, resulta esencial analizar cómo el marco regulatorio y las políticas gubernamentales han influido en la implementación de la TDT y en los canales de televisión nacionales.

En mayo de 2014, la presidenta Michelle Bachelet promulgó la Ley de Televisión Digital Terrestre (TDT), destacando su relevancia para construir una sociedad más inclusiva y democrática mediante el uso de tecnologías modernas. Autores como Godoy (2006) y Rodríguez (2012), resaltan la necesidad de políticas públicas que aseguren transparencia, neutralidad comercial y promuevan el interés público en la televisión. Por su parte, Bustamante (2003) y Suing (2016), subrayan el rol fundamental del Estado en la regulación de la TDT y la importancia de una comprensión profunda de las políticas públicas para lograr una transición equilibrada.

García (2012), también enfatiza la complejidad del entorno iberoamericano, donde se cruzan políticas nacionales, acuerdos regionales e influencias globales, lo que hace necesario analizar el marco regulatorio chileno dentro de este contexto más amplio. En Chile, la transición hacia la TDT ha enfrentado desafíos significativos, especialmente relacionados con la falta de claridad sobre cómo las regulaciones afectan a los canales nacionales. Esta incertidumbre podría limitar el desarrollo de políticas públicas efectivas, lo que hace necesario examinar su impacto e identificar barreras que dificulten una transición exitosa.

En enero de este año, TVN celebró, a través de su página web, que había completado el 100% de digitalización de sus concesiones. “TVN es pionero y consolida su liderazgo a nivel de industria televisiva, completando, antes del plazo legal de abril de 2024, el proceso de digitalización de sus 238 concesiones desde Arica hasta el Territorio Antártico, incluyendo Isla de Pascua y el Archipiélago

de Juan Fernández”, señaló el canal. Por su parte, Chilevisión, en septiembre de este año, en su página web publicó una guía para encontrar la señal digital y la frecuencia de su canal en cada ciudad digitalizada.

La insuficiencia del marco regulatorio chileno dificulta la efectiva aplicación de la ley en el contexto de la televisión digital terrestre (TDT) en Chile. Ello, pues si bien la promulgación de la Ley 20.750 en 2014 marcó un hito al establecer las bases legales para la introducción y desarrollo de la TDT en el país, su implementación efectiva ha enfrentado diversas dificultades. Por un lado, la ley permitió una transición técnica hacia la televisión digital, ofreciendo beneficios como una mejor calidad de imagen y sonido, así como la posibilidad de ampliar la oferta de canales. Sin embargo, su efectividad ha sido limitada por varias razones.

En primer lugar, el marco regulatorio no ha logrado mantenerse actualizado frente al vertiginoso avance de las plataformas digitales. En la última década, el crecimiento de servicios de streaming y otras plataformas de contenido digital ha cambiado radicalmente el panorama audiovisual, generando una competencia directa para la TDT. La normativa vigente no contempla adecuadamente estas nuevas realidades, lo que deja a la televisión digital terrestre en una posición desventajosa frente a otras alternativas tecnológicas que operan con menor regulación.

En segundo lugar, la demora en la aplicación de ciertas disposiciones ha generado incertidumbre en el sector, afectando la confianza de los actores involucrados. Por ejemplo, los procesos de concesión de licencias y la adecuación de infraestructura técnica no han avanzado al ritmo esperado, lo cual ha ralentizado la adopción plena del sistema. Además, la falta de claridad en la normativa sobre cómo integrar o coexistir con las plataformas digitales ha provocado vacíos legales que dificultan una implementación eficiente y coherente.

Por otro lado, la falta de planificación normativa para la transición de los canales nacionales a la TDT es un hecho. La investigación evidencia que la transición ha sido desigual debido a la ausencia de mecanismos claros que faciliten el proceso para los canales privados. Si bien no se espera un financiamiento directo por parte del Estado, la falta de incentivos técnicos, fiscales o de acceso preferencial a recursos ha dificultado la adaptación, especialmente para los canales más pequeños, que han debido enfrentar altos costos de actualización tecnológica por su cuenta.

Esta situación ha generado un proceso dispar, en el que algunos canales han avanzado más rápidamente que otros, lo que no solo crea una brecha tecnológica, sino que también afecta la competitividad del sector. La falta de una estrategia normativa integral que incluya orientación, plazos realistas y apoyos indirectos ha aumentado la carga para los medios privados, dificultando una transición equitativa y fluida hacia la televisión digital.

Aunque el Estado no esté obligado a financiar directamente a los privados, es evidente la necesidad de políticas más claras que favorezcan una transición ordenada, asegurando que todos los actores del mercado puedan participar en igualdad de condiciones y evitar el rezago de ciertos sectores del ámbito televisivo.

Los canales nacionales perciben la regulación de la TDT como un factor que les genera desventajas en su funcionamiento y desarrollo. Por ejemplo, Chilevisión, a través de su CEO Iñaki Vicente en entrevista con los autores, manifestó que la implementación de la TDT ha supuesto más costos que beneficios, señalando que el marco regulatorio vigente no se ha adaptado a las nuevas realidades tecnológicas ni a la integración con plataformas digitales, lo que afecta directamente su capacidad de competir en un entorno cada vez más digitalizado. Desde esta perspectiva, el canal considera que, aunque la TDT ha mejorado aspectos técnicos como la calidad de imagen y sonido, los costos asociados a la infraestructura, la capacitación y la actualización de equipos han sido elevados. Además, señalan que el marco regulatorio se mantiene enfocado en un modelo tradicional de transmisión televisiva, dejando de lado las necesidades que surgen de la convergencia con medios digitales. Esto implica que, mientras los servicios de streaming y otras plataformas digitales operan con menor regulación y mayor flexibilidad, los canales de TDT deben cumplir con exigencias estrictas que restringen su capacidad de innovación y expansión hacia nuevas audiencias.

En este contexto, la percepción de desventaja competitiva es clara: los canales tradicionales sienten que la normativa vigente no solo no incentiva la transición digital, sino que les impone barreras adicionales que limitan su desarrollo. Por tanto, la evidencia recogida refuerza la necesidad de una actualización del marco regulatorio que permita a los canales nacionales adaptarse a la transformación digital y competir en igualdad de condiciones con las plataformas emergentes del ecosistema audiovisual.

Estos hallazgos ofrecen una visión integral de cómo el proceso de digitalización televisiva ha sido influido tanto por la legislación como por las dinámicas del mercado y los desafíos económicos asociados. Además, la televisión digital terrestre no solo representa un cambio tecnológico, sino también una oportunidad para reflexionar sobre la relación entre los contenidos televisivos, la legislación y su impacto en la diversidad cultural y el pluralismo informativo. En este sentido, es crucial considerar cómo la TDT puede contribuir a garantizar una mayor cobertura, permitiendo que más sectores de la población accedan a contenidos diversos y representativos de la identidad chilena. La legislación, por su parte, juega un papel clave en asegurar que la televisión funcione como un vehículo para el desarrollo cultural y social, promoviendo el pluralismo en los contenidos y reflejando la riqueza cultural del país.

La Ley 20.750 (2014) ha representado, sin duda, un paso importante hacia la

modernización de la televisión chilena, permitiendo la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) y abriendo nuevas posibilidades tecnológicas para el sector audiovisual y como menciona Rodríguez (2012), “el proceso de transición analógico digital en Argentina y Chile plantea modificaciones en la emergente forma que adquiere la arquitectura política y económica de la TDT como corolario del tipo de intervención del Estado” (p. 87).

No obstante, este avance también ha revelado deficiencias significativas en su capacidad para adaptarse plenamente a las necesidades y desafíos específicos de un sector en rápida transformación dentro de la era digital. En particular, la ley ha mostrado limitaciones al no prever de manera suficiente los cambios en los hábitos de consumo, el creciente protagonismo de plataformas digitales y las nuevas demandas de competencia en un mercado cada vez más globalizado y dominado por servicios de streaming. Este estudio, por tanto, contribuye a una comprensión más detallada de los procesos regulatorios involucrados en la implementación de la TDT y subraya la importancia de contar con una legislación flexible y adaptativa. Una normativa que evolucione en sintonía con las transformaciones tecnológicas y comerciales del mercado audiovisual permitiría no solo una transición más fluida y efectiva hacia la digitalización, sino también una respuesta más adecuada a las necesidades de productores, canales y audiencias. Esta capacidad de adaptación es fundamental para fomentar una industria televisiva robusta y competitiva que, además de innovar tecnológicamente, pueda garantizar una oferta diversa, accesible y relevante en un ecosistema mediático que cambia rápidamente.

En este sentido, la situación actual subraya la necesidad imperiosa de actualizar y fortalecer la legislación para que pueda responder de manera eficaz a los desafíos y oportunidades que trae consigo el mercado audiovisual digital. Una legislación versátil no sólo beneficiaría a los operadores de televisión abierta, al permitirles competir en igualdad de condiciones, sino que también favorecería la creación de contenidos diversificados y accesibles, en beneficio de las audiencias. Además, garantizar una regulación equitativa y efectiva ayudaría a impulsar una mayor democratización de la información y permitiría que el sector televisivo chileno evolucione de manera acorde con las demandas tecnológicas, comerciales y culturales de la era digital.

Las políticas del Estado para el desarrollo de la TV

El marco regulatorio de la TDT en Chile se encuentra establecido en la Ley 20.750, la cual, desde 2014, ha promovido acuerdos y subvenciones, incluyendo el financiamiento a TVN, canal estatal de Chile, para facilitar su transición al sistema digital. Las políticas implementadas incluyen la asignación de recursos para el cambio tecnológico, la regulación de los plazos de transición y la promoción

de la alfabetización digital, con el fin de garantizar que toda la población pueda acceder a los beneficios de la TDT.

Las políticas gubernamentales para la implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Chile se han consolidado principalmente a través de la Ley N° 20.750 de 2014. Esta normativa, promovida bajo el gobierno de Michelle Bachelet, marcó un hito al establecer un marco legal específico para facilitar la transición hacia la TDT, además de asegurar un uso más eficiente y accesible del espectro radioeléctrico (2014).

La implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Chile ha sido un proceso complejo y sujeto a múltiples opiniones. Desde TVN se destaca la colaboración entre canales y autoridades, aunque Chilevisión critica la tardanza del marco regulatorio, calificándolo como necesario pero atrasado. El Consejo Nacional de Televisión (CNTV), a través de una entrevista de su presidente Mauricio Muñoz con los autores, sugiere una transformación institucional para regular plataformas digitales, mientras expertos como la académica de la Universidad de Chile Chiara Sáez abogan por actualizar la normativa para reflejar cambios tecnológicos y garantizar equidad entre los medios.

Las críticas hacia la TDT incluyen la demora en su implementación y el incumplimiento de promesas, como la diversificación de canales. En términos de innovación y competencia, las opiniones están divididas: La televisora estatal TVN valora los beneficios para las audiencias y la posibilidad de innovar, mientras que las televisoras privadas representadas por Chilevisión, no perciben ventajas significativas para los grandes canales. Los desafíos incluyen el alto costo de inversión, señalado por TVN como viable gracias a la capitalización estatal, mientras Chilevisión critica la falta de apoyo financiero del gobierno. Las oportunidades mencionadas incluyen la simplificación de infraestructura gracias a la digitalización, aunque persisten retos como garantizar el acceso universal a dispositivos para captar la señal TDT.

Los hechos sugieren que, aunque la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) representa un avance significativo en términos de modernización tecnológica para el sector televisivo en Chile, su implementación no ha alcanzado las expectativas planteadas, tanto en el impacto económico como en la efectividad de la regulación. La adopción tardía de esta tecnología ha colocado a los canales nacionales en una situación de desventaja frente a los cambios y tendencias globales, limitando su capacidad para competir en un mercado en el que las plataformas de streaming y otras alternativas digitales de consumo audiovisual ya están sólidamente establecidas. Este desfase, además de obstaculizar el crecimiento del sector, revela una falta de alineación entre las políticas públicas y las necesidades reales de la industria televisiva, que demanda regulaciones más ágiles y adaptadas al contexto digital contemporáneo. La falta de una estructura

de apoyo más robusta ha generado una percepción de insuficiencia y rezago en el marco regulatorio, reflejando las limitaciones de una legislación que, si bien establece las bases para la digitalización, no se ajusta completamente a los nuevos escenarios de consumo y competencia que caracterizan al mercado audiovisual actual.

En suma, el avance hacia la TDT representa una oportunidad única para el sector televisivo chileno de no solo modernizarse, sino también de contribuir a la democratización de los contenidos audiovisuales en un país de marcada diversidad cultural y geográfica. Para maximizar el potencial de esta tecnología, resulta esencial que futuras políticas públicas y regulaciones se orienten hacia la promoción de contenidos inclusivos, educativos y representativos, que atiendan a audiencias de diferentes contextos sociales y regionales. Solo mediante una regulación flexible y adaptada al cambiante ecosistema digital, será posible no solo fortalecer la industria televisiva nacional en términos de competitividad, sino también garantizar un acceso igualitario a la información y a la cultura, avanzando así en la construcción de una sociedad más informada, cohesionada y equitativa. Esta investigación, al destacar los logros y limitaciones del marco regulatorio actual, espera servir de base para futuras mejoras en la normativa de la TDT, en sintonía con los desafíos y necesidades de una era digital cada vez más compleja y competitiva.

A partir de este panorama, surge la necesidad de reflexionar sobre el alcance y las implicancias de la TDT no solo en los canales nacionales, sino también en otros actores y dinámicas del ecosistema mediático chileno. Este enfoque permite ampliar la perspectiva hacia áreas menos exploradas, abriendo espacio para nuevas preguntas que complementan y expanden los hallazgos obtenidos, vinculando así los desafíos regulatorios actuales con las oportunidades y transformaciones que están reconfigurando el ámbito audiovisual en su totalidad. En este sentido, sería valioso analizar cómo la implementación de la TDT ha influido en la programación y la competitividad de los medios locales, explorando si los canales regionales enfrentan desafíos únicos o requieren de apoyos específicos para adaptarse a la tecnología digital. Además, con el surgimiento y consolidación de servicios de streaming y plataformas de video bajo demanda, resulta crucial investigar cómo estos formatos están transformando los hábitos de consumo y afectando la estructura de la televisión tradicional en términos de audiencia, publicidad y modelo de negocio. Por otro lado, realizar estudios comparativos con otros países podría ofrecer perspectivas enriquecedoras al analizar cómo cada contexto cultural y regulatorio ha abordado los desafíos de la digitalización. Un enfoque comparativo permitiría observar y comprender diferentes modelos de regulación, ayudando a identificar prácticas efectivas que puedan servir como referencia para mejorar la legislación nacional en Chile. Esto podría abarcar el análisis de estrategias de financiamiento, políticas de promoción de contenidos locales, y

mecanismos de supervisión que aseguren una transición equitativa para todos los actores del sector, desde canales públicos y privados hasta pequeñas estaciones regionales.

Es importante señalar que, a pesar de los avances que representa la TDT, la Televisión Digital Interactiva (TDI) no está integrada ni contemplada en la Ley 20.750. La ley se enfoca principalmente en la transición de la señal analógica a la digital, pero no aborda la posibilidad de integrar funciones interactivas que permitan a los usuarios interactuar directamente con los contenidos televisivos, como es el caso de los servicios de transmisión bajo demanda o la navegación a través de plataformas digitales. Esto limita el potencial de la TDT para competir plenamente con los servicios más dinámicos que ya ofrecen plataformas como Youtube, Netflix o las diversas opciones de streaming. Así, la falta de regulación sobre la TDI refleja una omisión importante en el marco normativo actual, que podría ser clave para adaptar la televisión digital a las necesidades y expectativas de una audiencia cada vez más conectada y exigente en términos de interactividad y personalización de los contenidos. La transición hacia la TDT es un desafío no solo tecnológico, sino además una oportunidad para redefinir el papel de la televisión en una sociedad cada vez más digital.

Referencias

- Acuña, F. (2008). *Los primeros 50 años de la Televisión Chilena*. Impresión Printer.
- Bachelet, M. (2014). *Promulgación Ley de Televisión Digital Terrestre*. Dirección de Prensa Archivo Nacional, Chile.
- Biblioteca Nacional de Chile. (s.f.). Los orígenes de la televisión chilena. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-761.html#presentacion>
- Bustamante, E. (2003). *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Las industrias culturales en la era digital*. Gedisa.
- Calle, J. (2013). Estándares para la televisión digital terrestre en Europa y Sudamérica. *Revista de Economía y Derecho*, 10(37), 4-27.
- Decreto N° 71 de 1989. (1989). Decreto N° 71 Aprueba Plan de Radiodifusión Televisiva. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=8685>
- Edwards, P., Guilisasti, R., & Hurtado, M. de la L. (1989). *Historia de la televisión chilena entre 1959 y 1973*. Ediciones Documentas.
- Fuente-Alba, F. (2024). Luces y sombras de la televisión digital en Chile. El caso de la televisión regional, local y comunitaria. En J. Sierra, y S. Liberal, (coords.). *Entre Pantallas y Realidades: Una travesía por el universo audiovisual* (pp. 735-748). Editorial McGraw Hill.

- García, T. (2012). La TDT en Iberoamérica: antecedentes, situación y perspectivas. En Valle, C., y Moreno, F., y Sierra, F. (eds.). *Políticas de comunicación y ciudadanía cultural iberoamericana* (pp. 17-39). Gedisa.
- Godoy, S. (2006). Políticas públicas para la televisión digital terrestre en Chile: los desafíos de la alta definición. *Cuadernos*, (19), 80–88. <https://doi.org/10.7764/cdi.19.128>
- Diario Oficial de la República de Chile. (s.f.). Ley 17.377 de 1970. Ley Televisión Chilena. Ley N° 17.377
- Diario Oficial de la República de Chile. (s.f.). Ley 18.168 de 1982. Ley General de Telecomunicaciones. Ley N° 18.168.
- Diario Oficial de la República de Chile. (s.f.). Ley 18.838 de 1989. Ley que crea el Consejo Nacional de Televisión. Ley N°18.838.
- Diario Oficial de la República de Chile. (s.f.). Ley 19.132 de 1992. Ley que crea Empresa Televisión Nacional de Chile. Ley N° 19.132.
- Marnich R. (2020). *¿Por qué no se ha puesto en marcha completamente la tvd en Chile?* [Trabajo de grado. Universidad Alberto Hurtado].
- Rodríguez, C. (2012). Política y políticas para la TDT en Argentina y Chile: ¿ruptura del statu quo? *Cuadernos*, (31). 79-88. <https://doi.org/10.7764/cdi.31.448>
- Subtel. (2015, 15 de abril). Se publica en diario oficial reglamento para la implementación de la TV digital en el país. <https://n9.cl/dyhuf>
- Suing, A. (2016). Los objetivos de la transición a la televisión digital terrestre en Latinoamérica. *Opción*, 32(10).
- Televisión Nacional de Chile (TVN). (2024, 19 de enero). TVN completa el proceso de digitalización de sus 238 concesiones, alcanzando cobertura nacional. <https://n9.cl/o66lw>

Legislation and state policies and their impact on the development of digital terrestrial television in Chile

Legislação e políticas estatais e seu impacto no desenvolvimento da televisão digital terrestre no Chile

Alejandra Pizarro

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0009-0009-1505-1779>

apizarro@periodismo.ucsc.cl

alepizarrop@gmail.com

Periodista UCSC y Licenciada en Comunicación Social. Estudiante Magíster en Comunicación y Cambio Social. Investigadora en comunicación, cambio social y la investigación en contextos latinoamericanos.

Fernando Fuente-Alba Cariola

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0002-4316-5097>

ffuentealba@ucsc.cl

jffuentealba@hotmail.com

Periodista. Doctor en Comunicación Audiovisual y Publicidad. Director de Departamento de Ciencias de la Comunicación UCSC y Coordinador ICONOS grupo de Investigación en Comunicación e Imagen UCSC.

Abstract

The transition to Digital Terrestrial Television (DTT) in Chile represents a significant change in the country's media landscape. However, one of the main problems that arise in this context is the lack of clarity and understanding of how the current regulatory framework affects national television channels. This knowledge gap can have serious consequences, as it prevents the development of public policies that are both effective and equitable in the field of communication. Therefore, it is essential to conduct a detailed analysis on the lack of knowledge of the impact of the DTT regulatory framework on Chilean national television channels. Especially since the actions and omissions of state agencies have a significant impact on the creation, production, dissemination and consumption of cultural and communication products. In this sense, it is crucial to understand the role of the State in the regulation of DTT and its influence on national television channels. Knowledge of the field of public communication policies is essential to establish balanced relationships during the transition to DTT. This understanding will allow identifying the necessary references for an effective implementation of the regulatory framework.

Keywords: Digital Television; Chile; Legislation; Television Channels; Audiovisual

Resumo

A transição para a Televisão Digital Terrestre (TDT) no Chile representa uma mudança significativa no cenário da mídia do país. Entretanto, um dos principais problemas que surgem nesse contexto é a falta de clareza e compreensão de como a estrutura regulatória atual afeta os canais de televisão nacionais. Essa lacuna de conhecimento pode ter consequências graves, pois impede o desenvolvimento de políticas públicas que sejam eficazes e equitativas no campo da comunicação. Portanto, é essencial uma

análise detalhada da falta de conhecimento sobre o impacto da estrutura regulatória da TDT nos canais de televisão nacionais chilenos. Especialmente porque as ações e omissões dos órgãos estatais têm um impacto significativo na criação, produção, disseminação e consumo de produtos culturais e de comunicação. Nesse sentido, é fundamental entender o papel do Estado na regulamentação da TDT e sua influência nos canais de televisão nacionais. O conhecimento do campo das políticas públicas de comunicação é fundamental para estabelecer relações equilibradas durante a transição para a TDT. Esse entendimento permitirá a identificação das referências necessárias para uma implementação eficaz da estrutura regulatória.

Palavras-chave: Televisão digital; Chile; Legislação; Canais de televisão; Audiovisual

Peña-Cuellar, D. M., Vidal-Lasso, A. D., y Cardozo-Jiménez, C. J. (2025). La propiedad intelectual verde: su rol en la innovación y el desarrollo sostenible en Colombia. En A. B. Benalcázar (Coord). *Enfoques Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Análisis de Problemáticas Contemporáneas (Volumen II)*. (pp. 293-322). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.294.c508>



Capítulo 16

La propiedad intelectual verde: su rol en la innovación y el desarrollo sostenible en Colombia

Diana Marcela Peña-Cuellar, Astrid Daniela Vidal-Lasso, Carol Jennifer Cardozo-Jiménez

Este artículo examina la relación entre la Política Nacional de Propiedad Intelectual (CONPES 4062 de 2021) y la Política Nacional de Crecimiento Verde (CONPES 3934 de 2018) en Colombia, con el propósito de evaluar su capacidad jurídica para promover la innovación verde y respaldar el desarrollo de negocios sostenibles. A través de un enfoque jurídico-crítico y del análisis de datos oficiales sobre solicitudes y concesiones de patentes en tecnologías ambientales, se evidencian desconexiones normativas, omisiones estratégicas y vacíos institucionales que obstaculizan la configuración de un marco legal adecuado para impulsar la innovación orientada a la sostenibilidad. El estudio argumenta que esta desarticulación limita el potencial de la propiedad intelectual como instrumento catalizador de la transición ecológica, y plantea lineamientos iniciales para la formulación de una política pública de propiedad intelectual verde, que integre principios de sostenibilidad ambiental, mecanismos diferenciados de protección y agendas institucionales coherentes con el fortalecimiento del ecosistema de innovación verde en el país.

Palabras clave:

Economía medioambiental; Economía verde; Propiedad intelectual verde; innovación sostenible; Patentes ambientales.

Introducción¹

En las últimas décadas, los crecientes impactos del cambio climático, la deforestación y la pérdida de biodiversidad han impulsado el surgimiento de iniciativas sostenibles orientadas a mitigar el deterioro ambiental y promover un modelo de desarrollo más equilibrado. Bajo ese contexto, ha cobrado fuerza el concepto de innovación verde, entendido como la creación de productos, procesos o servicios que reducen el impacto ambiental y promueven el uso eficiente de los recursos naturales, por lo que esta forma de innovación, al requerir protección jurídica para garantizar su aprovechamiento y escalabilidad, incide directamente en el campo de la propiedad intelectual (En adelante PI).

La innovación verde no solo representa una estrategia para avanzar en la transición ecológica, sino que se ha convertido en un elemento estructural de los llamados *negocios verdes*, iniciativas económicas que conjugan rentabilidad con sostenibilidad. Para que estos desarrollos prosperen en un entorno de libre competencia y acceso al mercado, se requiere un sistema de PI que reconozca, estimule y proteja las invenciones con impacto ambiental positivo. En este sentido, surge el concepto de *propiedad intelectual verde*, comprendido como el conjunto de herramientas jurídicas destinadas a garantizar la generación, apropiación, transferencia y uso responsable de tecnologías limpias, modelos sostenibles y bioproductos, otorgando derechos de exclusividad a sus titulares.

Apartir de lo anterior, la investigación se basó en el siguiente cuestionamiento: ¿Cómo se integran en Colombia la política de propiedad intelectual y la política de negocios verdes para fomentar la innovación y el desarrollo sostenible en el país?

En este sentido, se analiza críticamente la política de propiedad intelectual y la política de crecimiento verde en Colombia, proponiendo una postura jurídica basada en que la falta de integración institucional entre ambas políticas limita el potencial de la PI como herramienta efectiva para propender por la innovación verde pese al avance normativo que supone la adopción de estas políticas, toda vez que, el ordenamiento jurídico colombiano no ha logrado integrar estas agendas en una estrategia común, lo que genera una brecha estructural que limita la capacidad del sistema de PI para funcionar como un instrumento habilitador del desarrollo sostenible.

1 Resultado del Proyecto de Investigación "Fortalecimiento de la innovación por medio de la protección de la propiedad intelectual de negocios verdes en Florencia Caquetá, Colombia" Código BPUA 2023-2-0032 financiado por la Universidad de la Amazonia en la Convocatoria para proyectos de investigación en el marco de los grupos de investigación- 2022 y asociado a la línea de investigación de "Derecho Público y Privado" del programa de Derecho (Acuerdo 31 de 2022 del Consejo Académico) desarrollado por el Grupo de Investigación Fibide y el Semillero de Investigación Innovando en los Negocios Verdes de la Amazonia- SINNOVA

De igual forma, se plantea que este vacío adquiere mayor relevancia si se considera que, a nivel internacional, diversos países han comenzado a consolidar propuesta de “propiedad intelectual verde”, desarrollando mecanismos normativos, institucionales y procedimentales específicos para facilitar la protección y transferencia de tecnologías limpias, energías renovables y modelos de innovación sostenible.

En este orden de ideas, esta investigación se desarrolla en tres acápite, en el primero se hace un recorrido doctrinario y normativo frente al surgimiento y concepción de la PI, así mismo se ahonda en el concepto de innovación verde y su impulsión de la propiedad intelectual verde haciendo especial énfasis en las patentes verdes, en segundo lugar, se efectúa un análisis de las políticas existentes en Colombia respecto a la propiedad intelectual y el crecimiento verde, por último, se presenta un análisis crítico frente a su interrelación, seguidamente se plantea un acápite de conclusiones.

Metodología

El presente estudio adopta un enfoque cualitativo de tipo documental y analítico, orientado a examinar la articulación —o falta de ella— entre la política de propiedad intelectual y la política de crecimiento verde en Colombia. Este enfoque responde a la necesidad de comprender críticamente el contenido normativo e institucional que configura el actual ecosistema de innovación verde, así como sus limitaciones frente a los desafíos ambientales contemporáneos. Tal como lo señala Flick (2018), el análisis documental en investigaciones cualitativas permite reconstruir significados institucionales, narrativas normativas y vacíos jurídicos desde una lógica inductiva interpretativa.

La investigación partió del análisis de fuentes primarias, entre las que se destacan los documentos CONPES 3934 de 2018 (Política Nacional de Crecimiento Verde) y CONPES 4062 de 2021 (Política Nacional de Propiedad Intelectual), así como las estadísticas oficiales publicadas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) sobre solicitudes y concesiones de patentes en tecnologías verdes. Estas fuentes fueron seleccionadas por su carácter oficial, normativo y programático, al constituirse como referentes fundamentales del marco institucional colombiano en materia de sostenibilidad e innovación.

El análisis se complementó con un corpus de fuentes secundarias compuesto por literatura académica especializada —tanto nacional como internacional—, documentos de política comparada, informes técnicos de organismos multilaterales (OMPI, OCDE), incluyendo estudios doctrinales sobre propiedad intelectual, desarrollo sostenible y economía verde. Esta triangulación de fuentes permitió una lectura más profunda y transversal del problema jurídico analizado.

La técnica utilizada para abordar las fuentes fue el análisis jurídico-crítico, que combina herramientas del análisis doctrinal con una mirada reflexiva sobre el sentido social y político del derecho. Como propone de Sousa Santos (2009), una lectura crítica del derecho debe partir de sus “ausencias constitutivas”, es decir, de los silencios estructurales que revelan qué realidades no son vistas, protegidas o pensadas desde los marcos normativos o institucionales. Esta perspectiva resulta pertinente para examinar cómo la propiedad intelectual ha sido excluida de las políticas ambientales —y viceversa—, y cómo dicha exclusión impide una articulación funcional del sistema jurídico con los desafíos ecológicos contemporáneos.

Las subpreguntas que guiaron el estudio fueron: ¿Qué papel juega la propiedad intelectual en el desarrollo de tecnologías verdes?, ¿Cómo dialogan —si lo hacen— los instrumentos de fomento a la sostenibilidad y la protección de activos intangibles?, ¿Qué barreras normativas limitan la protección de invenciones ambientalmente sostenibles?

La elección de esta metodología se justifica por la naturaleza exploratoria, jurídica y crítica del objeto de estudio, que no pretende verificar hipótesis cuantitativas ni establecer correlaciones estadísticas, sino construir una reflexión argumentativa y situada sobre el grado de coherencia normativa entre los marcos de propiedad intelectual y desarrollo sostenible. En este sentido, el estudio se inscribe dentro del paradigma interpretativo, entendiendo el conocimiento jurídico como una construcción social influenciada por factores institucionales, económicos, ambientales y culturales.

En suma, el abordaje metodológico adoptado no solo permitió identificar inconsistencias normativas entre las políticas públicas, sino también generar una propuesta de reconceptualización crítica del rol de la propiedad intelectual, a partir de una visión jurídica crítica que la sitúe como eje transversal de las estrategias de sostenibilidad.

Resultados y discusión

Propiedad Intelectual y la innovación verde

La propiedad ha ocupado un lugar central en el desarrollo histórico, social y jurídico del ser humano, en palabras de Proudhon (2005), esta representa el núcleo de la organización social al constituirse en “el objeto legítimo de su ambición, el anhelo de su existencia, el asilo de su familia, en una palabra, la piedra fundamental del hogar doméstico, de la ciudad y del Estado político.”

Este concepto, tradicionalmente asociado a bienes tangibles, ha evolucionado hacia nuevas formas de apropiación, entre ellas, la propiedad intelectual, la cual protege las creaciones inmateriales fruto de la actividad intelectual humana. De esa manera cumple un papel central en la protección y estímulo de las creaciones derivadas del intelecto humano, pues reconoce no solo su dimensión económica, sino también su valor como expresión del trabajo creativo que impulsa el desarrollo cultural y el progreso social (Peña-Cuellar & Vidal-Lasso, 2024, p. 551).

Como lo señala Álvarez (1995), la PI constituye una modalidad especial de propiedad, dado que recae sobre bienes de naturaleza intangible, tales como las invenciones, las obras artísticas y literarias, los signos distintivos, los diseños industriales, entre otros. Esta forma de propiedad reconoce el esfuerzo y la creatividad del autor o inventor y le otorga facultades jurídicas exclusivas sobre su creación.

Desde una perspectiva filosófica, diversos autores han postulado la PI como una forma legítima de apropiación derivada de la actividad racional y creadora del individuo. Hegel, por ejemplo, distingue entre la idea abstracta y su concreción en una obra, y afirma que “la naturaleza de la creación permite la separación entre el objeto donde se materializa la creación (obra, invención) y la propiedad sobre la creación misma” (Amézquita & Padilla Herrera, 2015).

Por su parte, Immanuel Kant, establece que la PI está ligada en primer lugar a la actividad intelectual desarrollada por el ser humano, bajo lo cual determina que los pensamientos no son susceptibles de intercambio ni tienen una connotación económica, elevando este postulado a un principio fundamental para comprender necesariamente la PI. En una línea similar, Locke plantea que el individuo proyecta su ser en el trabajo, estableciendo así una relación directa entre la persona, su obra y el derecho a apropiarse de ella, en función del interés legítimo de satisfacción personal (Peña-Cuellar & Vidal-Lasso, 2024, p. 533).

Aunado a lo expuesto, jurídicamente, la PI es entendida como una disciplina de carácter normativo que propende por la protección de aquellas creaciones que surgen a partir del intelecto, esfuerzo y trabajo humano, las cuales requieren un reconocimiento por parte del ordenamiento jurídico (Rengifo, 1997). Esta protección abarca tanto la dimensión patrimonial (derecho a explotar económicamente) como la moral (reconocimiento de la autoría, en caso de Derecho de Autor), otorgando al creador beneficios que estimulan la innovación y la producción de conocimiento (Monroy Cabra, 1975).

En este sentido, Deren & Skonieezny (2022), destacan que la PI cumple una función instrumental en los sistemas económicos contemporáneos, al otorgar derechos exclusivos que permiten la explotación comercial de bienes intangibles, facilitando su incorporación al mercado y su valorización como activos estratégicos.

Dicho lo precedente, la evolución normativa y doctrinal de la PI ha ampliado su campo de aplicación a nuevas realidades, como las vinculadas a la sostenibilidad ambiental, por lo que, en este contexto, ha surgido la propiedad intelectual verde como una categoría orientada a proteger aquellas invenciones que, además de su valor técnico, tienen un impacto positivo en el medio ambiente. Esta dimensión de la PI se encuentra estrechamente ligada al concepto de innovación verde, que será abordado en el siguiente apartado.

La Innovación Verde: Un Concepto que da origen a la Propiedad Intelectual Verde

Las diversas actividades que desarrolla el ser humano han ocasionado un impacto ambiental que generalmente resulta ser negativo, convirtiéndose así en una preocupación para los ciudadanos, legisladores y organizaciones (Leal Rodríguez et al., 2016).

En este contexto, la innovación ha sido abordada desde múltiples perspectivas, según Aponte (2022), la conceptualiza tanto como producto como proceso, destacando que en este último caso se refiere a la gestión organizada del conocimiento para reducir la incertidumbre en la introducción de nuevos bienes o servicios al mercado. A partir de esta concepción, emerge una categoría específica: la innovación verde, también conocida como eco-innovación o innovación ambiental, entendida como la creación o aplicación de conocimientos orientados a la producción de bienes y servicios que minimicen el impacto ambiental negativo (Almonte & Pimentel, 2021).

Esta clase de innovación se orienta al desarrollo de soluciones tecnológicas, productivas y organizativas que sean sostenibles y respetuosas del entorno, como afirma Figueroa (2022), la innovación verde ha cobrado relevancia en la última década, especialmente por el compromiso de los Estados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Así mismo, Huppés (2009), plantea que el concepto de innovación verde debe ser abordado en primera medida desde el punto de vista social, manifestando que este corresponde a un “cambio en las actividades económicas en una mejora del rendimiento tanto en los aspectos sociales y económicos como en los ambientales.” De este modo, la innovación verde busca sustituir prácticas no sostenibles, fomentando el uso eficiente de los recursos naturales y promoviendo modelos productivos ambientalmente responsables (Almonte & Pimentel, 2021).

Considerando lo enunciado, Kemp & Pearson (2008), indican que la innovación verde es un concepto relevante en la gestión empresarial de un negocio, lo cual “implica a lo largo de su ciclo de vida, una reducción de los

riesgos ambientales, de la contaminación y de otros impactos negativos en el uso de los recursos (incluida la energía) en comparación con las alternativas correspondientes.”

Así entonces, en el ámbito empresarial, la innovación verde se ha consolidado como una ventaja competitiva, tal como lo señala Jiang (2023), quien afirma que la demanda de productos ecológicos por parte de los consumidores ha incrementado, y que aquellos fabricados con tecnologías limpias tienen mayor aceptación y posicionamiento en el mercado. Esta transformación se traduce no solo en beneficios ambientales, sino también en la creación de empleos, el fortalecimiento de habilidades técnicas y el surgimiento de nuevos modelos de negocio (Alonso-Almeida et al., 2016).

Ante esta tendencia global, los marcos normativos han comenzado a incorporar disposiciones orientadas a regular la relación entre innovación y sostenibilidad, lo que se ha denominado “legislación verde”, la cual propende por la creación de un marco legal que limite las prácticas derivadas del actuar de las industrias de las personas, para que las labores que desempeñen no “desborden (más) límites razonables para conservar, preservar y aliviar el medio ambiente” (Álvarez, 2023).

Propiedad Intelectual Verde: Una mirada desde las Patentes Verdes

En consonancia con lo anterior, surge un concepto que *a priori* se constituye como una figura novedosa en el mundo jurídico, denominado como “propiedad intelectual verde” o “propiedad intelectual ecológica”, la cual según Amlegals (2020), “se trata de un concepto en el que se protegen jurídicamente las innovaciones que son útiles para el medio ambiente de una manera u otra.”

En igual medida, Deren & Skonieezny (2022), señalan que;

La propiedad intelectual verde es la totalidad de los resultados intangibles de las actividades creativas de una persona y/u organización en el ámbito del desarrollo sostenible. (...) Las invenciones ecológicas y las marcas ecológicas desempeñan un papel fundamental en la recopilación de recursos intelectuales ecológicos.

Aunado a lo enunciado, Eppinger et al. (2021), proponen una serie de medidas para adaptar el sistema actual de derechos de PI a los desafíos ambientales contemporáneos, entre las que se destacan:

- Establecer normas de seguridad, para que los derechos de PI sobre tecnologías sostenibles sean accesibles a todos;
- La concesión de licencias sostenibles razonables y no discriminatorias y la concesión involuntaria de licencias permanentes de tecnologías que tengan un gran impacto en la sociedad;

- Fomentar el uso compartido de los derechos de propiedad intelectual de las tecnologías sostenibles entre los operadores nuevos y los ya establecidos;
- Un mecanismo que facilite el desarrollo interindustrial;
- Facilitar la negociación de la transferencia intersectorial/industrial de PI;
- Condiciones estándar de concesión de licencias, incluidas tasas estándar, para superar las prácticas de concesión de licencias específicas de cada sector y el sesgo informativo;

Estos planteamientos están en consonancia con el artículo 7 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC, 1994), que establece que la protección de los PI debe contribuir a la innovación, la transferencia y difusión de tecnología, en beneficio recíproco de productores y usuarios, promoviendo el bienestar social y económico, puntualmente dicha disposición plantea:

La protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones.

En esta línea, la PI se presenta como una herramienta estratégica para fomentar el desarrollo y la disseminación de tecnologías verdes.

Como afirman Duch-Brown & Costa-Campi (2015), los derechos de PI facilitan la transferencia internacional de conocimientos, siendo fundamentales para la solución de los desafíos ambientales, lo cual es crucial para el desarrollo y la difusión de soluciones sostenibles”. Igualmente, Schiederig et al. (2012), destacan que los sistemas de PI —como las patentes, las marcas y los derechos de autor— son instrumentos esenciales de política pública para incentivar la innovación y apoyar la fusión de sostenibilidad y tecnología.

En este sentido, de cara a los distintos problemas medioambientales que se han generado en las últimas décadas, la PI está llamada a ostentar un papel relevante y multidisciplinario en los distintos proyectos interinstitucionales que se han desarrollado, toda vez que, esta es vista como “uno de los motores y mecanismos reguladores del desarrollo tecnológico y de la protección de intangibles, que no debiera aislarse de los esfuerzos por enfrentar esta nueva realidad” (Acosta, 2019).

En relación con lo planteado, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha desarrollado una serie de acciones encaminadas hacia la

prevalencia de un futuro innovador, ecológico y tecnológico, ello a través de la formulación del programa denominado “WIPO GREEN”, creado en el año 2012, con el fin de motivar la vinculación de tecnologías sostenibles a nivel internacional, permitiendo el contacto a proveedores de este tipo de tecnologías con quienes requieren una solución efectiva frente a los problemas ecológicos que afrontan (Peña, 2022).

De lo anterior, se avizora que, mediante la PI Verde, se pretende motivar el cuidado hacia el medio ambiente, posibilitando así el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles adoptados por la Naciones Unidas, mientras se otorgan beneficios, que se materializan en la protección hacia las patentes, modelos de utilidad, que desarrolla cada inventor (Álvarez, 2023).

Así entonces, el desarrollo de innovaciones orientadas a la sostenibilidad ha impulsado la necesidad de adaptar los sistemas de propiedad intelectual a los desafíos ambientales contemporáneos.

En este punto, sea pertinente señalar que la propiedad industrial, es definida por Pérez (2008, citando a Alfonso, 2002), como “el derecho exclusivo que otorga el Estado para explotar o usar en forma industrial y comercial las invenciones o innovaciones de aplicación industrial o indicaciones comerciales que realizan los individuos.”

En relación con lo dispuesto frente a la propiedad industrial, se tiene que una de sus manifestaciones, son las patentes, entendidas como un derecho de carácter exclusivo, que se confiere a quien ha dado origen a una invención, materializada en un producto o procedimiento, que ofrece distintas soluciones técnicas a problemas de diversa magnitud (Pérez, 2008).

En este contexto, la figura de las patentes verdes ha adquirido una importancia creciente (Fabrizi et al., 2018), como instrumento para proteger y fomentar invenciones que contribuyen directamente a la mitigación del impacto ambiental que propendan por el cuidado y preservación del medio ambiente. Es decir, se instituye como un mecanismo clásico de la patente, a través del cual se busca incentivar la investigación, el desarrollo y la innovación de aquellos procesos, productos y servicios que impactan de manera directa en el medio ambiente, en la medida en que generan soluciones sostenibles (Chaves, 2020).

En relación con lo anterior, a través del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, la OMPI establece un marco jurídico relativo a las tecnologías de energía ecológica o también denominadas tecnologías verdes, dividiendo a este tipo de patentes en dos: i) la producción de energías alternativas, como por ejemplo; la recuperación del calor residual para la generación de electricidad y, ii) el uso y consumo de energía de manera eficiente, aplicadas de manera directa al consumo final de energía (Hinojosa, 2021).

Así entonces, las tecnologías verdes se enmarcan en un concepto que *a priori* representa el conjunto de soluciones amigables con el medio ambiente que buscan mitigar los daños ocasionados hacia el medio ambiente producto de la injerencia del ser humano en la naturaleza, y así prolongar la vida de la especie humana (Salas, 2020).

En función de lo precedente, las tecnologías verdes en esencia constituyen un claro ejemplo de la extensión de protección de aquellas invenciones que son creadas y resultan ser consideradas como invenciones, por lo cual tienen el alcance para ser protegidas por el régimen de patentes verdes, toda vez que, esta ofrece soluciones novedosas que generan soluciones eficientes, las cuales no se encuentran comprendidas en el estado de la técnica (Salas, 2020).

En Colombia, la regulación de las patentes encuentra su sustento en la Decisión Andina 486 de 2000, a través de la cual se estructuran los requisitos de patentabilidad, reglas relativas a la titularidad de una patente, entre otros aspectos normativos que consolidan el régimen de propiedad intelectual (Salas, 2020).

Según el Decreto 4886 de 2011 la Superintendencia de Industria y Comercio es el órgano encargado de “administrar en sistema nacional de propiedad industrial y tramitar y decidir los asuntos relacionados con la misma”, lo cual se encuentra relacionado en el numeral 57 del artículo 1 del Decreto referenciado.

Así mismo, el artículo 20 del Decreto enunciado precedentemente, la Superintendencia de Industria y Comercio tiene como una de sus funciones la tramitación de las solicitudes de patentes de invención, como también decidir las solicitudes que están relacionadas con patentes de modelos de utilidad.

Bajo las normas aplicadas en materia de propiedad industrial en Colombia frente a la protección del sistema de patente a determinado producto, se requiere que estos cumplan una serie de requisitos, los cuales son los siguientes: i) el requisito de novedad, el cual refiere que aquel producto no debe estar comprendido dentro del estado del arte, es decir, no debe ser de acceso al público², ii) nivel inventivo, indica que a ninguna persona experta en la materia del proceso o producto le pudiera haber resultado obvia su creación³ y, iii) aplicación industrial, hace referencia a que su posterior creación pueda llevarse a cabo por cualquier tipo de industria⁴.

2 Decisión Andina 486 de 2000. Artículo 16.

3 Decisión Andina 486 de 2000. Artículo 18.

4 Decisión Andina 486 de 2000. Artículo 19.

Frente a lo indicado, de cara con la concesión de patentes verdes, se tiene como ejemplo de ello, el reconocimiento de un plato desechable biodegradable elaborado a partir de harina de yuca⁵.

En razón a lo expuesto, el sistema de patentes constituye en esencia aquel conjunto de herramientas de índole jurídicas que tienen como finalidad la protección de producto y procesos que impulsan la investigación y motivan el desarrollo de la ciencia y tecnología, pues en el marco de esa protección se brinda garantías a aquel inventor en el que nace la idea de la creación de ese producto que resulta novedoso en el estado del arte o de la técnica.

Finalmente, resulta imperioso que en Colombia se implemente y desarrolle estrategias de protección de patentes que se encuentren enfocadas en la protección hacia el medio ambiente, generando así escenarios en los que se propenda por la consolidación de un sistema de patentes verdes, que se materialice a partir de la inversión y financiamiento de productos y procesos sostenibles en aquellas comunidades que impulsen dinámicas amigables con el medio ambiente, constituyéndose como una herramienta facilitadora de en los procesos de innovación verde.

De este modo, en el siguiente acápite se presenta un análisis del conjunto de políticas de PI y crecimiento verde, de cara a una economía que busca el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir del fortalecimiento de los negocios verdes.

Análisis de las Políticas de Propiedad Intelectual y Crecimiento Verde: una Intersección de cara con la Innovación y Desarrollo Sostenible en Colombia

El Estado Colombiano posee dentro de su estructura un órgano asesor del Gobierno Nacional, creado por la Ley 19 de 1958 y denominado “Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)”, institución encargada de asesorar al Gobierno Nacional en los temas relacionados con el desarrollo social y económico del país, condensando esa función asesora en los documentos de políticas denominados “documentos CONPES”.

Los documentos CONPES consagran el conjunto de decisiones que conforman una política pública, de este modo, surgen como resultado del trabajo concertado y coordinado entre las diversas instituciones y entidades del Gobierno Nacional, en el que se establecen además de las acciones misionales encaminadas a alcanzar los objetivos trazados, aunque carecen de efecto vinculante per se

5 Superintendencia de Industria y Comercio. Delegatura de Propiedad Industrial. Exp. 16004093

cómo una ley o un decreto, son principalmente instrumentos de orientación, planificación y recomendación para las entidades del gobierno.

Bajo este panorama, a continuación, se analizan y examinan aquellas relacionadas con la Propiedad Intelectual y Crecimiento Verde proferidas en Colombia, cuyo fin se estructura en torno a la evaluación de la intersección que se origina entre ambos campos.

Política nacional de crecimiento verde – documento CONPES 3934⁶

La preocupación constante por el desarrollo sostenible, el cambio climático y la conservación de los recursos sostenibles ha propiciado el desarrollo de una serie de conceptos y propuestas que propenden la realización de un conjunto de políticas públicas cuyo enfoque este determinado por la gestión ambiental, conciliando el crecimiento económico con el desarrollo sostenible (Fairlie, 2013).

Es por lo anterior, que a partir del desarrollo sostenible y la búsqueda por impulsar alternativas que contribuyan al desarrollo y preservación del medio ambiente, surge la política de crecimiento verde, esta fue diseñada en el año 2018 y se encuentra condensada en el documento CONPES 3934, a través de la cual se definen una serie de lineamientos que apuntan hacia una economía sostenible cuya base potencial esté relacionada con la naturaleza y el capital humano, esto sin generar un perjuicio hacia el medio ambiente.

De esta manera, al abordar la política de crecimiento verde se hace imperioso clarificar en un primer momento el concepto y definición del crecimiento verde, a la par de lo que se entiende por negocios verdes y el desarrollo normativo que constituye su fundamento haciendo claridad en los objetivos, las líneas de acción y metas o impactos esperados a partir de la política de crecimiento verde.

El término crecimiento verde nace como una alternativa considerable para afrontar los problemas de índole económicos relacionados con la crisis financiera del año 2008, a partir de la cual surgió un movimiento que pretendía un pensamiento global frente a la necesidad de repensar el sistema económico actual y sus implicaciones a la realidad del cambio climático, del cual se derivaron un conjunto de movilizaciones anti-globalización, anti-capitalismo y anti-crecimiento (Díaz-Ariza et al., 2023).

Así mismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se refirió al concepto “crecimiento verde” como el conjunto de mecanismos diseñados con el objetivo de impulsar el desarrollo y crecimiento económico en la

6 Departamento Nacional de Planeación (Julio 10, 2018) Documento CONPES 3934. Política Nacional de Crecimiento Verde.

medida en que se protegen y aseguran los bienes naturales, cuyo fin es que estos continúen proporcionando los servicios y recursos ambientales de los cuales depende el bienestar del ser humano (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2011).

Bajo este entendido, CONPES emite el documento 3934 del 2018, con el fin de impulsar hacia el año 2030 el aumento de la competitividad y productividad económica del país, así como asegurar que las distintas empresas hagan uso del capital natural, de modo que se fomente la inclusión social de manera conexas con el clima en el periodo comprendido desde 2018 a 2030.

De este modo, se tiene como antecedente normativo de la Política Nacional de Crecimiento Verde, que en el año 2014 se profirió el Plan Nacional de Negocios Verdes, planteando unos objetivos hacia el 2025 con el fin de aportar al desarrollo, promoción y fomento de la demanda y oferta de negocios verdes sostenibles en el país a través de las autoridades ambientales.

Para efectos de tener claridad, los negocios verdes son iniciativas que surgen en el marco de la economía verde, cuyo propósito es la contribución a los procesos de producción, consumo y distribución de productos sostenibles, por lo cual, se constituyen como organizaciones de mercado que ofrecen productos y servicios que se derivan del uso razonable de los recursos del medio ambiente (Rodríguez, 2011).

De igual forma, han sido comprendidos como el conjunto de actividades de tipo económicas relacionadas con la oferta y producción de bienes o servicios que impactan de manera positiva en el medio ambiente, así mismo, se tienen como medios para la conservación y preservación del medio ambiente como capital natural con el que se cuenta para el desarrollo económico (García-Castiblanco et al., 2020).

En este entendido, del concepto de negocios verdes, se desprenden cuatro pilares fundamentales como son: i) la oferta de productos y servicios sostenibles ambientalmente, ii) incorporación de principios de sustentabilidad, iii) ir más allá de los mercados tradicionales y, iv) compromiso permanente con los principios ambientales en todas las unidades de negocio (Borges & García Herreros, 2011).

Así entonces, la Política en cita emerge como una novedad con el fin de integrar los procesos de sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico, toda vez que, la incongruencia entre los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas sectoriales se han consolidado como una limitante que impide lograr el tan anhelado crecimiento verde.

Este instrumento – la Política de Crecimiento Verde- se encuentra compuesta por cinco ejes estratégicos que se circunscriben a cinco objetivos específicos, donde se establecen 155 acciones que deberán implementarse en un horizonte de

tiempo de 2018-2030 y que involucran la participación de 27 entidades de orden nacional.

En relación con lo expuesto, se avizora que una de las necesidades que posee Colombia se centra en el incremento y diversificación de la economía con miras a lograr los objetivos en materia de desarrollo que le permita romper con las brechas que se han consolidado durante décadas, especialmente en lo que respecta a la desigualdad, pobreza y equidad social, por ende, uno de los propósitos principales es la generación de nuevas fuentes de crecimiento cuyo impulso esté determinado por el uso de manera sostenible de lo que se denomina capital natural.

En esta medida, se busca crear conciencia de la necesidad consistente en avanzar hacia el ordenamiento ambiental, como factor determinante para asegurar la oferta del capital natural y así garantizar la ejecución de acción encaminadas hacia la restauración, uso sostenible, generación y preservación del capital, en aquellos sectores ambientales y productivos.

Dicho lo anterior, resulta relevante resaltar que dentro de los principios en los que se soporta la política señalada se encuentra: i) maximizar la eficiencia en el uso de los recursos en las actividades productivas, para lograr “más con menos” mejorando la productividad de la economía y su competitividad en los mercados nacionales e internacionales y ii) Promover la investigación y la innovación para impulsar el desarrollo y uso de tecnologías verdes competitivas en el mercado.

Ahora, dentro del escenario de los negocios verdes y la economía, existe como concepto relevante la bioeconomía, la cual es entendida como la producción, conservación y utilización de los recursos biológicos, dentro de los cuales también se encuentran los conocimientos frente a la innovación, ciencia y tecnología, para la generación de procesos, productos, información y servicios en la economía, en procura de alcanzar una economía más sostenible (Hodson de Jaramillo, 2018).

Por lo tanto, ante los mercados locales que se encuentran en niveles bajos de desarrollo, las bajas capacidades para la creación y ejecución de proyectos, como también la nula transferencia de conocimiento, se debe propender por el fortalecimiento de mecanismos necesarios para la planificación y creación de negocios verdes sostenibles.

De esta forma, se traza la hoja de ruta que debe tener la economía colombiana con el fin de tener su transición hacia una economía circular, la cual busca consolidar la práctica que los productos y componentes en procesos sean reintegrados en la cadena de valor una vez culmine su vida útil (Marcet & Vergés, 2018). El objetivo final de una economía circular es instaurar nuevo paradigma en el modelo económico vigente, donde se sienten las bases en la sostenibilidad y con ello, maximizar el aprovechamiento de los recursos y disminuir la generación de residuos no aprovechables (Marcet & Vergés, 2018).

Por otra parte, no debe dejarse de lado la tarea de fortalecer las capacidades de ciencia, tecnología e innovación (CTI) para el Crecimiento Verde, aplicando el conocimiento y tecnologías verdes para la creación de modelos de negocios innovadores que permitan valorizar los mercados, aunque el promedio de inversión en actividades de CTI en los últimos años frente al PIB ha sido del 0,55%.

En este sentido, la poca gestión de información, la ausencia de herramientas institucionales y la insuficiente financiación de las estrategias que propenden por la implementación de aquellas estrategias de crecimiento verde, se tornan en algunas de esas barreras que impiden una verdadera transición eficiente entre la economía y el crecimiento verde.

En resumen, se busca posicionar al país en un referente en desarrollo sostenible con una transición de modelo económico sostenible, competitivo e inclusivo, de conformidad con los cinco ejes estratégicos que permitirán a corto, mediano y largo plazo una mayor eficiencia en los usos de los recursos naturales.

Política Nacional de Propiedad Intelectual – Documento CONPES 4062⁷

Es una realidad que Colombia no ha logrado obtener los niveles de calidad en lo que concierne a la productividad y competitividad, lo cual se debe en gran medida a su insuficiente producción científica, que no le permite lograr alcanzar el cúmulo de conocimiento suficiente en relación con el que se produce a nivel mundial (Guzmán Aguilera, 2019).

De hecho, ello no es una problemática que haya surgido en los últimos años, sino que ha tenido carrera desde décadas anteriores debido a la poca inversión en investigación y desarrollo (I&D), el nivel de producción científico y tecnológico no ha sido alentador para Colombia y comparándose con otros países, la inversión colombiana en I&D no es substancial (Díaz, 2009).

Entre tanto, la Política Pública CONPES 4062 de 2021, destaca que las principales dificultades del país se enmarcan en baja generación y gestión de activos de PI, debilidades en el aprovechamiento de instrumentos de protección de la PI, baja defensa efectiva de los derechos de PI, carencias en el conocimiento y formación sobre los derechos de PI, articulación institucional de las intervenciones del Estado

Ante los problemas esbozados previamente, emerge la Política Nacional de Propiedad Intelectual, que tiene como propósito contribuir a la consolidación de la gestión y generación de la PI, fomentado el aprovechamiento como instrumento

7 Departamento Nacional de Planeación (Noviembre 29, 2021) Documento CONPES 4062. Política Nacional de Propiedad Intelectual.

para motivar la innovación, creación y transferencia de conocimientos, para así aumentar de manera representativa la productividad.

Ahora bien, las acciones de política pública buscan detectar una necesidad que se ha convertido en una problemática que responde a las nuevas realidades sociales económicas tecnológicas, por ende, con el fin de superar la misma se hará a través de diversas actividades que conduzcan a superar los conflictos existentes, en este caso en concreto, en lo que corresponde a la PI.

Con dicha Política se pretenden consolidar directrices y mandatos para emplear una correcta gestión de PI en el país colombiano y el aprovechamiento como medio para incentivar la creación, innovación, transferencia de conocimientos e incrementar la productividad y creatividad.

La PI debe ser comprendida en un entorno donde se conciba como el instrumento idóneo para la innovación, creación y productividad del país en los ámbitos de desarrollo económico, cultural y social de los países.

En este punto, es menester indicar que la economía colombiana en la actualidad se encuentra presentando bajos nivel de productividad e innovación, ello principalmente a partir del año 2013, según los datos recopilados del Índice Global de Innovación (IGI), en los que se muestra que Colombia superaba el 58% de los países evaluados, sin embargo, se ha visto que para el 2020 alcanzaría apenas el 48% situándose por debajo de países como México, Costa Rica y Chile.

Estos resultados que son resaltados por el documento CONPES son el claro reflejo de que el país tiene serias debilidades en las variables asociadas a la PI, justamente, Colombia apenas alcanzó el puesto 72 de 131 economías en el pilar de productos de conocimiento y tecnología; por otro lado, ocupando el puesto 80 en el pilar de productos creativos a comparación de países como México, Chile y Brasil que se encuentran por encima de Colombia en este ranking.

Por su parte, Ocean Tomo (2020), actualizó el estudio para investigar los efectos económicos del COVID-19, obteniendo como resultado que se ha acelerado la tendencia del aumento de participación de los activos intangibles en el valor de mercado y que en la actualidad representan el 90% del valor del mercado.

En el último cuarto de siglo, el capital intelectual ha surgido como la principal clase de activos, es decir, patentes, marcas comerciales, derechos de autor, entre otros más. Por lo tanto, entre 1995 y 2015 se ha visto la injerencia de los activos intangibles en el valor de mercado aumentando de un 68% al 84%.

La importancia de los activos intangibles en las economías modernas es un fenómeno palpable, por lo tanto, Colombia requiere mejorar la gestión, generación y comercialización de PI, potenciando los instrumentos de protección y observancia, afianzando el conocimiento general en el sector y fortaleciendo las instituciones del sistema que son las llamadas a definir las estrategias idóneas para incentivar el uso de la PI.

Así mismo, lo correspondiente a la capacidad de generación y gestión de activos de PI resulta ser baja e insuficiente, por ejemplo, Colombia sólo obtiene el 0,03% del Producto Interno Bruto (PIB) en regalías por uso de PI por los residentes, una cifra que a comparación de los países desarrollados termina insignificante.

Los datos obtenidos para el caso de Colombia se explican a partir de la baja gestión y generación de activos de PI, bajos niveles de inversión para investigación y creación y la desconexión entre la demanda y la oferta de la PI, lo que se debe en parte al poco conocimiento de aquellas necesidades que se presentan en la demanda de los procesos de investigación y creación, atribuidos principalmente a la debilidad en las instituciones de soporte.

Adicionalmente, el documento CONPES hace referencia a las Instituciones Generadoras de Conocimiento y el sector privado, carecen de herramientas propias y personal dotado para realizar búsquedas tecnológicas que identifiquen problemas del sector productivo y dé repuestas por medio de tecnología.

En este orden de ideas, en Colombia existe un escaso conocimiento de los beneficios que trae consigo la PI, lo que conecta este ánimo con la baja formación en PI en las instituciones educativas o crear programas de aprendizaje para divulgar los beneficios y ventajas que trae consigo los derechos de PI.

Sumado a lo anterior, el país debe enfrentarse a la debilidad en la cultura de respeto por la PI, de hecho, es un común denominador la falta de conocimiento en torno a las obligaciones de pago sobre los derechos asociados al usufructo por el uso de las creaciones o lo consideran como un impuesto adicional (Yepes & Ramírez, 2019).

Por lo tanto, la Política de PI, busca estimular una mayor inversión pública y privada para la generación y gestión de activos de PI, aunado a ello, se fomentará la implementación de recursos privados en proyectos de I&D, así como también trabajar en el fortalecimiento de las capacidades de las empresas nacionales para la creación y generación de activos intangibles.

En síntesis, el objetivo de la dicha Política Nacional es la consolidación de la gestión y generación de la PI y su aprovechamiento como herramientas para incentivar la creación, innovación, transferencia de conocimiento e incrementar la productividad del país.

Discusión crítica: Desarticulación entre propiedad intelectual e innovación verde en Colombia

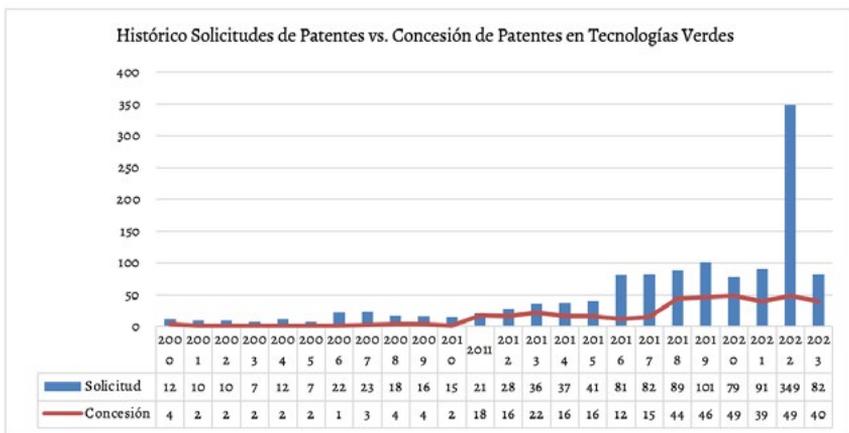
A pesar de los avances que suponen la adopción de dos políticas públicas clave —la Política Nacional de Crecimiento Verde (CONPES 3934 de 2018) y la Política Nacional de Propiedad Intelectual (CONPES 4062 de 2021)—, persiste en

Colombia una desconexión sustancial entre el régimen jurídico de la propiedad intelectual y las estrategias de sostenibilidad ambiental, particularmente en lo concerniente al fomento de la innovación verde y el desarrollo de negocios verdes, lo cual se sustenta a continuación.

Evolución de solicitudes y concesiones de Patentes de tecnologías verde en Colombia

Del análisis de los datos estadísticos oficiales extraídos de la herramienta de estadísticas interactivas de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), utilizando el filtro “Sector tecnológico: Tecnologías Verdes” bajo la categoría “Patente de Invención”, disponible en la página web de la entidad y basada en las áreas tecnológicas definidas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a través de la tabla de concordancia de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). A partir de esta fuente, se sistematizó la evolución anual de las solicitudes y concesiones de patentes en dicho sector, desde el año 2000 hasta el 2023 y se sustrajo lo siguiente:

Figura 1. Histórico Solicitudes de Patentes vs. Concesión de Patentes en Tecnologías Verdes



Fuente: elaboración propia

Lo anterior, muestra una trayectoria de crecimiento progresivo, pero irregular, en las solicitudes de patentes verdes, pues en los primeros años del siglo XXI (2000–2010), el promedio anual de solicitudes no superó las 17, con años como 2003 y 2005 en los que apenas se registraron 7 solicitudes. A partir de 2011 se evidencia un repunte sostenido: 28 solicitudes en 2012, 41 en 2015, y un salto

significativo a 101 solicitudes en 2019. Este comportamiento sugiere una mayor conciencia en torno a la innovación ambiental. El dato más alto se presenta en 2022, con 349 solicitudes, pero esta cifra cae abruptamente a 82 en 2023, lo cual permite inferir la fragilidad del ecosistema nacional de innovación verde.

Respecto a las patentes concedidas, se observa una tendencia paralela, aunque con menor volumen. Entre 2000 y 2010, las concesiones oscilaron entre 1 y 4 por año, mientras que entre 2011 y 2019 se consolidan cifras superiores, alcanzando 46 concesiones en 2019. El periodo 2020–2023 muestra un comportamiento más estable, con 49 concesiones en 2020, 39 en 2021, 49 nuevamente en 2022 y 40 en 2023, lo que sugiere que, aunque la SIC tiene una capacidad de respuesta consolidada para este tipo de invenciones, el ritmo de concesión no ha logrado reflejar el pico inusualmente alto de solicitudes en 2022, lo cual puede explicarse por los tiempos de examen sustantivo o por el rechazo de un porcentaje importante de las solicitudes presentadas ese año.

La brecha entre las solicitudes y las concesiones, especialmente visible en 2022 y 2023, refuerza el argumento de que Colombia carece de una política robusta y sostenida de propiedad intelectual verde. Si bien el sistema permite la protección de este tipo de invenciones, no existen mecanismos diferenciados —como procedimientos acelerados (*fast tracks*), incentivos tributarios o acompañamiento técnico-jurídico— que favorezcan la protección eficiente de tecnologías limpias, modelos sostenibles y bioproductos.

Ahora, para comprender con mayor claridad la situación relativa de la innovación verde dentro del ecosistema de PI colombiano, resulta indispensable contrastar estas cifras con lo ocurrido en los sectores tecnológicos tradicionales. Según el mismo sistema estadístico de la SIC, entre 2000 y 2023, el sector de química concentró 2.341 solicitudes y 857 concesiones; la ingeniería mecánica, 2.030 solicitudes y 692 concesiones; el sector de instrumentos científicos, 1.431 solicitudes y 479 concesiones; y el de electricidad, 1.004 solicitudes y 265 concesiones. Incluso sectores emergentes como las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), con 690 solicitudes y 173 concesiones, superan ampliamente a las tecnologías verdes en estructura institucional y volumen de protección.

Este contraste demuestra que, a pesar de su relevancia ambiental y de las políticas sobre la sostenibilidad, las tecnologías verdes continúan siendo un sector secundario dentro del sistema nacional de propiedad intelectual. Su volumen de solicitudes acumuladas (1.269) y concesiones (394) lo ubica por debajo de sectores históricamente priorizados que han contado con incentivos, programas de fomento, estrategias de articulación público-privada e infraestructura normativa especializada. A diferencia de estos sectores, el campo de la innovación verde no cuenta aún con un entorno jurídico e institucional que garantice su desarrollo ni su apropiación efectiva por parte de los actores nacionales.

En consecuencia, los datos históricos permiten afirmar que, a pesar de la existencia de políticas públicas como el CONPES 3934 de 2018 y el CONPES 4062 de 2021, la articulación entre propiedad intelectual y sostenibilidad ambiental sigue siendo incipiente, lo que respalda la necesidad de formular e implementar una política nacional de propiedad intelectual verde, alineada con los compromisos internacionales en materia de cambio climático, transición energética y economía circular, y articulada con las dinámicas del emprendimiento ambiental local y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

En este sentido, la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible en Colombia requiere un sistema normativo que articule estratégicamente los instrumentos de fomento a la innovación, la protección jurídica del conocimiento y la transformación de los sectores productivos. En este escenario, la Política Nacional de Crecimiento Verde (CONPES 3934 de 2018) y la Política Nacional de Propiedad Intelectual (CONPES 4062 de 2021), constituyen dos piezas fundamentales. Aunque responden a objetivos distintos —la primera a los compromisos ambientales del país y la segunda a la modernización del sistema de propiedad intelectual—, ambas comparten un terreno común: el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del cambio estructural hacia la sostenibilidad.

La política de crecimiento verde reconoce que la transformación productiva requiere tecnologías limpias, procesos ecoeficientes, bioproductos y modelos de negocio sostenibles. Estos elementos, que constituyen el núcleo de lo que se ha denominado “innovación verde”, no solo requieren inversión y conocimiento, sino también protección jurídica para garantizar su apropiación, su difusión responsable y su explotación económica.

Por su parte, la política de PI busca consolidar un sistema eficiente de protección de activos intangibles, clave para incentivar la creación, la transferencia de tecnología y el desarrollo empresarial. Por tanto, la relación entre ambas políticas es inevitable: sin mecanismos eficaces de propiedad intelectual, la innovación verde carece de incentivos suficientes y de seguridad jurídica para crecer y consolidarse.

En consecuencia, la articulación entre crecimiento verde e innovación protegida mediante PI debería ser uno de los ejes estratégicos de la política pública. Las invenciones con impacto ambiental positivo —desde tecnologías para el uso eficiente del agua hasta soluciones energéticas renovables— requieren canales de protección específicos, como patentes verdes o licencias sociales. Sin embargo, esta conexión estructural no ha sido suficientemente reconocida en el diseño normativo colombiano. Lo que debería ser una convergencia natural entre desarrollo sostenible y gestión del conocimiento se convierte, más bien, en una coexistencia paralela de políticas que no se comunican entre sí. Esta

brecha constituye el punto de partida de la discusión crítica que se presenta a continuación.

Invisibilización de la propiedad intelectual como herramienta ambiental en la política de crecimiento verde

La Política de Crecimiento Verde reconoce la necesidad de transitar hacia una economía baja en carbono, basada en el uso sostenible de los recursos naturales, y resalta el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación (CT+i) en ese proceso. No obstante, en el texto del CONPES 3934 la propiedad intelectual no figura como un instrumento estructural dentro del ecosistema de innovación ni en las estrategias de apoyo a los negocios verdes.

Esto representa una omisión significativa, considerando que muchas de las innovaciones requeridas para la transición ecológica —tecnologías limpias, energías renovables, biotecnología ambiental, procesos de economía circular— requieren de mecanismos de protección jurídica que garanticen su apropiación, difusión y transferencia, sin depender exclusivamente de incentivos tributarios o financiamiento estatal.

La política se enfoca en mejorar condiciones productivas y de mercado, pero no prevé una articulación con el sistema nacional de PI, lo que limita su capacidad para consolidar modelos de innovación verde con protección jurídica sostenible.

Enfoque técnico-administrativo de la política de propiedad intelectual, sin visión ambiental

Por su parte, la Política Nacional de Propiedad Intelectual (CONPES 4062), presenta un diagnóstico robusto del sistema colombiano de PI, e introduce acciones orientadas a su modernización, armonización normativa y mayor uso por parte del sector productivo. Sin embargo, no incorpora ninguna mención explícita al papel de la PI en la protección del medio ambiente, la innovación verde o los negocios sostenibles.

En efecto, conceptos como “patentes verdes”, “tecnologías limpias” o “PI verde” son completamente ausentes. Ello revela una visión tecnocrática y descontextualizada del sistema de PI, centrada en la eficiencia administrativa y el desarrollo empresarial, pero ajena a los compromisos del país en materia ambiental y climática, como el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, el documento se concentra en el uso tradicional de las figuras de PI (patentes, marcas, derechos de autor), sin abrir espacio para explorar modelos alternativos como licencias abiertas, bancos tecnológicos verdes o cláusulas de sostenibilidad en contratos de transferencia tecnológica.

Consecuencias y propuestas ante esta desarticulación

Esta doble desconexión —por un lado, de la propiedad intelectual con las estrategias de crecimiento verde, y por otro, del crecimiento verde con el régimen jurídico de la propiedad intelectual— tiene repercusiones concretas que inciden directamente en la eficacia del ecosistema de innovación sostenible en Colombia. En el marco de esta investigación, se identifican tres consecuencias principales que ilustran dicha desarticulación.

En primer lugar, se limitan las capacidades de los emprendedores verdes para consolidar modelos de negocio sostenibles, puesto que la ausencia de canales jurídicos especializados, así como la debilidad de los incentivos disponibles, reduce las posibilidades de escalabilidad, transferencia tecnológica y competitividad de las soluciones desarrolladas en sectores como la bioeconomía, la gestión de residuos o las energías renovables. Esta limitación jurídica no solo representa una barrera para la innovación, sino que también contribuye a perpetuar brechas entre el conocimiento producido localmente y su inserción efectiva en el mercado.

De otro lado, se dificulta que las innovaciones con impacto ambiental positivo accedan a una protección jurídica eficaz y oportuna. Esta limitación no es solo técnica o procedimental, sino estructural, puesto que el sistema actual no reconoce de manera diferenciada la naturaleza estratégica y apremiante de este tipo de invenciones, ni contempla medidas especiales que permitan su tramitación preferencial o adaptada a su función social y ambiental.

En tercer lugar, esta desarticulación normativa posiciona a Colombia en una situación de rezago frente a experiencias internacionales cercanas y comparables, como la de Brasil⁸, país que no solo comparte con Colombia una porción significativa de la Amazonía, sino que desde 2012 ha implementado un procedimiento acelerado para la tramitación de patentes verdes (*fast tracks*). A diferencia de este enfoque, el sistema colombiano de propiedad intelectual aún opera bajo una lógica generalista, neutra frente a los retos ecológicos contemporáneos.

8 El Instituto Nacional da Propriedade Industrial (INPI) lanzó el “Programa Piloto de Patentes Verdes” Resolução 283 del 17 de abril de 2012, inicialmente con alcance y cupos limitados. Tras sucesivas prórrogas, el programa piloto tuvo tres fases que concluyeron el 16 de abril de 2016. Posteriormente, mediante la Resolução INPI nº 175/2016 (de 6 de diciembre de 2016), el examen prioritario de patentes verdes se incorporó de forma permanente a los servicios del INPI.

Desde una perspectiva jurídica sustancial, esta situación compromete el principio de funcionalidad social de la propiedad intelectual. Si el derecho no está en capacidad de distinguir y priorizar aquellas invenciones que abordan desafíos colectivos urgentes —como la crisis climática, la degradación ecosistémica o la seguridad hídrica—, corre el riesgo de perder su legitimidad como herramienta de fomento a la innovación con sentido público. En ese sentido, la falta de un régimen jurídico especializado para proteger innovaciones con impacto ambiental positivo no solo debilita su potencial transformador, sino que también erosiona la utilidad del sistema de PI como instrumento de política pública para el desarrollo sostenible.

En este escenario, la desarticulación entre la política de propiedad intelectual y la política de crecimiento verde no debe interpretarse únicamente como un fallo operativo o una simple omisión programática. Más bien, constituye una ausencia institucional relevante desde el punto de vista jurídico, en tanto impide que el derecho cumpla funciones de estructuración normativa en sectores estratégicos como el ambiental. Por consiguiente, esta falta de integración revela una fragmentación en el diseño de la acción pública que afecta directamente la eficacia de la protección jurídica de la innovación sostenible y la capacidad del Estado para fomentar entornos normativos coherentes con los fines del desarrollo sostenible.

Ahora, el reconocimiento de estas ausencias no persigue deslegitimar los instrumentos existentes, sino más bien advertir sobre su insuficiencia como mecanismos articuladores de agendas transformadora, por lo tanto, el sistema de PI, concebido como un instrumento habilitador de la innovación, no puede seguir operando bajo lógicas neutras o sectorializadas frente a desafíos que son estructuralmente intersectoriales, como la transición ecológica.

Así las cosas, ante la situación precedentemente señalada, se propone avanzar hacia la consolidación de un enfoque de propiedad intelectual verde que contemple medidas concretas y estructurales. En particular, se recomienda:

- Incluir un capítulo específico de PI verde en la Política Nacional de Propiedad Intelectual, que contemple medidas como la promoción de patentes verdes mediante procedimientos acelerados (*fast track ambiental*), así como estímulos tributarios para la protección de invenciones con impacto ambiental positivo.
- Fortalecer las capacidades institucionales del Estado —en particular de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)— para acompañar técnica y jurídicamente a los actores que desarrollan innovación verde, desde su formulación hasta su protección y escalamiento.

- Adaptar el régimen de propiedad intelectual a los desafíos climáticos, incorporando criterios de sostenibilidad en los exámenes de fondo de patentes, y promoviendo mecanismos colaborativos de protección, como licencias sociales, bancos de conocimiento, o modelos de acceso abierto condicionado, que equilibren el interés público con los derechos exclusivos del titular.

Así entonces, el fortalecimiento de una política pública de propiedad intelectual con enfoque verde no debe limitarse a la introducción de conceptos como “patente verde” o “tecnología limpia”. Por el contrario, se trata de avanzar hacia un rediseño de los instrumentos normativos, institucionales y procedimentales que permitan que la propiedad intelectual cumpla su función de incentivar la innovación dentro de una estrategia nacional de sostenibilidad.

Conclusiones

Este artículo analizó la relación entre la política de propiedad intelectual y la política de crecimiento verde en Colombia, evidenciando una falta de articulación normativa que limita el desarrollo de ecosistemas de innovación sostenible. A partir del estudio de los documentos CONPES 3934 de 2018 y CONPES 4062 de 2021, se identificó una desconexión funcional entre ambas agendas, pese a que comparten principios comunes relacionados con la ciencia, la tecnología y el desarrollo productivo.

El análisis documental, complementado con datos empíricos sobre solicitudes y concesiones de patentes en tecnologías verdes, mostró que el sistema colombiano de propiedad intelectual no ha adoptado mecanismos diferenciados para incentivar ni proteger invenciones con impacto ambiental positivo. Esta ausencia de herramientas específicas—como procedimientos acelerados, criterios de sostenibilidad o acompañamiento técnico-jurídico—restringe el alcance de la innovación verde y obstaculiza su apropiación efectiva.

Desde una perspectiva jurídica, esta situación compromete el principio de funcionalidad social de la propiedad intelectual, al no reconocer ni priorizar invenciones orientadas a resolver desafíos colectivos como la crisis climática o la transición energética.

En este contexto, el artículo propone avanzar hacia una política de propiedad intelectual con enfoque verde, que no solo armonice los marcos existentes, sino que también introduzca instrumentos normativos e institucionales que respondan a las exigencias del desarrollo sostenible. Si bien este trabajo no agota el debate, aporta elementos conceptuales y normativos que permiten visibilizar un vacío estructural en la política jurídica colombiana y sugiere lineamientos estratégicos para su superación.

En suma, fortalecer la coherencia entre el régimen de propiedad intelectual y las políticas de sostenibilidad requiere una revisión estructural que permita situar el conocimiento protegido como motor del cambio ecológico. Este trabajo ofrece elementos conceptuales y normativos que pueden servir como punto de partida para futuras discusiones académicas y regulatorias orientadas a consolidar un modelo de innovación verde responsable en Colombia, reconociendo finalmente que superar esta desconexión no es únicamente una cuestión normativa, sino una apuesta política, económica y social de largo aliento, en la que la propiedad intelectual debe ser repensada no como un fin en sí mismo, sino como un instrumento habilitador del desarrollo sostenible en el país.

Nota

Resultado del Proyecto de Investigación “Fortalecimiento de la innovación por medio de la protección de la propiedad intelectual de negocios verdes en Florencia Caquetá, Colombia” Código BPUA 2023-2-0032 financiado por la Universidad de la Amazonia en la Convocatoria para proyectos de investigación en el marco de los grupos de investigación- 2022 y asociado a la línea de investigación de “Derecho Público y Privado” del programa de Derecho (Acuerdo 31 de 2022 del Consejo Académico) desarrollado por el Grupo de Investigación Fibide y el Semillero de Investigación Innovando en los Negocios Verdes de la Amazonia-SINNOVA

Referencias

- Acosta, D. (2019). *Propiedad Intelectual y Cambio Climático*. Universidad Externado-Departamento de Propiedad Intelectual.
- Aponte Figueroa, G. M. (2022). Innovación verde: Indicadores y principales tendencias. *Gestión I+D*, 6(2), 12-49.
- Almonte, M., & Pimentel, A. (2021). *El rol de la propiedad Industrial en la eco-innovación*. Ulises Cabrera EST.
- Alonso-Almeida, M.-d.-M., Rocafort, A., & Borrajo, F. (2016). Shedding light on eco-innovation in tourism: A critical analysis. *Sustainability*, 8(12), 1262.
- Álvarez, J. C. (2023). Legislación «Verde» y la Propiedad Intelectual.
- Álvarez, M. Y. (1995). La propiedad intelectual. *Estudios de Derecho*, 119-124. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.332396>

- Amézquita, D. F., Eduardo Salazar, Ó., & Padilla Herrera, J. C. (2015). Teoría de la propiedad intelectual. Fundamentos en la filosofía, el derecho y la economía. *Civilizar*, 15(28), 61-76. <https://doi.org/10.22518/16578953.280>
- Amlegals. (2020, 21 de mayo). India: Green IP—A way forward to sustainability. Mondaq. <https://n9.cl/ozco8>
- Borges, F. Q., & García Herreros, M. M. A. (2011). Green business e os desafios da competitividade no ambiente da Supply Chain Management: o caso da Natura Cosméticos SA. *Informação & Sociedade*, 21(3).
- Comunidad Andina. (2000). Decisión 486: Régimen Común sobre Propiedad Industrial. Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena. <https://n9.cl/9q3ae>
- Chaves, I. V. (2020). *Innovación ambiental y análisis del riesgo: dos enfoques para una gestión ambiental moderna*. CECAR.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI Editores.
- Deren, A. M., & Skonieczny, J. (2022). La propiedad intelectual ecológica como recurso estratégico en el desarrollo sostenible de una organización. *Sostenibilidad*, 20.
- Díaz, E. B. (2009). Propiedad Intelectual y Desarrollo tras el acuerdo sobre los ADPIC. *Propiedad Intelectual*, 8(12), 63–90.
- Díaz-Ariza, D. M., Aguilar Galeano, E., & García Castiblanco, C. P. (2023). Estado de la investigación sobre el crecimiento verde desde la perspectiva de política pública (2011-2021). *Reflexión Política*, 25(51), 31–44.
- Díaz-García, C., González-Moreno, Á., & Sáez-Martínez, F. J. (2015). Eco-innovation: insights from a literature review. *Innovation*, 17(1), 6–23.
- Duch-Brown, N., & Costa-Campi, M. T. (2015). The diffusion of patented oil and gas technology with environmental uses: A forward patent citation analysis. *Energy Policy*, 83, 267–276. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2015.04.031>
- Eppinger, E., Jain, A., Vimalnath, P., Gurtoo, A., Tietze, F., & Hernández Chea, R. (2021). Sustainability transitions in manufacturing: The role of intellectual property. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 49, 118–126. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2021.03.018>
- Fabrizi, A., Guarini, G., & Meliciani, V. (2018). Green patents, regulatory policies and research network policies. *Research Policy*, 47(6), 1018–1031. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2018.03.0051018-1031>
- Fairlie, A. (2013). *Crecimiento verde y biocomercio: Una mirada andina*. Conferencia Internacional sobre Recursos Digitales para la Educación Superior, Consorcio de Universidades del Perú.

- Flick, U. (2018). *An introduction to qualitative research*. Sage Publications.
- García-Castiblanco, C. P., Díaz-Ariza, D. M., y Aguilar-Galeano, E. (2021). Uso de los programas de apoyo a la exportación por parte de los negocios verdes de Bogotá-Región. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (89), 197–214. <https://doi.org/10.21158/O1208160.n89.2020.2872>
- Guzmán Aguilera, C. L. (2019). Propiedad intelectual y acceso al conocimiento en la investigación científica colombiana. *Revista Guillermo de Ockham*, 17(1), 51–63. <https://doi.org/10.21500/22563202.3374>
- Hinojosa, O. S. (2021, 23 de abril). Día mundial de la propiedad intelectual: La innovación de un futuro verde. Noticias NEO. <https://n9.cl/vjr7a>
- Hodson de Jaramillo, E. (2018). Bioeconomía: el futuro sostenible. *Revista de La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 42(164), 188–201. <https://doi.org/10.18257/raccefyn.650>
- Huppes, G. (2009). Eco-efficiency: From focused technical tools to reflective sustainability analysis. *Ecological Economics*, 68(6), 1572–1574. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2008.11.010>
- Jo, J.-H., Roh, T. W., Kim, S., Youn, Y.-C., Park, M. S., Han, K. J., & Jang, E. K. (2016). Erratum: Jo, J.-H. et al. Eco-innovation for sustainability: Evidence from 49 countries in Asia and Europe. *Sustainability*, 8(4). <https://doi.org/10.3390/su8040339>.
- Kemp, R., & Pearson, P. (2008). *Final report of the MEI project: Measuring eco-innovation*. United Nations University – MERIT.
- Leal Rodríguez, A. L., Leal Millán, A., & Ariza Montes, J. A. (2016). Innovación social y ambiental: el papel de la innovación verde en el equilibrio. *Revista De Fomento Social*, (281), 177-182. <https://doi.org/10.32418/rfs.2016.281.1376>
- Marcet, M., & Vergés, F. (2018). *¿Qué es la economía circular y por qué es importante para el territorio?* Pacte Industrial de la Regió Metropolitana de Barcelona.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Portafolio de bienes y servicios de negocios verdes 2016*.
- Monroy Cabra, M. G. (1975). *Introducción al derecho*. Temis.
- Ocean Tomo. (2020). Intangible asset market value study. <https://www.oceantomo.com/intangible-asset-market-value-study/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2011). *Hacia el crecimiento verde*.
- Peña, A. S. (2022). Propiedad intelectual y medio ambiente: Perspectivas desde el contexto internacional. *Revista Nova et Vetera*, 8(81).
- Pérez, M. D. (2008). La propiedad industrial y los sistemas de patentes en el mundo de la información. *ACIMED*, 17(5).

- Proudhon, P.-J. (1840/2005). *¿Qué es la propiedad?* Libros de Anarres.
- Rengifo, E. G. (1997). *Propiedad Intelectual: El Moderno Derecho de Autor*. Universidad Externado de Colombia.
- Rodríguez, C. G. (2011). Empresas socialmente responsables y mercado verde internacional. *Economía Informa*, (366), 59–78.
- Salas Pasuy, B. (2020). La protección jurídica del diseño sostenible en Colombia. *Cuadernos Del Centro De Estudios De Diseño Y Comunicación*, (106). <https://doi.org/10.18682/cdc.vi106.4038>
- Schiederig, T., Tietze, F., & Herstatt, C. (2012). Green innovation in technology and innovation management: An exploratory literature review. *R&D Management*, 42(2), 180–192. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9310.2011.00672.x>
- Superintendencia de Industria y Comercio. (2016). Resolución No. 33778: Por la cual se otorga una patente de invención (Expediente No. 16004093). República de Colombia, Delegatura para la Propiedad Industrial.
- Yepes, M., & Ramírez, C. (2019). *El mercado de derechos de autor en Colombia*. Fedesarrollo.

Green intellectual property: its role in innovation and sustainable development in Colombia

Propriedade intelectual verde: seu papel na inovação e no desenvolvimento sustentável na Colômbia

Diana Marcela Peña-Cuellar

Universidad de la Amazonia | Florencia | Caquetá | Colombia

<https://orcid.org/0000-0002-2161-9430>

d.pena@udla.edu.co

dmpcabogada@gmail.com

Candidata a Doctora en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Magister en Justicia y Tutela de los Derechos Fundamentales, Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible, Especialista en Propiedad Industrial, Derecho de Autor y Nuevas Tecnologías de la misma casa de estudios. Docente de la Universidad de la Amazonia, Co- directora del Grupo de Investigación FIBIDE de la Universidad de la Amazonia.

Astrid Daniela Vidal-Lasso

Universidad de la Amazonia | Florencia | Caquetá | Colombia

<https://orcid.org/0000-0002-9257-2190>

a.vidal@udla.edu.co

notificacionesdaniela@gmail.com

Candidata a Doctora en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Magister en Justicia y Tutela de los Derechos Fundamentales con Énfasis en Derecho Procesal, Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible, Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales de la misma casa de estudios. Docente de la Universidad de la Amazonia, Co- directora del Grupo de Investigación FIBIDE de la Universidad de la Amazonia.

Carol Jennifer Cardozo-Jiménez

Universidad de la Amazonia | Florencia | Caquetá | Colombia

<https://orcid.org/0000-0003-4597-4362>

ca.cardozo@udla.edu.co

Candidata a Doctora en Administración de la Universidad del Valle, Magister en Educación con Énfasis en Docencia e Investigación universitaria de la Universidad Surcolombiana, Especialista en Gestión de Proyectos, Especialista en Pedagogía. Miembro del Grupo INMER de la Universidad de la Amazonia. Miembro del grupo de investigación en inteligencia de negocios e ingeniería de conocimiento de la Universidad del Valle. Líder del Semillero de Investigación Innovando en los Negocios Verdes de la Amazonia-SINNOVA y Docente de la Universidad de la Amazonia.

Abstract

This article examines the relationship between Colombia's National Intellectual Property Policy (CONPES 4062 of 2021) and the National Green Growth Policy (CONPES 3934 of 2018), with the aim of assessing their legal capacity to promote green innovation and support the development of sustainable businesses. Through a legal-critical approach and an analysis of official data on applications for and grants of patents in environmental technologies, the study reveals regulatory disconnections, strategic omissions, and institutional gaps that hinder the establishment of a suitable legal framework to foster sustainability-oriented innovation. The article argues that this lack of coordination limits the potential of intellectual property as a catalytic instrument for ecological

transition and outlines preliminary guidelines for the formulation of a green intellectual property public policy—one that incorporates principles of environmental sustainability, differentiated protection mechanisms, and institutional agendas aligned with the strengthening of the green innovation ecosystem in the country.

Keywords: Environmental economics; green economy; green intellectual property; sustainable innovation; environmental patents.

Resumo

Este artigo examina a relação entre a Política Nacional de Propriedade Intelectual (CONPES 4062 de 2021) e a Política Nacional de Crescimento Verde (CONPES 3934 de 2018) na Colômbia, a fim de avaliar sua capacidade legal de promover a inovação verde e apoiar o desenvolvimento de negócios sustentáveis. Por meio de uma abordagem crítico-jurídica e da análise de dados oficiais sobre pedidos de patentes e concessões em tecnologias ambientais, o estudo revela desconexões regulatórias, omissões estratégicas e lacunas institucionais que impedem a configuração de uma estrutura jurídica adequada para impulsionar a inovação orientada para a sustentabilidade. O estudo argumenta que essa desarticulação limita o potencial da propriedade intelectual como instrumento catalisador da transição ecológica, e propõe diretrizes iniciais para a formulação de uma política pública de propriedade intelectual verde que integre princípios de sustentabilidade ambiental, mecanismos de proteção diferenciados e agendas institucionais coerentes com o fortalecimento do ecossistema de inovação verde no país.

Palavras-chave: Economia ambiental; Economia verde; Propriedade intelectual verde; Inovação sustentável; Patentes ambientais.



Religación
Press

ISBN: 978-9942-561-39-8

